

REVISTA
DE MADRID.

SEGUNDA ÉPOCA.

TOMO II.

MADRID.

IMPRENTA DE LA SOCIEDAD LITERARIA Y TIPOGRAFICA,
CALLE DE LA MANZANA, NUM. 14.

1844.

REVISTA

DE MADRID.

SEGUNDA ÉPOCA.

TOMO II.

MADRID.

IMPRESA DE LA SOCIEDAD LITERARIA Y TIPOGRAFICA.

CALLE DE LA MONJA, NUM. 14.

1884.

REVISTA DE MADRID.

DE LA INSTITUCION, ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES

DE LAS

Diputaciones Provinciales.

La idea de crear cuerpos, que, con el nombre de Diputaciones Provinciales, sean á las provincias á modo de lo que son á las ciudades, villas y aldeas los ayuntamientos, ha venido á España, como la mayor parte de las leyes políticas que hoy la rigen, de tierra extranjera, si bien con el espíritu de federalismo dominante en esta nuestra nacion siempre mal unida, y desde la guerra de la independencia hasta ahora mucho mas descuadrada que antes, aquí ha prendido, echando raíces un tanto hondas y recias, y dando frutos, si en algun caso buenos, fatales en casi todas las ocasiones. Esto no obstante, la idea no es mala en sí, y llevada á efecto por términos diferentes de los que se han usado, puede formar un eslabon de la cadena administrativa, por donde se enlacen sin perjudicarse, y guardando la debida dependencia unos de otros, los varios cuerpos formadores del gobierno, ó dígase, las varias piezas de la máquina administrativa.

Inglaterra, donde está la pauta primera de la forma de go-

;

bierno llamada representativa, no conoce cosa que se parezca á las diputaciones provinciales. Verdad es que allí en los condados los jueces de paz, señores ricos que no reciben paga, forman uno á modo de cuerpo con el título de *bench* ó banco. Pero si en semejantes cuerpos residen una ú otra de las facultades de que están revestidos en Francia los consejos de departamento, y en España las diputaciones de provincia, por su forma y por lo general de sus ocupaciones, en nada se asemejan las mal trabadas asociaciones de los magistrados ingleses (1) á los mejor formados y mas distintos cuerpos que con diverso nombre, igual intento y algo semejante indole, están creados en la nación española y en la francesa su vecina.

En los Estados Unidos anglo-americanos hay, es verdad, varios cuerpos ó congresos; pero estos son á modo de parlamentos, ó dígase, cuerpos soberanos y legisladores, cada uno en su estado respectivo. Sabido es que en aquella república, si bien hay un poder central, este no junta en sí las facultades todas del Estado, siendo allí federativo el gobierno.

Los consejos de departamento nacieron como en embrion en Francia algunos años antes de la revolucion famosa y terrible que conmovió aquella nación, y acabó por destruirla y renovarla, pasando á ejercer notable influjo en todo lo demás del mundo civilizado. Concibiólos el célebre ministro *Turgot*, cuyo pensamiento sobre hacer la Francia una gran municipalidad, fracasó al quererle poner por obra. Mr. Necker, sucesor y rival de *Turgot*, y el presuntuoso y arrojado Calonne, enemigo y derribador de Necker, y hasta el fatuo arzobispo Brienne que á Calonne se sustituyó, combatiéndose entre sí, todos coincidían mas ó menos en establecer consejos en las provincias. Y los hubo, pero de tan corta vida, y pasada ésta en dias tan inquietos, que mal puede juzgarse por lo que fueron de lo que deberían haber sido.

Llegada la revolucion, y gobernando á Francia el cuerpo llamado Asamblea constituyente, del cual era la monarquía un

(1) Conviene advertir, por haber muchos que lo ignoran, que en Inglaterra *magistrado* y *juez* son dos cosas diferentes. Son magistrados los llamados *justices*, justicias de paz, y los de la *Policia* en Londres y alguna otra ciudad. Estos últimos gozan de sueldo. Todos ellos juzgan en causas de corta entidad, y tienen facultad de prender: los jueces no.

apéndice que le servia de estorbo, hubo consejos en los departamentos en que habian sido transformadas y cortadas las provincias. Era moda en aquellos dias hacer trizas el poder, ó para vengarse del daño que habia causado cuando estaba entero y era exorbitante, ó porque á modo de mozo emancipado temprano y de súbito, el pueblo ó sus caudillos mostraban á la sazón la afición á destruir, propia de los pocos años. Así que los consejos de departamento quedaron hartos dueños de sus acciones, ó para decirlo con propiedad, sin sujecion bastante al ministerio, acaeciendo lo mismo con las municipalidades. Pero en este desconcierto sucedió lo que suceder debía. Sueltos los cuerpos que deben estar ligados unos á otros; faltando la dependencia en que á los inferiores toca estar respecto á los superiores, pelearon los departamentos con las municipalidades. Y como estas eran cabezas de las poblaciones, entes reales y verdaderos, y aquellos lo eran de las provincias, entes ficticios, creados por las leyes, y susceptibles de variacion (pues hasta su recién empezada existencia era una variacion y no pequeña, queriendo borrar-se con los límites de las antiguas provincias una crecida suma de leyes, de usos, de costumbres, de hábitos, y hasta de diferencias en el idioma), las municipalidades llevaron lo mejor en la batalla. El departamento de París (que este era el nombre del cuerpo puesto al frente de la provincia nueva, en la cual la capital de Francia estaba y lo era todo), tomando la parte del rey y de la constitucion en 1792, cayó con aquel y esta al empuje de la *commune* ó municipalidad parisiense en que el alma de la revolucion estaba encarnada. Vino despues el reinado de la convencion nacional, dictadura tremenda que no consentia resistencias ni embarazos; y si entonces algunos departamentos osaron hacer frente al cuerpo gobernador despótico del pueblo francés, salieron vencidos, y quedaron aniquilados, muriendo con ellos, y recibiendo al morir el apodo á la sazón infamatorio de federalismo, el principio de la independencia de las provincias.

Cuando fué planteada en Francia la constitucion del año VIII de la república, ó sea de 1799, no habia en aquella tierra mucha afición ni á menguar las facultades del gobierno, ni á crear cuerpos por eleccion popular. Fuese como fuese el intento de quienes hicieron las leyes entonces puestas en vigor, lo cierto

es que con ser nombrado supremo gobernador de la nacion un capitán insigne, adorado por las tropas, y el cual era asimismo por varios títulos un varón esclarecido de privilegiado talento, la constitucion francesa vino á ser la voluntad de Bonaparte. A este decian sus cortesanos para adularle, mostrándose ingeniosos en la lisonja, que el pueblo habia hecho en él dimision de su poder, y por cierto en esta ocasion hablaban la verdad los aduladores.

Desde aquel tiempo hasta despues de la revolucion acaecida en Francia en 1830, no ha habido alli verdaderos consejos departamentales: hubo una tentativa de crearlos en 1828, pero salió malograda. Entre tanto las parcialidades opuestas al gobierno desde 1814 cuando empezó á regir en Francia la carta constitucional, ponderaban sobremanera las ventajas de dar grande independencia á las provincias y pueblos en el manejo de sus intereses; achaque comun de la oposicion y falta no leve de los gobiernos donde ella vive y habla, y hasta obra con libertad esto de desacreditar lo que existe, y de soñar ó pintar bienes inmensos en la adopcion de lo diametralmente contrario.

Pero vino el tiempo en que los declamadores de serlo pasaron á representar el papel harto diferente de gobernadores, y ya entonces vieron ó hubieron de confesar no ser todo malo en lo que censuraban, ni todo bueno ni posible siquiera lo que pretendian substituirle.

Hanse creado en Francia consejos de departamento; pero ¡cuán diferentes en lo lato de sus facultades de aquellos que en los pasados tiempos se celebraban como los mas convenientes, y se pedian casi como necesarios! Hanse creado, con facultades restrictas, teniendo en ellos influjo no corto la autoridad que de la del gobierno supremo dimana. Y así como han sido creados van probando bien, aunque al ensayo hasta ahora feliz falta todavía para acreditarle en un todo la prueba de una experiencia de algunos años, no bastando siete ú ocho para demostrar completamente la buena ó mala calidad de las instituciones.

En España en 1812 quisimos tener una Constitucion flamante, y no sin razon, pues la nuestra estaba gastada y en su juego daba grandes y numerosos males entre algunos bienes. Lo que sabíamos en punto á constituciones lo habíamos aprendido de Francia, y no es mucho que tomásemos leyes de allí de donde

recibíamos casi todo, incluidas notables alteraciones en las costumbres y hasta en la lengua. De las constituciones de Francia solo había habido una con rey, pues la del imperio se reducía á dar poder al Emperador, y el Emperador era entonces para nosotros un contrario aborrecido y áhorrecible. Tomamos pues para España la Constitución de 1791, alterándola un poco, con lo cual en parte la mejoramos, en parte la echamos á perder, no siendo ella de suyo por demás buena. Pusimos pues en nuestra Constitución las diputaciones provinciales, así como había en la francesa imitada los consejos de Departamento.

Pero en España en aquella sazón, si bien ya estaban endeble y caducas en casi todas partes, y en otras acababan de morir las juntas, habían estas poco antes vivido con tal poder, fuerza y gloria, que la adquirida por España en el glorioso levantamiento de 1808 y en los sucesos posteriores en gran manera les era debida. Las diputaciones provinciales forzosamente habían de ser las herederas de las juntas, si ya no las juntas mismas resucitadas.

Pero aquella fábrica constitucional cayó, y desapareció con tal ímpetu y rapidez, que pareció cosa de fantasma ó ilusión mas que obra real y verdadera.

Restablecióse sin embargo en 1820, y para restablecerla hubo juntas. Así al ser restablecidas las diputaciones provinciales fueron de quienes ser herederas inmediatas ni mas ni menos que en 1812.

Caidas segunda vez con la Constitución en 1823, en 1835 resucitaron con diversa y mejor forma. Pero nacieron para morir pronto, y volvieron las inevitables juntas y tras ellas las diputaciones provinciales, sino idénticas, parecidas á las de 1812 con su espíritu de juntas, con las cuales andaban siempre revueltas, pareciendo como que para salir á luz nuevas mariposas, las juntas por fuerza habían de ser sus orugas.

Agréguese á esto, que con nuestro corto saber los españoles solemos ver en los ayuntamientos y diputaciones provinciales unas Cortes en pequeño, Cortes de ciudades los primeros, Cortes de provincias las segundas, como son Cortes del reino las que llevan tal título.

De todo lo antes expuesto aquí, nace el estado actual de nuestras diputaciones provinciales.

Aunque parezca digresion, y digresion hija de nuestra parcialidad favorable á un bando de los que hoy dividen á España, dirémos de paso por venir en nuestra opinion á cuento aquí y ahora así como viene en muchas ocasiones, que con ninguna razon se apellidan progresistas los que entre nosotros llevan el título de tales. Si bien se mira son estadizos por excelencia, aspirando sobre todo á mantener las cosas en el desórden en que las mal fraguadas leyes de 1812 á 1814 ó de 1820 á 1823 las pusieron, y donde se mantienen puestas todavía. Todos cuantos desde algun tiempo hasta el presente han intentado variar las tales malas leyes, por el mero hecho de intentarlo, tras de no lograr su intento, han sido declarados progresistas bastardos, fuesen cuales hubiesen sido sus anteriores hechos y opiniones. Una tortuga no es todavía cabal modelo de lo que nuestros progresistas en este punto requieren, pues para satisfacerlos solo en una ostra se puede encontrarle.

Tiempo es de salir de este reposo ó letargo en que hace bastantes años que yacemos: tiempo es de progresar mejorando nuestras instituciones.

Las diputaciones provinciales pueden y deben ser provechosas.

Sabido es que el interés individual, volviendo por sí amenuado acierta, y que si bien mira por el propio á costa del ageno provecho, siquiera sea este el comun ó solamente el de otro individuo, puesto en contraposición el interés de unos con el de otros suele sacarse de su mezcla y pugna para el bien general alguna y no pequeña ventaja.

El Gobierno debe ser representante del interés general, y lo es hasta cierto punto en muchas ocasiones. En otras es verdad que deja de serlo, y entonces peca unas veces de malicia y otras, y estas son las mas, de ignorancia. En estos así como en los demás casos el interés privado, procediendo asimismo ya bien, ya malamente, y, cuando procede mal haciéndolo ya con dañada intencion, ya con errado aunque buen desseo, entra á batallar con la causa del comun provecho por el Gobierno, ahora mejor, ahora peor entendida y sustentada.

De este choque entre opiniones opuestas y diversos y á veces contrarios intereses se compone y sale la administracion de los estados.

Cuando el Gobierno obra demasiado queriendo atender á todo, fuerza es que yerre mucho.

Cuando al interés individual se deja campo libre y demasiada soltura (si bien algunas veces poniéndose en consonancia el interés de muchos, y enfrenando el de unos al opuesto de otros hasta venir á avenencia y concierto, se logra acertar con el provecho comun) lo general es introducirse el desórden, lo cual equivale á decir que se ocasionan muchos y graves perjuicios, y hay grandes excesos y tiranías.

Gran influjo deben tener las varias circunstancias de tiempos y lugares en el acto de resolver cuando conviene que se dé mas latitud á las acciones de los particulares que á las del Gobierno, y cuando lo contrario es lo conveniente y oportuno.

En España en tiempos pasados y no remotos, cuando la monarquía antigua estaba en pié, por una contradicción que sería singular en otras partes, y no lo era tanto entre nosotros donde habia á la par cundido al extremo en los gobernadores la arbitrariedad y en los gobernados la desobediencia, el Gobierno se entrometia en todo cuanto se pensaba ó llevaba á cabo hasta en el lugar mas pequeño, al paso que donde quiera hacia cada cual lo mas cumplidero á su interés ó lo mas grato á su antojo.

Hoy, con la legislacion vigente, los lazos que mantienen á los varios cuerpos del Estado unidos entre sí, y dependientes de los superiores los inferiores, estan ó rotos ó tan aflojados que á rotos equivalen. Y estan así por dos motivos: primero por ser las leyes malas en cuanto conceden demasiada amplitud al interés de las personas, de los pueblos, y de las provincias en daño del provecho comun, y segundo porque con estar cercenadas extremadamente las facultades del Gobierno, se ha hecho hábito la desobediencia, resultando de aquí haberse tomado los individuos particulares y los cuerpos inferiores del estado facultades muy superiores á las ya demasiado latas que por la ley les estan concedidas, facultades que por falta de represion han venido á parar en ser una completa independencia.

En situacion semejante se ha menester á lo menos por de pronto armar á la autoridad de gran poder para sujetar y traer á la obediencia voluntades caprichosas llegadas á ser por demás robustas y pujantes.

Aconseja pues la razon que ahora y aqui á las diputaciones provinciales se vayan dando las facultades con mesura y parsimonia, ó para decirlo con mas propiedad, que de las que hoy tienen, les sea quitada una considerabilisima parte.

Háblese lo primero en cuanto al modo que conviene usar para formarlas. En este punto no nos descontenta la ley vigente. Si la de elecciones para diputados á cortes y senadores se altera como parece conveniente, ó dígase neccsario, todavía en la eleccion de diputados de provincias opinaríamos dejar en fuerza y vigor la ley electoral de ahora.

Asimismo creemos acertado conceder á cada partido judicial la eleccion de un diputado de provincia.

Formadas las diputaciones, aconsejaríamos que se les prohibiese representar, ó deliberar sobre asunto que no fuese del interés particular de su provincia y de sus expresas atribuciones, esforzando la prohibicion con una ley penal, sin el cual requisito las prohibiciones son ociosas y vanas, y haciendo la ley penal, si blanda por un lado por otro rigorosa, tal en suma que fuese fácil su cumplimiento. Las multas y la destitucion con incapacidad de ser reelegido en algun tiempo, nos parecerían las mejores penas para culpas de esta clase. Y entiéndase que la prohibicion habria de alcanzar hasta á actos en que se diese al Gobierno apoyo. Cesarian entonces representaciones lisonjeras que suelen salir desmentidas y muy pronto con las obras, y ser seguidas ó por representaciones de índole enteramente contraria, ó por otras no menos adúladoras á personas y cosas opuestas á las que merecieron la adulacion primera. Empezaria siquiera por algo á conocerse que no hay para qué hacer gala ó protestas de intenciones de obedecer á las leyes y á la autoridad superior, siendo, como es, obligacion forzosa la obediencia.

Se debería descargar asimismo á las diputaciones provinciales del peso de hacer el repartimiento de las contribuciones; esto al Gobierno toca, y del Gobierno es en casi todas partes. Debe sin embargo dárseles el derecho de representar al Gobierno sobre estos puntos, cuando se crea descubrir en sus obras yerro, sea voluntario ó malicioso.

Tampoco debería estar depositado en ellas el derecho de hacer listas electorales para cada eleccion de diputados que ocurriese. Estas listas deberían hacerse de una vez y corregirse al

principio de cada año, fijándose primero en las paredes la lista antigua, y luego, tras de un breve plazo concedido para las reclamaciones y enmiendas, las correcciones.

En lo tocante á las cuentas de los ayuntamientos y las suyas propias, convendría darles autoridad, mas siempre con anuencia y voto de los empleados del Gobierno. Y téngase presente en este punto que lo conveniente en los Estados Unidos Anglo-americanos ó en Inglaterra misma no lo es tanto ni con mucho en España. Aun en las tierras que se acaba de citar abundan ejemplos de males, y malversaciones cuyo origen es la excesiva autoridad dada para manejar los negocios de cada pueblo ó distrito á los mismos de aquellos lugares en la resolucion interesados. Verdad es que estan allí compensados los males con bienes á ellos superiores. Pero en España donde hay mucho desenfreno y poca libertad de imprenta, donde para los muchos es la publicidad arma inútil, pues hasta ignoran el modo de manejarla; pero en el dia presente cuando por estar dividida en bandos la nacion pesa con intolerable peso el poder de los vencedores sobre el de los vencidos; pero en esta nuestra tierra y estos nuestros dias cuando con tanto vocear de nuestros derechos el amparo de la hacienda así como el de la persona contra la fuerza prepotente, es cosa por demas difícil, la grande autoridad dada á los interesados en negocios de provincia ó pueblo viene á ser lata autorizacion de cometer excesos é injusticias. Las cometen tambien los empleados es verdad y no pequeñas en calidad ni en número escasas. Pero por eso quereimos que ni de unos ni de otros sea la autoridad, sino que entre unos y otros quede compartida.

En general para lo que mas sirven las diputaciones provinciales es para el voto consultivo. Despojándolas de otras facultades se las traería á ocuparse en lo que el interés de cada respectiva provincia exige ó pide, y á dirigirse sobre ello al Gobierno dando al mismo tiempo publicidad á sus deliberaciones. Sobre este punto hasta deseáramos que la publicidad en las sesiones de estos cuerpos fuese de derecho. Pero la publicidad la reduciríamos á la admission de unos pocos escritores, taquígrafos ó no, que llevasen cuenta, y diesen noticia de cuanto allí se tratase. Dar entrada á una concurrencia un tanto numerosa sería convidar á hacer discursos, á ganarse celebridad que sirviese de escalon á diputacion de mas importancia; á emplear declamacio-

nes si ya no sobre materias generales y de política, sobre negocios que deben ser tratados con frialdad, empleándose en ellos sencillez de lenguaje y fuerza de raciocinio.

Para proyectos de utilidad de su provincia conviene que estén las diputaciones provinciales facultadas para echar mano de arbitrios, y hasta imponer contribuciones provinciales. Pero sobre estos puntos concederíamos á las provincias que se creyesen gravadas sin justo motivo un recurso al consejo de Estado. Con decir esto nos hemos entrado en otra materia, dando por existente este cuerpo vivo solo en nuestro deseo, y en la á nuestros ojos clara necesidad de que exista; pero nos parece esta tal y tanta, y tan general asimismo la persuasión en este punto conforme á la nuestra, que nos figuramos el Consejo planteado y ejerciendo ya su encargo poco despues de quedar arreglados los demás ramos de la administración y entre ellos el de las diputaciones provinciales.

A mas no creemos que deben dilatarse las facultades y ocupaciones de las diputaciones de provincias, y no ocultaremos nuestro parecer, siquiera sea poco acepto al público, diciendo que conviene en este punto acercar infinito nuestras leyes á las de la vecina Francia. Allí ha nacido la ciencia administrativa moderna, y allí con arreglo á una sabia teoría probada y acreditada con una juiciosa práctica se procede. No decimos que sea la copia tan ajustada al original que de él no discrepe ni en un ápice siquiera. Pero lo que al copiar se varie hágase en consideracion á ser diferentes las circunstancias de las dos naciones, ó por evidencia de ser mejora la alteracion, y no por un necio orgullo de no querer tomar lo bueno de un pueblo extraño. Es un patriotismo este desmentido á cada paso por los hechos, pues de afuera tomamos hasta el lenguaje, y á nuestro entender sin suficiente motivo: un patriotismo errado y casi siempre un patriotismo fingido, pues suele ser con tan sagrado nombre un mero pretexto de mantener abusos que por tener mucho de modernos y aun de novísimos no valen mas ni son acreedores á mayor consideracion que los envejecidos y rancios.

Por último persuadámonos que todo cuanto ahora se haga en punto á administracion ha de estar sujeto á enmienda, y esto dentro de un plazo no muy largo. Malo es esto, pues conviene dar á las leyes carácter y cuando menos apariencia de firmes

y permanentes haciéndolas de este modo merecedoras y dueñas de la reverencia, y del alto concepto de que para el bien general deben gozar las leyes que rigen. Pero vivimos en tiempos en que es menester ocurrir al mal presente, atajar el daño que cunde, adoptar el remedio que salva de pronto, y que acaso dañaría continuado. En valde trabajan y se afanan quienes pretenden vencer inconvenientes inseparables de ciertas situaciones. Para el buen arreglo de nuestros negocios interiores importa ahora sobre todo, antes que todo, restablecer ó establecer en el Estado y en el poder la obediencia y la unidad. Júntese en uno lo que está hecho trizas, póngase en su lugar cada cosa, únase ello con tan fuerte mezcla, y apriétese tan bien, y manténgase por algun tiempo tan apretado que lo que fueron miembros dispersos vuelva á ser cuerpo capaz de vida y de obrar como todo cuerpo obra. Entrará despues, una vez ya compaginado todo, el aflojar y dar mas libertad y ensanche á aquello á que pueda consentirse un grado mediano de soltura sin peligro de una disolucion nueva.

Guiados por semejante consideracion quizá iríamos muy lejos. Pero otras consideraciones nos detienen y guian, que no por un motivo solo han de ser gobernados los hombres en situaciones tanto cuando delicadas complejas. Conservemos, pues, hasta los que en el momento presente son embarazos, si en otros días serían auxilio ó moderadores útiles de una fuerza excesiva; pero al conservarlos, démosles del carácter que en todas ocasiones les conviene una parte, y otra y no menor del que ahora se les debe dar, atendiendo á la complexion nada sana del cuerpo político de que van á ser muy principales miembros.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO.

UN HOMBRE GRAVE (1).

XII.

HEMOS dicho ya que la marquesa de Pontailly se había visto obligada muchas veces á combatir con todas las fuerzas de su razón el deseo de agradar que atormenta á las mujeres en cierta época de la vida. A la secreta turbación que le producía la rebeldía de su corazón, se había juntado recientemente el fastidio que la causaba la ociosidad de su espíritu; porque desde que había perdido sus ilusiones respecto de Andrés Dornier, sentía en su alma un penoso desvío, no nuevo en verdad en la historia de sus predilecciones literarias. No era muy difícil de llenar aquella especie de laguna en la existencia intelectual de la marquesa, y los versos del vizconde habrían bastado sin duda si se hubiese al fin decidido á tomarlos como recurso; pero sólo el pensar en ello la sumergía en una profunda meditación. Se confundían de tal modo á los ojos de la marquesa el mérito de las poesías con la elegante figura del poeta, que la era imposible pensar en lo uno sin lo otro. Preciso es convenir en que de todos aquellos hombres en quienes sucesivamente de seis años á aquella parte había creído la marquesa reconocer un mérito superior, ninguno reunía las maneras elegantes, la mirada altiva y la agradable sonrisa, que parecían tan ajenas de las obras poéticas del vizconde. Es tan rara la belleza entre las personas de talento, que cuando por casualidad se halla alguna vez el atractivo que aquella inspira, es casi irresistible. Por eso la marquesa había ya comparado en su mente á Moreal con Lord Biron, único poeta contemporáneo cuya figura ha igualado á su genio.

Al paso que crecía en la marquesa el encanto hácia el protegido de su marido, se aumentaba su odio hácia su sobrina, tomando este sentimiento cada vez mas el carácter de una verdadera aversión. Y

(1) Continuación de los números anteriores.

¿qué! ¿este jóven elegante, poeta, destinado acaso á ilustrar á su país, habia de depositar sus laureles á los pies de una muchacha sin instrucción, sin trato de gentes é incapaz de comprenderle? Esta idea era para ella harto repugnante. ¿No se ha visto mas de un talento nacido para la inmortalidad, desvanecerse tristemente por efecto de un casamiento desigual? ¡qué desgracia para el arte cuando una de estas águilas cae entre las redes de una criatura vulgar y sin inteligencia que por un rasgo de economía doméstica cree hacerle un favor cortándole las alas! Tal sería sin duda el destino del vizconde si se casara con Enriqueta, aquella insignificante pensionista que no tenia otro mérito que la belleza que acompaña siempre á los diez y ocho años. ¡Adios entonces brillante inspiracion, adios sublimidad de genio, adios fantasía, adios poesia, adios arte!

Esta fué la razon con que se justificó á sí misma la marquesa de Pontailly para decidirse á no contribuir en manera alguna al matrimonio de Enriqueta con el vizconde.

Aquella noche llevó la marquesa á su sobrina á la ópera, y aunque Moreal fué una de las primeras personas que ambas vieron, nada se dijeron la una á la otra. A pesar de su deseo, el vizconde no se atrevió á presentarse en el palco de la marquesa, porque percibió en el último término de él el busto severo de Chevassu. Obligado por esta especie de inquietud que atormenta en semejantes casos á los enamorados, abandonó su asiento durante un entreacto, y empezó á pasearse melancólicamente por junto á la puerta del palco de la marquesa, cuando se encontró en el corredor con el marqués.

—Nada de niñerías le dijo este deteniéndole por el brazo, el bárbaro padre está en el palco, y mi mujer no me parece muy dispuesta á compadecerse de vuestro martirio.

Moreal se quedó sorprendido.

—En qué he podido desagradar á la marquesa? ayer me recibió con tanta benevolencia...

—Ayer sí, pero hoy ha cambiado el viento, le respondió Pontailly; mi mujer á quien yo creia interesada en vuestro favor me ha parecido esta mañana muy al contrario cuando le he hablado de vos. Crean en verdad que á pesar de mis buenas intenciones soy yo la causa de vuestra desgracia. Dos réveses en dos dias; es indudable que la fortuna no favorece á los viejos.

—Qué me aconsejais? preguntó el vizconde con aire triste.

—En vuestro lugar, dijo el marqués, yo abordaría francamente la cuestion con mi mujer, porque nadie defiende mejor su causa que uno propio, y tal vez vos consiguierais lo que á mí se me ha negado.

—Pero la marquesa querrá concederme una entrevista?

—Creo poderoslo asegurar respondió el viejo sin dar mas esplicaciones.

La campanilla que anuncia la subida del telon se oyó en este instante, y los dos interlocutores se separaron. El vizconde volvió á su luneta algo mas inquieto que cuando la dejó. Durante la representacion se contentó solamente con algunas miradas furtivas que pudo cambiar con Enriqueta, y aun despues le pareció prudente privarse tambien de este pequeño consuelo, porque notó que los lentes de la marquesa le fijaban con obstinacion cada vez que volvia los ojos hacia el palco.

—Dueña pedante é importuna, dijo para sí Moreal. Qué le ha hecho su sobrina para someterla á un espionaje tan odioso! Verdad es que no parece sino que la detesta; en toda la noche no le ha dirigido la palabra sino una ó dos veces.

En efecto la marquesa de Pontailly colocada enfrente de Enriqueta conservó toda la noche una indiferencia tan notable con su sobrina, que no pudo menos esta de mirarla muchas veces con extraneza. Cuando volvieron á su casa, la marquesa le dijo á su sobrina luego que el marqués se hubo retirado.

—Le dijísteis ayer á Moreal que iríamos esta noche á la ópera? la preguntó, dirigiéndola al mismo tiempo una mirada escudriñadora.

Cualquiera otra muchacha educada en una pensión de París, no hubiera creído cometer un gran crimen ocultando lijeramente la verdad; pero fuese ingenuidad ó fuese mas bien que participase su carácter de aquella resolucion que distinguia á su hermano, Enriqueta respondió sin titubear:

—Sí, tia mia.

—Habeis hecho mal, replicó la marquesa con tono brusco; semejante aviso equivale á una cita, y así es sin duda como lo ha interpretado Moreal, pues que tambien ha estado en la ópera.

A pesar de su firme determinacion de no dejarse tratar como una chiquilla, Enriqueta bajó la cabeza porque no pudo dejar de conocer que habia cierto fondo de verdad en la reprension de su tia.

Y pues hemos tocado este punto, continuó la marquesa redoblando su gravedad á medida que notaba la turbacion de su sobrina, creo de mi deber daros algunos consejos. Moreal es el amigo de vuestro tio, con cuyo título solamente ha sido recibido en mi casa; es pues inútil advertiros que cometeríais una inexcusable indiscrecion si de una manera ó de otra le diéseis derecho de suponer que abrigabais respecto á él sentimientos condenados por vuestro padre. Estais muy bien educada, y no creo que tenga que temer respecto á este punto.

Enriqueta levantó la cabeza, y fijando en su tia una mirada que descubria mas inquietud que temor:

—Querréis que yo me case con Dornier? le dijo; yo me habia li-sonjeado de encontrar en vos mi apoyo.

—Contra vuestro padre, señorita? no lo espereis nunca.

—Contra mi padre no, sino contra ese hombre aborrecible que quiere que yo sea su esposa.

—Ahora no se trata de Dornier...

—Al contrario, tía, de él es de quien se trata: esta mañana me ha dicho mi padre que me encerraría en un convento si no consentia en este matrimonio.

Por un instinto verdaderamente femenino Enriqueta habia suspendido la discusion. La marquesa reflexionó un instante, y tomando en seguida un tono mas dulce:

—Escuchadme, Enriqueta, la dijo, soy vuestra tía, ó mas bien vuestra madre, y no deseo otra cosa que probaros mi cariño, siempre que os mostréis digna de él. Ya comprenderéis que no puedo ni debo permitir que desobedezcáis á vuestro padre; es preciso pues que me prometáis no mirar mas á Moreal sino como un extraño, y con esta condicion, supuesto que el matrimonio con Dornier os repugna, no rehusaré el hablar á mi hermano; acaso mi súplica pueda influir en su resolucion.

—No lo dudeis, tía, exclamó Enriqueta con vehemencia, mi padre tiene con vos mucha consideracion; decidle una palabra, y me he salvado.

—Pero sabéis con qué condicion diré yo esa palabra?

Enriqueta tomó las manos de la marquesa, y dirigiéndola una mirada suplicante:

—Querida tía, la dijo con dulzura, seriais tan generosa si me protegíeis sin condiciones!

—No, no sería generosa, sería imperdonable, respondió la marquesa con aire severo; me olvidaría de mis deberes. Pero amais á Moreal? añadió con acento que revelaba el disgusto de una rivalidad secreta.

Por segunda vez durante esta conversacion infringió Enriqueta una de las primeras reglas de educacion.

—Sí, le amo, respondió con tono firme; sé muy bien que no puedo casarme con él sin el consentimiento de mi padre, y aunque fuese posible no lo haría; pero sé tambien que no amaré nunca, y que moriré antes de consentir en ser la mujer de ningun otro.

—Propósitos de muchacha, dijo la marquesa afectando una indulgencia irónica; no se trata ahora de morir, sino de romper un casamiento que os desagrada; para esto es preciso tener juicio, y no faltar al respeto que debéis á vuestro padre. Y como me es imposible negar la entrada en casa á un amigo de mi marido, á vos tora evitar las ocasiones de encontraros con él. A vuestra edad aun la educacion no está del todo terminada; así pues, cuando él venga, podéis dejar el salon

sin que lo noten, con pretexto de dar alguna lección. Espero que lo hareis.

—Y no podré verle mas? exclamó la jóven con voz alterada.

—No, á menos que vuestro padrè consienta en ello; hasta entonces debo conformarme con sus intenciones.

Enriqueta permaneció un momento silenciosa, con el corazon atormentado y los ojos humedecidos.

—Y si obedezco? dijo al fin ella, me prometeis romper este matrimonio?

—Os prometo á lo menos emplear todo mi valimiento para conseguirlo; y para daros desde luego una prueba de mi buen deseo, os aseguro que desde hoy no recibiré mas á Dornier.

—Ah! querida tia, con tal de verme libre de ese hombre insoportable me someto á todo cuanto querais.

Desde el dia anterior habia decidido la marquesa que en atencion á la falta que habia cometido Dornier, no era digno de ser admitido en sus salones; pero por una especie de engaño que no pudo comprender, Enriqueta atribuyó á deseo de complacerla la resolucíon tomada por la marquesa.

—Al fin estamos acordes, replicó esta con una sonrisa que hasta entonces habia estado lejos de su fisonomía. Buenas noches, sobrina. A vuestra edad el porvenir es muy largo, y espero que con paciencia conseguireis ver satisfechos todos vuestros deseos. Entré tanto y á pesar del papel de Mentor que debo representar cerca de vos, estad segura de tener en mí una amiga sincera.

La marquesa dió un beso á su sobrina en la frente, y la despidió con un aire de afectacion, tan bien representado, que Enriqueta en la inesperienza de su alma se dejó alucinar completamente por aquella hipócrita.

—Me engañaba, es en verdad muy buena, dijo Enriqueta al salir. Estoy segura que le ha costado mucho el alligirme, y para que ella me prohiba presentarme á Moreal preciso es que haya en ello algun inconveniente; sin embargo yo no le alcanzo.

A la idea de verse nuevamente separada del vizconde, sintió Enriqueta correr algunas lágrimas, contenidas hasta entonces por la presencia de su tia; pero estas señales de dolor tuvieron un testigo con quien Enriqueta no habia contado seguramente. Para dirigirse á su aposento desde el de la marquesa era preciso atravesar dos salones, y siendo como era pasada ya la media noche, no creia encontrar á nadie en ellas; pero júzguese de su asombro cuando al entrar en el segundo se vió sorprendida por su tío, que sentado junto á la chimenea parecia ocupado en leer los periódicos de la noche. Al ruido que hizo abriendo la puerta, volvió el viejo la cabeza, y la significó por señas que callase.

—Te esperaba, la dijo á media voz cuando estuvo cerca, y veo que he hecho bien, porque estás llorando.

—No es nada, tío, respondió Enriqueta llevando la mano á sus ojos.

—Cómo que no es nada? replicó el marqués con viveza; es mucho, muy mucho, porque yo no quiero que mi sobrina tenga disgustos. Escúchame, continuó bajando mas la voz; siéntate aquí junto á mí y toma la Gaceta; si tu tía nos sorprende, la diré que sintiendo mi vista fatigada te he suplicado que me leas las noticias del extranjero. Será una mentira, porque, gracias á Dios, tengo buenos los ojos, pero esto toca á mi conciencia.

Enriqueta miró á su tío con asombro, y tomó el periódico que la presentaba.

—Queréis que os lea las noticias de España ó las de Oriente? preguntó Enriqueta al sentarse.

—No se trata ahora de España ni de Oriente, respondió el marqués, se trata de tí, hija mia, y esto me interesa un poco mas que Mehmet-Alí ó Cabrera. Tu tía te ha hecho llorar; yo quiero ver si te hago reír. Escúchame; soy viejo, y no bonito por cierto; soy vivo, bruseo, arrebatado, y podrias muy bien creerme un mal tío, sin que tuviese derecho á quejarme.

—Oh, no; podríais creerlo?...

—Te digo que no me enfadaría, porque al fin y al cabo tú no me conoces todavía; pero espero que nos conozcamos.

—Perdonadme, tío mio, os conozco muy bien; mi hermano me ha hablado tantas veces de vos...

—Ola! y qué te ha dicho ese señorito?

—Que érais el mejor de los hombres, que os estaba sumamente reconocido por la bondad con que habláis reparado sus locuras....

—Bien, bien; entre tanto lo que es menester es que no vuelva mas por aquí. He decidido que en adelante no halle en mí sino un tío inexorable; pero no sucederá lo mismo contigo, mi querida sobrina; yo sé que tú no me enyiarás nunca cuentas que pagar, aunque en cambio tendrás alguna cosilla que pedirme.

—Yo! tío, dijo Enriqueta sonrojándose al pensar que Moreal era amigo del marqués.

—Tú misma, sobrinita, replicó el viejo con maliciosa sonrisa, y tu rubor me estan diciendo que no me he equivocado. Vamos, vamos, estamos solos, y veo que no tienes gana de dormir. Cuéntame todo lo que haya; no te reírre por eso. Amas á Moreal?

Enriqueta bajó los ojos en lugar de responder, porque si las severas preguntas de su tía habian excitado un instante su valor, el acento afectuoso del marqués acababa de devolverla toda su timidez.

—Conozco, replicó el viejo viendo la turbación de su sobrina, que una pregunta tan seria debía ir acompañada de toda especie de precauciones oratorias; pero la maldita vivacidad de que se hablaba hace poco me ha hecho pasar por todo. No he tenido la paciencia de gastar dos horas para hacerte confesar una cosa de la cual estoy seguro.

—Seguro! dijo Enriqueta, cuyos ojos se animaron.

—No te enfades, y sobre todo no acuses á Moreal; no es él quien me ha dicho que tú le amabas; el pobre muchacho es demasiado discreto y demasiado modesto....

—Pues entonces quién ha podido decirlo? preguntó Enriqueta con aire confuso.

—Tú misma.

—Yo?

—Sí, ó mas bien tus miradas me lo revelaron ayer cuando viste entrar á Moreal en el salon.

—Eso es terrible, dijo Enriqueta ruborizándose de nuevo.

—Sin duda, replicó el marqués imitando la voz de su sobrina; es terrible el tener ojos que guarden tan mal un secreto. Ya ves que lo sé todo; con que puedes sin inconveniente hacerme tus confianzas. Y para principiár, dime, qué te ha dicho tu tia esta noche?

Animada por la bondad que se manifestaba en la fisonomía y en el acento del marqués, contó Enriqueta fielmente la conversacion que acababa de tener con la marquesa.

—Con que te ha prometido despedir á Dornier y estás llorando? exclamó el emigrado; no tienes en verdad razon para ello. El punto esencial está ganado; no esperaba yo tanto.

—Pero ¿y lo demás, tío? murmuró Enriqueta.

—Ah! lo demás, dijo el marqués riéndose; bien, bien, lo demás nosotros procuraremos arreglarlo.

—Cómo ha de ser eso? preguntó Enriqueta aproximando por un movimiento involuntario su silla á la de su tío.

—Veamos, dijo este tomándole las manos; es imposible que á alguno de los dos no nos ocurra una buena idea. Desde luego procura no disgustar á tu tia, porque solo ella puede servirte para con tu padre; y supuesto que te ha prohibido permanecer en el salon cuando venga Moreal, preciso es que la obedezcas.

—Y á eso llamais una buena idea? respondió Enriqueta intentando retirar sus manos; pero el viejo, divertido con esta expresion pantomima, las estrechó entre las suyas.

—Escúchame, replicó, aun no lo he dicho todo, esa gran desgracia que te aflige tendrá sus compensaciones. Tu tia sale casi todas las noches, y te llevará á tertulia, á bailes....

—Y yo no bailaré, interrumpió Enriqueta, á quien pareció desde lue-

go odiosa la idea sola de un placer que no podía compartir con Moreal.
—Bueno, pero vas á desesperar á un buen mozo que yo conozco, y que estoy seguro se creería muy feliz pudiendo bailar contigo.

—No os comprendo...

—Supon que la casualidad proporcionada acaso por este viejo tan malo á quien no quieres permitir que estreche tus manos; supon, digo, que la casualidad hiciese convidar á Moreal á todos los bailes á que tú debes asistir, ¿qué es lo que tu tia tendría que decirte?

—Oh! tio, y qué, sereis tan bueno? exclamó la jóven estrechando contra su corazon las manos del anciano.

—Calla, dijo este con aire de un conspirador que teme ser sorprendido, oigo pasos en el otro salon.

Enriqueta tomó el periódico con extremada prontitud: «Segun escriben de Constantinopla el 27 de octubre, leyó ella á la casualidad, la última nota del divan comunicada por el Ereis-effendi á los embajadores de las cinco grandes potencias, contiene...»

—No es tu tia, dijo el marqués, es German que estará arreglando alguna cosa. Has tenido miedo, no es verdad?

—Y vos tambien, tio, replicó Enriqueta sonriéndose.

—Confieso que en todas mis campañas en el ejército de Condé no he estado nunca tan conmovido, dijo el viejo riéndose á su vez; sabes tú que parecemos verdaderos conspiradores.

—Es tan entretenido conspirar.

—Bueno, lo mismo que tu hermano; es verdad que no es precisamente el amor de la patria el que á ti te anima. Dónde estábamos?

—En el baile, respondió Enriqueta.

—Dónde tú bailabas con el buen mozo de que hablábamos; me parece que podríamos detenernos en este capítulo, pero por la mañana tambien pueden ofrecerse casualidades...

—Por la mañana tambien? dijo Enriqueta, cuya graciosa fisonomía se animaba á cada palabra.

—Yo creo, por ejemplo, que como muchacha acabada de llegar de una provincia, estarás determinada á no volver á Douai antes de haber visto todas las curiosidades de París, desde la cúpula del Panteon hasta las Catacumbas. ¿Quién te ha de acompañar en estas excursiones? tu hermano? es demasiado jóven y demasiado aturdido para confiarte á su custodia; tu padre? estará completamente absorbido con la Cámara; tu tia? el arreglo de sus horas por la mañana está fijado tan invariablemente, que la incomodaría mucho el acompañarte; nadie pues mejor que yo puede servirte de Cicerone; pero acaso la compañía de un viejo te parezca enfadosa.

—Enfadosa, tio? al contrario, muy agradable, os lo confieso; quisiera dar con vos la vuelta al mundo.

—En ese caso podrémos dar de tiempo en tiempo, no la vuelta al mundo, pero sí la vuelta á París; y si también por casualidad el buen mozo de que hablábamos nos encontrase algunas veces, no veo inconveniente en que nos acompañase, toda vez que mi presencia os sirviese de salvaguardia.

—Tío mío; quereis que os abrace? dijo Enriqueta con amable sonrisa.

—Que si quiero? si pudiese, respondió el viejo estrechando á su sobrina entre sus brazos con un afecto paternal. Ahora, hija mia, añadió, vete á acostar y procura dormir bien, sobre todo que yo no te vea llorar mas.

—Jamás, tío; lo que acabais de decirme me hace tan dichosa!

—Pero cuidado....

El marqués no acabó; pero señaló á la puerta que conducia al cuarto de su mujer, y se puso en seguida el dedo en la boca.

—No tengáis cuidado, respondió Enriqueta con una sonrisa de penetracion; teneis miedo á mi tia; no soy yo mas valiente que vos; está seguro nuestro secreto.

—Así me gusta, dijo alegremente el marqués levantandose, disimulemos como verdaderos diplomáticos. Por lo demás, si leemos todas las noches los periódicos con tanto fruto como en esta, no dejaremos de hacernos profundos políticos.

El tío y la sobrina se separaron, casi tan feliz el uno como el otro.

—Qué hombre tan excelente! repitió mas de cien veces Enriqueta, que por cierto no durmió muy bien aquella noche.

—El amor de estos muchachos rejuvenece mi corazón, iba diciendo el viejo; los casaré por vida mia, aunque tenga para ello que alcanzar el consentimiento de Chevassu con la pistola en la mano.

XIII.

Al dia siguiente, á las once en punto, llegó Chevassu á casa de su hermana, donde debía desayunarse; pero por mas que se esforzaba por aparentar indiferencia y buen humor, una preocupacion visible se revelaba en su rostro. El diputado del norte estaba inquieto no sin razon. Hacía dos dias que se veía privado de los consejos de su confidente político, y habia cometido muchas indiscreciones que no podia achacar sino á sí mismo, á pesar de la excelente opinion que tenia de su mérito. Desde su primera entrevista con aquellos de sus colegas que debian formar el núcleo del cuarto partido, en lugar de presentarse Chevassu con la modesta reserva que conviene á un dipu-

todo novel, se habia permitido ciertas frases magistrales que habian obtenido poco éxito, porque sabido es que así como aceptan con docilidad los diputados el yugo de superioridades altamente reconocidas, así se muestran rebeldes á reconocer los talentos de los neólitos. Los miembros de la Cámara á quienes Chevassu queria reunirse, gustaban mas de la autoridad que de la subordinacion, y no era en verdad para someterse fácilmente á un nuevo jefe para lo que se habian separado los unos de M. Thiers, los otros de M. Barrot, y los demás de M. Dupin. Sabido es lo que sucede siempre que se forma una nueva faccion, cada uno de sus individuos aspira á gobernar, ninguno á obedecer.

Chevassu se habia presentado con una vanidad y una pretension bien patentes en medio de aquel conflicto de irritantes vanidades y de exageradas pretensiones, de lo cual resultó que todos los rivales de ambicion se habian coligado inmediatamente contra el recién venido. En vano el diputado del norte habia tomado sus mas graves actitudes en vano habia esforzado su voz y estudiado su gesticulacion; en vano con el pretexto de ensanchar las cuestiones propuestas á la asamblea, se habia lanzado dogmáticamente en las disertaciones políticas mas trascendentales; sus efectos de pantomima y de elocuencia que gozaban en Douai de cierta celebridad, no habian tenido ningun resultado en París. En lugar de los aplausos que esperaba, no habia recogido el orador sino algunas interpecciones como por ejemplo: á la cuestion... lugares comunes... teorías rancias... palabrería de abogado... y otras lindezas parlamentarias del mismo género.

Chevassu habia sufrido una verdadera derrota, y él mismo lo conocia: pero gracias al maravilloso bálsamo que el amor propio tiene siempre reservado para cuando se vé herido, en lugar de buscar la causa de su desgracia en la enfática prolijidad de su elocuencia, la atribuyó sin vacilar á la celosa envidia de sus compañeros.

—He sido muy imprudente, dijo para sí; les he dejado medir demasiado pronto la extensión de mis alas; hé aquí por qué desde el primer día se han sublevado contra mí todas esas vanidades. Dornier tiene razon; ¡la muleta de Sixto V! ese es el verdadero apoyo del hombre político. Yo debia haberme mantenido en la oscuridad durante algun tiempo, y no haber excitado esas miserables pasioncillas. Cómo ha de ser; haré el muerto un mes ó dos, pero mi resurrección será terrible.

La segunda causa á que el diputado habia atribuido su derrota, además de la primera que dejamos explicada promovida por los celos de sus compañeros, era la inexplicable desaparicion de Dornier.

—Qué le habra sucedido? se preguntó veinte veces, sin hallar ninguna respuesta que le satisficiese; no, no es porque yo le haya necesitado, sino porque... en fin en una circunstancia capital como la en que

yo me encuentro, desea uno hablar, desea uno conversar con un amigo verdadero. ¡Amigo verdadero! quién me asegura que él lo es? su incomprensible conducta me está dando derecho para dudarlo.

Aunque secretamente irritado contra Dornier y abatido por esa melancolía, que á través del amor propio mortifica siempre á los oradores desgraciados, afectó Chevassu al entrar en casa de su hermana una alegría forzada, cuyo fingimiento no se ocultó á aquella. El marqués de Pontailly que, como tenia de costumbre para excitar el apetito, habia salido á dar su paseo de por la mañana, no habia vuelto aun. La marquesa habia hecho alejar á su sobrina, diciéndola en voz baja que queria que desde aquel momento empezase á cumplir la promesa que le habia hecho el dia anterior. Enriqueta salió del salon llena de esperanza, aunque muy conmovida, porque creia que en aquel momento iba á fallarse sobre su suerte, y el hermano y la hermana se quedaron solos, sentados en frente uno de otro al lado de la chimenea.

—He mandado salir á Enriqueta á fin de poder hablaros de ella, dijo entonces la marquesa; persistís todavía en quererla casar con Dornier?

—Y por qué no he de persistir? respondió el diputado con un tono seco; vais vos tambien á hablarme en favor de Moreal?

—De ninguna manera. El dia de vuestra llegada habeis promovido una reyerta, que hubiérais evitado si hubiéseis conocido mejor el estado de las cosas. Yo recibo en mi casa á Moreal porque es amigo del marqués; pero no pretendo de ninguna manera contrariar vuestros proyectos, propomiéndooslo para yerno. Conozco vuestros derechos y los respeto; á vos os toca solamente el decidir de la suerte de vuestra hija, y lejos de querer yo oponerme á vuestra legítima autoridad, la apoyaré con todo mi poder.

Era tan nuevo en boca de la marquesa este lenguaje, que Chevassu, acostumbrado á las maneras imperiosas de su hermana, no pudo menos de sorprenderse.

—Me alegro mucho, dijo al fin; tenia que viniérais tambien á interesaros por ese bótarate.

—No se trata de él, ya os lo he dicho, no quereis que sea el esposo de vuestra hija, y ya esto es cosa decidida; no hablemos mas de él y ocupémonos de Dornier. Sabeis que despues de su ridícula aventura del sábado es un hombre á quien nadie querrá tratar?

—Por qué no se ha batido? exclamó el diputado; á mis ojos no es esa su mayor falta.

—Teneis tambien otra de que acusarle? preguntó la marquesa con tono insinuante.

—Pues ya se ve que sí, respondió Chevassu; parece muy extraño que durante dos dias no haya dado señales de vida el señor Dornier.

No digo esto porque lo haya necesitado, pero estoy muy acostumbrado a sus servicios, y como me voy á ver tan sobrecargado de trabajo, necesito un secretario que me ayude; todos los hombres políticos lo tienen.

—Pero concedéis á Dornier un verdadero talento?

—No me está á mi bien hacer su elogio, pues soy yo quien lo ha formado. A su llegada á Douai era muy poca cosa; sin embargo, debo confesar que despues se ha hecho un hombre de provecho.

—Cómo no habla de progresar con tan buena escuela? dijo la marquesa que sabia muy bien, que para hacer vacilar una voluntad firme, la lisonja es el medio mas á propósito.

—Cuando digo que se ha hecho un hombre de provecho, replicó el diputado con gravedad, no quiero decir por eso que le confiaría un trabajo capital, pero sabiéndolo dirigir podría sacarse de él algun partido.

Hacia dos dias que la marquesa habia cobrado á Dornier un verdadero aborrecimiento, y la idea de verlo entrar en la familia le parecia insoportable; por eso, y sin haberlo pensado anteriormente, se esforzaba en hacerlo caer de la gracia de su hermano, el cual por su parte habia empezado tambien á resfriarse respecto de su amigo político.

—Escuchadme, hermano mio, dijo la marquesa con aire afectado, yo os proporcionaré veinte secretarios que os servirán tan bien por no decir mejor que Dornier; vuestras relaciones con un hombre de esa especie no pueden ya convenirnos. Todo el mundo sabe ó sabrá que no ha querido batirse, y esto, con razon ó sin ella, desacredita á un hombre; bien lo sabeis.

—Lo creéis así? dijo Chevassu dejándose ya dominar por el ascendiente de su hermana.

—Estoy muy segura de ello, y la prueba es que no lo recibiré mas en mi casa. Si quereis creerme, vos tambien debéis romper con él.

—Lo que tiene es, que precisamente el día de mi llegada le prometí formalmente la mano de Enriqueta.

—Sí; pero él mismo con esa ignominiosa aventura os ha relevado de vuestro compromiso. Prometisteis la mano de vuestra hija á un hombre de honor, pero no á un cobarde.

—Por supuesto, así lo habia yo comprendido.

—Y además, quién es Dornier para tener la pretension de unirse á una familia como la nuestra?

—Una familia que cuenta cuatrocientos años...

—En fin una familia muy considerada y muy antigua, interrumpió bruscamente la marquesa; confesad, hermano mio, que vuestro Dornier no tiene ningun título para semejante distincion.

—Así es la verdad; no se fabrican Chevassus como se hacen pares de Francia, dijo el diputado del norte alzándose su corbata hasta las orejas.

Al nombre de Chevassu se mordió los labios la marquesa con una impaciencia poco disimulada.

—Veamos, dijo ella, es preciso cortar esta cuestión: romperéis ese compromiso?

—A decir verdad, respondió Chevassu vacilando, no me daría gran pena; sin embargo, como es un proyecto formado hace tanto tiempo, y Dornier puede ser un enemigo peligroso... es embarazoso el romper así tan bruscamente....

—Yo me encargo de ello, dijo la marquesa, dadme vuestros poderes.

—Si lo queréis, consiento en ello.

La marquesa llamó, y se presentó un criado.

—Decid á mi sobrina que venga, le dijo.

—Por esta vez creo que no se quejará de mi determinacion, añadió Chevassu luego que el criado hubo salido.

Enriqueta entró en el salon, tan conmovida como un acusado á quien llevan á oír su sentencia.

La marquesa, que conocia perfectamente la aficion de su hermano á las disertaciones, no quiso lastimar su susceptibilidad y guardó un profundo silencio, aunque no sin haber manifestado antes á su sobrina por medio de una mirada que todo marchaba bien.

—Enriqueta, dijo Chevassu tomando el aire mas imponente, el primer deber de una hija para con su padre es la obediencia; os lo he dicho muchas veces y os lo repito ahora. Vais á saber mi voluntad, y cuento con que os someteréis á ella. Por varias razones que me reservo, he mudado de parecer respecto al matrimonio de que os hablé; por consiguiente, no os casaréis ya con Dornier.

—Ah! padre mio, cuán feliz me haceis! exclamó la joven arrojándose en sus brazos.

—No se trata ahora de eso, replicó el diputado procurando separarla. Feliz ó desgraciada, debéis obedecerme. Pero no creais que vuestra desobediencia del otro dia es la que ha cambiado mi resolucion, nada de eso; en esto como en todo no he consultado sino á mi razon y á mi voluntad; á mi invariable voluntad, añadió Chevassu levantando el índice de su mano derecha y agitándolo con enérgia, como si quisiese incrustar en el techo la admirable peroracion.

Antes que el padre de Enriqueta hubiese vuelto á tomar su ordinaria actitud, entró en el salon el marqués de Pontailly. Parecia este demasiado conmovido, porque su andar era incierto, su respiracion precipitada, y le brillaban los ojos en medio de la cara como si fuesen dos carbunclos.

—Buenos días, señora; muy servidor vuestro, Chevassu, dijo con un tono seco. Querida Enriqueta, prosiguió modificando su acento, quierés hacerme el gusto de ir mientras nos sirven el almuerzo á poner en orden unos periódicos que he dejado sobre la mesa de mi despacho, y que quiero mandar á encuadernar?

La jóven salió, dirigiendo á su tío una sonrisa de triunfo; pero no manifestó el viejo haberla notado, tanta era la vehemencia de su preocupacion.

—Y bien, señor diputado, dijo el marqués con énfasis sardónico así que su sobrina hubo salido del salon; á qué altura nos hallamos? Derribamos al ministerio? Declaramos la guerra á la Europa? Hacemos una reforma electoral?

—Esas son muchas preguntas á la vez, respondió Chevassu sin comprender la ironía con que le hablaba su cuñado; porque jamás hubiera creído que tan graves materias pudieran ser tratadas con ligereza. Para responder á vuestras preguntas sin confundirlas, os diré desde luego que si el ministerio no cae á los primeros ataques, no por eso escapará bien en adelante, porque yo por mi parte, luego que haya establecido mi posicion en la Cámara, pienso dirigir á los señores ministros unas cuantas interpelaciones, algunas de las cuales tendrán precision de hacerlas cuestion de gabinete; verémos entonces cómo salen del apuro.

—Ya! con que cuestion de gabinete? dijo el viejo recalcando la palabra; pues bueno, yo tambien voy á proponeros una cuestion de gabinete; me diréis despues si vale tanto como la vuestra, y verémos como vuestra paternidad sale del apuro. Dónde está Próspero?

—Próspero? respondió el diputado como si despertase de un sueño; ah! sí, Próspero, ya hace dos dias que no le he visto.

—Pero á lo menos sabeis donde esta?

—Supongo que en la casa donde ha vivido hasta ahora.

—Estais seguro de ello?

—Estoy tan sobrecargado de negocios desde mi llegada....

—Que no os queda tiempo para pensar en vuestro hijo, interrumpió bruscamente el marqués; ya se vé, eso sería un cuidado demasiado vulgar para un ciudadano tan distinguido como vos. Ah! si se tratase de la emancipacion de los negros, de proteger á intrigantes, de arengar á imbéciles, sería otra cosa; entonces tendríais grande entusiasmo y mucha actividad; pero vuestro hijo.... Pues bien, ya que no sabeis dónde se halla Próspero, voy yo á decíroslo.

El marqués sacó un papel de un bolsillo de su chaleco.

—Hacedme el gusto, continuó, de escuchar la lectura de esta carta que acaban de entregarme al entrar en casa.

Abrió la carta y la leyó, deteniéndose á cada frase:

« Mi querido tío :

« Ni estoy en el S^{ma} sirviendo de alimento á los pescados, ni en el bosque de Boulogne tendido en forma de cadáver ; pero despues de estas maneras de estar, no conozco nada menos divertido que mi actual posieion. Escuchad la narraeion de mi triste aventura. El viernes en la noche tuve grandes deseos de ir á ver el tumulto de la puerta de San Dionisio, y esta ocurrencia me ha costado una prision. Me arrestaron en medio de la turba, sin embargo de no ser culpable sino de curiosidad, y llevo pasadas ya cerca de cuarenta y ocho horas en una morada que no es por cierto la de Pafos, y que llaman depósito de la prefectura de policía. Aquí hay de toda clase de gente: vagabundos, presidiarios cumplidos, pillos de toda especie, pero ninguno inocente como yo. La carne es poco succulenta, un agua salada que fastuosamente llaman caldo, y libra y media de pan negro. Por fortuna tengo dinero, lo cual me ha permitido poder elevar mis pretensiones hasta una cantinera que vende carne de perro con el título de *beefsteaks*. En medio de estos trabajos, que estoy decidido á escribir tan luego como me hallé libre para formar un apéndice á las *Prisiones de Silvio Pellico*, lo cual formará una série de folletines muy interesantes para el periódico de mi tía; en medio de estos trabajos, digo, lo que mas me aflige es haber arrastrado en mi desgracia al digno y excelente Dornier, á quien obligué á acompañarme en la malhadada noche del viernes, y que no es por cierto culpable de la ridícula curiosidad de que yo soy la víctima. Su arresto le afecta tanto mas, cuanto que para el sábado por la mañana tenia una cita, á la cual solo un motivo poderoso podia hacerle faltar. Él ha temido que su ausencia haya podido ser mal interpretada; y si ha sido así, recomiendo, querido tío, á vuestra caballerosa lealtad la reputacion de mi amigo, que se despedaza como un leon en la jaula á la sola idea de que hayan podido tenerlo por cobarde. Me dirijo á vos y no á mi padre, porque temo distraerlo de sus graves ocupaciones. Ningun cargo en realidad puede resultar contra mí ni contra Dornier, y con el auxilio de vuestras influyentes relaciones os será muy fácil sacarnos á los dos de este purgatorio anticipado en que nos encontramos. Esto es lo que me ha dicho una especie de comisario de policía que se ha dignado interrogarme hace un momento. Me recomiendo de nuevo á vos, y sobre todo recomiendo al valiente Dornier á la benevolencia de que tenéis dadas tantas pruebas á vuestro afectísimo sobrino

Próspero.»

P. D. « Os prevengo que me convido á comer con vos el día que obtenga mi libertad ; porque solo vuestro vino de Johannisber de 1779 puede hacerme olvidar los abominables bebestrajos de la cantinera.»

—Y bien! ¿qué decís á esto? dijo el marqués mirando fijamente á su cuñado.

—Preso! exclamó Chevassu, cuya cara se habia prolongado considerablemente durante la lectura de la carta; ese desgraciado ha jurado arruinar mi fortuna parlamentaria. Yo que quiero probar á establecer una política de conciliacion; yo que quiero guardar ciertos miramientos al poder. ¿Qué dirán mis colegas cuando sepan que mi hijo está en una prision? Esto es darles armas, y se alegrarán mucho de encontrarlas para combatirme. Quién sabe si no llegarán hasta exigirme la responsabilidad por las locuras de ese miserable.

—Y quién sino su padre será responsable de la conducta de ese aturdido? respondió el marqués severamente; si os hubiéseis ocupado un poco menos de vuestras extravagancias políticas y un poco mas de vuestro hijo, nada de esto hubiera sucedido.

—El marqués tiene razon, hermano mio, dijo la marquesa que hasta entonces habia escuchado en silencio; habeis educado muy mal á vuestro hijo, y si comete alguna falta, á vuestro descuido y á vuestra debilidad debe solamente atribuirse.

—Mi descuido! mi debilidad! repitió Chevassu con enojo. ¿Calificarais de crimen el no poder consagrar á la vigilancia de un estudiante el tiempo que me exigen imperiosamente los negocios del país! los deberes de un ciudadano....

—Sed en buen hora ciudadano y todo lo que querais, pero sed tambien padre alguna vez; os han dicho que vuestro hijo está en una prision, y no pensaba sino en la influencia que puede ejercer este suceso sobre vuestra posicion en la Cámara. Ya deberiais estar corriendo por esas calles para alcanzar la libertad del pobre Próspero.

—Despues de todo solo ha cometido una imprudencia, dijo la marquesa.

—Solicitar! dijo Chevassu moviendo la cabeza con amargura; es decir que gracias á ese atolondrado, en lugar de obligar al poder á que cuente con mi apoyo, soy yo por el contrario quien me veo obligado á pedirle un favor; en lugar de entrar en la Cámara sin ninguna clase de compromiso, voy á verme obligado á un ministro que se creará con derecho á mi reconocimiento; hé aquí pues comprometida mi posicion desde el principio, y esto porque un tunantuelo, porque un botarate....

—Yo haré todas las peticiones, y vos no haréis ninguna, ni os presentaréis para nada, dijo el marqués con malicia; comprendo que os sería muy desagradable haceros ministerial, sin otra recompensa que la libertad de vuestro hijo; si añadiesen á lo menos el empleo de procurador general ó de primer presidente de la audiencia de Douai, entonces sería otra cosa.

Esta insinuación, que hería al diputado en medio del corazón, hizo asomar á sus labios una sonrisa de desden.

—Si yo hubiese de imponer las condiciones, le respondió, sería algo mas exigente que lo que suponeis.

—Querriais tal vez la toga de canceller? preguntó el viejo con ironía.

—Creéis que su peso me agoviaría? respondió Chevassu elevándose en toda su altura.

—No se habla ahora de eso, dijo la marquesa procurando evitar una de aquellas discusiones acres que mas de una vez en su presencia habian tenido lugar entre su marido y su hermano; el asunto debe arreglarse de este modo: despues de almorzar saldrá el marqués, y practicará las diligencias necesarias hasta alcanzar la libertad de ese aturdido.

—Cuyo encargo acepto con el mayor gusto, dijo el emigrado, porque al fin y al cabo Próspero es en el fondo un excelente muchacho.

—Y Dornier? dijo la marquesa despues de haber reflexionado un instante, no haréis nada por él?

—Dornier! exclamó el marqués, es un socarron, un adulator, un pedante, pero no es un cobarde como habíamos creído; debo hacerle justicia, y estoy pronto á darle cualquiera clase de satisfaccion que me pida.

—Ya sabia yo que Dornier era incapaz de una debilidad como la que se le suponía, dijo á su vez Chevassu.

—Ah! con que convenís que hubiera sido una debilidad? replicó vivamente el marqués; cómo aplicais entónces vuestra bella teoría del valor civico?

—No sabréis hablar sin promover una discusion? dijo la marquesa interviniendo de nuevo con ideas de paz; no debe tratarse sino de Dornier, contra quien todos hemos sido mas ó menos injustos.

—Es cierto, replicó el diputado, por mi parte confieso que he estado á punto de olvidar en un momento dos años de la amistad mas sincera y de fieles servicios.

—Y yo, añadió la marquesa, siento tambien haberle condenado sin que pudiera defenderse.

—No os parece, hermana mia, que hemos procedido todos con alguna precipitación?

—Iba á decirlo precisamente; pero nunca es tarde para reconocer un error.

—Segun eso, os quejaríais si yo volviese á pensar en mi antiguo proyecto? dijo el diputado.

—Por qué me habia de quejar? respondió la marquesa.

—Como decíais....

—Qué es lo que yo decía? que vuestro yerno debía ser un hombre de honor, y pues ninguna mancha hay en la reputacion de Dornier, la exclusion que de él os habia encargado se destruye por sí misma.

—Me encanta el oiros hablar así, porque pienso absolutamente como vos.

—Pero de qué se trata? preguntó el marqués; ya hace cinco minutos que os estoy escuchando, y maldito si puedo comprenderos.

—El asunto sin embargo es bastante claro, respondió el diputado con aire burlon; la carta que acabais de leernos ha destruido el único obstáculo que podia impedirme conceder la mano de mi hija á Dornier. Se casarán antes de seis semanas.

El marqués se mordió los labios, y se dirigió á su mujer.

—Y aprobais vos ese casamiento? la preguntó mirándola con atencion.

—Completamente, respondió la marquesa con frialdad.

El viejo no replió, pero arrugó el entrecejo, y examinó por un instante á su cuñado y su hermana, como si en el lugar del combate examinase á un contrario con quien debiera batirse. Despues, cogiendo de repente el cordon de la campanilla, tiró de él con tanta fuerza que hizo saltar el resorte. Al ruido de tan fuerte campanillazo se presentó un criado.

—Por qué no sirven el desayuno? preguntó el marqués con un tono de voz tan fuerte, que se lo hubiera envidiado el diputado.

La rehabilitacion de Andrés Dornier se habia efectuado sin oposicion. Chevassu para sus adentros sentia mucho romper la amistad de un hombre que le habia llegado á ser tan necesario; así fué que se alegró mucho de verlo tan prontamente justificado. La marquesa solo acusaba á su favorito de una falta, y pues esta falta se habia desvanecido, ¿por qué habria de contribuir ella á destruir el único obstáculo que separaba á su sobrina del vizconde de Moreal? Además de esto el marqués, aunque no era muy devoto de Dornier, tenia demasiada nobleza para tratar de deprimirlo en el momento mismo en que creia deberle una reparacion; así fué que por un tácito convenio nada se habló durante el almuerzo ni de la carta de Próspero ni de sus consecuencias. Nada turbó tampoco la serenidad de Enriqueta, cuya cándida alegría anubló mas de una vez la frente de su tio.

—Pobre muchacha! decía para sí el viejo; estas cantando como el pajarito acechado por el cazador; todos conspiran para casarte con ese galopin, no te queda nadie mas que yo; pero no importa, diré como Medéa: basta.

(Se continuará.)

DEL ORIGEN

DE LAS

Instituciones Municipales.

PARECE acercarse para España el momento en que los efectos de una buena ley de ayuntamientos enfrenen los gérmenes de anarquía que se han desarrollado con las últimas revueltas políticas, contribuyendo á establecer un verdadero equilibrio entre los poderes del Estado. Animados del mas vivo interés hácia cuestion tan importante, y deseosos de esclarecerla cuanto sea posible, vamos á recorrer la historia de las antiguas instituciones municipales, remontándonos á los tiempos de la dominacion romana, cuna y cimiento de las que han regido por varios siglos en algunas naciones de Europa.

El imperio, exceptuada la ciudad de Roma, se dividía en dos partes enteramente distintas entre sí, que eran Italia y las provincias. Comprendíanse en la primera una porción de pequeñas repúblicas, que conservaron la administracion de sus negocios interiores, sin dejar por ello de reconocer la soberanía de Roma, y cuyos ciudadanos obtuvieron despues de la guerra social el derecho de ciudadanía romana. La libertad era el carácter distintivo de la organizacion municipal de Italia (1); en donde, á ejemplo de Roma, la asamblea popular ejercia el poder soberano, y no solo elegía sus magistrados, sino que tenia el

(1) En este punto no había ninguna diferencia entre las ciudades municipales y las colonias. Mas adelante hablaremos de las prefecturas. Otros municipios de menor importancia (*Fora, conciliabula, castella*) tenían una organizacion incompleta. Las villas (*vici*) no formaban municipalidad aparte, y estaban bajo la dependencia de las respectivas ciudades.

derecho de deliberar y formar sus leyes. Es cierto que el pueblo fué desapareciendo insensiblemente de la participacion de los negocios, siendo reemplazado por la curia ú orden de los decuriones (1); pero esto nada debe de extrañarnos si tenemos presentes los acontecimientos políticos que sucesivamente fueron encadenándose por aquella época. Tiberio concedió el derecho de nombrar los magistrados romanos al Senado de Roma; este reasumió al cabo todas las demás atribuciones de la asamblea popular; y nada debe extrañarse por lo tanto que tales inovaciones fuesen admitidas y adoptadas en las ciudades itálicas. Augusto había además dado ya importancia á la institución de los decuriones, admitiéndoles exclusivamente á dar su voto en las elecciones de Roma, y privando para ello á sus demás conciudadanos de los derechos de votar y de ser elegidos para los cargos del estado (2).

El crédito, el honor, la consideracion social, fueron sin duda alguna las bases en que estribaba en su origen el orden de los decuriones; pero introducido despues el despotismo y ahogados todos los derechos de la vida pública de los ciudadanos, la ignominia y la opresion puede decirse que vinieron mas tarde á enpañar la aureola de gloria que habia circundado á uno de los cuerpos mas respetables de la ciudad de Rómulo. Nada nos dá una idea mas exacta del estado de disolucion en que vino á caer el imperio, que las numerosas constituciones del código Teodosiano sobre los decuriones. Los plebeyos rehusaban entrar en la orden, y los decuriones mismos procuraban sustraerse de ella por todos los medios imaginables, y se ocultaban á la vista de sus conciudadanos, ya sometiéndose voluntariamente al servicio militar, ya á la condicion de esclavos, para librarse de sus pesquisas, sin que por esto se viesen en muchas ocasiones exentos de su odioso encargo; teniendo que volver á ocupar á su despecho y aun á viva fuerza los asientos, para ellos harto ignominiosos de la curia. Los culpables empezaron á ser

(1) Llamáronse de este modo los senados que se establecieron en los municipios.

(2) Desde entonces el nombre de *municipes*, que se había dado en su origen á todos los ciudadanos de los municipios, vino á ser propiedad de los decuriones, como los únicos á quienes estaba concedido en toda su plenitud el derecho de ciudadanía (*Cives optimo jure*).

condenados á decuriones; los judíos y los hereges dejaron de ser excluidos de este cargo; Justiniano al imponerles nuevas obligaciones les quitó los antiguos honores que tenían; y se procuró finalmente la entrada voluntaria en estos senados envilecidos, ofreciendo condiciones ventajosas al que la desease, entre otras la legitimación de los hijos naturales.

Este estado deplorable no se explica suficientemente por la constitución política, considerada en sus teorías. Parecía natural y justo que los magistrados y los decuriones, destinados á la recaudacion de los impuestos, fuesen responsables de su negligencia y de su falta de fé en este punto, del mismo modo que en la administracion de los negocios de la ciudad; era por otra parte gravoso el que los magistrados quedasen responsables de los actos de sus colegas, y de las personas presentadas por ellos para que les sucedieran en sus puestos; y pecaba de injusta la ley que pesaba sobre todos los hacendados y decuriones, obligándoles á hacerse cargo de los bienes raíces, que eran á veces abandonados por sus poseedores á causa de los impuestos excesivos con que se les gravaba. La principal causa del estado de degradacion á que vinieron á parar los decuriones, debe buscarse en la aplicacion arbitraria y tiránica que les incumbía hácer de las leyes. De todas las tradiciones de la república ninguna se conservó sin menos variacion en el discurso del tiempo que la injusticia y opresion de los gobernadores de las provincias; y se veía la anomalía de que los decuriones estuviesen obligados á pagar con sus propios fondos las deudas de los propietarios insolventes al tiempo de la percepcion de los impuestos, siendo así que no se les podia legalmente exigir por otra parte responsabilidad alguna de su faltas: abuso intolerable que se vieron los emperadores en la necesidad de corregir varias veces.

Semejantes vejaciones pesaban principalmente sobre los jefes y representantes de las ciudades, y era natural que así sucediera, porque en un estado tan corrompido como vino á ser el de Roma, sólo las clases oscuras podian gozar de alguna quietud y seguridad. Nada de extraño es, por lo tanto, que no se fuyese como en tiempos pasados por un honor el ser admitido en la curia, y que se rehuyese mas bien continuamente el peligro de ser obligado á ocupar sus degradados asientos. Buscába-

se con preferencia en un principio para estos cargos la nobleza de sangre, y la dignidad de decurion era por consiguiente hereditaria. Despues verificaba su eleccion la curia, y tenian que someterse á ella todos los ciudadanos, siempre que el órden de los decuriones no estuviese completo, sin que ninguno pudiese exceptuarse á no haber ocupado sucesivamente todos los cargos municipales, ó ser llamado al mismo tiempo á una de las grandes dignidades de la corte ó de la administracion pública.

El número de los decuriores era de ciento, aunque quedaba sujeto á variaciones accidentales, que podian modificarle, haciéndole menor en ocasiones. Si examinamos la organizacion interior de los senados vemos que se componian: 1.º de miembros honorarios llamados así, bien porque quedasen exentos de todo servicio, bien porque fuesen extranjeros muy distinguidos á quienes la curia hubiese atraido á sus asientos para aumentar su brillo ó importancia; 2.º de miembros activos. Estos quedaban desde luego inscritos en la lista de la órden (*album*), segun la calidad de los destinos que habian desempeñado y la antigüedad respectiva que tenian en cada uno de ellos; y los que no habian ocupado ningun cargo en la magistratura, conforme á la antigüedad con que fueron recibidos en la curia.

Los primeros que se hallaban inscritos en el *album* se distinguian por lo comun de los demás con el título de *decemprimi*, si eran diez como acontecia frecuente, ó con el de V, VI, VII, XV *primi*, segun el número que ocupaban. A veces eran ellos solos los únicos responsables; otras gozaban del privilegio de no sufrir mas que penas corporales leves, aunque quedando sujetos á pagar grandes multas; y ni existian en todas las ciudades ni formaban tampoco como algunos han creido un comité particular encargado exclusivamente de una parte de la administracion.

Los asuntos relativos á la ciudad estaban confiados á magistrados; los decuriones eran únicamente los que podian ser admitidos en las magistraturas, siendo elegidos por sus mismos compañeros á propuesta del magistrado que cesaba en su cargo; y acontecia á veces que presentaba el gobernador de la provincia, á pesar de no estar en sus atribuciones, un candidato para decurion á quien queria proteger, y accedia voluntariamente á este abuso su predecesor por librarse de la responsabilidad y vejámenes personales en que podia incurrir con su negativa. Te-

tion preferencia entre los magistrados de las ciudades itálicas los *dumviro*s y los *cuatuorviro*s (segun que eran tres ó cuatro), á quienes á veces se llamaba *magistrados* por excelencia, y en ciertas ciudades, aun en tiempo de los emperadores, se les designaba con los nombres de *cónsules*, *pretore*s ó *dictadore*s, bien fuese por ostentacion de un vano orgullo, bien como recuerdo y resto de su antigua independencia y poderío. Correspondia próximamente esta suprema magistratura á lo que habia sido en Roma el consulado antes de desmembrarse la pretura, teniendo á su cargo, además de la vigilancia en todos los ramos de la administracion municipal, la presidencia del Senado y la jurisdiccion. Infiérese que tenian este último cargo por el titulo mismo que llevan dichos magistrados de *dumviro*s J. D. *cuatuorviro*s J. D. (*juri dicundo*); y ha querido sostener un escritor de nuestros dias que esta jurisdiccion en tiempo de la república estaba sumamente limitada ó era casi nula, y que solo adquirió alguna importancia en tiempos de los emperadores. Pero por mucho que respetemos esta opinion, todo conduce á probar lo contrario.

Puede creerse que cuando Roma muy reducida aun en sus límites, unió á sí algunas ciudades itálicas concediendo el derecho de ciudadanía á sus habitantes, subsistió una especie de igualdad entre la ciudad conquistadora y las conquistadas, á cuya sombra conservaron estas últimas alguna libertad y su jurisdiccion; mas extendido despues el imperio á tres partes del mundo, y desapareciendo enteramente todo género de igualdad entre ellas, debió amenguarse por momentos su respectiva independencia. Las distintas garantías sociales que habian tenido además, como veremos, Italia y las provincias en tiempo del gobierno imperial, vinieron á confundirse cuando llegó el dia de la comun obediencia: vió desaparecer Italia sus privilegios, y alzáronse las provincias durante cierto tiempo, hasta que cansadas de desastres y de intéstinas discordias vinieron á sucumbir, faltar ya todo de los elementos que constituyen la vida de los estados. Este decaimiento de los poderes no puede darse que existió aun en la misma Roma, pues vióse obligado el pretor, en otro tiempo juez soberano, á reconocer en los emperadores un poder primero solamente superior al suyo, y subordinado poco despues aun á los mismos oficiales del imperio; con lo

cual perdió al cabo toda su antigua importancia; no siendo probable por otra parte que aumentasen la suya los magistrados de las ciudades itálicas, al paso que decaía la de los magistrados de Roma.

A las consideraciones que llevamos expuestas puede añadirse otra que resuelve completamente la cuestión. Los habitantes de las ciudades de Italia eran ciudadanos romanos desde la guerra mársica, y á no haber estado reconcentrada la jurisdicción de las ciudades en los *dumvros*, es indudable que solo podía pertenecer al pretor de la ciudad (*praetor urbanus* de Roma); de suerte que un solo hombre hubiera tenido que entender en todas las causas de Roma y de la Italia entera, lo cual es manifiestamente imposible. No estaba pues administrada la justicia por los gobernadores, puesto que no fueron introducidos en Italia hasta el tiempo de Adriano; ni tampoco por los magistrados enviados de Roma, en razón á que no existían, como veremos más adelante, mas que en las prefecturas.

Es preciso pues admitir que en su origen ejercían los *dumvros* una jurisdicción ilimitada sobre sus conciudadanos, y que solo se restringió mas tarde á consecuencia de los sucesos que referiremos seguidamente. Disuelto el gobierno provincial en la Galia cisalpina, y reunida á Italia esta antigua provincia, es de creer que trataron de prevenirse las consecuencias de un cambio tan absoluto é inesperado, y que no se concedió á los magistrados de las ciudades mas que una jurisdicción limitada á ciertos casos, debiendo encomendarse los asuntos generales al pretor de Roma. Mas adelante dividió Adriano toda la Italia, excepto el territorio que correspondía al pretor de la ciudad, en cuatro consulados, á los que substituyó Marco Aurelio los *juridicti*, que aunque ejercían el mismo poder eran de inferior categoría. Entonces, sin duda alguna, se extendió á todas las ciudades de Italia lo que al principio solo se habia establecido para la Galia cisalpina. Conforme á este nuevo arreglo, los asuntos que escedían de una cantidad fija, así como las cuestiones entre diferentes ciudades ó entre las diversas autoridades de cada una de ellas, no estuvieron ya bajo las dependencias de los *dumvros*, é incumbían tan solo á los gobernadores nombrados por el imperio; y la jurisdicción criminal quedó limitada hasta tal punto, que no podían imponer los *dumvros* sino penas muy leves á los mismos esclavos.

Segun esta disposicion, las ciudades italianas elegian aquellos magistrados supremos en quienes la jurisdiccion quedaba solo reducida á ciertos límites; pero esta regla no se extendia á los municipios ó colonias, conocidas con el nombre de prefecturas, las cuales, si bien es verdad que no tenian *dumviros*, admitian en cambio todos los años un magistrado, á que se daba en Roma el nombre de *praefectus juri dicundo*. Las prefecturas estaban organizadas como las demás ciudades de Italia, y tenian sus senados, y aun magistrados, elegidos todos libremente, excepto los *dumviros*. Los derechos de los ciudadanos no eran en ellas menores que en las demás ciudades municipales, sin cuya circunstancia Ciceron, que era de la prefectura de Arpinum, no hubiera podido ser elegido consul romano. Hay autores que creen sin embargo que no tenian las prefecturas instituciones consulares, y que sus habitantes eran en un principio de peor condicion, aunque fuesen favorecidos despues por la ley *Julia, de civitate*; á este error han sido inducidos sin duda por el ejemplo de Capua, quien fué en efecto castigado por su defeccion, privándosele temporalmente de la libertad; pero este caso debe considerarse como una excepcion de la costumbre seguida en todas las prefecturas.

Debemos distinguir entre los magistrados municipales, los que llevaron en diferentes puntos y en épocas diversas los nombres de *censores*, *curatores* ó *quinquenales*. Su cargo correspondia á la censura romana, y abrazaba tambien algunas veces la questura. Estaban bajo su inspeccion los edificios y trabajos públicos, arrendaban los propios de la ciudad, y administraban sus fondos. Los *quinquenales* eran unas veces *dumviros* y otras *quatuorviros*, circunstancia que ha hecho confundirles con los magistrados de este nombre encargados de la administracion de justicia, de que ya hemos hablado arriba. Su eleccion se verificaba cada cinco años; su cargo no duraba mas que uno, quedando vacante los otros cuatro; á ellos se encomendaba la formacion de la lista de los decuriones, en que estaban inscritos en los lugares preferentes; y para ser admitido á esta dignidad era preciso haber ocupado sucesivamente todas las otras.

Si pasamos de Italia á las provincias veremos que en su primera organizacion debieron conservar numerosos vestigios del estado en que se encontraban antes de la conquista; pero por

mas diversidad que existiese entre uno y otro país, es indudable que adquirieron las ciudades un carácter cada vez mas uniforme, pues la mayor parte de las disposiciones relativas á los decuriones se extendian á todo el imperio, y si alguna vez se referian accidentalmente á un punto determinado, vinieron á ser por último de aplicacion general, insertándose en el código Teodosiano.

Tenian las ciudades principales sus senados, del mismo modo que las itálicas, y habia asimismo en ellas dignidades y cargos confiados á magistrados elegidos por los decuriones, existiendo en medio de todo una diferencia esencial, cual era la de no hallarse, por lo menos en tiempo de los emperadores, ningun magistrado supremo que correspondiese al *dumviro juri dicundo*.

Una excepcion importante subsistió además hasta los últimos tiempos; cual era el privilegio obtenido por muchas ciudades con el nombre de *jus italicum*, considerado equivocadamente por algunos como relativo tan solo al estado particular de los ciudadanos, siendo así que comprendia dos puntos de utilidad comun para toda la poblacion, que consistian: primero en el dominio quiritario del suelo, la emancipacion, la usucapion, la reivindicacion, y como precisa consecuencia la exencion de todo género de impuestos; y en segundo lugar en la constitucion libre de la ciudad que era igual á la itálica, y dejaba á los *dumviros* la administracion de justicia. Hállase en las medallas acuñadas en estas ciudades un Sileno de pié, como signo distintivo de la libertad municipal; y es sensible ciertamente que no podamos saber á punto fijo qué ciudades de las provincias gozaban del derecho itálico. Consta por los escritores antiguos que le tenian algunas de España y de Iliria; de Constantinopla lo sabemos por las constituciones de los códigos Teodosiano y Justiniano, y de otras muchas por las Pandectas; mas ofreciendo poco interés el Occidente á los ojos de los que redactaban estas compilaciones en Oriente, nos han dejado noticias harto oscuras; y así es que el indicio que podríamos señalar como cierto de que gozaba una ciudad del derecho itálico, sería el encontrar en las medallas ó en las inscripciones que existiesen en ella, el título de una magistratura exclusivamente itálica tal como la de *dumviro*.

Pero el derecho itálico solo fué concedido á las provincias como una excepcion de la regla comun, pues en general la jurisdiccion pertenecia al gobernador, segun lo indica de una manera positiva su título de *judex ordinarius*; y este ejercia la justicia por sí mismo ó por medio de sus delegados, sin que tuviesen en ella parte alguna los magistrados de las ciudades provinciales.

Introdujose un cambio notable en la organizacion de las ciudades con el establecimiento de los defensores, cuyo nombre solo se aplicó hasta el tiempo de Constantino á simples particulares que accidentalmente se hallaban encargados de algun asunto especial de los municipios, sin que aparezcan investidos hasta mediado el siglo IV de las funciones públicas bajo el título de *defensor civitatis, plebis, loci*. Diferenciábanse de los magistrados en que eran elegidos no solo por los decuriones, sino por todos los ciudadanos, y en que no podia recaer su eleccion entre los decuriones; su cargo duraba primero cinco años, y después fué reducido á dos por Justiniano; estaba en sus atribuciones al proteger la ciudad contra la opresion de los gobernadores, el instruir sumarios en materias criminales, y la jurisdiccion civil en primera instancia en los asuntos cuyo valor no excedia de sesenta sueldos, viniendo á parar al gobernador la apelacion de sus juicios y las causas que excedian de la cantidad expresada. Cada día fueron adquiriendo los defensores mayor importancia; tuvieron la presidencia de la curia, á la que eran en su origen enteramente extraños, y vinieron á convertirse al fin en representantes y administradores de la ciudad. Extendió Justiniano su jurisdiccion hasta las causas que no excedian de trescientos sueldos, y les permitió imponer penas moderadas, llegando á darles el nombre de magistrados, y haciendo de ellos una institucion general en todas las provincias de Oriente. No tenian sin embargo éstos extensos poderes sino en los puntos en que no habia habido antes magistrados (*dumviro*s); y en las ciudades de Italia, y en las que gozaban del derecho itálico en las provincias, no traspasaron los limites á que estuvo ceñido en un principio su cargo, cual era la proteccion de los derechos individuales.

Es muy digno de observarse que desde los tiempos mas antiguos, y en tanto que duró la república, no estaba confiada en Roma como entre nosotros la administracion de la justicia á un tri-

judicial ó reunion de muchos jueces, sino á un solo magistrado; el cual, despues de decidir acerca del punto de derecho, enviaba la causa para la decision del punto de hecho á una especie de jurado (*judex*.) Mas adelante cuando los emperadores se rodearon de un consejo (*consistorium ó auditorium principis*) para poder despachar todos los negocios, y principalmente para responder á los que les sometian asuntos litigiosos, imitaron su ejemplo los gobernadores de las provincias, y encomendaron á su consejo el fallo de las causas. Ya no hubo entonces necesidad de recurrir á un *judex*, y la que en otro tiempo habia sido una escepcion, es decir, la facultad concedida á los magistrados de fallar tambien acerca del hecho, vino á establecerse como regla general. De creer es que esta innovacion fuese adoptada tambien por los magistrados municipales, porque no existia ya en ninguna parte en tiempo de Justiniano la antigua forma de procedimientos; y no debian desaprovechar un consejo que hallaban ya del todo organizado en sus habituales auxiliares, que eran los decuriones. De este modo puede explicarse por qué causa entró la curia á tomar parte desde entonces en los asuntos judiciales, cuando no le competia segun sus primitivas atribuciones. En presencia el magistrado ó el defensor de la curia, y acompañado del escribano, intervenia tambien en actos de jurisdiccion voluntaria, tales como ventas, cambios, y principalmente donaciones y testamentos. El gobernador de la provincia por su parte podia formar procesos verbales, aunque era lo general dirigirse para tales casos con preferencia á la autoridad municipal.

Tal fué hasta fines del siglo V, así en Italia como en las provincias; el estado de las ciudades romanas, la organizacion de sus senados y las atribuciones de su magistratura. Mas cualquiera que sea la importancia de aquellas instituciones con respecto á las municipales que se han creado en la moderna Europa, todo nos conduce á creer, y esta opinion ha sido casi siempre bien recibida, que no han sobrevivido á las irrupciones violentas de las tribus germánicas que derrumbaron el imperio de Occidente, estableciendo su dominacion sobre sus ruinas.

Los godos, los borguñones, los francos y lombardos, pudieron destruir la nacion romana exterminándola ó reduciéndola á la esclavitud, ó aclimatar en ella sus propias costumbres, sus usos y sus leyes; y así es que no parece probable, y aun debe

considerarse como imposible, el que se conservasen despues de consumada la dominacion germánica las instituciones municipales de la nacion vencida. Aunque quitaron los vencedores á muchos romanos la vida ó la libertad, no debe considerarse este mal sino individualmente, y de ningun modo como consecuencia de un sistema que hubiesen resuelto adoptar con la generalidad de los habitantes; y una cosa dá suficientemente á conocer que no trataron los bárbaros de destruir, ó al menos no lo han conseguido, la poblacion romana y su nacionalidad; y es la inmensa influencia que ha tenido el elemento romano en las lenguas mistas que resultaron de la mezcla de ambas razas en Italia, España y Francia. Todo por el contrario dá á conocer que estas dos poblaciones vivieron una al lado de otra mezcladas durante su larga permanencia en unos mismos paises, aunque distinguiéndose entre sí por espacio de mucho tiempo en la diversidad de sus costumbres y leyes: así es que vino á crearse una situacion algo tanto anómala, á cuya sombra cada individuo, bien fuese romano ó germano, siguió en todas partes su ley particular y nacional, lo cual se designó con el nombre de *derecho personal*, por oposicion al *derecho territorial*.

Continuaron pues arreglándose los asuntos privados de los vencidos segun el derecho romano. Este parecia exigir que se hiciese la aplicacion de sus leyes por juecés asimismo romanos. Y no puede menos de presumirse que se salvó tambien del comun extrago la jurisdiccion municipal de los *dumviro*s, defensores y *decuriones*. Parece por otra parte indudable que quedaron suprimidas con cortas excepciones todas las instituciones romanas relativas á la administracion superior; y podemos inferir que esta supresion daría al propio tiempo un golpe mortal al régimen municipal, á pesar de adaptarse muy bien á la constitucion germana. Los magistrados y los defensores de las ciudades, en otro tiempo subordinados al gobernador de la provincia, debieron depender despues naturalmente de los condes, como autoridades locales superiores, á quienes estaban subordinados los *centuriones* y los demás oficiales ó empleados germánicos. Dichos jefes entendian de las apelaciones de sus sentencias, si es que las habia, lo cual es dudoso, pues se asegura con mucha probabilidad que en un principio fueron desconocidas de los germanos. Los *decuriones* que antes de la destruccion del

imperio vinieron á ser los asesores del juez municipal, tenían mucha analogía con las asambleas de hombres libres de la antigua constitucion germánica, como igualmente con los *Scabini* de la constitucion carlovingia. Pudo, pues, sostenerse muy bien la organizacion municipal de los romanos al mismo tiempo que el nuevo estado de cosas introducido por los pueblos germánicos; y esta opinion no solo se funda en inducciones mas ó menos verosímiles, sino que tiene en su apoyo numerosos y positivos testimonios.

Dedúcese de muchos escritos (1) que en el reinado de los visigodos no solo continuaron los defensores de las ciudades, los curadores y decuriones, sino que conservaron tambien su jurisdiccion, así contenciosa como voluntaria; y aun es de creer que su poder tomára incremento, y que viniese á ser su condicion menos onerosa y mas honrífica que lo habia sido durante los últimos tiempos del imperio. Como á mediados del siglo VII, queriendo los reyes godos amalgamar á los dos pueblos, prohibieron hacer aplicacion del derecho romano; mas no puede deducirse de esto que quedára suprimida la organizacion municipal, ó á lo menos que lo fuese inmediatamente y en todas sus partes, puesto que el mismo cuerpo de leyes (2) que prohibió la aplicacion del derecho romano, coloca todavia al defensor en el número de los que administraban justicia.

Hay autores que hablan de senadores y familias senatoriales existentes en algunos puntos por aquel tiempo, como prueba de que se conservaron las instituciones municipales; y además de otras razones que existen puede invocarse para corroboracion de esta idea la tradicion que se ha conservado por varios siglos en algunos países de Europa. La Italia vió vencido al último emperador de Occidente por Odoacres, el cual sufrió á su vez la misma suerte de parte de los ostrogodos, despues de una dominacion de pocos años. Su rey Teodorico conservó intactas casi todas las formas de la administracion romana, dejando subsistir indudablemente las ciudades; y así vemos que el edicto publicado por él, y la obra contemporánea de Casiodoro, hacen mencion con frecuencia de defensores, de curadores ó quinquenales

(1) Véase la interpretacion unida al texto del derecho romano en el *Breviarium alaricianum*, y los Origenes de Isidoro de Sevilla.

(2) *Lex Visigothorum*.

y de *dumviro*s. Sabido es que el reino de los godos fué destruido por los griegos, reconquistadores de la Italia, aunque nunca llegaron á subyugarla enteramente. Aun no habian pasado quince años despues de verificada la conquista, cuando se vieron invadidos por la nacion lombarda, extendida con suma rapidez al poco tiempo. El Exarcado de Ravena, el territorio de Roma, Nápoles y algunas otras ciudades de la Italia inferior permanecieron únicamente bajo la dependencia del imperio de Oriente.

La opinion mas generalmente admitida es la de que las instituciones municipales fueron destruidas en Italia por los lombardos, ó mas adelante por los griegos, y que las repúblicas italianas, elevadas despues á tan alto aunque pasajero grado de esplendor, eran instituciones del todo nuevas, nacidas en tiempo de los emperadores Oton I ó Enrique IV. Esta idea nos parece sin embargo de todo punto inadmisibile, pues no presenta la historia vestigio alguno que dé á conocer la existencia de ninguna revolucion importante por aquella época; á lo cual se añade que en el siglo XII se hallaban constituidas las repúblicas italianas bajo una forma análoga á la de la organizacion romana, circunstancias que han sido ya observadas por un escritor contemporáneo. Dificil parece, sin embargo, que existiese esta semejanza despues de una irrupeion de cinco siglos; la tradicion por otra parte debería estar casi perdida al cabo de tanto tiempo, y la literatura antigua era muy poco conocida para ejercer la menor influencia sobre el pueblo. Admitamos por el contrario que las instituciones municipales de los romanos se conservasen despues de la caída del imperio de una manera confusa é imperceptible, y que impulsadas de nuevo mas tarde, reanimasen otra vez en el siglo XII sus amortiguadas formas; y veremos desvanecerse todas estas contradicciones, presentando la historia con sus consecuencias sencillas y naturales. Marini ha publicado una série de diplomas que principian en el reinado de Odoacres, y se extienden hasta la dominacion de los godos y aun á la de los griegos; en la cual hallamos la prueba mas convincente de que existieron sin interrupcion las ciudades romanas y sus instituciones municipales durante todo aquel tiempo. Dichos diplomas y algunos otros documentos hacen ver asimismo que los *dumviro*s cambiaron su nombre por el de *magistra-*

dos, y que el curator ó quinquenal era á veces llamado *pater* ó *patronus civitatis*.

Partiendo de la segunda mitad del siglo VIII (1), empiezan á figurar los decuriones bajo el nombre de cónsules en varias ciudades de Europa, y especialmente en todas las que conservaron los griegos hasta los últimos tiempos en Italia. Hácese también mención frecuentemente del *pater civitatis* ó antiguo curator; mas aunque han llegado hasta nosotros un gran número de diplomas, no vemos en ellos ni defensores ni magistrados (*dumviro*), y sí el *judec* ó *dativus* nombrado por la autoridad superior, y principalmente en Ravena por el Papa, que dominaba en ella en virtud de donación hecha por el rey franco Pepino.

Parece pues indudable que algunas ciudades conservaron un magistrado elegido por ellas mismas (el curator); pero que perdieron el derecho de elegir su magistrado supremo, siéndolas impuesto por una autoridad superior; cambio que no pudo hacerse al parecer por los lombardos, quienes solo ocuparon á Ravena muy poco tiempo, y nunca poseyeron las demás ciudades de que hemos hablado. Tampoco es probable que los papas, cuya dominación fué al principio incierta y precaria, pudiesen verificar grandes reformas en la constitución; y todo por el contrario nos conduce á creer que bajo la dominación griega y en tiempo del gobierno de los Exarcas fué cuando se vieron despojadas algunas ó todas las ciudades de la parte mas considerable é importante de su derecho municipal. Dicho cambio, sin embargo, no ha podido verificarse sino en la época en que los griegos solo poseían en Italia un corto número de ciudades; y está probado de una manera no menos incontestable que conservaron todas sus instituciones aun bajo el dominio de aquellos hasta la primera mitad del siglo VII (2); resta saber si las perdieron por efecto de la conquista de los lombardos.

Innumerables pruebas existen en apoyo de esta opinión (3),

(1) Véanse los diplomas publicados por Fantuzzi (*Monumenti Ravennati*, Venecia 1804).

(2) El último diploma que se conoce, en que se hace mención de los magistrados ó antiguos *dumviro*, en las ciudades sometidas á los griegos, es del año de 625.

(3) Las cartas de Gregorio el grande, muchos diplomas, y principalmente

y no queda duda alguna de que en tiempo de los lombardos los miembros de la curia de cada ciudad llamados *boni homines*, elegían un magistrado, el *judez privatus*, el cual nombraba despues los empleados que debían cuidar de la seguridad de los bienes y de las rentas de la ciudad. Este mismo magistrado administraba justicia en union con los decuriones, y aun podia multar á los que no respetaban su jurisdiccion, debiéndose despues haber extendido esta á lo que parece á todas las causas civiles de los ciudadanos y aun á los delitos de corta gravedad de las gentes del pueblo. Hallábase subordinado al *judez publicus* (el conde ó sus delegados), el cual castigaba todos los demás delitos y daba audiencia en materia civil á los pupilos, á las viudas, á los enfermos, y á todos aquellos á quienes no administraba pronta y recta justicia el magistrado municipal.

Despues de estudiada la situacion de las ciudades romanas y sus instituciones en los principales paises de Occidente en que dominaron los pueblos germánicos, la comparacion de estos hechos conduce á un resultado muy notable, cual es el de que los germanos destruirían naturalmente la organizacion municipal de los romanos, conservándola en las ciudades que despues de ocupadas por corto tiempo por los bárbaros volvieron á entrar en la dependencia del imperio de Oriente. Mas ha sucedido sin embargo todo lo contrario, pues los griegos privaron á las ciudades de la garantía mas importante que poseian, al par que los germanos respetaron en general sus derechos, dejándolos subsistir en toda su integridad.

Los germanos no tenían ciudades en su pais, y hallándose en una completa ignorancia del régimen interior de las romanas, no es extraño que no fijasen su atencion en ellas al tiempo de conquistar las provincias del imperio, y que aun haciéndose momentáneamente sus moradores, no fuesen ciudadanos, prefiriendo mas bien seguir formando parte de sus propios cantones. Parece probable sin embargo que los germanos que habitan en una misma ciudad, vinieron á estrecharse entre sí insensiblemente formando una corporacion semejante á la municipalidad romana, aunque distinta de esta, y eligiendo su cólegio de *Sc-*

la *Lex romana Utinensis*, que es el brevario de Alarico, revisado hácia fines del siglo IX ó principios del X en el reinado de los lombardos.

bini, á ejemplo del orden de los decuriones. Hé aquí como al cabo debieron confundirse ambas municipalidades en una sola de mayor extension, que pudo tomar parte de las instituciones de unos y otros.

Desde esta época empieza una era nueva y gloriosa, principalmente para las ciudades de Italia; las cuales, habiendo adquirido gran poder, obligaron á la nobleza de los puntos inmediatos á recojerse en su seno, y á residir parte del año dentro de sus muros, reformándose enteramente con el repentino aumento de ciudadanos. Subsistió como antes el colegio de los *Scabini*, pero las tendencias romanas conservadas por la tradicion se reanimaron, adquiriendo nueva vida á impulso del espíritu orgulloso, guerrero y libre de la caballería. Demasiado conocidas son las numerosas y violentas révoluciones que derribaron aquellas repúblicas (1), sin dejar rastro siquiera de su organizacion primitiva, y no sería difícil el demostrar que la causa que las dió impulso se halla en las mismas instituciones municipales de los romanos.

(1) Véase la historia de las repúblicas italianas de Sismondi.

CRONICA POLITICA.

ATENTADO CONTRA EL ECO DEL COMERCIO.—INTERPELACIONES.—SUSPENSIÓN DE LAS CORTES.

TERMINOSE la larga y trabajosa discusion del mensage á S. M. en el Congreso de los diputados, dejando muy defraudadas las esperanzas de la oposicion: 101 votos tuvo en pro el mensage, y solo le desecharon 48. La oposicion, al hacer suya la cuestion del Sr. Olózaga, pudo muy bien creer que en los debates que promoviera el suceso escandaloso de la noche del 28, habian de desgastarse las fuerzas de la mayoría, y no siendo así contaba siempre con que habia aprovechado una ocasion favorable para mover las pasiones, agitar el pais y tenerlo preparado, por si necesarios fuese á secundar sus miras. La situacion que iba creándose despues del pronunciamiento de Mayo era sobrado desfavorable para los hombres que nunca habian llegado al poder sino despues de una revolucion; porque el pais deseaba descanso, la mayoría de S. M. empezaba con un nuevo reinado una era nueva, y la opinion se iba pronunciando demasiado favorable á la organizacion administrativa, para que ciertos hombres políticos no viesen en la marcha de los sucesos mas de un motivo de temor para su porvenir.

Pero no todos los que se sientan en el Congreso en los bancos de la izquierda tienen las mismas opiniones; hay entre ellos hombres mas templados que los demás que desearon que la cuestion no se hubiese comenzado; pero que traída al terreno de la publicidad creyeron deber suyo no negarse á llevar á los pies del trono sus sentimientos de adhesion y de lealtad. Por fortuna está tan arraigado aun en los españoles el sentimiento monárquico, que aun los mismos que votaron en contra pretendieron disculpar su conducta, suponiendo que el mensage prejuzgaba la cuestion. Acaso no tenia otro objeto la proposicion del Sr. Sanchez de la Fuente, que quiso que se votase por

partes el mensaje; acaso los 48 estaban pesarosos, cuando llegó el momento de votar, del mal terreno donde se habían colocado.

Desembarazadas las Cortes de ese grave cuanto desagradable incidente, podía el Gobierno ocuparse de llevar á cabo la reforma administrativa que el país deseaba con empeño. Habíase discutido en el Senado la nueva ley de elecciones de ayuntamientos, presentada primero al alto cuerpo colegislador por el Sr. Olózaga en su ministerio de cinco días, y adoptada despues por el gabinete Gonzalez Brabo. Este proyecto distaba mucho á nuestro entender de satisfacer á algunos señores senadores, y es probable que hubiese sufrido modificaciones importantes, si el Gobierno no hubiera instado por su adopción en vista de la urgencia con que debían ser renovados los municipios actuales. Si el proyecto hubiera llegado á discutirse en el Congreso de los diputados, estamos persuadidos de que hubiera salido sin ciertos defectos que actualmente contiene. No falta quien piensa, que en la ley de ayuntamientos es lo mas importante la parte de atribuciones: «limitense las facultades de esos cuerpos, dicen, y que sea tan lato como se quiere el derecho activo y pasivo de elección; colocados dentro del círculo de hierro que la ley les traza, son aptos para el bien y quedan imposibilitados para el mal.» No participamos de la fé que los que así piensan tienen en la fuerza, en el poder, en el prestigio de la ley; creemos por el contrario que los hábitos arraigados ha mucho tiempo serían muy superiores á el poder de la ley cuando llegase el momento del peligro; creemos que compuesto el personal de los ayuntamientos de un modo semejante al que ha tenido hasta ahora, serían muy pocos los concejales, que por respecto á la ley y por no salirse de sus atribuciones, dejasen de intervenir en los negocios públicos, ya por medio de representaciones, ya acudiendo á todos los recursos de que han echado mano en estos últimos tiempos, para agitar el país hasta venir á realizar nuevos trastornos y nuevos pronunciamientos. Si se consulta el espíritu que ha presidido en las elecciones de los cuerpos municipales, no será difícil descubrir una tendencia política, que dudamos mucho ver desaparecer por el solo hecho de que se inserte en la Gaceta y se mande ejecutar la nueva ley. Hemos visto constantemente en todos los pueblos, así principales como de corto vecindario, que los electores han buscado para concejales, no á los hombres mas aptos para administrar los bienes del comun, sino á los que tenían cualidades, capacidad, inclinaciones y gustos de muy distinta especie; hombres políticos se han querido en todos los escalones de la escala social y no hombres de administración.

Para desarraigar esos hábitos tan perjudiciales como peligrosos no creemos que baste la limitación de las atribuciones de los cuerpos populares; parécenos ese escudo demasiado débil, y no creemos que el

tiempo pueda gastarlos, si la ley no interviene en la cuestión por los únicos medios que le son posibles, por las limitaciones del derecho activo y pasivo que concede para la elección. Conocemos muy bien que por más bien meditados que estén los preceptos legales, no son poderosos á desarraigar de los cuerpos municipales, en un país tan viciosamente extraviado como el nuestro, los hábitos políticos; esta es la obra de los años, de la organización moral y material, de la solidez y continuidad de las situaciones; pero por esa misma razón nos parece más urgente poner la primera piedra del edificio; por eso no juzgamos muchas veces razonable ni conveniente para España lo que tal vez aprobaríamos si se tratase de otro país, donde la anarquía de los principios y de las ideas no hubiese echado tan hondas raíces en la sociedad; por eso en fin no nos contentamos con que la ley limite las atribuciones de los ayuntamientos, quisiéramos que hubiese sido más estricta y rigurosa al conceder el derecho de elegir.

Asunto es este que en este lugar no nos es dado profundizar; pero no queremos pasar adelante sin hacer una observación. La escala de electores del proyecto de ley presentado y discutido en el Senado, proyecto que el Gobierno ha mandado ejecutar, y por eso fijamos tanto la atención en él, esa escala, decíamos, es en los pueblos de corto vecindario el sufragio universal. Nada decimos de los pueblos de 60 vecinos donde son electores todos menos los pobres de solemnidad; pero en los que tienen menos de 300, que son mucho más de las dos terceras partes de ayuntamientos que hay en el reino, tienen igual derecho casi las tres cuartas partes de vecinos. Separados los pobres de solemnidad y todos aquellos á quienes la ley considera incapaces, pocos pueblos serán los que no se hallen en el mismo caso que los de 60 vecinos. No son los más peligrosos los ayuntamientos de los pueblos de corto vecindario, no es á ellos á quienes por lo general pueden aplicarse nuestras observaciones, sin embargo de que más de uno pudiéramos citar donde han penetrado los bandos políticos tomando la forma de cuestiones locales; pero sujetos á todas las condiciones de los partidos en las capitales.

En los pueblos de gran vecindario, en las capitales de partido, y en las capitales de provincia sobre todo, la ley es impracticable si se ha de cumplir en todas sus partes. Exige como condición para ser elector, además de vecino, cabeza de casa, etc., ser contribuyente. Es cierto que no fija cuota, pero no por eso está menos imposibilitado para elegir aquel que en nada contribuya á los gastos del Estado. Hay muchos pueblos y capitales de provincia donde el número de contribuyentes, incluyendo lo mismo al que paga cuatro reales de vellón que al que paga cuatro mil, no es tan grande como el de electores que debe tener, según la ley que nos ocupa: cómo se pone

en ejecución en todas sus partes en esos pueblos? ¿se disminuye el número de electores, ó se borra de la ley la condicion de contribuyente y se llama á los proletarios? ¿quién decide esta cuestion? ¿quién traza las reglas que deben tenerse presentes para formar las listas electorales? No citaremos mas que un solo ejemplo. En Cádiz debe haber, segun la ley, 2413 electores contribuyentes, y no llegan estos á 1900, contados hasta los que frien pescado á la puerta de una calle, ó los que se ocupan en vender tortas de bacalao en un rincon de una plaza, y por esta industria pagan una friolera de contribucion.

Hé aquí una de las razones por qué no hemos podido aprobar la suspension de las Cortes. Llevada la ley de ayuntamientos al Congreso de diputados, hubiera quedado purgada de este y de otros defectos que tan poderosamente pueden contribuir á su descrédito y al del ministerio, que sobre su sola responsabilidad la ha mandado ejecutar. La ley del año 40, tal como quedó despues de las enmiendas, era demasiado democrática para entonces, y mucho mas por consiguiente para ahora.

La suspension mirada desde el punto de vista parlamentario y político no nos parece fácil de justificar: no habia habido votacion alguna en asunto de leve ni de grave importancia contraria al ministerio; lejos de eso la mayoría lo habia sostenido con lealtad, y el resultado ó la cuestion del mensaje fué bastante decisivo. El Gobierno sabia muy bien, y lo sabia el país, que la mayoría hubiera disentido, enmendado tal vez en sentido de orden y admitido las leyes orgánicas. Pero dado caso que se temieran las dimensiones de los debates á que tales leyes podrian dar lugar, ¿no hubiese sido preferible para el gabinete Gonzalez Brabo pedir una autorizacion? Parecemos que sí; y lo decimos no con un pensamiento de oposicion, sino con un pensamiento de orden. Creemos que por ese medio si las leyes no hubiesen quedado mucho mas perfectas, tendrian al menos mas autoridad, mas prestigio, mas poder que tienen hoy.

No se nos ocultan las dificultades que la organizacion del Congreso actual de diputados pudiera ofrecer; pero las últimas votaciones del mensaje, y la fuerza de la opinion que con tanto alíneo pide leyes orgánicas, eran motivos bastante fundados para esperar buen resultado. Y en todo caso, ¿por qué no intentarlo? Si los temores á que el Gobierno ha parecido ceder eran fundados, quedaba por lo menos justificada cualquiera medida externa.

Los obstáculos á que aludimos nos conducen naturalmente á ocuparnos de la sesion de las *interpretaciones*, y del atentado que dió motivo á ello; ¡atentado!.... sí, porque á los ojos de la razon y del buen sentido como á la luz de los principios, no tiene otro nombre el hecho de atacar la propiedad y de conculcar las leyes y la Constitu-

eion del Estado. Se comprende muy bien que hubiera habido quienes hubiesen deseado vengar el ultraje hecho á una señora y á una reina por un periódico; se comprende del mismo modo que no faltase quienes como caballeros se aprestasen al desagravio; pero lo que no se comprende del mismo modo es que no pudiendo valerse de esas armas nobles y dignas, sea la que quiera la razon, haya habido quien piense en desagraviar á una reina desgarrando las leyes del Estado, y atacando á la vez los fueros del pensamiento y las inmunidades de la propiedad. Esta mancha, que hemos echado en cara á otros hombres cuando gobernaban, no quisiéramos que se pudiera arrojar sobre el rostro de los actuales gobernantes. Por eso hubiésemos deseado que el ministerio hubiera contestado á la interpelacion, demostrando que ninguna responsabilidad ni moral, ni indirecta, ni aun la mas lejana, le cabia en tan escandaloso como deplorable suceso.

Reconocemos en el Gobierno el derecho que le concede el reglamento del Congreso de aplazar, responder ó negarse á contestar á cuantas interpelaciones se hagan; pero por cima de ese derecho estan la conveniencia pública y los intereses bien entendidos del poder. No es muy seguro que conviniera al pais y al Gobierno mismo semejante silencio; bien lo conoció el presidente del consejo de ministros, cuando á pesar de haberse negado á contestar pronunció un corto discurso, cuyo único objeto era demostrar que se habian tomado cuantas providencias se creyeron oportunas para que no quedase impune el crimen, y para que no volviera á repetirse. Esta contestacion fué conveniente, pero es indudable que con ella quedó infringido el reglamento. El Sr. Gonzalez Brabo podia contestar ó no á la interpelacion; pero no podia decir que no contestaba, y contestar al mismo tiempo.

1.º de Enero de 1844.

LEYES ADMINISTRATIVAS.

DE LA CENTRALIZACION

Y DE LA

NUEVA LEY DE AYUNTAMIENTOS.

MIENTRAS mas se encarezca la necesidad que todos reconocen y confiesan de alterar el sistema administrativo, por el cual ha estado regida nuestra nacion en estos últimos años, y de sustituirle con otro, que fundado en diversos principios dé mayor amplitud y fuerza á la accion central del Gobierno; cuanto mayor fuere la estimacion en que sean tenidas las ideas de unidad y de centralizacion, reinantes hoy dia en alguna parte de Europa, tanto mas crece y se aumenta la conveniencia de proceder con el mayor detenimiento y tino al tratar de hacer en España tan conveniente y radical reforma, no sea que venga á suceder con ella lo que con otras muchas ha acontecido, y es que aconsejadas por la razon y la ciencia, y recomendadas por la práctica de extraños paises, no han dado de sí sino resultados ó diferentes, ó del todo opuestos á los que se aguardaban; consecuencia, sin duda, de la falta de premeditacion, de pulso, ó de acierto en los que intentaron plantearlas, y aun muchas veces porque carecian estos de aquel ascendiente y autoridad moral, que rara vez logran suplir con la fuerza los que toman sobre sí el árduo cargo de gobernar, esto es, de dirigir á las naciones. La historia tristísima de nuestra revolucion no es otra cosa sino una série de ensayos desgraciados, de proyectos por

realizar, y de promesas y esperanzas que la experiencia dejó siempre frustradas; de desear por lo tanto es que no se añada ahora una página nueva á esta desconsoladora historia de desengaños.

Quien estas líneas escribe, ageno á toda mira de oposicion, y deseoso como el que mas de que se afiancen y arraigen en España los principios administrativos mas favorables á la libre y desembarazada accion del Gobierno, se propone examinar brevemente, si el ministerio ha procedido con acierto y oportunidad al poner en vigor la ley de ayuntamientos de 1840, si son convenientes las modificaciones que en ella ha hecho, y si deben esperarse favorables resultados de innovacion tan esencial y tan completa. Excusado es decir que manifestará su opinion con entera imparcialidad y franqueza, como que en publicaciones de este género ni influye para nada el espíritu de polémica que domina necesariamente á la prensa periódica, ni embarazan las consideraciones que es fuerza tener presentes en la tribuna de las asambleas políticas.

Del sistema municipal que ha estado vigente en España hasta el día de la publicacion de la ley que nos ocupa, empezaremos por decir que han existido pocos ejemplos en Europa, si es que algunos ha habido, sobre todo si se atiende á su relacion con las leyes políticas. Existe sí el sistema mas opuesto á la centralizacion del lado allá de los mares, en la América del Norte, donde la *federacion* es la ley política y el único lazo de aquellas repúblicas, lazo por cierto poquisimo estrecho, ni fuerte, y donde las máximas sajonas de descentralizacion, ó del *self government*, como allí se dice, han tenido una aplicacion harto mas lata y rigorosa que en la misma Inglaterra; pero allí la ley política y la ley administrativa caminan acordes para consentir el mas extenso y desembarazado ejercicio á las facultades y la accion de cada ciudadano, descansando el edificio entero sobre la base del espíritu mas suelto y desenfrenado de individualismo (1). Existe tambien la descentralizacion en la misma Inglaterra, si bien templada y ordenada, en primer lugar por

(1) Véanse sobre esto los escritos de Michel Chevalier (*Lettres sur l'Amérique du Nord*), de Mr. de Tocqueville (*De la démocratie en Amérique*), de Mr. Guillaume Tell Poussin (*De la puissance Américaine*), y de Mr. Achille Murat (*Du gouvernement fédératif tel qu'il a été perfectionné en Amérique*.)

la fuerte unidad de la aristocracia territorial, que desempeñando allí gran número de cargos, desde el de los *jueces de paz* hasta el de los *lores lugar tenientes* de los condados, maneja y tiene en sus manos la administración local; y en segundo lugar por las facultades y prerrogativas, mas bien que del Gobierno del Parlamento, el cual no se ciñe en aquel país á legislar ni á tomar la parte que le corresponde en la discusión de los actos del Gobierno, sino que tambien administra, interviniendo en casi todo cuanto tiene relacion con los intereses de los condados y de los pueblos (1). Tan grande y esencial es la diferencia que media entre aquella monarquía constitucional y las del continente! Extensas son tambien las atribuciones de los ayuntamientos en algunos países de Alemania; y en la Prusia, cuya administración se elogia tanto, y que no es sino la agregación forzada de poblaciones distintas, con escasa unidad, ni de costumbres, ni de origen, ni de legislación, ni de cultos, tiene cada una de ellas una asamblea, las cuales con el nombre de *estados* ó *dietas* intervienen en la dirección de los negocios de sus respectivas provincias. Lato era además el poder de sus municipalidades, antes de la alteración que se hizo en esta parte de la legislación prusiana hácia 1831 (2): pero estaba allí este mal neutralizado con el poder enérgico é ilimitado de las monarquías absolutas. Es solo en Francia y en algun país que sigue en política sus huellas, como la Bélgica, para no hablar del Portugal ni del Brasil, donde existe la monarquía constitucional y democrática que nosotros hemos aspirado á establecer en nuestro país. Mas así como el fundamento y el principal resorte del poder se encuentra en América en la federación, en Inglaterra en la aristocracia, y en Prusia en el absolutismo monárquico, así estriba en Francia sobre la centralización administrativa. No falta en aquel país por cierto quien se duela de las exageraciones de es-

(1) Sobre este asunto importantísimo, y de que hablamos tan ligeramente, se debe consultar á Blackstone (*Commentaries on the laws of England*), principalmente el capítulo IX del libro primero: la obra de Hallam (*Constitutional history of England*), y algunos artículos publicados por Mr. Louis de Carné en la *Revue des deux mondes* sobre el gobierno y la administración de aquel país.

(2) Véase entre otras obras la publicada recientemente con el título de *la Prusse et de sa domination*.

te sistema, ni quien señale los inconvenientes que trae consigo á vueltas de importantísimas ventajas; mas por regla general bien puede decirse que la aceptan todos los partidos, haciendo justicia á sus benéficos resultados, y que en ella estan cifrados la vida social, la civilizacion, el poder y el orgullo del reino vecino. Obra fué ésta de la revolucion, para la cual puso la primera piedra la asamblea constituyente, que la convencion exageró y defendió con su terrible energia; que mejoró el imperio, conservó la restauracion, y ha sido llevada al mas alto grado de perfeccion por la monarquia de Julio, que la ha modificado. (1).

A pesar de que en otros puntos han seguido nuestros revolucionarios imitar el ejemplo de sus modelos del lado allá de los Pirineos, han seguido acerea del régimen municipal y administrativo un rumbo distinto: proscriben la centralizacion como teoria nueva en España, aventurada, y peligrosa, al mismo tiempo que por una extraña contradiccion suelen llamar *retrogradados* á sus partidarios. Pero antes de pasar adelante en el examen de estos cargos, nos parece oportuno trazar una breve reseña del sistema que nos ha estado rigiendo hasta ahora, comparando las atribuciones y el poder de las corporaciones locales con el de los agentes del Gobierno.

Confiaba nominalmente la ley á los jefes políticos el gobierno de las provincias: les estaba reservado el honor de presidir sin voto á los ayuntamientos y diputaciones provinciales: debian ser el conducto de las comunicaciones entre estas últimas y el Gobierno: debian circular á los pueblos las órdenes de los ministros y los decretos de las Cortes. Un artículo de aquella ley (239) disponia que los jefes políticos *fuesen respetados y obedecidos de todos*: en otro se les encomendaba la *conservacion de la tranquilidad pública y la ejecucion de las leyes*: en otro se les declaraba *responsables del buen orden interior de las provincias*.

(1) Sobre el sistema administrativo de la Francia son obras clásicas *Les institutes du droit administratif français* del baron Degerando, y *Les questions du droit administratif* de Mr. le Vicomte de Cormenin. Puede tambien consultarse con provecho entre otras obras el *Cours de droit public et administratif*, dado á luz últimamente por Mr. Laferriere. Contra la centralizacion ha publicado algunos artículos muy notables Mr. Danoyer en el *Journal des économistes*.

Pero ¿cuáles eran los medios de que disponia su autoridad, cuáles los elementos de su influencia y de su poder? Veámoslo.

La policia de ornato y salubridad les estaba encomendada á los ayuntamientos, y así debia ser. Pero la policia de seguridad y el gobierno político de los pueblos estaba á cargo de los alcaldes, bajo la inspeccion del jefe superior político de la provincia. Sin embargo, la policia es renglon costoso: los jefes políticos no tenían recursos con que pagarla: los ayuntamientos disponian de sus propios y arbitrios; de ellos pues era, y no de la autoridad superior, este resorte importante de gobierno.

Los alcaldes y ayuntamientos habian organizado en la mayor parte de las ciudades importantes del reino, y con distintos nombres y objetos muy plausibles, cuerpos armados, fuerzas municipales, legiones pretorianas de los concejales, que solo á sus órdenes obedecian. Los jefes políticos no disponian de un solo hombre: en España no se conoce ni gendarmeria como en Francia, ni otra fuerza alguna que esté á disposicion de la autoridad civil.

Es cierto que en casos de hallarse perturbado el orden público, podia muy bien el jefe superior político *requerir el auxilio de la fuerza armada del ejército que necesitase*. Pero habia de pedirlo al comandante militar de la provincia; y si estas tropas habian de moverse de un punto á otro, el apronto de bagages, alojamientos y subsistencias estaba á cargo de los ayuntamientos, y el conocimiento de los agravios que en ello se causasen correspondia á la diputacion provincial.

Tambien podian los jefes políticos valerse para los mismos fines de la milicia nacional local segun su instituto y ordenanza. Pero la ley orgánica de esta institucion (de 14 julio 1822) comienza por dar á los ayuntamientos las facultades mas discretionales y latas que ha podido imaginar, la predileccion y la confianza de los legisladores. Será miliciano, dice aquella ley (art. 1.º) *todo español que esté vecindado y tenga propiedad, rentas, industria, ú otro modo conocido de subsistir á juicio de los ayuntamientos*. «A juicio de los ayuntamientos» en estas palabras está cifrado el espíritu de aquella ley: á ellos pues compete el decidir discretionalmente quiénes deben y quiénes no corresponder á estos cuerpos. A los ayuntamientos les es permitido organizar una milicia ordenada y defensora de las le-

yes, ó una milicia turbulenta y demagógica. ¡Seguro y poderoso apoyo, en este último caso, para los jefes políticos de las provincias!!

Si tan limitados eran los recursos de estas autoridades en materias de gobierno, mucho menos extensa y poderosa era su influencia administrativa. *El jefe político debía proponer al Gobierno todos los medios que creyera convenientes para el fomento de la industria, de la agricultura y el comercio;* pero sin entorpecer las funciones que corresponden á la diputación provincial. Este es en punto á facultades administrativas el artículo de toda aquella ley que se manifiesta hácia ellos mas liberal y generoso. En cambio no hay interés alguno en la sociedad que no estuviese abrazado y comprendido dentro de los límites del poder de los ayuntamientos. Lo estaba la propiedad de los ciudadanos, porque en punto á impuestos á ellos les correspondía la cobranza de muchos de ellos, la repartición de casi todos, y además la formación de la estadística que debe ser su base (véanse los artículos 47, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, de la ley de 3 de febrero); también hubiesen llegado á estarles confiados los registros del estado civil, según se infiere del artículo 9.º de aquella ley, si la energía ó la habilidad del partido que la formó hubiesen igualado á sus deseos. No es corta la influencia que dan á las municipalidades la inversion y manejo de sus propios y arbitrios, estando sus empleados, como es sabido, háto mejor y mas puntualmente pagados que los que dependen del Gobierno. En punto á administracion de justicia, no solo les incumben á los alcaldes los juicios de menor cuantía, los de avenencia, y la prevencion de las sumarias, sino que no tienen los jueces mas fuerza ni poder que el que ellos les proporcionen para haber; guardar y custodiar á los reos. A los ayuntamientos les estaba encomendado la vigilancia de las cárceles (art. 18), la beneficencia pública (art. 22), los caminos rurales y de travesía, los montes y plantíos del comun (23); los pósitos comunales mientras existió rastro de ellos (24), gran número de establecimientos de educacion (48), y la remocion de las trabas que se opusieren al desenvolvimiento de la agricultura, industria y comercio (49).

Mucho han abusado los ayuntamientos, sobre todo en algunas provincias, de las facultades á que se refiere el art. 105 so-

bre reduccion á propiedad particular de los propios y valdíos de los pueblos. En unos ha sido esta un arma que han explotado los partidos: en otros la cuestion politica no ha sido sino la bandera que ha levantado la codicia de los proletarios, excitada por las leyes tan imprudentes como incompletas que estan aun rigiendo en punto á repartimientos de tierras.

Acerca de todos estos puntos decidían los ayuntamientos, sin sujecion á mas autoridad sino la de las diputaciones provinciales, las cuales, cuando mediara reclamacion, duda ó agravio de parte, debían resolver, tales eran los términos de la ley, *sin ulterior recurso* (art. 91 y 92). Así pues, los ayuntamientos y diputaciones; á estos dos cuerpos y nada mas estaba reducida en España la gerarquía administrativa.

La mas notable y esencial novedad que introduce la nueva ley en nuestra organizacion administrativa consiste precisamente en este punto. Hasta aquí la revision de los actos de las municipalidades correspondia á las diputaciones provinciales, y á estas incumbia su aprobacion ó desaprobacion definitiva. La nueva ley traslada esta facultad y este fallo de los cuerpos provinciales á los delegados del Gobierno ó al Gobierno mismo.

Uno de los mas notables artículos de la nueva ley (el 62) señala muchas de las atribuciones de los ayuntamientos; pero establece que aun cuando los acuerdos que sobre semejantes objetos tome uno de ellos serán ejecutorios, competirá á los jefes políticos acordar su suspension si los hallaren contrarios á las leyes y reglamentos. El artículo siguiente, mas notable aun, determina cuales son los cargos mas importantes de las municipalidades; pero acerca de ellos añade que *las deliberaciones se comunicarán al jefe superior de la provincia para su aprobacion, como requisito indispensable para que sean ejecutorias, y que en los casos que señalen las leyes y reglamentos será de S. M. la previa aprobacion.*

De este modo han sido sometidas las corporaciones populares, antes enteramente emancipadas y libres, á la tutela del Gobierno y de sus delegados. De alteracion tan grave y tan radical bien puede decirse que es mucho mas que una reforma. Es el establecimiento repentino, completo y absoluto de lo que menos conocíamos en España, de ese sistema tan ponderado y encarecido por unos, tan combatido y vejado por otros, á que

se dá en Europa el nombre de *centralización administrativa*. Hasta aquí los negocios de los pueblos y de las provincias se resolvían dentro de ellas mismas, conforme á las miras, preocupaciones, intereses y hábitos locales. De aquí en adelante deberán decidirse ó por los delegados del Gobierno ó por el Gobierno mismo, conforme á los principios é ideas que presidan á la administración general del Estado. ¿Es conveniente este cambio? Ha sido oportuno? Ha sido preparado con madurez? Tales son las cuestiones de que tenemos ahora que ocuparnos.

Empecemos por apuntar brevemente cuales eran las consecuencias del sistema opuesto que hasta ahora ha estado vigente en España, y que hemos descrito ya en breves líneas, diferenciando sus efectos políticos de sus resultados administrativos. Desde el punto de vista de la política claro es, y la experiencia así lo acredita, que el lazo social habia de estar tan flojo que fuese fácil el soltarle, y que la autoridad del Gobierno debia ser tan poco fuerte que apenas la sintiesen los pueblos. Era su influencia escasísima, y de aquí resultaba el que con tanta facilidad se rebelasen contra ella, acaeciendo esos perpetuos alzamientos que han sido un enigma para la Europa, y la solución lastimosa de todas nuestras crisis y dificultades. Mas resultaba por otra parte que una vez acaecido el *pronunciamiento*, era menos dolorosa y completa la anarquía, y en medio de nuestras continuas convulsiones y de la interrupción de las relaciones de cada provincia con el Gobierno, es bien seguro que no padecía la máquina administrativa los entorpecimientos que fueran infalibles á existir en España el mismo sistema que en otros países. Si acaecieran sucesos semejantes en Francia ó en cualquier otro estado regido por la centralización que tan estrechamente liga los extremos de cada reino con las capitales respectivas, llevando á ellas la resolución de todos los asuntos locales, no hay duda en que sufrirían tal perturbación estos últimos, que la anarquía no tuviese límites, y que la vida social de aquellos pueblos quedara como detenida y en suspenso. No así entre nosotros: cada vez que acontece uno de nuestros tristísimos y periódicos pronunciamientos, se alzan las provincias, niegan la obediencia al Gobierno, quedan incomunicadas con la Corte; pero los negocios no sufren en ellas ni dilación ni embarazo. Continúan los ayuntamientos rebeldes administrando con su orgánico poder los

intereses de los pueblos, y sujetando sus resoluciones al fallo soberano, puesto que es definitivo, de las diputaciones, convertidas entonces en juntas revolucionarias, pero como antes bajo la presidencia honoraria del jefe político ó de la persona que le sustituye. Tales son las consecuencias políticas de la descentralización: la anarquía es mas fácil, pero menos dolorosa y sensible.

Si pasamos ahora á averiguar cuales son los resultados administrativos, nos encontraremos con una dificultad gravísima, y es que como en España el gobierno reúne pocos datos sobre asuntos económicos y de administración, y no publica ningunos, es preciso que cada cual juzgue en estas materias, no con el auxilio de documentos oficiales segun sucede en otros países, sino con arreglo á sus propias y aisladas observaciones. Si se ha de guiar el autor de este artículo por lo que ha visto y observado en aquellas provincias del reino que ha recorrido y conoce, lo cual está por otra parte muy de acuerdo con lo que el sentido comun dicta, no han sido uniformes en toda la nacion los resultados económicos y administrativos de la descentralización absoluta de estos años últimos. Entregadas á sí mismas, y libres casi de toda sujecion y traba las provincias marítimas y las ciudades colocadas sobre las costas, donde es grande el contacto y comunicacion con los extranjeros, han podido dar rienda suelta á los deseos de mejoras materiales que las animaban. Mayores hubiesen sido sin duda sus progresos, sino hubiesen encontrado una barrera invencible en los defectos de nuestra legislación económico-mercantil, sino hubiesen hecho parte de las corporaciones locales las personas á quienes una pésima ley electoral llamaba naturalmente á ocuparlas; y si no se hubiese echado de menos por todas partes la mano del Gobierno, ya para sostener el orden, sin el cual ningun pais prospera ni ningun ramo de riqueza florece, ya para llevar á cabo trabajos y empresas que son siempre sobrado árduas para que los esfuerzos individuales alcancen á darles cima. Pero si en las provincias marítimas, que son de cierto las que de mayores instintos de civilización estan dotadas, han andado mezclados los bienes con las desventajas de la falta de centralización, en las provincias y pueblos del interior creemos que no se han sentido sino los inconvenientes. Podrá estar sujeta esta regla á numerosas escepciones; pero si hemos de juzgar

por cuanto hemos visto y sabido, el instinto de mejora y de verdadero progreso no ha andado unido en las provincias interiores con el espíritu de desorden. Esas provincias abandonadas á sí mismas han atravesado por nuestras numerosas revoluciones sin que haya mejorado en nada el aspecto público de sus pueblos, ni adelantado sus caminos y medios de comunicacion, ni perfeccionádose sus establecimientos de educacion ó de beneficencia, y para decirlo en una palabra, sin que el influjo de la civilizacion se haya hecho sensible.

¿Cuáles deben ser por el contrario los efectos de la centralizacion? En política es esta una cuestion fácil de resolver. Si la nueva ley no ha de estar impresa inútilmente en la *Gaceta*, si ha de tener cumplido efecto, la autoridad del Gobierno y su influencia se robustecerán con las nuevas atribuciones que le incumben, las provincias estarán unidas con la capital por mas estrechos lazos, y las revoluciones serán mas difíciles. ¡Desdichado sin embargo el pais, desdichado aun mas que antes si llegan á repetirse, porque mayor será el desquiciamiento y mas perjudicial el trastorno.

Como cuestion administrativa es la presente mucho mas difícil de decidir. Buenos resultados nos prometemos nosotros de la centralizacion, si con el aumento de poder crece la fuerza vivificadora, la actividad y enerjia del Gobierno; si sus agentes encargados de hoy mas de la tutela de los pueblos y de las provincias, llevan á ellas el espíritu de mejora y adelantamiento, la vida y el movimiento de la civilizacion: Pero si por el contrario continuase reinando en las oficinas una pereza que es en ellas tradicional: si la inaccion continuase siendo la ley suprema de nuestros empleados: si usáran de sus nuevos poderes no para proteger y para impulsar, sino para entorpecer y servir de obstáculo; si la mano del Gobierno en vez de llevar la animacion y la cultura á las provincias que hoy día estan aletargadas é inmóviles, parase el impulso de las que florecen y adelantan; en este caso ¡qué responsabilidad tan terrible la del ministerio que hubiese acometido sin elementos suficientes una obra tan árdua y dificultosa!

Preciso es reconocerlo; para las personas que se han dedicado algun tanto á estudios administrativos, para los que prácticamente han presenciado en diferentes naciones los resultados

enteramente opuestos de ambos sistemas, el paso del uno al otro es uno de los mas difíciles y agigantados que pueden darse. Y por otra parte, esta reforma, si es que reforma puede llamarse, contentándose con tan modesto título una innovación tan grande, era del todo indispensable en España: el estado de nuestro país reclamaba con urgencia el establecimiento de la centralización administrativa. Mas para que no se malogre, sin embargo, como otras tantas reformas, se requieren grandes esfuerzos de prudencia y de talento.

Solo una cuestión nos falta por resolver de las que nos habíamos propuesto ventilar en esta parte de nuestro trabajo, cuestión á la cual nos acercamos con repugnancia, repitiendo de nuevo las protestas que de nuestra imparcialidad llevamos hechas. ¿Ha procedido con tino y acierto el Gobierno en cuanto ha hecho hasta ahora para plantear en España tan nuevo y en nuestro entender ventajoso sistema? Serémos enteramente francos.

La ley de 1840, ley preferida por el actual Gobierno á otras que pudiera formar el mismo, tan solo por evitar las inculpaciones de ilegalidad en que pudiese haber incurrido, nos parece excelente si se atiende á sus principios; mala, ó por lo menos imperfecta, si se fija la vista en sus pormenores. Es esta una ley, cuyo proyecto original sufrió mil enmiendas y subenmiendas en medio del calor y la furia de las facciones y en una de las mas tormentosas épocas de nuestra revolución. Es una de aquellas leyes en las cuales cada partido ha escrito un capítulo y cada pasión política un renglon. La parte relativa á elecciones, aun cuando muy preferible á la que antes existía, es decididamente imperfecta, como se ha demostrado en el número anterior de esta *Revista*. Equivale el nuevo método en los pueblos pequeños al sufragio universal: en los grandes no es seguro que serán tan numerosos los contribuyentes, por reducida que sea su cuota, como se dispone que lo sean los electores ¿se llamará á votar á los proletarios?

Se nos dirá que la ley electoral importa poco habiendo de quedar tan reducidas las atribuciones de los ayuntamientos; pero confesamos francamente que esta respuesta no nos convence. Si los enemigos de la nueva ley llegaran á hacerse dueños de los ayuntamientos, se esforzarían desde el primer momento por desvirtuarla, por combatirla, y favorecidos por el carácter que les daría su cargo, y por el auxilio poderosísimo de los hábitos

contraídos, sería esta lucha con extremo peligrosa para el nuevo sistema, á menos de que desplegasen las autoridades del Gobierno un tacto, una actividad y una energía, de que nos han dado poquísimos ejemplos en las épocas que han precedido á la presente. Grande era por lo tanto el interés que recomendaba el aumentar las probabilidades de triunfo en las elecciones á los amigos de este nuevo sistema.

Si la ley no nos satisface, mucho menos nos agradan las alteraciones que ha hecho en ella el Gobierno. Sabemos muy bien que era preciso alterar la disposición relativa al nombramiento de los alcaldes, la cual sirvió, nó de fundamento, pero sí de pretexto á una revolución de que todos conservamos recuerdo. Pero si poco conveniente era aquel artículo tan famoso, menos lo ha sido aun el nuevo con que lo ha sustituido el Gobierno. Sabido es que con la nueva ley crecen las atribuciones de los alcaldes, correspondiéndoles la administración del pueblo, y el cargo de ejecutar por una parte todo cuanto dispone el ayuntamiento, y por otra cuanto ordena el Gobierno; é incumbiéndoles atribuciones tan difíciles preciso es que reúnan mas prendas y requisitos que los demás concejales. Ahora bien, segun la ley que aprobaron las Cortes, debía ser alcalde la persona que nombrase el Gobierno entre las designadas por los electores. El artículo 45 de la nueva ley dice: «Será alcalde el (el concejal) que reuna mayor número de votos.» Así entre treinta ó treinta y cinco personas electas, será la casualidad la que designe la que haya de gobernar y administrar el pueblo. El que mas á propósito consideren sus convecinos para desempeñar el sencillo y pacífico cargo de regidor; el que menos antipatías excite por su inofensivo carácter ó su medianía, y aun tal vez el que sea designado por el maquiabellismo de algunos votos, enemigos del partido triunfante ó de la nueva ley, ese será alcalde, ese reunirá en sus manos la mayor parte de las atribuciones municipales! Por mas que seamos partidarios del nuevo sistema municipal, y aun por lo mismo que lo somos, no podemos atinar con la mira que se llevó el autor de este artículo, dado que no queremos atribuir la culpa á una precipitación harto difícil de justificar. Claro es que con respecto á los alcaldes debió disponerse lo mismo que con relacion á los perceptoros prescribe el artículo 31. «No designará el elector las

clases para que dá el voto á excepción del cargo de procurador ó procuradores síndicos y sus suplentes, respecto á los cuales expresará nominalmente las personas por quienes vota.» Si se considera que no es bueno para personero cualquiera de los que designan para concejal los vecinos, ¿cómo no se advirtió que aun mas que del procurador del comun se han de requerir particulares circunstancias de quien desempeñe el cargo de alcalde?

Del juicio de lo que ha hecho el Gobierno pasamos al examen de lo que no ha hecho hasta el día, y es de todo punto preciso si ha de tener buen éxito este primer ensayo de centralización administrativa. Indudable nos parece que ha de buscar los recursos y el apoyo que necesita, no en una ley aislada, sino en el sistema entero, que tan radical reforma necesita, y acerca del cual nos limitaremos por ahora á apuntar algunas breves observaciones.

Los artículos 62 y 63 de la nueva ley, que segun hemos dicho, son de toda ella los mas importantes y fundamentales, pueden tener uno de estos tres resultados. El primero de ellos es que no sea sino nominal y aparente la innovacion, no siendo efectiva esta tutela del gobierno, á la cual quedan los ayuntamientos sujetos. En este caso sucederá lo que con tantas otras reformas ha sucedido, y vendrá por tierra el nuevo sistema, ó por mejor decir, no llegará nunca á levantarse. El segundo efecto de los posibles es que la actividad de los agentes del Gobierno sustituya por todas partes con una tendencia general de mejora, de orden, y de progreso material, el espíritu de localidad y desorganizacion de la mayor parte de nuestras municipalidades. El otro resultado que no quisiéramos considerar posible, es el de que se llegue á desacreditar la nueva ley por los mismos entorpecimientos contra los cuales se han estrellado otras muchas de las mejor concertadas y mas ventajosas; y son la pereza, el desarreglo, y la corrupcion de las oficinas públicas donde se han de decidir los asuntos municipales, asuntos tan numerosos y tan interesantes para los pueblos. Si estos hubiesen de quedar sujetos á perjudiciales detenciones; si fuesen el favor, el espíritu de partido; ó otros mas vergonzosos móviles los que hubieren de influir en la resolucion *de los expedientes*, poco sería lo que adelantara con la nueva ley la prosperidad de las provincias.

Al Gobierno toca impedir que se estrelle el nuevo sistema

contra estos escollos, lo que podría evitar por medio de un acertado arreglo de las oficinas y con la elección juiciosa del personal de sus empleados. Acerca del primero de estos extremos no nos parece que ha ganado mucho con el decreto reciente en que se establecen ciertos exámenes como requisito para la carrera administrativa, imitando de inexacta é infiel manera el sistema prusiano: poco con la creación de nuevos destinos insuficientemente dotados; poco con otras novedades que acaba de establecer, y de que nos harémos cargo en nuestro segundo artículo.

¿Es posible que para la resolución acertada de ese sinnúmero de expedientes á que darán origen los artículos fundamentales de la nueva ley, basten las secretarías de las jefaturas políticas tales como están montadas en el día? Podrán los jefes políticos examinar por sí mismos todos los negocios importantes de cada uno de los pueblos de su provincia? Mucho se habría adelantado para el buen éxito del nuevo sistema con el establecimiento de nuevas autoridades dependientes de los jefes políticos, y que residieran, sinó en todas las cabezas de partido, por lo menos en las más importantes y populosas. Así lo persuade el ejemplo de otras naciones, y así lo aconsejan entre nosotros los resultados de la experiencia, que nos enseña cuán grande es la falta que hace un representante del Gobierno y delegado de la autoridad civil en algunas grandes poblaciones que no son capitales de provincia. Podríamos citar á Reus, que es la segunda ciudad fabril de España; podríamos citar á Jerez de la Frontera, que cuenta más de diez mil vecinos, y es acaso de las ciudades agrícolas del reino á la que más brillante porvenir está reservado. Podríamos citar á Barbastro, á Ecija y otros pueblos importantes del Norte ó del Mediodía del reino. A cargo de estas autoridades, que siempre serían útiles, y que el nuevo arreglo hace indispensables, podría estar la resolución de los negocios correspondientes á los pueblos de su residencia y á los más inmediatos.

Mucho crecen con la nueva ley las atribuciones de los jefes políticos; justo y aun preciso fuera que creciesen á la par de su autoridad los medios de hacerla respetar y la consideración de que han de estar rodeados. Con este objeto nos parece utilísima y aun necesaria la creación de una fuerza armada, que estableciese directamente á las órdenes de la autoridad civil, y sirviese

para asegurar la tranquilidad de los pueblos; fuerza que ahora no existe ó está á las órdenes de los ayuntamientos, que el ejemplo de otros países recomienda, y que debería ser costeadá en cada provincia, y en justa proporcion, por los presupuestos municipales, sin que por esto fuese menor su dependencia de los jefes políticos. Debemos advertir en este lugar para ser imparciales, que muchas de las personas que pasan por mas inteligentes en materias administrativas conceptúan el servicio que prestan en Inglaterra los agentes de policía (policemen), dependientes de las corporaciones municipales, como preferible al de los gendarmes franceses, colocados bajo la dependencia de los prefectos(1). Pero habiendo adoptado nosotros el sistema francés en la mayor parte de sus disposiciones, necesario es que seamos consecuentes en esta, si ha de salir alguna vez nuestra nacion del caos administrativo en que ha estado envuelta. Mala política es la de dar á una autoridad la fuerza, y á otra el mando y sus atribuciones. Debe tambien corresponder á la autoridad superior de las provincias el arreglo y organizacion de la milicia nacional, con cuyo motivo nos parece oportuno decir que no con las comandancias militares sino con las jefaturas se han debido incorporar las inspecciones de estos cuerpos, porque alguna vez se ha de entrar en España por el buen camino, que es el de robustecer y dar fuerza á la autoridad civil dependiente del Gobierno.

Estan hoy dia insuficiente y mezquinamente dotados los gobiernos políticos, con perjuicio del decoro y de la dignidad de que tanto han menester estos funcionarios. Si es imposible gravar con mas crecidos sueldos el presupuesto, convendrá reunir con las jefaturas las intendencias, medida tantas veces aconsejada, y cuyos inconvenientes si bien graves, no nos parecen comparables con sus ventajas. La reunion de los cargos políticos y militares puede ser oportuna en épocas críticas y hazarosas como la presente; pero por regla general debe condenarse como contraria á los principios de buena administracion, y sobre todo desde que tanto han crecido y tantas dificultades ofrecen las funciones de los jefes políticos.

Tambien necesitan estos, como es sabido, de consejos contencioso-administrativos que suplan en España las veces de los conse-

(1) Entre otros un francés, Mr. Leon Foucher, en un escrito suyo que acaba de publicar la *Revue des deux mondes*.

jos franceses de prefectura; no es menos urgente organizar el *consejo de estado*, que mas bien, como ya se ha dicho, debería llamarse *supremo de administracion*, aunque alteremos en esto la nomenclatura de los franceses, al imitar sus instituciones; es igualmente preciso determinar las atribuciones de las diputaciones provinciales, que tan menguadas han quedado con la nueva ley, aun cuando en toda ella apenas se nombra á estos cuerpos. De todas estas reformas que el Gobierno debe apresurarse á plantear con autorizacion de las Cortes, supuesto que considere ilegal y aventurado el hacerlas por sí solo, es nuestro ánimo ocuparnos mas estensamente en la segunda parte de este trabajo. Ahora nos limitaremos por conclusion de la primera á resumir en poquísimas líneas el espíritu que en todo él reina y domina.

Si la mano del Gobierno no hubiera de servir por todas partes sino para entorpecer la accion y paralizar el movimiento de los intereses individuales y locales, la centralizacion sería, económicamente considerada, el mayor de los males; sería ni mas ni menos que la muerte. Si de aquí en adelante, y así lo deseamos, se convierte la corte de España como la de otros países en un centro y foco de actividad social y de civilizacion, en vez de serlo de pretensiones, de intrigas y de rutinas oficinescas, los pueblos no se cansarán de bendecir una innovacion tan completa como venturosa.

ALEJANDRO LLORENTE.

PUBLICACIONES IMPORTANTES.

VIAJE A LA HABANA

DE LA

CONDESA DE MERLIN.

Fragmento (1).

APUNTES BIOGRAFICOS DE LA SEÑORA CONDESA DE MERLIN.

En medio de las varias causas que se reúnen para impedir que los hijos de Cuba, dotados en general de una viva y brillante imaginación, hayan podido aclimatar, por decirlo así, la literatura en su suelo, puede vanagloriarse de presentar á la Europa un nombre ilustre, que brilla ventajosamente colocado entre los más distinguidos de los escritores contemporáneos.

Las obras de la señora condesa de Merlin, si bien las ve-

(1) Anticipamos á nuestros lectores el siguiente fragmento de una obra muy interesante que deberá publicarse en breve, y cuyo título y el nombre de su autora son ya por sí mismos sobrada recomendación. La Habana es un país harto importante para que la noticia de sus costumbres deje de interesar, sobre todo en España; y la celebridad de la Sra. Condesa de Merlin es demasiado merecida para poder dudar siquiera del mérito de su obra. La hemos leído con suma complacencia, y podemos asegurar que ninguna de cuantas se han publicado sobre la misma materia pinta mejor las costumbres del pueblo cubano,

mos con disgusto destinadas á enriquecer la literatura francesa, son timbres honoríficos para el país que la vió nacer, y cuyo sol encendió aquella lozana imaginación, que aunque entibiada algun tanto bajo un cielo extranjero, todavía lanza destellos refulgentes, que sirven á su patria de magnífica aureola.

Desgracia es de Cuba que no florezcan en su suelo muchos de los aventajados ingenios que sabe producir. Heredia vivió y murió desterrado, y apenas llegaron furtivamente á sus compatriotas los inspirados tonos de su lira. La señora Merlin escribe en un país extranjero y en una lengua extranjera, como si favoreciesen diferentes circunstancias la fatalidad que despoja á la reina de las Antillas de sus mas esclarecidos hijos.

Sin embargo, aquellas glorias trasplantadas á extrañas regiones no son por cierto inútiles á la patria: no son por cierto ingratas al cielo privilegiado que les dió la vida.

El poeta proscrito cantó en el continente mejicano á la rica perla de sus mares, y entre los tronantes raudales del Niágara resonaron melancólicamente recuerdos tiernísimos del perdido Almendares.

La escritora traza á las orillas del Sena cuadros deliciosos de su hermosa patria: en ella piensa, con ella se envanece, á ella consagra los mas dulces sentimientos de su corazón, y los rasgos mas bellos de su pluma, haciendo envidiar á la Europa el país que produce tan hermoso talento, y el talento que puede pintar tan hermoso país.

La autora de estas líneas, que no intenta disimular su ardiente afecto á éste, ni las vivas simpatías que le inspira aquel, se propone compendiar en algunas páginas las noticias que de sí misma ha dado en sus memorias la distinguida *criolla*, complaciéndose en tributarla este ligero homenaje, que no menos

ni dá una idea mas completa de lo que aquella reina de los Trópicos tiene de local y poético.

No son menos interesantes los apuntes biográficos que damos á continuación, y debemos á la pluma de nuestra distinguida colaboradora Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda. Nadie podía escribir mejor la vida de una mujer y de una escritora célebre que otra mujer escritora tambien distinguida. Nadie podía explicarnos mejor el carácter de una mujer de genio que otra mujer de talento. Como verán nuestros lectores, el escrito que sigue corresponde exactamente á esta esperanza.

la debe como amante de la literatura que como apasionada compatriota.

La señora doña Mercedes de Santa Cruz, hoy condesa de Merlin, nació en la ciudad de la Habana hácia los años de 1794 á 1796. Precisos sus padres, los señores condes de Jaruco, á emprender un viaje á Europa á causa de sus intereses, confiaron la niña, que estaba aun en edad muy tierna, á los afectuosos cuidados de su bisabuela, anciana respetable, á quien consagra en sus memorias los mas tiernos recuerdos.

Al lado de aquella dama vivió feliz y adorada hasta la edad de nueve años, época en que volvió á la Habana el conde de Jaruco, y en que su hija experimentó los primeros sinsabores de su vida. Había sido hasta entonces tan entrañablemente querida por cuantas personas la cercaban, gozando de tan absoluta libertad, y aun podemos decir de tan acatado imperio, que á pesar de sus pocos años, veíase desenvuelto su carácter noble, franco, resuelto, con aquel espíritu de independencia que no es cualidad demasiado excepcional entre las hijas de Cuba, pero sí siempre temible para la propia ventura en las mujeres de todos los países.

La señora Merlin reconoce, en varios pasajes de su primera obra literaria, la necesidad de una perfecta armonía entre la educación y la posición social á que está destinado el individuo; y cuando nos pinta su carácter natural desarrollado sin ningún género de contradicción, impetuoso, indómito, confiado y generoso, pensamos con tristeza en lo mucho que la habrá costado acomodarse á los deberes sociales de la mujer, y ajustar su alma á la medida estrecha del código que los prescribe.

Acaso por efecto de esta prevención nos conmueven dolorosamente algunas páginas de sus memorias, en las que la autora habla de su país, de su infancia, de su corazón; y donde al través del exacto raciocinio de un espíritu elevado, esclarecido y modificado por el conocimiento de la vida y de los hombres, pensamos ver chispear las centellas de una imaginación de los Trópicos, revelando los instintos atrevidos de un alma ardiente como aquel cielo, valiente y vigorosa como aquella naturaleza, tempestuosa é indómita como aquellos huracanes.

Sin embargo, el estilo de la señora Merlin es en lo general templado, fácil, elegante y gracioso. Se encuentra en sus escri-

tos un juicio exacto y una admirable armonía de ideas. Grandes modificaciones, como ella misma confiesa, han experimentado el talento y el carácter de la persona que nos ocupa; y si no han sido ventajosas á su originalidad como escritora, creemos que le debieron ser útiles en su destino de mujer.

Poco despues del arribo del conde de Jaruco á su pais natal, las influencias de una señora de su familia, devota, rígida y algun tanto fanática, alcanzaron que la niña Mercedes entrase de pensionista en el convento de Santa Clara, como único medio que podia, en la opinion de la religiosa dama, destruir los malos efectos de una primera educacion libre en demasia, y en muchos puntos descuidada.

La metódica vida del claustro fué en breve insoportable para la nueva pensionista, bien que en un principio la hubiese aceptado sin repugnancia; y habiéndose negado su padre á las reiteradas súplicas que le dirigió para que la permitiese volver á su lado, concibió la atrevida resolucion de fugarse del convento.

«Abracé, dice en sus memorias, la firme determinacion de huir de aquel encierro, aunque no alcanzaba todavia los medios. El poder de la voluntad es inmenso, y cuando ella ejerce su imperio absoluto, un impulso desconocido hasta entonces nos asegura la eficacia y el poder de nuestras fuerzas.»

En efecto, auxiliada por una jóven religiosa, interesante personaje que ocupa en sus memorias un episodio lleno de sentimiento, logró escaparse del convento, y volver á la casa de su indulgente *mamita*, que este afectuoso nombre daba á su bisabuela.

Merced á la extremada cólera de la abadesa, que rehusó recibirla segunda vez, se vió libre del disgusto de volver á Santa Clara; pero no gozó la dicha de permanecer con la excelente anciana á quien tanto amaba, pues siempre dirigido por los consejos de la señora que motivó su primera separacion, colocóla el conde cerca de la marquesa de Castellor su tia, en cuya casa permaneció hasta la proximidad de aquella época en que resolvió su padre regresar á España, donde habia dejado á su esposa.

Nada de particular contiene este tiempo de su vida que pasó con su tia: en sus memorias refiere algunos pormenores interesantes, pero de poca importancia, en los que no nos permite detenernos la naturaleza de nuestro escrito, destinado solamen-

te á dar algunas noticias de nuestra célebre compatriota á aquellos lectores de su última obra, que no hayan tenido la satisfacción de conocer las primeras.

Poco antes de abandonar segunda vez su patria, llevó el conde á su hija junto á sí, y volvió á gozar de una libertad completa, hasta que llegó el día señalado para la partida.

Bellísimas y tiernas son las líneas en que la señora Merlin nos indica sus emociones en aquel día solemne.

«Alejándome de mi país, dice, dejaba todo cuanto amaba y á todos aquellos de quienes era querida. En una edad en que los hábitos tienen todavía tan escasas raíces, ya sentía mi alma lo muy doloroso que es tender una línea divisoria entre los afectos pasados y los futuros. El corazón me decía que las personas queridas que dejaba no serían en adelante el origen de mis más vivaces impresiones, y que mi felicidad iba á depender de un nuevo círculo que me juzgaría con la severidad de la indiferencia.»

¡Venturoso, ha dicho el cisne de Cuba, venturoso aquel que no conoce otro sol que el de su patria!

Nada, en efecto, es tan amargo como la expatriación, y siempre hemos pensado, como la gran escritora, que juzgaba los viajes uno de los más *tristes placeres* de la vida.

¿Qué pedirá el extranjero á aquella nueva sociedad, á la que llega sin ser llamado, y en la que nada encuentra que le recuerde una felicidad pasada, ni le presagie un placer futuro? ¿Cómo vivirá el corazón en aquella atmósfera sin amor?

Existencia sin comienzo, espectáculo sin interés, detrás de sí unos días que nada tienen que ver con lo presente, delante otros que no encuentran apoyo en lo pasado, los recuerdos y las esperanzas divididos por un abismo, tal es la suerte del desterrado.

Hay aun en aquellos males que puede causarnos la injusticia de los compatriotas algo de consolador: podemos quejarnos y perdonarlos; pero ¿con qué derecho nos quejaríamos de los que no tienen respecto á nosotros ningún deber, ningún vínculo? ¿A qué lloraríamos si nuestras lágrimas no pudieran comover? ¿Qué valdría nuestro perdón si no le concediese el afecto sino el desprecio ó la impotencia del odio?

Así como en las familias hay lazos de unión entre los que comenzaron la vida bajo un mismo cielo: hay simpatías que en

vano se quisieran destruir: hay unos mismos hábitos, y con corta diferencia una misma manera de ver y de sentir. Es fácil hacerse comprender por aquellos de quienes es uno largo tiempo conocido; pero el extranjero necesita explicarse. Falta la ternura que adivina y la costumbre que enseña. El extranjero es interpretado antes de ser conocido.

Estos inconvenientes anejos á la vida del expatriado, son mayores todavía en las personas que, como aquella que nos ocupa, están dotadas de un carácter y de un talento extraordinario; porque tales seres son ya por su naturaleza extranjeros entre la multitud, y llevan consigo una sentencia de aislamiento y un sello de desventura.

Madama Merlin ha tenido empero la fortuna de que la condijese la suerte á una nación generosa é ilustrada, á la que con orgullo y emoción llama su patria adoptiva, y donde ha alcanzado su mérito la justicia que debía esperar.

Siempre que hemos leído la descripción que hace de su primera navegacion de América á Europa, hemos experimentado una emoción que no será común á todos los lectores, porque no todos podrán conocer el sentimiento y la verdad que encierran aquellas páginas. Pero ay! nosotros tambien hemos surcado aquellos mares: nosotros hemos visto el nublado cielo de las Bermudas, y hemos oído bramar los inconstantes vientos de las Azores. Como la célebre escritora hemos abandonado la tierra de nuestra cuna; hemos emprendido uno de aquellos viajes solemnes, cuyos primeros pasos recibe el Océano; y lleno el corazón de emociones de juventud, y rica la imaginacion con tesoros de entusiasmo, hemos contemplado la terrible hermosura de las tempestades, y la augusta monotonía de la calma *en medio de dos infinitos*.

Todas las impresiones que pinta la autora nos son conocidas: todos aquellos placeres, todos aquellos pesares los hemos experimentado.

Desembarcando en Cádiz, recorrió la señora Merlin la mayor parte de la Andalucía antes de reunirse á su madre que residía en Madrid.

«Encontré, dice, muy pobre aquel bello país, comparándole con el mio. ¡Cuán pequeños me parecian sus tristes olivos recordando los gigantescos árboles de nuestros campos.»

Es una página hechicera aquella en que habla de sí misma, tal cual era en aquella época, y del efecto que causaba en los que la veían por primera vez.

«A los once años, dice, tenía toda mi estatura, y aunque muy delgada, estaba ya tan formada como pudiera á los diez y ocho. Mi tez criolla, mis ojos negros y vivos, mis largos y espesos cabellos me daban un aspecto semi-salvaje, que estaba en perfecta armonía con mis disposiciones morales. Viva y apasionada hasta el exceso, no sospechaba siquiera la necesidad de reprimir ninguna de mis sensaciones, y mucho menos la de ocultarlas. Franca y confiada por naturaleza, y no habiendo sido nunca contrariada, me era desconocido el arte del disimulo, y tenía tanta horror á la mentira como al mayor de los crímenes. De una independenciam de carácter indómita para con los extraños, era débil con las personas queridas, y pasaba todo un día llorando si la menor sombra de descontento oscurecía la frente de mi padre. Estas predisposiciones de una naturaleza vigorosa, no modificadas por la educacion, antes bien enérgicamente desenvueltas con el libre ejercicio, prestaban á mi humor rápidas y violentas desigualdades, tan pronto de una alegría bulliciosa como de una melancolía profunda; y á veces, como para sentir la vida en todo su poder, experimentaba al mismo tiempo entrambas impresiones.»

La casa de la condesa de Laruco era por entonces una de aquellas en que se encontraba mejor sociedad. Los hombres mas distinguidos se reunían en ella, y, segun dice la señora Merliu, allí se conocían antes que en ninguna parte los bellos versos de Melendez, Arriaza y Quintana. Pero no obstante las ventajas de una sociedad tan selecta, estaba triste y decaída la jóven americana. Diríase que como Chactas echaba de menos *sus bosques* y *sus rios*, y lloraba por *la choza de sus padres*.

Contribuía mucho á prolongar aquella situacion de su espíritu la tierna desconfianza que concibió del cariño de su madre. Creíase menos querida que sus hermanos, y tan sensible como orgullosa, devoraba sus celos en el secreto de su corazón. Uníanse á dichas causas el constante estudio á que hubo de dedicarse para reparar el descuido de su primera educacion, y no tardó en sentir su salud notablemente alterada. Algunas semanas pasadas en el campo la restituyeron su lozanía, y de vuelta á Madrid

se consagró casi exclusivamente á la música y á la lectura.

Esperimentó algun tiempo despues la desgracia de perder á su padre, y habiendo resuelto la vinda llevar personalmente á su hijo á un colegio de París, Mercedes y su hermana fueron confiadas á una parienta hasta la vuelta de la condesa.

Por entonces conoció al hombre que designa en sus preciosas memorias como objeto de sus primeras ilusiones. Hallábase en la edad en que con todo el candor y la inocencia de la infancia empiezan á sentirse las nuevas facultades de la vida: edad peligrosa que envuelve al juicio entre los brillantes engaños de una loca fantasia.

Mercedes, como la mayor parte de las mujeres en aquella edad, creyó amar á un hombre porque *amaba al amor*, y cuando regresó su madre, su enlace con el jóven marqués de..... fué tratado y decidido.

Su alegría por aquella resolucion no fué sin embargo larga: calmóse su primera exaltacion á medida que conocia mejor al hombre que creyó ligeramente dueño de su alma, y se iban dissipando con rapidez las lisonjeras esperanzas y los brillantes sueños de ventura que en aquella union habia fundado.

Obtuvo pues de su bondadosa madre la anulacion del compromiso, y bien que aquel primer desengaño la hiciese una impresion que turbó por algun tiempo la serenidad de su vida, jamás volvió á escuchar ninguna de las ardientes solicitudes del despedido amante.

Poco despues de estos acontecimientos ocurrieron los memorables de la invasion francesa, de los cuales habla en su memoria madama Merlin con bastante extension, y salvo algunas ligeras inexactitudes, su relato es sumamente interesante por la imparcialidad y rectitud de juicio que se encuentra en la apreciacion de los hechos.

Los vínculos de parentesco y amistad que ligaban á la condesa de Jaruco con el general O-Farrill, comprometido á favor del gobierno francés, la hicieron temer ser comprendida en las persecuciones que desde la capitulacion de Dupont sufrían en Madrid las personas designadas con el nombre de *afrancesadas*, y pasó con sus hijas á Vitoria, dende permaneció hasta la vuelta de José Bonaparte á la metrópoli de España.

Presentada á la corte con sus hijas, y distinguida bien presto

por el particular afecto del nuevo rey, fueron reemplazados los antiguos amigos que formaban su tertulia por los personajes franceses que rodeaban á José, entre los cuales se contaba el general Merlin.

Por entonces dió la hermosa criolla los primeros anuncios de sus talentos literarios con la composicion de algunas poesías del género festivo; pero distrajéronla de su nueva afición los preparativos de su casamiento, que por voluntad del rey se celebró sin tardanza.

Aunque no fuese el amor quien formó aquel enlace, la jóven Santa Cruz se prestó á él sin repugnancia, y en sus memorias tributa los mas fervidos elogios al noble carácter y excelente corazón del general Merlin.

Dos acontecimientos igualmente memorables para la nueva esposa, aunque muy contrarios en sus efectos, se verificaron un año despues: fué el uno la muerte de su madre y el otro el nacimiento de una hija.

El placer de la maternidad pudo solamente templar el acerbo dolor de la irreparable pérdida que habia padecido; pero nuevos disgustos vinieron en breve á acibarar las delicias de su nuevo estado.

Evacuaron los franceses la Península, y el Sr. Merlin no pudo resolverse á dejar en el pais que abandonaba á una esposa adorada y á la tierna hija, que fué condenada á articular sus primeros acentos en una lengua extranjera.

Desde su establecimiento en París tuvo la ilustre criolla la ventajosa aceptación que merecia por sus distinguidas prendas, y su casa fué bien pronto el centro de la mas brillante sociedad.

Sus dulces y elegantes modales, el encanto de su amena y variada conversacion, su agradable y espresiva figura, y su admirable talento para la música, eran circunstancias que debian forzosamente hacer muy codiciado el honor de ser admitido en su selecta tertulia; pero á las qualidades brillantes une la señora Merlin las mas raras y estimables del corazón y del carácter, siendo estas las que mas encomian todos los que han tenido la dicha de tratarla.

Antes de la primera publicacion de una parte de sus memorias, gozaba la celebridad debida á una voz privilegiada y á su exquisito gusto para el canto; pero luego que aparecieron aque-

llas preciosas páginas, su nombre adquirió mayor brillo, y una nueva flor se enlazó á su corona de artista.

Vieron la luz pública primeramente *los doce años primeros de su vida* y el interesante episodio de Sor Inés; mas tarde publicáronse completas las *Memorias de una criolla* que obtuvieron la mas lisonjera aceptacion, y posteriormente aparecieron *madama Malibran*, un folleto sobre *la esclavitud de la raza africana en la isla de Cuba*, y el *Viaje á la Habana*, que es sin duda alguna la mas notable de sus obras, y la que con mayor orgullo y placer debe recibirse en su patria.

La autora ha viajado tambien por diversos paises de Europa; pero no ha llegado á nuestra noticia que dichos viajes inspirasen ninguna obra literaria á la ilustre criolla, que parece no recibir inspiracion sino con los recuerdos ó la vista de su pais hermoso.

Sin tener el placer de conocerla personalmente, poseemos la ventaja de haber oido, con particular complacencia, á algunos de sus mas apasionados amigos; y sabemos que su conversacion no tiene menos encantos que sus escritos, y que reúne al celebrado *esprit* de una parisien, aquella gracia picante de las españolas y aun un poco de la agradable negligencia y penetrante dulzura de las cubanas.

Nada diremos de sus obras que el público ha juzgado, y que nosotros pudiéramos relatar de memoria: tanto nos hemos recreado leyendo repetidas veces aquellos cuadros de delicadas medias tintas; aquellos pormenores llenos de interés, que deben su principal mérito á la naturalidad y gracias del estilo.

Si no hay en las obras de nuestra compatriota creaciones estupendas, contrastes maravillosos, poseen la ventaja de que no dejan en el alma ni terror, ni desaliento. Si no hacen vibrar, hasta romperse, las fibras del corazon; si no fascinan al juicio, ni exaltan la imaginacion, hablan al sentimiento; simpatizan con la razon; agradan siempre; muchas veces conmueven, y algunas cautivan poderosamente el ánimo.

¿Qué se puede pedir al escritor que nos dá un libro que despues de leído veinte veces todavía se abre sin fastidio?

No terminaremos sin dar las gracias á aquellos á quienes debemos la esmerada traduccion de la apreciable obra á cuyo frente ponemos nuestros apuntes biográficos, y felicitamos al mis-

no tiempo á nuestra cara patria, á nuestra bella Cuba, por la gloria que le cabe en contar entre sus hijos á la señora condesa de Merlin; á la que tributamos este leve testimonio de admiracion y aprecio, congratulándonos de que sirvan estas líneas de introduccion ó prólogo á la mejor de sus bellas producciones.

Gertrudis Gomez de Avellaneda.

EL VELORIO. (*Costumbres habaneras.*)

CARTA VIII.

Seguidme, querida vizcondesa, vos cuya originalidad no ha perdido nada de su frescura y de su gracia en medio de las elegancias parisienses, y de las exigencias de la vida civilizada. Venid á un lugar desconocido y singular á presenciar el espectáculo de unas costumbres que nunca han sido descritas, ni apenas observadas. No se han extinguido bastante nuestras ilusiones para que no se despierten de nuevo á vista de unos seres que conservan aun todo el encanto de la sociedad primitiva. En nuestra Europa todos los matices se confunden, y forman, por decirlo así, un crepúsculo indeterminado: aquí los colores son vivos y exactos, y las costumbres están impregnadas de una gracia natural y espontánea que no puede ser mas extraña á nuestro modo habituado de vivir.

Acababa yo de escribir anoche una carta á uno de mis amigos describiéndole la manera como se comprende aquí en la Habana el gran problema de la muerte, cuando uno de mis parientes, hombre de edad avanzada, entró en mi cuarto, y quiso saber qué especie de apuntes enviaba yo á Europa desde la isla de Cuba. Tiene un talento claro y cultivado, y podría figurar muy bien en los salones de París y de Londres. Ha viajado mucho, y se complace hoy en recorrer las costas y los rincones de la isla, á fin de descubrir algunos detalles sobre las costumbres de sus habitantes, divirtiéndose de este modo su curiosidad y su vejez.

—Teneis razon, me dijo despues de haber leído mi carta al

marqués de C.... Aquí ni saben ni quieren morirse. La idea de destrucción no se nos ocurre jamás; tal es la rapidez y variedad de nuestras impresiones. Sois mujer, y mujer de mundo; vuestros hábitos y vuestras ideas no os han permitido descender á ocuparos de las observaciones populares ó íntimas que bastan para caracterizar á una raza.... y sino, decidme, ¿sabeis lo que es un *velorio*? La velada de los muertos en la Habana?

—En verdad que debe ser una cosa muy divertida, le dije yo con ironía.

—Mucho mas que pensais; y cuando por fortuna me hallo en el campo, y puedo formar parte de las reuniones que velan el *mondongo*, me aprovecho con gusto de aquella circunstancia.

—Un *mondongo*! la velada de los muertos! Dos pasatiempos que creo desde luego muy poco agradables.

—Os engañais completamente. El nombre os repugna, y ved ahí en lo que consiste. Pero la poesía pastoral, la alegría campestre, la gracia é ingenuidad de las costumbres son el verdadero objeto de esta diversion, llamada por nuestra gente de campo *velar un mondongo*. En cuanto á la otra fúnebre ceremonia que llaman *velorio*, es indudable que proporciona en medio de su duelo tantos placeres, epigramas, amores, y aun matrimonios, como vuestros bailes y vuestras reuniones europeas. No solamente los amigos de un muerto, sino tambien las personas que sin haberlo conocido quieren hacerle este honor, se reúnen alrededor del cadáver, y le velan durante la noche. Hay personas que no faltan por nada de este mundo á ningun velorio, entre otras aquel D. Saturio que os presenté el otro dia, aquel de los labios gruesos y los ojos fijos y apagados, de frente inclinada y boca dilatada por una risa eterna; caricatura verdadera de nuestra vida insustancial y voluptuosa. Pues bien, este personaje, á quien debo muchas consideraciones, vino antes de ayer á mi casa, y me dijo con la mayor inocencia:

—Uno de mis parientes ha muerto.

Despues bajando la voz, y con un tono entre alegre y misterioso, añadió:

—Se divertirá V. mucho. Hay personas de buen humor, y una cena magnífica.

Eran las nueve de la noche, me puse mi casaca de pésame, y me dirigí á la casa mortuoria. Apenas habia entrado en el pa-

ció cuando llegó á mis oídos una voz que sobresalía entre el bullicio de las conversaciones:

—¿Qué calzones ha de llevar el difunto?

—Todavía no lo sabemos, respondió desde el interior otra voz temblona.

—Los de cutí color de rosa, ó los de paño violeta?

Entonces atravesó el corredor una vieja, pasó por delante de mí, y levantó la cortina negra.

—Nada de calzones, exclamó, llevará un hábito de San Francisco.

—Corriente, replicó desde el fondo del cuarto otra voz lúgubre y propia de las circunstancias, que constrataba singularmente con el movimiento y la algazara que hacían en el patio.

—Corriente, Doña Bárbara.

Era la voz del *zacateca* (enterrador.)

Al cabo de algunos minutos expusieron al muerto, y cada cual de los que allí estaban lo roció con agua bendita. Entonces abrí yo á mi vez la cortina negra.

Sobre unos cuantos escalones dispuestos en forma de altar que se elevaban á la altura de unos doce pies, se veía el cadáver livido y rodeado de cirios, cuya luz roja reflejaba tristemente sobre los pliegues azules del hábito de San Francisco. Era un espectáculo terrible. La *tumba* ó féretro estaba aislada; la cara del muerto descubierta; sus ojos cerrados con cera caliente dejaban aun distinguir alrededor de sus párpados algunos glóbulos blancos que parecían lágrimas fijas, y sobre el cuerpo tieso é inmóvil se extendía una claridad tétrica y vacilante..... Habían abierto las puertas, y se permitía la entrada á todo el mundo, lo cual era lo mismo que llamar los intereses y las pasiones de los vivos al gran juicio de los muertos.

Mi turno llegó. La claridad de la luna, tan viva y resplandeciente como la luz de la alborada en Francia ó en Inglaterra, entraba por las ventanas abiertas, y caía sobre las gradas entapizadas de negro de la pirámide mortuoria, y mezclándose á la que despedían los cirios, parecía reanimar la figura del muerto.

Este melancólico espectáculo no era muy del gusto del doctor D. Saturio que me acompañaba: creyóse, pues, en el deber de llevarme hácia otro lado bajo pretexto de presentarme á la viuda y á los parientes que ocupaban una casa inmediata.

— Nada mas triste en verdad que la situación de aquella pobre mujer obligada á reprimir su dolor, y á mantenerse inmóvil en medio de aquel círculo de personas que cuchicheaban y hablaban en voz baja de las novedades del día y de asuntos domésticos. Todos los presentes se volvían de cuando en cuando hácia la viuda, haciendo dar á su fisonomía una seriedad propia de las circunstancias; pero dejando ver entre los gestos de la tristeza las recientes señales de la alegría. Felizmente para ella las visitas se renovaban constantemente, y no estaba obligada á hablar con nadie. Un niño sentado sobre las rodillas de su madre exclamaba al distinguir la tumba al través de la puerta: «mamá, por qué está papá allí? por qué está tan bien vestido? dile que quiero darle un beso.»

Ya comprenderéis que estas inocentes palabras disgustaron bien pronto á D. Saturio. Sacó un cigarro de su bolsillo, lo acercó á la luz, y se apresuró á decirme:

—Quedaos aquí, yo voy á la cocina á tomar una taza de café.

— Por mi parte me desprendí bien pronto de la etiqueta que me habia impuesto, y tomé parte en aquellas conversaciones tan desagradables para los afligidos, y tan fastidiosas para los indiferentes; dejé á la viuda, y me fuí á otra sala.

Allí se me ofreció el espectáculo menos análogo á la tristeza y al silencio de las ceremonias mortuorias. Cerca de cuarenta personas de ambos sexos formaban allí grupos animados; los mas jóvenes jugaban juegos de prendas; otros hablaban en voz alta, y alternaban la conversacion con grandes carcajadas; otros rodeaban á una vieja, que era justamente la que habia decidido sobre la mortaja del muerto, y que hablaba con una prohibida escrupulosa de su juventud, de sus virtudes, de su riqueza, y de todas las particularidades de la enfermedad que padeció.

Un personaje habia que bullia y triunfaba más que todos juntos en medio de aquella concurrencia; era el doctor D. Saturio. Parecia que se multiplicaba; tomaba parte en los juegos de prendas; traia chocolate á esta, confites á la otra, vino moscatel á la vieja; charlaba, reia, fumaba, hacia por la vida, mostraba en fin una alegría tan contagiosa, que traia alborotada la sala. Me daba envidia de ver aquel buen hombre, bufon habitual de los velorios, carácter original que solo la Habana puede

poseer, mostrarse tan alegre entre las imágenes y el aparato de la muerte.

Salió un momento á tomar el fresco, y al atravesar un corredor vinieron á herir mi oído voces suaves que hablaban bajo. No lejos de la sala donde yacia el muerto estaban hablando dos muchachas, apoyada la una sobre el hombro de la otra. De qué, vais á oirlo.—¿Lo viste, Pepilla, como lo miró?—Ya lo ví, ya.—Y con qué furia rompió el abanico cuando lo condenaron á darme un beso... Y él qué colorado se puso.—Oh deliciosas ilusiones de la vida! estuve yo para exclamar; poderosos encantos de la juventud; ardor de las pasiones creadoras, cómo ocultais á los ojos de las criollas el horror de la muerte!

En esto estaba yo pensando, cuando volví la cabeza, y vi al doctor Saturio en el cuarto del difunto encendiendo un cigarro en uno de los cirios de la *tumba*. El ruido de las carcajadas y de las conversaciones se fué aumentando de momento en momento; y á eso de las doce de la noche la algazara general, las carreras de los que atravesaban los corredores, las voces vibrantes de las muchachas, el acento chillon y cascado de las viejas, las voces resonantes de los hombres, el roce de los vestidos y el trásiego de las sillas, formaban un concierto que hubiera debido resucitar al muerto. Pero el muerto se estuvo quieto, y los vivos se fueron á cenar.

Gran momento debió ser aquel para D. Saturio, dije yo á mi primo.—Efectivamente lo fué, continuó éste; tendida la servilleta de un hombro á otro, con un tenedor en la mano derecha, y blandiendo un cuchillo con la izquierda, despues de haberse dado prisa á destrozár un jamon, decia sus gracias entre bocado y bacado, y hacia desaparecer lo mejor de cuanto allí habia en las profundidades del estómago. Así era como este amigo de los muertos continuaba con gran éxito su reinado nocturno.

La monotoná voz del *sereno* venia á mezclarse de cuando en cuando á esta algazara infernal, á esta desatentada orgía, al fin de la cual D. Saturio, balanceándose entre los vapores del vino, fué á embutirse en una butaca que habia en medio del patio, y se quedó profundamente dormido.

Hé aquí, querida amiga, lo que se llama una *velada de muerto* en nuestro país. Es una particularidad de nuestras costumbres de la clase media, que no se debe mirar ciertamente como re-

gla general, y que nada tiene que ver con las clases aristocráticas; pero estad segura de que nada os he exagerado, antes he debilitado el cuadro real y positivo de esta fiesta fúnebre.

—¿Cómo terminó?

—A expensas del pobre D. Saturio. Los jóvenes que estaban fumando en el patio no tardaron en fijar la atención en él. Estaban muy alegres con las cenas y con los amores. Válgame Dios! exclamó uno al ver á D. Saturio dormido con la boca abierta; qué bien está para pintarlo!

Al instante trajeron un carbon, y la víctima se encontró á los pocos minutos con unas patillas y unos vigotes soberbios, que hasta entonces no habian adornado su rostro.

Allí fueron los gritos y la algazara. Una muchacha fué á buscar un espejo al cuarto del difunto, y se le puso delante á Don Saturio, el cual se despertó sobresaltado, y viéndose tan horrible, echó á huir entre los silbidos de la concurrencia.

Así acabó la fiesta. La claridad del dia empezaba ya á confundirse con los rayos de la luna, y yo me vine dejando aquella gente fumando, conversando y enamorándose en el patio. Con que qué os parece el *velorio*?

— La gran etiqueta española en la sala del muerto; la indiferencia criolla en las demas habitaciones de la casa; un aturdimiento salvaje, unido al recuerdo de una civilizacion pomposamente religiosa; ¿no es este un conjunto único, compuesto de inesperados contrastes? Y ¿no sería un gran asunto para un cuadro especial de costumbres?

UN HOMBRE GRAVE (1).

XIV.

EN el momento que el marqués de Pontailly acabó su desayuno salió de casa; pero antes de empézar las diligencias que debian, segun toda probabilidad, volver la libertad á los dos prisioneros, fué á ver á Moreal, y en pocas palabras le puso al corriente de todo lo que pasaba.

—Teneis á vuestro rival resucitado, le dijo al concluir; ahora es cuando necesitamos de toda nuestra habilidad. Tengo un gran proyecto, pero es algo arriesgado, y no debemos dejar de tentar cualquier otro recurso antes de ponerlo por obra. Mi cuñado ha ido con Enriqueta á casa de uno de sus parientes; no es mas que la una y media, y mi mujer aun no habrá salido; id á verla, instad para que os dejen entrar, forzad la consigna. Si es preciso, hablad á mi mujer como se habla cuando se está enamorado; sed elocuente, persuasivo, patético, y la conmoveréis, á menos que no tenga en su cabeza algun endiablado designio que creo entrever, pero que espero desbaratar. Si triunfais, partida ganada, porque Chevassu no se atreverá nunca á luchar contra su hermana; si no conseguís nada, entonces echarémos mano de mi gran proyecto.

Veinte minutos despues entró Moreal en casa de la marquesa de Pontailly que vivia calle de Laffite á corta distancia del hotel de Castilla, y á pesar de que el carruaje de la marquesa estaba ya preparado esperándola en el patio, el vizconde fué recibido sin dificultad. Demasiado metódica en sus costumbres, esperaba la marquesa que el reloj marcase las dos para salir, y entre tanto leia una revista extranjera. Al ver al vizconde que se acercaba hácia ella con aire conmovido, se sonrió con gracia, y le señaló una silla.

Hacia dos dias que, fuese porque la proximidad de una jóven lin-

(1) Continuación de los números anteriores.

da le inspirase cierta especie de emulacion, ó fuese que obedeciera á un instinto mas dulce que el de la vanidad, añadía la marquesa á los pormenores de su tocador algunas modificaciones que revelaban intenciones demasiado mundanas. Así es que habia sustituido á los colores oscuros los colores brillantes, y habia reemplazado las joyas con las flores; imprudencia que suelen cometer todas las mujeres en quienes se prolonga hasta lo infinito el deseo de agradar. Pero con esta tentativa de rejuvenecimiento solo habia conseguido la marquesa aparentar algunos años mas, recordando con aquellos adornos con que engalanaba su marchita hermosura aquellos cuadros algo estropeados, á los cuales se poné molduras nuevas.

A decir verdad, lo que sentia la marquesa desde algunos dias antes era, mas bien que una emocion de amor, una inquietud de coquetería. Dudando de su imperio, porque no podia desconocer las nacientes injurias del tiempo, se vela en la necesidad de asegurar su amor propio por medio de una de esas tentativas aventuradas, cuyo éxito pudiese halagarla. Temerosa de una ilusion, trabajaba ella por la realidad, sin pensar que la duda valia mas que el convencimiento, porque indudablemente experimentaríá mas disgusto en perder que placer en ganar. Muchas causas se habian reunido en esta ocasion para que la marquesa fijase muy particularmente su atencion en Moreal. Las mujeres desde luego hacen sus experiencias *in animo vili*, y el vizconde era un sugeto muy recomendable; además se trataba de conquistar un corazon apasionado de otra, y robarlo á una rival joven y bella, doble atractivo al que pocas coquetas se muestran insensibles. En fin, por uno de esos argumentos sutiles que tanto se censuran en ciertos casuistas, habia adivinado la marquesa que el inspirar amor á Moreal era el mejor medio de separarle de Enriqueta, y cumplir por consecuencia los deseos de Chevassu.

—Me deberá estar mi hermano muy reconocido, se decia la marquesa exajerando sus deberes de hermana; mi sobrina es una niña que una vez casada, se consolará muy pronto, y el mismo Moreal me dará gracias mas tarde por haber impedido que comprometa con un matrimonio prematuro su brillante porvenir de poeta. De este modo, pues, serviré á todos. Y como quiera que esto no debe ser para mí sino un juego, bien puedo permitirme el placer de los elogios que el amor deberá inspirar á Moreal.

Consiguiente á estas reflexiones mas ó menos sinceras, recibió la marquesa al vizconde con la marcada intencion de someterlo á las seducciones de una amabilidad cuyo poderío habia ella misma experimentado mas de una vez, principiando su ataque por una de esas lisonjas á las que no sabe resistir el corazon de los poetas, sobre todo cuando son proferidas por la boca de una mujer.

—Leía algunos versos pero con poco interés, dijo la marquesa á Moreal despues de haber contestado á los primeros cumplimientos que este la dirigió; la poesía es un instrumento divino que se siente ver profanado; lo que acabo de leer me parece extremadamente vulgar. Es verdad que vuestras estrofas á la melancolía han contribuido mucho á la severidad de mi juicio; este es el inconveniente de acostumbrarse á lo bueno.

En cualquiera otra ocasion no hubiera escuchado el vizconde con completa indiferencia unos elogios tan insidiosamente exagerados; pero en aquel momento la ansiedad de su amor hizo callar á su vanidad.

—Mis débiles ensayos, respondió Moreal con modestia, no tienen nada, señora, que pueda motivar un fallo tan lisonjero; pero la excesiva indulgencia que me manifestais, aunque poco merecida, me es sumamente apreciable, puesto que si me atreviese á invocarla en alguna circunstancia, debería esperar...

—Pensais imprimir vuestros versos? interrumpió la marquesa.

—No señora, para arrostrar la publicidad es preciso un talento que yo no tengo. La circunstancia de que os hablaba...

—Esa es demasiada modestia. El fragmento que me habeis hecho conocer me ha dado la mejor idea de vos. Os creo un verdadero poeta, y por agradables que os parezcan los aplausos de vuestros amigos, debéis aspirar á mas. Si no teneis editor, yo os buscaré uno.

—No tengo ninguna ambicion literaria, señora; pero si me permitís indicaros otro objeto.....

—No tener ambicion á vuestra edad? dijo la marquesa, que parecia decidida á no dejar á Moreal explicarse sobre el motivo de su visita, haceis muy mal. Si el talento tiene prerogativas, tambien impone deberes. Desconocer sus instintos, faltar á su vocacion, eso no es modestia, eso es abandono.

—Es verdad, señora; pero si soy abandonado respecto á ese punto es porque preocupado de un pensamiento exclusivo...

—El único pensamiento digno de un hombre de mérito es la reputacion, la gloria. Que una piedra inerte permanezca enterrada, ese es su destino; pero mirad como sabe una planta tierna penetrar la tierra que la cubre, engrandecerse con los rayos del sol, y convertirse mas tarde en un hermoso arbol. Reduciréis vos el talento á la condicion de la piedra? Secaréis ese germen porque la mas débil planta está vivificada? eso sería un crimen de lesa poesía.

—¡Oh insóportable discutidora! dijo para sí el vizconde; las pretensiones oratorias me permitirán al fin que me ocupe del asunto que me ha traído á verte?

—Sí, continuó la marquesa con una sonrisa de amable proteccion, tan censurable es la medianía ambiciosa como lo es el mérito indolente.

te. Es preciso vencer esa indiferencia; es preciso salir de esa apatía. Joven y con talento como sois, no debéis salir de París donde tenéis seguros, por mas que no los ambicioneis, justos y merecidos triunfos.

—Eso es lo que no haré nunca, señora, cualesquiera que sea el atractivo de semejante perspectiva, respondió Moreal. Conozco demasiado la insuficiencia de mis fuerzas para aventurarme á un combate que me sería imposible sostener. Dejo pues la gloria á aquellos que se sienten nacidos para ella, y dirijo todos mis votos hácia un objeto menos brillante sin duda, pero mas cercano á la felicidad.

Disgustada del poco éxito de sus lisonjas, cambió de tono la marquesa.

—Y cuál es ese pensamiento? preguntó con desden.

—Deseo casarme, señora, y vengo....

La marquesa se mordió los labios, y soltó una carcajada.

—No lo hubiera adivinado nunca, dijo con afectacion; ¿qué edad tenéis? veinte y cinco años cuando mas?

—Veinte y siete, señora.

—Y queréis casaros? Oh! eso es admirable; merecis que os citen por modelo. Cualquiera otro en vuestra posicion diria: «soy de buena cuna, tengo talento, cuento ademas con otras ventajas; el mundo de París se abre ante mí, y este teatro tan envidiado me está ofreciendo un brillante papel. El placer sin duda, la gloria tal vez, los mil encantos de una vida elegante por una parte, y los nobles trabajos de la inteligencia por otra; y despues de todo la libertad, ese tesoro inapreciable sin el cual son nada todos los otros. Esta sí que es una brillante existencia; gocémosla mientras se nos brinda; dentro de unos años nuestra juventud habrá pasado; que nos deje á lo menos algunos recuerdos agradables.»—Mientras hablaba así la marquesa, miraba atentamente á Moreal, procurando estudiar en su fisonomia el efecto de aquel discurso que, segun su profana moralidad, le parecia un fragmento de Horacio. Pero lejos de mostrarse ilusionado por el halagüeño horizonte que le habia sido descubierto, escuchaba el vizeconde con cierta impaciencia, trabajosamente contenida por su política, y la marquesa no advirtió en sus facciones ningun síntoma de emocion ó de convencimiento. Resentida de una indiferencia que parecia desafiar todas sus seducciones, añadió con cierto aire sardónico:

—Hé aquí lo que dirían en vuestro lugar la mayor parte de los jóvenes; pero vos, filósofo precoz, vos, sabio de veinte y siete años, desdeñais los placeres del mundo, las tempestades de las pasiones, las vanidades de la gloria. Os contentais con una oscuridad tranquila, con una felicidad monotona, en una palabra, con las delicias del ho-

gar doméstico. Si no son estos los sueños de una imaginación ardiente, son á lo menos los deseos de un alma cándida, y yo no puedo menos de aplaudirlos.

Hablarle á un jóven de la calma de su imaginación y del candor de su alma es hacerle una injuria. En cualquiera otra ocasion hubiera podido Moreal desentenderse de esta singular susceptibilidad; pero en esta se hallaba poseído de un sentimiento demasiado vivo y profundo para que las frases irónicas de una mujer pudiesen irritarle fácilmente. Escuchó con mas sorpresa que disgusto la burla de la marquesa, y como no comprendiese con claridad la causa que la motivaba, resistió con prudencia al placer de responderle con algun sarcasmo que, al paso que vengase su amor propio, le hubiese hecho abordar la cuestion en que hacia tanto tiempo deseaba entrar.

—Aun debò pareceros mas ridículo, dijo esforzándose para reir, porque os confieso que esta modesta existencia de que os burlais tiene para mí un atractivo irresistible. Sí señora, es mi sueño, y si revela en mí poca imaginación, es porque existe en mi corazón, no en mi cabeza. No se inventa cuando se ama.

Hizo tal impresion en la marquesa esta palabra del vizconde, que le pareció desde luego tan odioso como puede parecerlo á una mujer dispuesta á la benevolencia un hombre necio é indiferente. Cuantos esfuerzos hizo para disimular su despecho obstinándose en su desigmo, fueron enteramente inútiles, y acabó por decir con una voz dulce que contrastaba con sus anteriores burlas:

—No fingiré por mas tiempo que no os he comprendido; sé que habeis amado á mi sobrina.

—La amo todavía, señora; la amo mas que nunca, y la amaré siempre, exclamó Moreal con vehemencia.

—Tanto peor, replicó la marquesa, dueña ya de sí hasta poder afectar un aire indiferente; ¿á dónde os conducirá ese loco amor? El matrimonio de mi sobrina con Dornier es cosa decidida.

—De vos depende el romperlo, señora, y que lo hagais es lo que he venido á suplicaros de rodillas.

—Es imposible, no tengo sobre mi hermano el ascendiente que creéis; y además, aunque me juzgueis una mujer de mal corazón, os confesaré sin embargo que no rompería este matrimonio, aunque en mis manos estuviese el hacerlo.

—¿Pues qué me ha hecho merecer vuestro odio, señora? exclamó el vizconde con sorpresa.

—Pues qué, porque yo no quiera que seais mi sobrino ha de suponerse que os aborrezca? respondió la marquesa, y acompañó estas palabras con una mirada tan incisiva, que Moreal no pudo menos de notarlo.

—Se quiere burlar de mí, ó ha querido tal vez ofrecerme una indemnizacion? Estas coquetas rezagadas tienen á veces unos caprichos.....

—Voy á hablaros con entera franqueza, replicó la tía de Enriqueta.

—Es decir que vá á mentir de otro modo, dijo para sí el vizconde.

—Yo quiero mucho á mi sobrina, continuó la marquesa justificando desde la primer palabra la impertinente prediccion de su interlocutor, deseo con ansia que sea feliz; pero lo sería casándose con vos? lo dudo.

—Señora, me creéis capaz?.....

—Dejad que me explique. La incompatibilidad de carácter, de que tanto se reían cuando era un motivo para el divorcio, es un hecho demasiado cierto, y por desgracia demasiado frecuente. La primera condicion para la felicidad de un matrimonio no es solamente la perfecta armonía de los corazones, sino tambien de las inteligencias, y esta armonía exige siempre cierta especie de igualdad. ¿Dónde está aquí esta igualdad? Enriqueta es honita seguramente, ó mas bien tiene la hermosura de su edad; pero su talento es demasiado vulgar...

—Demasiado vulgar, señora? interrumpió el vizconde conteniendo apenas su indignacion; es brillante, es admirable. Demasiado vulgar! su talento supera á su belleza.

—A vuestros ojos así debé suceder, replicó la marquesa con aire desdeñoso; pero al cabo de algún tiempo, cuando vuestra ilusion haya desaparecido, qué quedará de esa dignidad que hoy adoráis? Una mujer como hay miles, frívola, insignificante, ocupada de intereses mezquinos, incapaz en una palabra de comprender vuestra inteligencia.

—Oh! si yo me atreviese, cómo castigaría tu impertinencia, dijo Moreal para sí mordiéndose el vigote para disimular su despecho.

—Qué sucedería entonces? continuó la marquesa; destruido el prestigio haríais lo que hacen todos los hombres en semejante caso; buscaríais fuera de vuestra casa las ilusiones que habíais dejado de encontrar en ella. Lapobre Enriqueta sería muy desgraciada, y yo no me perdonaría jamás el haber contribuido á su desgracia.

—Señora, os juro.....

—Vos mismo, continuó la marquesa sin detenerse por aquella tentativa de interrupcion, vos mismo os arrepentiríais, porque cuál sería vuestra suerte? muy triste, creedme. Es una cadena muy pesada aquella que nos liga á un ser cuya esfera es inferior á la nuestra. ¡Cómo renunciar á esas efusiones del corazon y del talento que no son posibles sino entre dos almas iguales y simpáticas! Os formais una idea del irreparable infortunio que encierran estas palabras:

no ser comprendidos! Los poetas todavía más que otros están expuestos, cuando se casan, á estas amargas decepciones.

—Pero, señora, si yo no soy ni Moliere ni Byron, interrumpió el vizconde pudiendo apenas contener su mal humor.

—Sois poeta, y esto basta.

—Algunos miserables versos, que yo maldigo con toda mi alma, no pueden hacerme merecer ese título; la pretension de pasar por un hombre superior é incompreensible, forma en verdad parte de las prerogativas del oficio; pero yo no tengo ningun derecho á ello, señora; y si es cierto que el talento es un obstáculo á la felicidad, esto nada tiene que ver con mi medianía.

—Os conozco mejor que vos mismo, replicó la marquesa oscureciendo á la vez su voz y su mirada; y si quisiese hacer uso de mi ciencia profética, no podría deciros vuestro horóscopo. No os diría: *Macbett, serás rey*; pero la literatura tiene tambien sus coronas, y una de ella sería la que yo os prometería. No es á vuestra edad cuando debe encadenarse la vida, os diría, temed malograr la vuestra concediendo una importancia exagerada á vuestros sentimientos del momento. Qué hay en ellos de positivo despues de todo? El gusto pasajero que toda mujer inspira por poco bonita que sea; la irritacion de amor propio que excita la rivalidad, la obstinacion que promueven los obstáculos. El deseo de hacerlos preferir á Dornier, y vencer la negativa de mi hermano contribuye mas que pensais á vuestra perseverancia, y sin duda os parecería mi sobrina menos encantadora si os hubieran concedido su mano sin dificultad. Sacrificaréis á la pasion de un momento las ricas esperanzas de vuestro porvenir? Quiero mucho á Enriqueta, os lo repito, pero no me ciega el cariño; no es esta la mujer inteligente y sensible capaz de comprender vuestros pensamientos, que son tanto mas altos, cuanto son mas fugitivas vuestras emociones; no, no es ella la mujer digna de inspirar vuestros esfuerzos y de asociarse á ellos; esa mujer la habeis visto en vuestros sueños, ¿por qué no habeis de hallarla? Esa mujer existe, no lo dudeis; pero es preciso buscarla, y sobre todo es preciso adivinarla.

Aunque Moreal hubiera abrigado alguna incertidumbre respecto á la coquetería de la marquesa, la manera expresiva con que esta pronunció las últimas palabras, hubiera bastado para disiparla. Semejante descubrimiento, ya-manifiesto é irrefragable, sumió al vizconde en un embarazo tanto mas vivo, cuanto que tenia sus puntas de ridículo.

—En dónde me he metido yo? se decia á sí mismo: si desde luego desprecio esta dicha que me amenaza, me hago una enemiga mortal de esta coqueta cotorrana, y tengo que renunciar la esperanza

de volver á ver á Enriqueta. Fingir que no la comprendo, sería hacer el papel de tonto, y además de que este es siempre desagradable; se dejaría ella engañar? Responder á sus insinuaciones es tomar mal camino para llegar á mi objeto; pero en fin, puesto que no hay otro remedio, vamos á ver como salimos.

Compuso el vizconde su fisonomía, y tomó un aire de distraccion inevitable.

—No negaré, señora, dijo á los pocos instantes, que poseéis en alto grado el don de leer en los corazones. Acabais de explicar un sentimiento, que hasta ahora me había parecido muy sencillo, con una profundidad de análisis que me ha asombrado. Sí, señora, convengo en ello, en esta obstinacion que desaprobare; en mí hay un poco de resentimiento hácia vuestro hermano, y otro poco de antipatia hácia Dornier.

—Lo dudábais? respondió la marquesa con mal disimulada satisfaccion. Los antiguos no conocían mas que cuatro elementos, mientras la ciencia moderna cuenta ya cincuenta y tantos cuerpos simples. Acaso las pasiones son mas difíciles de descomponer que las sustancias? No por cierto; pero el análisis exacto de las pasiones debe ser objeto de una ciencia que no está creada todavía, y que se podía llamar la química moral. Furiér ha ensayado algo de eso...

Arrastrada por sus tendencias de literato, la marquesa iba á emprender alguna disertacion donde lucir la universalidad de sus conocimientos, pero afortunadamente se apercibió á tiempo de que era intempestiva la ciencia donde había una tesis mas dulce que tratar.

—Teneis razon, continuó con una sonrisa cariñosa que formaba un gran contraste con su anterior pedantismo; un poco de resentimiento, un poco de antipatia, y otro poco de capricho, hé aquí en resumen lo que es una pasion. Acaso vos mismo no acertaríais á descifrar cuál de estos tres elementos domina en ella.

—Lo que vos llamáis capricho, dijo Moreal aparentando á su vez el gozo; pero despues de todo os debo confesar que detesto cordialmente á Dornier, y tendria un placer muy grande en darle una prueba formal de ello.

Esta táctica no carecia de habilidad. El vizconde se habia dicho á sí mismo. Si este doctor con enaguas abriga efectivamente hácia mí los sentimientos que yo le supongo, poco le debe costar obter entre Dornier y yo, y en haciéndole creer que es inevitable un desafío entre los dos, lo despedirá de su casa, porque no nos encontremos en su salon. — Moreal se engañaba en sus cálculos, porque la marquesa no era mujer de inquietarse por cosa de un desafío.

—No hablemos de Dornier, dijo ella haciendo muecas de coqueteria, volvamos á vuestros versos.

—Por vida... dijo para sí el vizconde, que por la primera vez de su vida maldecía sus versos.

—Oh! poesía, continuó la marquesa tomando la actitud de una Corina, perfume dulce como la rosa y religioso como el incienso, pura armonía digna de los conciertos de los ángeles, inspiración del alma, que solo el alma puede comprender!

—Oh Apolo! exclamó para sí Moreal, qué crimen he cometido yo para verme obligado á escuchar este galimatías.

—Decidme, continuó la marquesa con una lánguida mirada, no es verdad que hay en este arte divino algo de simpático y de eléctrico que á veces hace vibrar simultáneamente dos corazones extraños el uno al otro; pero que desde el primer encuentro se reconocen y sienten que son hermanos?

—Es verdad, señora; la simpatía, la fraternidad de las almas...

El poeta balbuécia estas palabras sin saber cómo, porque atraído á pesar suyo á un terreno resvaladizo, comenzaba á inquietarse por el desenlace. Afortunadamente aquella disposición de ánimo, que no dejaba de ser inoportuna en aquel momento, fué atribuida por la marquesa á la turbación que produce siempre en el alma una pasión naciente.

—Está consumido, se decía la marquesa á sí misma, apenas osa mirarme; estoy segura de que le late el corazón. Ah! todavía soy hermosa.

La primavera de los sentimientos renació por un instante en el alma de la marquesa, y entre los dulces perfumes desaparecieron de la imaginación la incertidumbre, los recuerdos, la desconfianza de sí misma, yerba amarga que produce el ocaso de la edad. Durante un momento se creyó jóven seductora, irresistible, y tuvo ya por segura su victoria.

—Cortemos aquí la escena, se dijo á sí misma como mujer de experiencia; en yéndose turbado volverá perdido. Las dos y media, continuó levantándose con un aire de púdica ansiedad, que hubiera estado mejor á una colegiala. En verdad que no sé en lo que estaba pensando; todos los días salgo á las dos, y se notará esta infracción de mis hábitos. Hace mucho tiempo que hubiera debido dejaros, ó por mejor decir hubiera hecho mas bien de no recibirlos, porque conozco que podríais ser un hombre peligroso á mi tranquilidad; tal fué el comentario que puso á aquellas palabras con una expresiva mirada.

Moreal se había levantado con la precipitación de un esclavo vuelto á la libertad, y ya iba á despedirse de la marquesa cuando esta le dijo:

—Me dareis el brazo hasta el coche, sino parecería que os había despedido.

Entró luego en su cuarto la marquesa, y volvió á salir de él despues de haberse puesto un manton de pieles y un sombrero con flores. Al bajar la escalera notó Moreal que se apoyaba en su brazo mas de lo indispensable, y cuando la dejó en el coche recibió de ella una última mirada que un poeta clásico no hubiera dejado de comparar á las flechas que lanzaban los *Pharos* huyendo.

XV.

Despues de haber partido el carruaje permaneció Moreal un instante junto á la puerta cochera.

—Pues señor, no hay duda de que estoy hechizado, dijo para sí; aun no eran bastantes el odio de Chevassu, las pistolas de Dornier, y los insultos de Próspero, era preciso todavía que yo sufriese la metralla de esta coqueta cotorrona, que me pondrá indudablemente en la calle en el momento que se aperciba de que tengo el mal gusto de preferir á su sobrina. Mi posición no es envidable por cierto, y solo un golpe de talento puede sacarme de ella.

En el momento que el vizconde iba á alejarse, se paró un carruaje delante de la puerta; Enriqueta bajó de él, y despues de haber dirigido algunas palabras á su padre que se habia quedado en el coche, entró en su casa. Temeroso de ser visto por el diputado, se habia ocultado Moreal detrás de una de las columnas del vestíbulo; pero cuando Enriqueta pasó junto á él no creyó tan necesaria su prudencia. Al ver á su amante se detuvo la jóven temblando de emoción, y avergonzada despues sin duda de aquel involuntario movimiento, se lanzó hácia la escalera, y la subió con la velocidad de una corza; pero fuese por respeto á este pudor, ó fuese porque experimentase él mismo la timidez que acompaña siempre á las pasiones verdaderas, el vizconde no se atrevió á seguir á la fugitiva. Permaneció algun tiempo en el mismo sitio, y salió al fin lentamente de la casa; pero despues de haber andado como unos cien pasos se detuvo de repente.

—Esta no es ya reserva, es tontería; se dijo á sí mismo con aire de hombre que se anima para alguna acción atrevida; la marquesa no volverá hasta las cuatro; Chevassu no se ha debido marchar para volver muy pronto; Dornier y Próspero están presos; el marqués ocupado por su parte; Enriqueta está sola, y por la primera vez de mi vida podré verla y hablarla sin testigos. En diciendo que he dejado olvidada alguna cosa, me dejarán entrar los criados; con que no vacilemos por mas tiempo; me parecería á un amante demasiado frío, y yo la amo con demasiada vehemencia!

Convenido por este último razonamiento, se volvió el vizconde hacia la casa de Enriqueta; pero por un instinto familiar á todos los enamorados, cuando estuvo cerca de la casa dirigió su vista hacia los balcones del piso segundo, que era el que ocupaban las habitaciones de la marquesa. Una de las ventanas estaba abierta, y en ella entrevió una elegante cabeza, adornada aun de un precioso sombrero verde, la cual desapareció al instante. Animado por tan agradable vista se precipitó en el patio, y un instante despues entró en el salon, en donde como él habia presumido se hallaba aun Enriqueta.

—Qué imprudencia! dijo la jóven conmovida á la vez por el temor y por el placer, qué diria mi tia si os encontrase aquí?

—No volverá hasta las cuatro, respondió Moreal; no hay riesgo de que seamos sorprendidos, y tengo tantas cosas que deciros...

—Yo soy quien tiene la palabra, respondió Enriqueta con la viveza de un niño en el lleno de su alegría; sabeis la importante noticia que tengo que comunicaros? Se ha desbaratado mi aborrecible casamiento.

—No, Enriqueta, os engañais.

—Mi mismo padre es el que me ha dicho que ha renunciado á su proyecto.

—Así lo pensó un instante; pero despues ha vuelto á su tema.

—No, no, sois muy testarudo.

—Muy desgraciado querreis decir.

—Pero qué disparate! cuando os digo que gracias á mi tia nada tenemos ya que temer!

—Vuestra tia! exclamó el vizconde con despecho, conoceis á vuestra tia?

—Que sí la conozco, ah! es la bondad misma.

—Qué niña sois, exclamó Moreal con aire de compasion; os acordais del cuento de las hadas?

—Yo cuentos de las hadas? respondió Enriqueta mirandole con asombro.

—Ya sabeis que en casi todos ellos se encuentra una criatura envidiosa, malvada, rencorosa, que se complace en turbar las fiestas mas agradables, en perseguir á los príncipes mas bondadosos, y en atormentar á los amantes sobre todo; pues bien, esta detestable hada es vuestra tia.

—Caballero! dijo la jóven con enojo, ultrajar á mi tia es ultrajar-me á mí.

Moreal para justificarse la contó lo que dos horas antes le habia dicho la marquesa. Enriqueta durante esta narracion pasó sucesivamente de la sorpresa á la ansiedad, y de la ansiedad al abatimiento.

—Qué le he hecho yo á mi tía para que me trate de ese modo? dijo al fin consternada.

—Qué le habeis hecho? yo os lo diré, respondió el vizconde con ironía; sois jóven y bella, y ella no es lo uno ni lo otro; sois adorada, y ella no lo es. Las rosas de vuestra primavera clavan espinas en su corazon. Si no fueseis hermosa y con talento ella os toleraría, y aun tal vez os amaría, porque el contraste le sería ventajoso; pero sois encantadora, y junto á vos se siente eclipsada; no lo dudeis, os aborrece.

—Habia creido adividarlo desde el dia de mi llegada, dijo la jóven con tristeza.

—Las primeras impresiones no engañan nunca; la marquesa es vuestra enemiga, y la mía por consiguiente. Vuestro padre tambien alimenta contra mí prevenciones invencibles; vuestro hermano me aborrece sin saber por qué; en fin, todo se conjura para desesperarme.

—Y creéis que sufrís solo? le preguntó Enriqueta como recomeniéndolo.

—Pues bien, si es cierto que participais de mis disgustos, exclamó Moreal con calor, permitidme deciros que dos corazones que se aman son muy poderosos, y cuando están resueltos á pertenecerse el uno al otro, ningun poder humano es capaz de separarlos. La autoridad paterna tiene sus límites; el amor no los conoce. Decid una palabra á Enriqueta, y esa barrera que se eleva ante nosotros será fácilmente destruida; una sola palabra, y os arranco al odio que os persigue, á la tiranía que os oprime.

Por reprehensible que sea á los ojos de la moral un proyecto de raptó, por culpable que puedan ser sus consecuencias ante la ley, muy rara será la mujer que se indigne cuando se le proponga. Podrá calificarlo de locura, pero no de crimen, y mientras mas preocupada se halle de la pasión, menos creará que se la injuria proponiéndoselo. Mil circunstancias particulares parecian favorecer en esta ocasion la temeridad del vizconde. Enriqueta no habia encontrado en casa de su padre la vigilancia que fascina un corazon jóven impregnando en él ideas razonables, y variando los sentimientos peligrosos por medio de una bien entendida cultura; así pues, tan buenos, tan elevados, tan puros como eran sus instintos, tan descuidadas, incompletas é indecisas eran las cualidades que podian suplir en ella á la buena educacion. Como todas las personas cuyos caracteres han sido contrariados, Enriqueta carecia de paciencia y sumision. Participando en secreto de la opinion de Moreal acusaba ella á su padre de despótico, y meditaba involuntariamente proyectos de resistencia. Le habia oido repetir con tanta frecuencia que la insurreccion es en ciertos casos el mas santo de

los deberes, que no debía extrañarse experimentase á su vez un vivo deseo de hacer uso contra él de sus mismas máximas. En esta disposicion de espíritu cualquiera otra muchacha se hubiera dejado arrastrar fácilmente á cometer alguna accion censurable. Enriqueta tenia una dignidad nativa, que en defecto de su prudencia la servia de salvaguardia. Sin enojo, pero con decision, prohibió á Moreal que insistiese en semejante designio, y á pesar de la exasperacion en que se encontraba, el vizconde no pudo menos de consentir.

—Si, soy un loco y vos sois un ángel, dijo al fin; si os he ofendido ha sido por exceso de amor. No me perdonaréis?

Enriqueta le alargó su mano sonriéndose. Pero en el momento que el vizconde la llegaba apasionadamente á sus labios, se abrió la puerta del salon, y apareció en el dintel la persona que menos podia esperarse y menos deseada, Andrés Dornier. Al verlo se sorprendieron de tal modo los amantes, que se quedaron como petrificados, el uno conmovido de coraje, y la otra avergonzada y confusa. Dornier por su parte permaneció tambien inmóvil por algun tiempo, todo contraido, y paseando lentamente sobre su rival y su prometida una mirada de donde parecia arrojar todo el veneno de su implacable resentimiento.

—La señorita Enriqueta se dignará perdonar mi involuntaria indiscrecion? dijo al fin con la voz alterada por un furor reconcentrado. Si hubiera presumido que mi presencia debia turbar tan agradable coloquio, no hubiera entrado, ó á lo menos habria avisado antes mi llegada.

La impertinencia de esta indirecta indignó al vizconde de tal modo, que no pudo contener la ira que hasta entonces habia refrenado bien á su pesar.

—Esta señorita no os exige disculpas, y yo os prohibo los insultos, le dijo imperiosamente.

—Me permitiréis dividir vuestra frase, respondió el periodista, que ya habia vuelto á recobrar su irritante sangre fria. Contestaré desde luego á lo que me habeis dicho en vuestro nombre; y en cuanto á lo demás, desearia saber si habeis contado con la autorizacion de esta señorita para haberos hecho su intérprete.

Enriqueta impuso silencio al vizconde con una mirada llena de nobleza.

—Señor Dornier, le dijo con cierta firmeza que contrastaba con la emocion que acababa de experimentar, aunque no reconozco en vos de ninguna manera el derecho de interrogarme, os responderé sin rodeos, y si os ofende mi franqueza, no olvideis que vos la habeis probocado. Apenas contaba yo diez y seis años cuando fuisteis admitido en casa de mi padre por la primera vez; pero á pesar de mi ju-

ventud os observé y os comprendí. Vuestra falsa modestia, vuestras interesadas adulaciones, vuestras intrigas; vuestras secretas esperanzas, nada se me ocultó. Con esto me parece que os digo lo bastante. Quereis que me explique mas? Escuchadme: yo no me casaré jamás sino con el hombre que ame, y á vos no os amo.

—Oh! ya conozco el motivo de vuestro odio, dijo Dornier con amarga sonrisa.

—Mi odio! replicó Enriqueta con altanería, orgullosa me parece la pretension; para abrigar odio es preciso ocuparse de la persona á quien se odia, y yo no pienso nunca en vos.

—Acaso porque pensais sin cesar en otro, dijo el periodista mirando irónicamente á su rival.

—No seré yo la que os desmienta por esta vez, respondió Enriqueta; y viendo á Moreal temblar de cólera, le dirigió una mirada suplicante, y continuó con resolucion. Existe un hombre en quien yo pienso sin cesar, porque este hombre me ama á mí sola y no á mi fortuna. No tengo mas que deciros.

Por un movimiento digno de una reina inclinó Enriqueta su cabeza hácia atrás, confundió á Dornier con una mirada, y sin añadir una palabra mas le señaló la puerta. A esta indicacion, el amigo de Chevassu se puso pálido, y por un instante tomó su fisonomía una espresion terrible; pero serenándose inmediatamente, y haciendo asomar á sus labios una sonrisa de despecho, se acercó lentamente al vizconde, y con una voz en la que era imposible descubrir el menor síntoma de emocion:

—El señor de Moreal, le dijo, me concederá la honra de acompañarme?

—Estoy á vuestras órdenes, contestó el vizconde esforzándose por aparentar también serenidad.

Al castigar Enriqueta con marcadas señales de desprecio las injuriosas insinuaciones del hombre que aborrecia, habia saboreado durante un momento el amargo placer de la venganza; pero desde que se hizo cargo del peligro que amenazaba á Moreal, una inexplicable inquietud turbó sus facciones.

—No saldréis, le dijo al vizconde con esa imperiosa vehemencia que muestran las mujeres cuando presienten que no deben ser obedecidas.

—Saldréis, vive Dios, respondió una voz fuerte fuera del salon, y abriéndose al mismo tiempo la puerta con estrépito, se presentó el marqués de Pontailly, menos majestuoso sin duda, pero casi tan fiero como el dios que presidia el desenlace de las tragedias antiguas.

Miró el viejo alternativamente con mucha atencion á los tres actores de la horracosa escena que interrumpia con su presencia, y dirigiéndose despues á la sobrina:

—Esta es la hora de vuestra lección de piano, la dijo con tono más serio de lo que acostumbraba.

Sin intimidarse por la desusada gravedad de su tío, Enriqueta le tomó del brazo, y lo separó á un lado.

—Van á batirse, le dijo con voz baja y alterada.

—Con lo que nosotros nada tenemos que ver, respondió bruscamente el marqués.

—Ah tío! creía que me amabais, replicó la joven oprimiendo con tanta fuerza el brazo de su tío, que este no pudo menos de hacer un gesto.

—Cáspita! exclamó el viejo frotándose la parte lastimada, si tú me quisieses tendrías más miramientos á mi reumatismo.

—Pero si os digo que van á batirse.

—Y yo los dejaré si tú no vas inmediatamente á ponerte al piano.

—Os obedezco, tío; pero me juráis....

El marqués no respondió, y dando el brazo á su sobrina, la condujo de este modo hasta la habitación donde daba las lecciones de piano. Volvió en seguida al salón, donde halló á los dos adversarios, quienes desde su llegada habían guardado el silencio más profundo, aunque sin haber dejado de mirarse fijamente el uno al otro.

—Ahora nos toca á los tres, dijo el viejo cerrando la puerta. Pero antes de todo os debo una satisfacción, Sr. Dornier. El otro día os tuve por un cobarde, nada más que por vuestra cara de gallo inglés; pero veo que me he engañado; os ruego que admitáis mis excusas.

—No tenéis ninguna necesidad de disculparos, señor marqués, respondió Dornier inclinándose. Las apariencias me condenaban. Espero, añadió con aire altanero, que el señor de Moreal conocerá la razón que me ha privado del placer de verlo el sábado.

—La conozco, contestó el vizconde con no menos altanería; y como padecí del mismo error que el marqués, admitiréis también mis excusas.

—Y pensáis sin duda de la misma manera que yo, que ciertas citas no admiten dilación? Mañana por la mañana me parece que estará el tiempo muy á propósito para que demos un paseo....

—Un momento, dijo el marqués, soy el presidente por mi edad; á mí es á quien toca dirigir los debates. Decidme antes ¿cómo habeis salido de la prisión?

—Cuento con algunos amigos que gozan de influencia, respondió Dornier con afectada indiferencia.

—Ellos me han privado del placer de ocuparme en vuestro servicio. Acabo de saber en la prefectura que os habían dado larga y también á mi sobrino. Quién ha podido interesarse por ese atolondrado?

—Es muy posible que los ministros al poner en libertad á Próspero

sin haberlo solicitado nadie, hayan tenido la intencion de procurarse una especie de letra de cambio contra el reconocimiento del señor de Chevassu.

—El reconocimiento de Chevassu ! los buenos de los ministros ! me parece que necesitan ellos aceptar un documento menos ideal, si quieren interesar el corazon de mi cuñado. Y qué se ha hecho Próspero?

—Le he dejado en el hotel Mirabeau, á donde ha ido á mudarse de vestido, mientras que yo hacia lo mismo, porque tres días de carcel necesitan algun esmero en el tocador. Por lo demás, no tardaréis en verle, señor marqués, pues nos hemos citado aquí.

—Como que creo que es él ese que llega, dijo el viejo oyendo abrir y cerrar con fuerza la puerta de la antesala.

Era en efecto el estudiante aquel que se anunciaba de una manera tan estrepitosa.

(Se continuará.)

CRONICA POLITICA.

POLITICA DEL MINISTERIO.—LEYES ADMINISTRATIVAS.—TEMORES DEL PARTIDO PROGRESISTA.—CAPITULACION DE FIGUERAS.

DESDE que observamos la conducta del ministerio en las últimas sesiones de las Cortes, desde que vimos su indiferencia con los diputados sus amigos y mas firmes sostenedores, nos pareció que su sistema de gobierno no habia de estar muy de acuerdo con las opiniones de la mayoría, sobre todo en ciertas cuestiones de sumo interés en la presente situacion. Dificil era en verdad al ministerio del Sr. Gonzalez Bravo gobernar con las Cortes actuales, no tanto porque la gobernacion es siempre obra costosa, cuanto porque en las circunstancias presentes no pueden resolver satisfactoriamente el problema del gobierno sino aquellas personas que reúnan estas tres cualidades importantes, grande autoridad en el pais, mucha fuerza material de que disponer contra los que intenten alterar el orden, y una capacidad superior á la que mostraron los anteriores ministros, y la mayor parte de los que hasta ahora dirigieron los negocios del Estado. Y si en cualquier tiempo es dificil hallar un ministerio que posea en alto grado estas cualidades importantes, lo es mucho mas hoy que tantas reputaciones se han gastado por diez años de trastornos, hoy que la fuerza pública se resiente todavía de la desorganizacion que es consiguiente á las revoluciones: hoy que los hombres de mas capacidad y mérito temen aventurarse en la árdua empresa de gobernar, por lo mismo que conocen las dificultades casi insuperables del mando. Así si el ministerio actual no reúne todas las circunstancias que deseáramos, aunque tenga algunas muy esenciales, culpa es de la situacion y de la fuerza irresis-

tible de las cosas. Llamado á gobernar en los momentos mas difíciles, es decir, despues de una revolucion y cuando acababa de ocurrir un rompimiento entre los dos grandes partidos de la comunión liberal, su tarea consistia principalmente en reprimir las tentativas de rebelion que amenazaban por todas partes, y organizar la administración pública desquiciada hace tanto tiempo y sumergida en el desorden mas lastimoso. Ha conseguido lo primero, y este es un verdadero triunfo, por el cual nos congratulamos, y damos á los ministros el parabien mas sincero. Pero lo segundo es aun mas difícil, y sentimos mucho tener que confesar que los medios empleados hasta ahora no nos parecen los mas adecuados. Estos medios son las leyes administrativas y la forma en que han sido dadas estas leyes.

Organizar la administracion, quiere decir establecer de tal manera las autoridades y cuerpos administrativos, que resulten favorecidos y mejorados los intereses comunes de la sociedad, y los particulares no hallen en su engrandecimiento y desarrollo el mas ligero embarazo. Para ello ha de ser fácil y expedita la accion del Gobierno sobre sus agentes; ha de buscarse en estos todas las garantías posibles de probidad y de inteligencia; han de fijarse convenientemente las atribuciones de los diversos funcionarios de la administración, y lo que es aun mas importante han de removerse los obstáculos que oponen á esta reforma por una parte las deplorables tradiciones de nuestras oficinas, y por otra las preocupaciones revolucionarias fomentadas considerablemente en estos últimos años. ¿Y bastan acaso para conseguir este fin los decretos del ministerio y el restablecimiento de la ley de ayuntamientos de 1840? ¿Pueden siquiera hacer parte convenientemente de la reforma completa que se necesita? Lo primero es escusado negarlo, porque el ministerio no cree terminada su obra con los decretos á que hacemos referencia; lo segundo podría ofrecer tal vez alguna duda para quien no hubiese examinado despacio estos documentos. Los defectos capitales de la ley de ayuntamientos quedan ya demostrados en otra parte de este número, y por lo tanto seria inútil repetirlos; y aunque de los decretos sobre la organizacion de los gobiernos políticos trataremos mas detenidamente en el número próximo, bueno será que anticipemos en breves palabras nuestro juicio sobre ellos.

Falta hacia en verdad una ley orgánica del cuerpo de la administración, que fijase de modo conveniente las diversas categorías de los funcionarios de ella; que señalase las circunstancias que estos deben tener como fianza de su buen comportamiento, y que diese á esta carrera el carácter y esplendor que le corresponde, como medio de hacer que se dediquen á ella hombres de capacidad y de reputación. La carrera administrativa es por lo comun entre nosotros asilo de gente inepta, que no teniendo suficiencia para desempeñar otros cargos que exigen ciertos antecedentes, hallan en los gobiernos políticos una ocupacion para ellos en extremo fácil, pero que en realidad debiera ser penosa y difícil. Verdad es que para administrar como hoy se administra, para hacer que cada jefe político sea una especie de agente político del ministerio, en vez del jefe imparcial de la administración, no se necesita gran ciencia; ni para ejecutar los acuerdos de las diputaciones provinciales, que es á lo que viene á reducirse el oficio de aquellos empleados, se necesita haber cursado muchos años en las escuelas de administración. Pero como las atribuciones de las diputaciones provinciales habrán de restringirse en la ley que deberá publicarse, y como los jefes políticos deberán ser en adelante los verdaderos jefes de la administración provincial, habrán de necesitar los empleados en sus oficinas la consideracion que hoy les falta y la instrucción de que carecen con tanto perjuicio del Estado. Mas para darles consideracion es menester ofrecerles toda la posible estabilidad y una decente retribucion. Lo primero es fruto mas bien de la prudencia del Gobierno que de las promesas de las leyes: lo segundo exigiria un aumento en el presupuesto, á menos de que por otra parte se hiciesen economías juiciosas. El decreto en cuestion supone en nuestro concepto un error gravísimo, á saber: que la carrera militar y la carrera administrativa tienen en este punto mucha semejanza, y por eso sin duda se nota en él cierto sabor á los reglamentos militares. El grado militar que se adquiere despues de cierto número de años de colegio, y el cual no dá derecho sino á un sueldo escaso, es sin embargo bastante aliciente para los que se dedican á la carrera de las armas, porque es una especie de propiedad que no puede perderse sino en juicio contencioso, la cual dá derecho forzosamente á ciertos ascensos despues de un número de años, y por cuyo medio

no solamente se asegura la subsistencia, sino que se pueden conseguir altos honores esclarecido renombre y gloria. Pero los destinos de la administracion, ni son ni pueden ser propiedad de nadie, porque es atribucion esencial del Gobierno el separar á sus funcionarios, ni dan derecho á ascensos forzosos por mas que ofrezcan esperanza de ellos, ni son sino rarísima vez ocasion para alcanzar fama y gloria; por eso en todos los paises bien administrados están mejor retribuidos los destinos civiles que los cargos de la milicia, y entre los primeros, no tan bien los inamovibles, por ejemplo la magistratura, como los amovibles de la administracion. Mas el ministro que ha dictado el decreto sobre jefaturas políticas ha olvidado sin duda estas esencialísimas diferencias, y despues de exigir exámenes y otras circunstancias en los que hayan de dedicarse á la administracion les dota con sueldos escasos, insuficientes tal vez para cubrir las necesidades mas precisas. Exíjense en buen hora esas mismas circunstancias en los empleados de la administracion pública, pero señálense dotaciones que les sirvan de aliciente para conseguirlas, ó mas bien, si ahora no es posible recargar el presupuesto, fíjense de tal manera las condiciones que hayan de reunir los empleados, que sea fácil el adquirirlas, sin que para serlo haya tenido nadie necesidad de dedicarse á esta carrera desde los tiernos años de la vida. Fúndense en buen hora escuelas de administracion, exíjase de los que entran á servir de nuevo en esta carrera haber cursado cierto tiempo en ellas: obsérvese por regla general para los ascensos el orden de antigüedad y de escala, sin perjuicio de alterar este orden en casos rarísimos y cuando pueda convenir así al servicio público; pero fijar los años á que se puede entrar á servir en la carrera administrativa; entrometerse el Gobierno á examinar por sí mismo la suficiencia de los aspirantes como debieran hacerlo los profesores de las aulas; premiar despues con el carácter de meritorio por un tiempo indefinido al que ya ha pasado algunos años en el estudio de su profesion, y que el premio inseguro de este trabajo y de este capital invertido sea un sueldo de 4000 rs. anuales, que puede perderse tal vez al otro dia de obtenido sin dar causa para ello, nos parece absurdo y casi casi ridículo. No queremos hablar de otros inconvenientes que habrán de tocarse en la ejecucion del decreto, porque traspasaríamos los límites de este escrito; pero sí di-

rémos algunas palabras sobre los inspectores de administracion creados por otro decreto.

Nunca ha sido mas necesario que hoy poner al frente de la administracion de las provincias hombres de capacidad, de inteligencia y de energia, y sin embargo nunca ha sido mas difícil que hoy hallar todos los que se necesitan con tales condiciones. Mas fácil es en verdad tener ocho inspectores celosos que cuarenta y nueve jefes políticos entendidos. ¿Pero acaso la vigilancia de los primeros será garantía suficiente del acierto y la capacidad de estos últimos? Mucho lo dudamos. No tenia necesidad el Gobierno para juzgar de la suficiencia de estos funcionarios de tales visitadores: bastábale haber meditado mas detenidamente sobre los obstáculos que se oponen al fomento de los intereses materiales de cada provincia, y hubiera hallado que uno de los principales es la ignorancia absoluta en que estamos de datos estadísticos y económicos. Ahora bien, si hubiese mandado á los gefes políticos que le informáran sobre el estado que tienen en sus respectivas provincias los diversos ramos de la administracion y las reformas que conviniera hacer en ellos, y que una vez planteadas estas reformas siguiesen informándole activa y minuciosamente de su adelantamiento y de sus resultados, fácilmente hubiera conocido quiénes eran los jefes hábiles, y quiénes los ineptos, sin cargar por eso el erario con sueldos cuantiosos sobre los que ya le abruman. Suelen ser convenientes estas visitas cuando son inesperadas, y eficaces cuando tienen por objeto vigilar sobre la pureza de los empleados que manejan fondos públicos; pero las de los inspectores de administracion serán solemnes, y los jefes políticos saldrán á agasajarlos, y los que por desgracia sean sobradamente confiados no verán los males que los mismos jefes tengan interés en ocultarles. Acaso convendría alguna vez que el Gobierno mandase inspeccionar la administracion de ciertas provincias á personas de su confianza, quienes le informarán sobre el estado de ellas; pero si estas habian de ser eficaces, no habian de verificarse sino raras veces con todo el secreto posible, y de ninguna manera creando para estos casos funcionarios permanentes.

No pareciéndonos acertadas la mayor parte de las providencias administrativas tomadas por el ministerio, nos vemos precitados á de-

cir que tememos que las que sigan, tales como la ley de diputaciones provinciales, la orgánica y de atribuciones del consejo de estado y otras, ó serán también desacertadas, ó no siéndolo cuadrarán mal con las anteriores; de donde deducimos que lo hecho hasta ahora por el ministerio en materias de administración no es ni adecuado ni suficiente para establecerla y organizarla. Pero nos parecería mas desacertada la forma en que se dijo en un principio que se habían de hacer las nuevas leyes administrativas. Prescindir de las Cortes y proclamar el sistema representativo nos parecería una contradicción monstruosa: sería tanto como proclamar el catolicismo, y suprimir las prácticas de la iglesia. Concebiríamos perfectamente que el Gobierno temiese no poder gobernar con estas Cortes, porque en efecto las opiniones estaban harto divididas en ellas, y la mayoría era por consiguiente escasa; mas á pesar de todas estas dificultades no podemos acabar de convencernos de que no le era posible alcanzar una autorización para establecer las leyes administrativas, aunque fuera por vía de ensayo. Se dice que muchos de los que censuran hoy la suspensión de las Cortes opinaban por ella antes que se verificara; pero nunca oímos pedir dicha suspensión, sino ofreciendo autorizar al Gobierno para dar las leyes orgánicas de la administración pública. Esto hubiera sido preferible al voto de absolución que en el caso mencionado necesitaria. Entre tanto, menester es confesarlo, el Gobierno estaría fuera de la legalidad, por mas que suspendidas las Cortes la ilegalidad fuese en cierto modo necesaria; sería indispensable declarar suspendido el régimen representativo, y no sabemos á donde podría conducirnos tan deplorable error. No creemos olvidarán los ministros que para gobernar en estos tiempos difíciles no son bastantes la rectitud de la intención y la energía del espíritu: no olvidarán que nuestras faltas han servido casi siempre de pretexto á nuestros contrarios. Véase sino cómo el partido progresista nos acusa de absolutistas; véase como bajo las apariencias de la legalidad encubren ellos sus proyectos verdaderamente reaccionarios. Se dirá tal vez que la revolución halla siempre pretextos plausibles; pero hagamos nosotros cuanto esté de nuestra parte para quitárselos, ó cuando menos para disminuir su número.

Las elecciones que acaban de verificarse en Madrid son un su-

ceso lamentable: es un escándalo que la capital del reino haya elegido por representante al mismo sobre quien debiera pesar una acusación gravísima, y este es el resultado por una parte del abandono con que ha mirado el Gobierno estas elecciones, y por otra de la poca fé que han comenzado á tener en la situación algunos de nuestros amigos políticos. Pues si el Gobierno sigue la senda peligrosa que ha comenzado, no tendrá en las presentes Cortes la mayoría que desea, y si llama al país á otras elecciones, el país cansado de tantos desaciertos, y falto de esperanza abandonará tal vez á los progresistas el campo de la lucha.

Como lo esperábamos ha capitulado Figueras despues de una resistencia mas notable sin duda por su duracion que por el empeño y encarnizamiento de las tropas beligerantes. Con Figueras ha sucumbido tambien la insurreccion centralista, insurreccion que ya no tenia objeto ni medios de sostenerse, porque los revolucionarios despues de los sucesos últimos han hallado para sus planes pretextos mas especiosos que el de la junta central.

16 de Enero de 1844.

BOLETIN LITERARIO.

Estas las obras de que mas extensamente habrá de ocuparse esta Revista al hacer su juicio crítico, y que ahora nos limitaremos á anunciar, ocupa el lugar preferente por su importancia la *Historia de España* escrita en inglés por el Doctor Dunham, y que traducida al castellano por uno de nuestros mas esclarecidos escritores, se va á publicar bajo los auspicios de nombres de tanto crédito literario como tienen los de los señores D. Antonio Alcalá Galiana, D. Francisco Martinez de la Rosa y D. Juan Donoso Cortés, los cuales han tomado á su cargo el traducirla, anotarla, comentarla, y añadir al señalado mérito de la obra el de sus propias producciones. Hablar mas en esta ocasion de la nueva *Historia de España* que vá á publicarse, sería anticipar cuanto habrémos de decir en los artículos que no podrémos menos de dedicarle. Baste decir ahora que está destinada á llenar un hueco notable, y que hasta aquí estaba vacío en las bibliotecas y en nuestra literatura nacional, (que como nacional consideramos esta obra tal como se publica.)

La Condesa Merlin, tan conocida por la ilustre familia cubana á que pertenece, por algunas aventuras de los primeros años de su vida, que nos ha referido en sus interesantes memorias, por el salón parisiense, en que brilló y donde recibe á los mas ilustres extranjeros, y últimamente por sus producciones literarias, acaba de publicar en francés una interesantísima y notable relacion del viaje que ha pocos años hizo á la Habana su patria. Este viaje, lleno de curiosísimas anécdotas, de pintorescas descripciones, y de bellas episodios, acaba de ser publicado en castellano, con una introducción escrita por la elegante pluma de uno de nuestros primeros ingenios la Señorita Avelleda, y dedicada á referir los principales acontecimientos de la vida de la célebre Condesa.

Pocos serán entre nuestros lectores los que no hayan oído hablar alguna vez de *Paul de Kock*, el novelista francés tan afamado por sus numerosas producciones, tan llenas de ingenio y de interés, y que tan singular reputación le han ganado á su autor, que es sin duda de los que de mayor popularidad gozan en Francia. Escritores hay que ocuparán en la república literaria por el género de sus escritos un lugar mas alto que Paul de Kock; pero pocos, quisimos que logren interesar tan vivamente á sus lectores, y que pinten con tanta verdad y exactitud la situación y las costumbres de ciertas clases de la sociedad. Uno de nuestros principales y mas inteligentes editores ha emprendido la publicación de todas las novelas del autor traducidas al castellano.

Otra de las obras que habrémos de analizar extensa y concienzudamente en esta Revista es la que acaba de publicarse en Sevilla por D. José Joaquín de Mora con este título: *De la libertad del comercio*. Conocido era su autor en la república literaria, y conocido con reputación nada comun ni escasa; mas éralo por obras de diverso género, y nada semejantes á esta que ahora anunciamos. Conocíamos al Sr. Mora como poeta; sus talentos y su saber económico nos eran hasta ahora desconocidos. El asunto de esta importante obra ha de dar lugar á un extenso y profundo exámen que nos proponemos hacer en esta Revista de esos principios económicos; con este motivo no podremos menos de hablar de la obra del Sr. Mora, cuyo elogio no tenemos desde ahora inconveniente alguno en anticipar.

DE LA SUCESION DE LOS BORBONES en España,

POR MR. MIGNET (1).

FRAGMENTO PRIMERO.

MONARQUÍA GODA.—GUERRA CONTRA LOS MOROS.—RESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUÍA CRISTIANA.—LOS REYES CATÓLICOS.—CARLOS V.—FELIPE II.—FELIPE III.—FELIPE IV.—CARLOS II.

LA sucesion de los Borbones en España ha cambiado á principios del siglo XVIII la condicion de las dos principales potencias del continente, y las relaciones que existian entre todas las demás, destruyendo completamente las bases en que estrivaba, despues de doscientos años, el equilibrio político de Europa. La casa de Borbon pasó á reinar á España y Nápoles, y la rama alemana de Austria se extendió por los Países Bajos y el Milanesado, fortificándose la una con el aumento que tuvieron entonces sus dinastías, y la otra con la extension de territorio que llegaron á ocupar sus estados.

Esta sucesion precisó á España á adoptar el sistema político de Francia, poniendo término á las antiguas y encarnizadas luchas de ambas naciones, originadas de la proximidad misma de sus territorios, y que no fueron bastantes á amortiguar los enlaces verificados entre Leonor de Austria y Francisco I, Isabel

(1) Entre la coleccion de documentos para servir á la historia de Francia, que publica por encargo del gobierno el célebre escritor francés Mignet, figuran muchos muy importantes relativos á nuestra guerra de sucesion. El mismo escritor ha publicado una introduccion á aquella parte de su obra, la cual es una especie de bosquejo de nuestra historia, donde se juzgan con alta imparcialidad y admirable rectitud en escritores extranjeros los sucesos mas notables y los personajes mas eminentes de la historia de nuestra nacion: creemos complacer á nuestros lectores ofreciéndoles el siguiente fragmento de ella, aunque sabemos deberá publicarse muy en breve toda la obra completa.

de Francia y Felipe II, Ana de Austria y Luis XIII, y María Teresa y Luis XIV. Siendo por muchos siglos mas poderosos los intereses de estas dos naciones que las voluntades de sus soberanos, no podia menos de perpetuarse en ellas la guerra, á pesar de que se procurase con el mayor empeño restablecer la paz entre las familias reinantes.

Era indispensable que uno de los dos Estados quedase vencedor, ó se adhiriese á su rival odioso; pero como la incorporacion por medio de la conquista era imposible, y efimera la union que parecia resultar de los enlaces verificados entre ambas familias, se recurrió á otro medio, en parte violento y en parte fundado en derechos, al parecer legítimos, para el establecimiento de la dinastía del pais mas fuerte, sobre la del que tuviese menos elementos de resistencia contra el otro. Tratóse pues de restablecer, por las casas que alternativamente reinaron en España y Francia, el convenio que quedó roto, comenzado el siglo XVI, entre ambas coronas. Felipe II intentó llevar su dinastía á Francia durante las disidencias de la liga luego que terminó la rama de Valois; y Luis XIV introdujo la suya en España en el momento de quedar extinguida la descendencia masculina de Carlos V.

Uno y otro monarca tomaron por pretexto el derecho de sangre: Felipe II le invocó, á pesar de que la ley fundamental de la monarquía francesa no permitia á las hembras ni á sus descendientes la sucesion al trono, é intentó destruirla por medio de una revolucion; Luis XIV le invocó á su vez desentendiéndose de las renunciaciones formales hechas por su padre y por él mismo en beneficio de la sucesion española, y logró sobreponerse á sus compromisos con la fuerza y la sancion de la victoria. Por una y otra parte se caminó al logro del mismo objeto, que era la dependencia del pais vecino, intentando mutuamente conseguirlo por medio de la sustitucion de la dinastía mas poderosa á la mas débil. Uno y otro soberano invocaron el derecho de sangre, originado de los respectivos matrimonios, y encontraron grandes obstáculos, cuales eran: en España el acta de renunciacion á la corona, firmada por las mismas infantas expatriadas; en Francia la ley fundamental, que excluia á las hembras de la sucesion al trono. Si contemplamos á dos pueblos que intentaron sin descanso vencerse con las armas; á dos familias que procuraron al mismo tiempo desposeerse, invocando sus respectivos derechos en apoyo de sus pretensiones; á dos paises rivales, en fin, que emplearon simultáneamente la sagacidad y la fuerza uno contra otro, y vemos que Luis XIV consiguió al cabo la victoria que no le habia sido dado alcanzar á Felipe II; tal vez queramos encontrar las causas que prepararon este triunfo á Francia contra España, ya en la destreza política, ya en la mayor ó menor fortuna de aquel monarca. Pero ues

causa muy superior á entrambas fué sin duda ninguna la que influyó principalmente en un acontecimiento harto notable en toda Europa: el destino de los dos países y el término de sus largas rivalidades, cifrábanse en gran parte en las situaciones respectivas que ocupaban en el continente.

Los sucesos que constituyen la historia de un pueblo, sus instintos, el carácter y las costumbres que en él se desarrollan, la actividad ó inercia que le distinguen, la mayor ó menor influencia que ejerce en la política general, dependen en mucha parte de la posición geográfica que ocupa. Esta consideración, á ser cierta, bastaría á explicar la diferencia que debería existir entre las historias y los instintos de España y Francia, hallándose la una asentada en un extremo del continente europeo, y la otra en una posición central y de mas fácil comunicacion con los demás pueblos.

Situada la Península española al extremo occidental de Europa, circuida por los mares en casi toda su extensión, y separada del resto del continente por una inmensa cadena de montañas que solo la dejan abiertos dos puntos de comunicacion con el resto del mundo, se halla además atravesada por distintas cordilleras que corren tambien del Este al Oeste, con alguna mas inclinacion hácia el Sur, dividiéndola en diversas regiones. De estas cordilleras nacen otras muchas llamadas sierras, que la cruzan en sentido opuesto, y forman tortuosos valles, en donde se recojen las aguas del país, acrecentando el caudal de los rios Ebro, Duero, Tajo, Goadiana y Guadalquivir; los cuales siguen la misma direccion transversal, desenvocando en el Océano todos, excepto el primero, que se pierde en el Mediterráneo. Esta disposicion natural del terreno ha dado origen á los distintos Estados en que se dividió desde tiempos antiguos la Península.

Posicion continental tan aislada y forma tan montañosa, no son ciertamente circunstancias muy favorables para el trato y comunicacion con los demás países. La entrada de Europa en España es naturalmente difícil, por hallarse cortada con la gran montaña de los Pirineos; y las cadenas interiores se oponen por otra parte al fácil acceso desde unas provincias á otras dentro del mismo reino. Sus montañas son además muy numerosas con respecto á sus llanuras, y escasean las aguas proporcionalmente á la extensión que ocupa la Península, pues sus rios caudalosos y rápidos como torrentes en el invierno, llegan á disminuir en el verano notablemente sus caudales.

La falta de comunicaciones, el aislamiento, así exterior como de provincia á provincia en que se encuentra, son pues los caracteres generales y distintivos de España. Sin las invasiones exteriores y las conquistas empeñadas entre los diversos Estados de que se compone, no se hubiera puesto en relacion

con el resto del mundo, ni dado al fin enlace y unidad á la monarquía. Situada en una posición harto excéntrica para ser el foco de grandes ideas, ha sido inaccesible á todas las que no fueron arrastradas hasta su territorio por un movimiento general é irresistible, y poco á propósito para servir de comunicación á los demás pueblos, solo ha entablado relación con ellos á consecuencia de guerras é invasiones. De esta manera y no de otra es como salió España del aislamiento y de la inacción á que la condena naturalmente su poca favorable situación topográfica.

Invadiéronla los Cartagineses, al par que procuraban establecer su dominación en todas las costas; después los Romanos, cuyo dilatado imperio intentaba enseñorearse del mundo; mas tarde los pueblos germánicos y los Arabes, los cuales, desbordándose por el Occidente y por el Oriente del mundo antiguo, llevaron unos de España á Africa y otros de Africa á España sus conquistas. Colonizáronla los Cartagineses; los Romanos asentaron al fin en ella la unidad de su gobierno, y la llevaron los gérmenes de su civilización, después de vencer la tenaz y obstinada resistencia que les opuso, mayor que la que habían encontrado en todos los demás pueblos; diéronla nueva vida los Germanos comunicándola parte de la entereza y del espíritu belicoso de sus países; pero á los Arabes sobre todo es á quienes es deudora principalmente de gran parte de su existencia moderna.

Salieron estos de su península á recorrer la tierra, para convertir los pueblos á sus creencias, y extender por ellos su poderío; y reuniendo el entusiasmo de la fé á la ambición de la conquista, la obediencia que inspira la idea de Dios á la fuerza que dá la organización de los ejércitos, marcharon á ocupar el orbe con la espada en la mano y la confianza en el corazón, acaudillados por un general que era al mismo tiempo su Pontífice. Es indudable que no guió á pueblo alguno hasta entonces un impulso mas irresistible bajo una unidad mas fuerte y poderosa.

El momento no podía ser además mas oportuno ni solemne: el universo antiguo desorganizado se rehacía bajo la idea de Dios; dos religiones, formas distintas de un mismo progreso, tenían que disputarse en él la victoria; el cristianismo y el islamismo llevaban pues á todas partes sus rivales banderas. El proselitismo, móvil desconocido de los antiguos, quienes procuraban con el mayor empeño conservar sus respectivas creencias en un estado completo de aislamiento, llevaba por una parte á Asia y Europa á los cristianos, por otra tambien á Asia y al continente de Africa á los musulmanes. El espíritu de conquista alteró entonces y se sobrepuso al orden material y moral de las sociedades.

Los Arabes fueron, entre los nuevos conquistadores, los que extendieron mas y en menos tiempo su influjo y poderío; sin

duda porque renuian la fuerza á la fé de sus creencias, mientras que los cristianos cifraban entonces principalmente sus miras en hacer prosélitos por medio de la predicacion. Así vemos que despues de haber conquistado los Arabes los principales Estados de Asia, se apoderaron de todo el norte de Africa, continuando desde allí su marcha victoriosa, y viniendo á principios del siglo VIII á la Península Ibérica, la cual encontraron ocupada por los Godos, señores soberanos de ella despues de doscientos cincuenta años.

Pero los Godos no eran de la misma condicion que los Germanos, y habiéndose establecido en un pais harto distante del suyo para que pudieran ser regenerados por una nueva invasion de las gentes del norte, vinieron al cabo á participar de los instintos de las razas vencidas. El grande objeto que la Providencia se propuso al impulsar en una misma época el cristianismo y la invasion de los Bárbaros, para satisfacer á dos necesidades del mundo, restituyéndole la creencia y la fuerza que pudo perder en el transcurso de los siglos, no extendió sus benéfico influjo á la Península. La mezcla de estos dos grandes elementos no se verificó en ella con las proporciones que eran necesarias para que la invasion fortificase el cristianismo, mientras que este civilizaba á su vez la fuerza bárbara que no podia menos de desarrollarse con la práctica sangrienta de las guerras. La invasion quedó terminada en el siglo V, y sus olas vivificadoras detenidas ante el dique de los Pirineos, no vinieron á fertilizar todo lo que conviniere unas tierras en su mayor parte exhaustas y agotadas. Así es que los Godos, Cristianos ya, y mezclados con las razas vencidas, no pudieron defender la Península contra la irrupcion islámica, y la perdieron en una sola batalla el año de 712.

Despues de subyugada casi toda España pasaron los Arabes á la Galia con el anhelo de conquistar la Europa entera, y de dar vuelta á Oriente por Constantinopla; pero Carlos Martel dissipó al cabo tan seductor ensueño. En la Galia se encontraron los Bárbaros de Oriente con los del Norte, y allí se decidió con las armas la suerte y el porvenir del mundo civilizado, quedando escrito en los campos de Poitiers que las razas germánicas establecerian su dominio en Europa, y siendo lanzados los Arabes á la Península ibérica perseguidos por los Francos, quienes ya les habian cerrado la entrada de la Galia deteniendo el curso victorioso de sus conquistas. Los Carlovingios bajaron hasta las márgenes del Ebro, y erijieron en la falda meridional de los Pirineos tres fundaciones cristianas, estableciendo el condado de Barcelona, asentando en Jaca los cimientos del reino de Aragon, y en Pamplona los del de Navarra, los cuales concurrirán mas tarde á la regeneracion de la Península. Pero sabido es que las montañas de Asturias fueron mas que todo la cuna de

la España cristiana. A ellas se refugiaron acaudillados por Peláyo los restos invencibles de los antiguos Godos que habían de verificar despues, de Norte á Sur, la lenta reconquista de su país perdido.

Antes de sucumbir los Arabes durante la reconquista de España, cambiaron su aspecto introduciendo una civilización que fué en ellos prostada como lo habían sido sus creencias. Sus relaciones de comercio con los judíos de la Palestina y los cristianos de la Siria, originaron el islamismo: sus comunicaciones entabladas por medio de la conquista con los Griegos, los Indos y los Chinos, dieron á su vez por resultado aquella civilización mezcla, sin originalidad ni miras profundas, aunque no falta de brillo y conveniencia, de los descubrimientos de tres civilizaciones aisladas, dando nuevo impulso al movimiento de la inteligencia ahogada ya y sin vuelo durante la edad media. Tomaron de los Griegos la astronomía, la geometría, la mecánica, la física, la filosofía, la medicina y la arquitectura; de los Indos la aritmética y el álgebra, y de los Chinos el papel, la aguja de marear y la pólvora, asentando al mismo tiempo las dos fuentes principales de su civilización en Bagdad y en Córdoba.

Los Arabes de España se separaron en el siglo VIII del resto del imperio, fundando el califato de Córdoba independiente del de Bagdad que ocupaba la dinastía de los Abassidas, y colocando en él á un miembro de la dinastía derribada de los Omíyadas. En aquella época, contada desde el año de 755 hasta el de 1044, llegó la dominación árabe á su mayor grado de esplendor (1).

Pero detenida una vez el progreso de la civilización de un pueblo, camina necesariamente á su decadencia. El califato de Córdoba se separó del de Bagdad, sufriendo á su vez igual suerte de parte de diferentes puntos de España que se negaron á prestarle obediencia; y roto el lazo que unía á los conquistadores entre sí, vinieron á perder la fuerza que tuvieron en un principio, dando aliento y nueva vida para sacudir su yugo á los antiguos moradores de la Península. Abolióse el califato en 1044 por los Emires, quienes denominaron en lo sucesivo reinos á sus provincias. Esta descomposición territorial fué precedida de 43 años de anarquía y de usurpaciones, durante las cuales subieron al trono y fueron derribados de él 14 califas, siendo así

(1) Véase Cassini *Bibliot. Árabe-hispana*, Madrid, 1760-70, fol. l. II n. 32 á 252.—J. Conde, *Historia de la dominación de los Arabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias árabigas*, Madrid, 1820, en 4.º; principalmente los cap. XCIII, XCIV y XCVIII.—Gibbon, *Historia de la decadencia y de la caída del imperio romano*, trad. de M. Guizot, París, 1812, t. X, c. 2.—Viardot, *Ensayo sobre la historia de los Arabes y de los Moros en España*, París, 1833, en 8.º, t. I, c. 2.º, y t. II, 2 parte, c. 2.º

que en los 200 años anteriores habian reinado 9 solamente; tambien dió origen á los reinos de Córdoba, Toledo, Sevilla, Jaen, Granada, Valencia y Zaragoza.

Aprovecharon los cristianos esta ocasion para proseguir su reconquista comenzada desde el instante mismo en que se establecieron los Arabes en la Peninsula, y que ocasionó una lucha continua de ocho siglos, durante la cual adquirieron sus moradores el carácter temerario y belicoso que les distingue, viéndose detenidos algunas veces, pero sin retroceder nunca de su animoso empeño. Sin fuerzas ya á fines del siglo X para la resistencia los Arabes de la primera conquista, y viendo el término de su dominación en la derrota sufrida por Calat-Anozor en el año 998, llamaron en su auxilio á los moros de Africa; quienes invadieron la Peninsula en el siglo XI con el nombre de Almoravides, y en el XII con el de Almohades, trayendo tambien estas dos sectas el espíritu de proselitismo y de conquista, bastante decaido ya entre los musulmanes. En un principio consiguieron varias victorias: los primeros la de Zalaca en el año de 1086, los segundos la de Alarcon en el de 1195; pero apoyados los cristianos en las cruzadas de Europa, como lo estaban los musulmanes en sus sectarios de Africa, triunfaron tambien de los Almoravides y de los Almohades. Las invasiones africanas solo sirvieron para dar impulso y nuevo brío á la conquista cristiana, pudiendo asegurarse que despues de la victoria decisiva que obtuvieron los españoles en las Navas de Tolosa en el año de 1212, quedaron en posesion de toda la Peninsula excepto el reino de Granada.

Conserváronle los moros durante mas de dos siglos, prevaleidos del aumento que tuvo su poblacion con los muchos musulmanes que emigraban á aquel reino, expulsados de las diferentes provincias de España; protegidos además por la naturaleza montañosa del pais, que les servia de último atrincheramiento; y mas desahogados por dirigir entonces los aragoneses sus ejércitos á Italia, y estar los castellanos divididos y revueltos. Esquivaron los moros por su parte entrar en nuevas lides, y los españoles cifraron únicamente su ambicion en apoderarse, como lo hicieron, de Gibraltar y de la isla de Algeciras, que habia servido en otro tiempo de punto de desembarco á sus enemigos, y por donde podian recibir en adelante nuevos auxilios de Africa.

Hacia fines del siglo XV se reunieron en uno solo los dos reinos que mas contribuyeron al restablecimiento del poder cristiano en la Peninsula por medio del matrimonio de D. Fernando de Aragon con Doña Isabel de Castilla; y se prosiguió de nuevo con mas empeño la reconquista. El reino de Granada, último punto que conservaban los Arabes en España, sucumbió al cabo en el año de 1492, dando feliz remate á una lucha comenzada desde el de 712; en la cual combatieron para extender sus

respectivas religiones las hordas de los sectarios del islamismo, y los ejércitos de las cruzadas; empleando ambos pueblos cuantos recursos pudieron reunir, y apoyándose el uno en Africa para conservar la Península, y el otro en Europa para reconquistarla. Natural era que el pueblo que ocupaba su propio continente, y tenia una porcion de países á su espalda, animados del espíritu europeo que era tambien suyo y mas poderoso que el asiático, consiguiese al fin la victoria, enseñoreándose de la Península entera de que su contrario no conservaba ya mas que la costa septentrional.

La misma lentitud con que se verificó esta reconquista fué la causa de que se extendiese con estabilidad y solidez por cada uno de los puntos que sucesivamente fueron ocupando sus pasos victoriosos; así es que en todos los intervalos en que accidentalmente quedaba interrumpida, los españoles procuraban asegurarse en las posiciones fronterizas y recién recobradas, para volver despues con nuevo aliento á la pelea. Aquel impulso nacional y belicoso, que llevó á sus ejércitos hasta el extremo de la Península, no quedó ahogado en manera alguna en el momento en que la vieron del todo recobrada. El hábito de guerrear y de avanzar siempre, arraigado por tantos siglos, no podia menos de crear en ellos el deseo de extender su dominacion. Veamos de qué modo y á donde se dirigieron entonces sus esfuerzos.

Los pueblos, como las aguas, siguen en sus cauces el impulso de su natural corriente. Los Aragoneses, situados en las costas del Mediterráneo, tenian á su frente á Italia; los Castellanos y Portugueses, extendidos de Norte á Sur hasta las playas del Océano, le atravesaron, unos para descubrir la América, otros para dar la vuelta á Africa y conquistar la India. Y hé aquí cómo al llevar á cabo empresas tan colosales recorriendo la extension de tan vastos y lejanos países, vinieron á gastar al cabo el sobrante de vida y el ardor belicoso que les devoraba.

Los Españoles avanzaron tambien por otra parte hasta los Pirineos, conquistando D. Fernando el Católico en 1512 el trono de Navarra, ocupado hasta entonces por una dinastía enlazada con Francia. A consecuencia de su contacto geográfico con esta potencia ó de la llegada de los españoles á Italia, en donde se encontraron tambien con los franceses, vinieron á entrar al fin en los intereses generales del continente. El vuelo y prepotencia que llegaron á cobrar les impelió á buscar salida por los distintos extremos de la Península; así por las costas del Océano y del Mediterráneo como por los Pirineos; y corrieron simultáneamente á agotar en Italia, América, la India y Francia todas las fuerzas adquiridas durante largos siglos.

Una cuestion de dinastía, á mas del impulso recibido á consecuencia de la lucha con los árabes, contribuyó principalmen-

ta á este desbordamiento del poder español verificado en tantos siglos y sobre países tan diferentes. Las dinastías y las leyes de sucesión que presiden á la subsistencia y organización de los pueblos, son ordinariamente peculiares de su condición y de sus propias necesidades. La ley española difería de la francesa, lo mismo que los intereses de las respectivas naciones. La primera llamaba á la corona á las hembras, y las permitía conservar-la aunque despues contrajesen enlaces con otras familias reinantes; y dió por resultado la reunión de las diversas partes de la Península; trayendo á muchos príncipes-extranjeros á ocupar su trono, é interesando á las fuerzas europeas en el éxito de sus guerras de religión y de raza; sacándola mas tarde, por el influjo de las ideas adquiridas con la comunicación continua con los pueblos exteriores, de la inmovilidad en que vino á caer en los tiempos modernos. Esto sucedió precisamente en el siglo XI con el advenimiento de la dinastía navarra, en el XII con el de la de Borgoña, en el XVI con el de la de Austria y en el XVIII con el de la de Capeto.

Francia por el contrario hubiera perdido su nacionalidad admitiendo á las hembras á la sucesión de la corona. Solo la era dado; como veremos mas tarde, sostenerse por medio de comunicaciones obligadas con el resto de Europa, y no podía contar para constituirse con mas que sus propios recursos interiores. Por esto se reservó medios peculiarmente suyos para conseguir la perpetuidad de su dinastía; colocando vástagos reales en muchas provincias á medida que las iba conquistando, á fin de que sus ramas pudieran en caso de necesidad reemplazar el tronco. La ley que señalaba las rentas de estas dinastías provinciales fué una consecuencia precisa de la Sálica; y el país mas notable por su unidad, lo fué asimismo por la duración de la raza que asentó los cimientos de su monarquía.

Los españoles reunieron definitivamente á Castilla el reino de León en 1217 y el de Aragon en 1479, por medio de la sucesión femenina que tuvieron los matrimonios verificados primero entre Doña Berenguela y D. Alfonso IX, y despues entre Doña Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragon; no quedando de este último matrimonio mas que una hija llamada Doña Juana la Loca.

Falta la dinastía española de los medios de conservación que habia empleado ó encontrado la de Capeto en Francia; estaba ya próxima á extinguirse, y no tenia mas remedio que buscar su renovación en el continente. En tal estado podia dirigirse á Francia como en el siglo XII; pero esta nación era vecina, suya por los Pirineos, su rival en Italia, y enemiga por consiguiente en los dos puntos; y así es que buscó con preferencia otra dinastía que fuese á su vez rival de la francesa, cual era la de Austria.

Bajando esta casa de los Alpes helvéticos á Alemania para probar fortuna, halló en ella un trono imperial y hermosas posesiones en los valles del Danubio, elevándose al cabo y adqui-

riendo engrandecimiento con la fuerza y la astucia alternativa-mente, por medio de sus enlaces y de sus victorias. La heredera de los Países Bajos, María de Borgoña, puso sus Estados bajo la protección de Maximiliano (1) príncipe de esta casa, temerosa de las invasiones de Francia. Felipe el Hermoso, nacido de este enlace, casó con (2) Doña Juana la Loca, heredera de las Españas, movido del mismo temor y de causas enteramente análogas á las de María. Estos matrimonios sistemáticos reunieron cuatro casas poderosas, y pusieron todos sus Estados bajo el centro de un solo príncipe.

Carlos V fué el heredero universal; y bajo su imperio, en la época del mayor esplendor de España, se sembraron precisamente en ella los gérmenes de su futura decadencia, por el anhelo que se apoderó de aquel príncipe de aumentar su dominación ya demasiado estendida y poderosa. Tan cierto es que no tienen nunca límite los deseos ni las acciones humanas, y que es preciso que el exceso mismo de la grandeza la conduzca á su propia ruina, como la abundancia de vida suele ser muchas veces la causa originaria de la muerte. Carlos V adquirió nuevos Estados sobre las costas de Africa, conquistó el Milanesado, y reunió la corona imperial á todas las demás que abrumaban ya sus valerosas sienes; así es que en su tiempo el imperio español era por demás vasto y prepotente. Sin que nos fijemos en América, que entonces recibía en silencio la colonización española, habrémos de convenir en que era imposible conservar y defender una reunión tan inmensa de Estados, separados por sus intereses y por su posición geográfica; situados unos en los confines orientales de Alemania, como el Austria; aislados otros en medio del continente, como los Países Bajos, y disputados además algunos, como el Milanesado y el reino de Nápoles.

Carlos V creía defenderlos extendiendo su dominación; pero antes de todo debía haberse asegurado de la obediencia absoluta de España, ya sublevada, por los grandes del reino que se veían perjudicados á consecuencia de la política de Fernando, y por las ciudades indignadas de la dominación de los Flamencos. Era pues preciso haber impedido toda revuelta interior, que pudiera entorpecer ó trastornar la realización de los proyectos de mayor engrandecimiento; y para esto despoblar la Península de su gente mas activa y emprendedora, destinándola á las conquistas y al gobierno de los demás pueblos, y ahogar el mayor impulso que hasta entonces los había animado, con la destrucción de sus libertades. Todas las clases de que se componía la sociedad de la edad media concurren á la reconquista de Es-

(1) Casó en 1477 con el archiduque Maximiliano, conforme al voto de sus Estados.

(2) En 1496.

paña: el clero con las órdenes de caballería militar; la nobleza con las armas; las ciudades con sus tercios y sus propios recursos, y todas consiguieron en cambio una especie de independencia soberana. Cada clase tenía sus privilegios, cada parte de España sus fueros, los de Castilla diversos de los de Aragón, estos diferentes de los de Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas: todos enteramente distintos entre sí. La dinastía de Austria á su advenimiento al trono atacó precisamente esta especie de libertad de que gozaban; y que había contribuido al desenvolvimiento interior de España, y facilitado la reconquista de la Península contra los Árabes.

D. Fernando el Católico dió ya en su tiempo los primeros pasos; pues si bien no destruyó las órdenes de caballería de Calatrava, Alcántara, Montesa y Santiago, innecesarias en aquella época después de la expulsión de los Moros, las privó de la independencia de que gozaban, agregando á la corona sus maestrazgos. Enfrenó igualmente al clero de España, obteniendo licencia del Papa para proveer los arzobispados y obispados y demás dignidades eclesiásticas (1). Convirtió en un instrumento terrible de su poder absoluto el tribunal de la Inquisición, creándole con el objeto de restablecer la unidad religiosa, harto difícil en un país que había tenido por tanto tiempo otras creencias; é instituido en un principio tan solo contra los moros y judíos fué aun mas funesto todavía después para los innovadores protestantes. Sujetó sí á los adversarios del trono; pero fué en cambio poderoso estorbo al desarrollo de la inteligencia, impidiendo que participase la Península de los adelantamientos europeos, en medio de los cuales vino á quedar estacionaria.

D. Fernando el Católico limitó el poder del clero; el cardenal Jimenez de Cisneros humilló hasta el extremo el orgullo y prepotencia de la grandeza de su siglo; sometió Carlos V á su obediencia á las ciudades, tomando por pretexto el alzamiento de los comuneros; y venciendo á estos en Villalar el año de 1522 con el auxilio de la nobleza, reducida al cabo á servir de escudo á la corona, despojó á Castilla de sus fueros á consecuencia de este triunfo, y reformó las Cortes, en donde se ventilaban las cuestiones mas importantes de conquistas, dinastías y legislación, y que hasta entonces se habían compuesto de todas las clases del Estado, no permitiendo en ellas asiento mas que á los procuradores de las ciudades, y limitando sus atribuciones á la votación de los impuestos.

Bajo la monarquía de Felipe II sufrió el reino de Aragón en

(1) «Ha il re la nomination di tutti i benefici di Spagna et li distribuisce á chi piu li agrada tramutando anco uno istesso da un vescovado á l'altro á suo beneplacito.» *Relat. man. de Contarini á la república de Venise.* Véase también la *Nueva Recopilacion de 1640*, lib. I, tit. VI, ley I: «por derecho y antigua costumbre, y justos titulos, etc.»

el año de 1591 la propia suerte que había experimentado Castilla durante el imperio de Carlos V; pues habiéndose sublevado contra las usurpaciones de la corona y de la Inquisición en la causa formada á Antonio Pérez, fué invadido por un ejército y despojado de todos sus fueros. Cataluña y Navarra perdieron también parte de los suyos en tiempo de Felipe IV; y solo las Provincias Vascoñgadas continuaron disfrutándolos con la misma latitud que habían tenido desde su origen.

La nobleza no experimentó menores pérdidas que las demás clases, siendo separada de la administración y de las Cortes. Las familias mas ilustres, como las de los Guzmanes, Mendozas, Enríquez, Pachecos y Girónes, que poseían riquezas inmensas, ejercían jurisdicción á semejanza de las feudales de la edad media, y tenían soldados sostenidos por sus propias casas y numerosos súbditos de la nobleza á sus órdenes (2), vinieron á perder la influencia de los pasados tiempos; y reducidos tan solo á la condición de grandes propietarios los hijos de los conquistadores españoles, no aspiraron ya á otra preeminencia que á la de cubrirse delante del rey ó en su capilla. Emancipada de los grandes la masa general de la nobleza, se dedicó exclusivamente á las expediciones marítimas, á la Iglesia ó al servicio del rey.

De esta manera terminó la continua agitacion y el espíritu independiente de la edad media. Aquellas ciudades que formaban una especie de repúblicas; aquellos cuerpos de caballería religiosa con señorías y vasallos; aquella nobleza semejante en sus derechos y poder al soberano; aquellas asambleas nacionales, en que todo el país deliberaba acerca de los medios de constituirse y de proseguir al mismo tiempo la reconquista, no parecían ya oportunos cuando terminada la guerra con los Arabes se tendía la vista hácia la administración interior de la monarquía.

La revolucion verificada en favor de la unidad de la corona no pudo menos de ahogar en su origen la actividad de la nacion, ya muy debilitada de suyo con la posesion de tantos Estados. Manifestáronse los efectos que eran consiguientes aun en tiempo del mismo Carlos V, quien á pesar de su grande inteligencia, no alcanzó á desempeñar un cargo tan vasto y complicado, cual era el atender á la vida moral de todos sus pueblos; acudir á las necesidades de tantos países, y resistir á tan numerosos adversarios. Imposible le era atender á España, ocupar las costas de Berbería, hacer frente á los Turcos, conquistar y conservar á

(2) «Nota di tutti li titoladi di Spagna, con le loro casate et rendite che ten gono, dove hanno li loro stati et habitacione; fatta nel 1581 alli 30 di maggio in Madrid.» *Informationi polit. t. XV, núm. 11 manusc.* Véase L. RASCH, *Fürsten und Völkter von Süd-Europa im sechs-zehnten und siebzehnten Jahrhundert*, Berlin, 1837, t. I. *die spanische Monarchie*, p. 215—225.

Italia, colonizar á Méjico y el Perú, combatir á Francia, contener los proyectos de Alemania, y acudir á los Países Bajos: imposible también erigirse en rey absoluto de aquellos países hereditarios; hacerse emperador universal en una confederacion libre; oponerse como un dique incontrastable á las ideas reformadoras de su tiempo, quedando en todas partes victorioso; por mas que durante treinta años emplease para conseguirlo los mayores esfuerzos.

Situóse en Flandes como punto el mas céntrico de sus Estados, gobernando desde él á los demás; y pasó incesantemente de los Países Bajos á España, á Italia, Francia y Alemania; reuniendo asambleas, quitando fueros y libertades, y ganando batallas en todos puntos. No pudo serle el éxito mas favorable en un principio: venció á los comuneros en Villalar, en Gante á los Flamencos, á los Franceses en Italia y á los Alemanes en el Danubio y en el Etna; pero aquella vida agitada y sin descanso, aquellas continuas victorias, debilitaron en sumo grado sus fuerzas, y su frente se cubrió de canas antes que el peso de los años la rindiera. La tristeza sombría, heredada de su madre y ahogada dentro de su alma en los tiempos de continua agitacion y de victorias, vino á vencerle después de largo combate interior, trocando su actividad pasada en una calma inerte y melancólica. Este hombre activo, cuyas órdenes soberanas eran acatadas en una gran parte del mundo, llegó hasta el extremo de considerar como una carga enojosa el poner tan solo su firma en sus mandatos. Ansioso de soledad se encerraba horas enteras en un aposento tapizado de negro y alumbrado por siete antorchas (1); y allí proyectaba ya abandonar el mundo y el dilatado imperio que habia heredado de sus abuelos y acrecentado él mismo con sus victorias. Un revés tan solo bastaba para debilitarle, y este ocurrió al poco tiempo.

Sorprendido en Inspruck el año de 1551 por el elector Mauricio de Sajonia, caudillo de los Alemanes protestantes, y batido por el rey de Francia Enrique II en los tres obispados, creyó ver llegar Carlos V el momento supremo por él tan deseado. Ya no le era posible extender sus conquistas, ni velar por el orden interior de sus dominios. Hallábase con las rentas del Erario menguadas, y con una deuda de mas de tres millones de ducados (2), mientras que sus enemigos coligados podian disponer de los recursos de Francia y del entusiasmo de Alemania; y al verse precisado en 1552 á trastornar por sí mismo sus proyectos con la

(1) Galezzi, *Storia del gran ducato di Toscana*, t. I, p. 208. V. L. Rossi, t. I, p. 112 y 113.

(2) El embajador veneciano Tiepolo habla de este modo en una relacion manuscrita la deuda de la monarquia española en el reinado de Felipe II: «E sollecito quanto ogn'altro al accrescimento del denaro, e ch'lo ha grandissima ragione di farlo, essendo impegnate le entrate sue per 35 milioni d'oro».

transacción de Pásan, al par que cobraban aliento y se engrandecían los Alemanes y Franceses, antes vencidos y despojados por él, no vaciló ya un punto en hacer abdicación de la corona.

Este acto solemne fué la señal de retirada para España. Los Estados hereditarios de Austria y el imperio de Alemania fueron separados de la monarquía española y entregados por Carlos V á su hermano Fernando. Contra Alemania se habian estrellado principalmente sus esfuerzos, y ella le precisó al cabo á despojarse de su vasta soberanía y prepotencia. Parecía que al quedar Felipe II aliviado en parte de tan gravosa carga, no tendría obstáculos con que luchar; pero era ya imposible evitar la decadencia de España, y el cetro del hijo de Carlos V debia estrellarse en los Países Bajos, lo mismo que habia acontecido á su padre en Alemania.

Al suceder en la corona se retiró Felipe II á España, para no salir de ella jamás, consagrándose principalmente á consolidar el trono de la Península. Carlos V habia ejercido la soberanía real de todos sus Estados, habitándolos y recorriéndolos sin descanso y alternativamente; y tenia rasgos y cualidades distintivas de cada uno de ellos, siendo por su origen flamenco, español por su gravedad, por su buen juicio italiano y alemán por su prudencia. Poseía las dotes que eran indispensables para regir tan vastos dominios, adornado como estaba de actividad y de la mayor comprensión, desempeñando por sí mismo los negocios mas áridos, y acudiendo con su presencia á todas partes. Pero no sucedía lo mismo á su hijo Felipe II.

Este príncipe no solo fijó exclusivamente su residencia del lado acá de los Pirineos, sino que vino á encerrarse en el monasterio del Escorial; y extraño por su nacimiento á los Flamencos é Italianos, vivió casi desconocido de los mismos españoles. De las dos cosas que habia dirigido su padre con tan superior inteligencia, cuales eran la guerra y la política, solo se dedicó á esta última; viósele tan solo en S. Quintín (1) al frente de sus tropas, y poco afecto al ruido y espectáculo de las batallas, conió en lo sucesivo el mando de los ejércitos á sus generales. Gobernó por sí mismo encerrado en su despacho, y sin ignorar los acontecimientos mas pequeños; examinando todos los acuerdos de su consejo, discutiendo todos los negocios de sus ministros, y llevando cuenta de todas las notas que se pasaban á los embajadores (2). Su carácter pausado é infatigable, á la par que irreso-

(1) En 1557. «*Levata la necessita di andarvi, so che puó li occorrere di far guerre: egli estima et approva piú il proceder del re católico, suo avo, che le faceva fare tutte per mano dei suoi capitani, senza andarvi lui in persona, che il proceder dell' imperatore, suo padre, che ha voluto farle lui; et agostu lo consiglano li Spagnuoli, li suoi intimi.*» MICHELI, *Relat. manusc.*

(2) Véanse los documentos del Archivo de Simancas, pertenecientes á los archivos del reino. Un embajador veneciano decia lo siguiente: «*E diligentissimo nel governo dello stato, et vuole che tutte le cose di qualche importanza*

lento y abstinado, era causa de que no se tomasen las determinaciones con la celeridad que conviniera, resultando de ello grave debilidad y detrimento al país y á la monarquía.

Lejos de aprovecharse del desengaño que debió experimentar en punto á conquistas con la abdicacion de su padre, trató Felipe II de aumentar mas todavía las posesiones españolas. Extinguida la dinastía de Portugal invadió aquel reino; y las disensiones religiosas de Europa le sugirieron la idea de apoderarse de Inglaterra, y de colocar á su hija en el trono de Francia: pero semejantes proyectos ocasionaron la ruina (1) de la marina española, y acabaron con los recursos del país.

Perdió los Países Bajos en tanto que quería realizar estas quiméricas empresas, impulsadas todavía en parte por las mismas costumbres guerreras y pasiones exaltadas de los Españoles. Formado el carácter de esta nacion durante la larga guerra con los Arabes, en la que tuvo no solo que reconquistar su invadido territorio, sino que triunfar al mismo tiempo de una raza distinta, y destruir una religion opuesta á la suya, vino á ser al cabo exclusivo al par que inexorable. Dotado de una perseverancia proporcionada á la continua lucha que tuvo que sostener, y unidas sus creencias religiosas con sus sentimientos de nacionalidad, estaba destinado el pueblo español á ser mas tarde la expresion mas viva y apasionada del sistema católico de Europa. Sus sucesivas victorias le dotaron de un valor sereno y de una firmeza de alma natural. Siendo sus contrarios enemigos de su poder y de su culto, no transigió con ellos como vencidos, y los expulsó como infieles. Diferenciábase en fin de los demás pueblos de Europa, quienes al establecer la unidad monárquica encontraron provincias, mas no naciones diferentes ni tampoco religiones distintas; resultando de aquí que el pueblo español se acostumbró á vencer sin poseer el arte de gobernar, á reunir diversos territorios sin poder assimilar sus poblaciones.

Con este carácter emprendedor por el hábito de la conquista, temerario por lo largo de la lucha, altivo por la continuidad de la victoria, implacable por la naturaleza misma de la resistencia, falto, en una palabra, de moderador en la fuerza, y de habilidad en el mando, fué como acometió el pueblo español sus empresas de Europa y América. Siempre con la espada en la mano, pactó muy pocas veces, y destruyó ú oprimió cuanto se puso bajo su dominio. Al paso que otros pueblos se establecian en América en colonias, él la invadió llevando por único norte la conquista; y no acertó á sentar su gobierno en los Países Ba-

passino per le sue mani, perche tutte le deliberatione di momento gli sono mandate da i consiglieri, scritte sopra un foglio di carta lasciandane la metà per margine, nella quale poi S. M. ne scrive il suo parere, agglungendo, accertando, et interrogando i tutto á suo piacere CONTRASTI, *Relat. manusc.*

(1). En 1588.

jes, Sicilia, Nápoles y el Milanesado, mas que con el apoyo de fortalezas y de guarniciones.

No contento con la dominacion material de estos paises, pensó sujetarlos con un freno moral aun mas duro é insoportable, estableciendo en ellos la inquisicion. Los Sicilianos la toleraron, aunque cambiando los agentes españoles por otros del pais; pero los Napolitanos y Lombardos se insurreccionaron contra ellas; y Felipe II se vió precisado á renunciar á innovacion tan terrible. A pesar de esta infructuosa tentativa estableció en Flandes el tribunal, cuyo yugo habia sido ya rechazado por Italia, dando causa á la sublevacion de los Flamencos; y á pesar de emplear para reducirlos á la obediencia (1) el sistema acostumbrado de terror y de exterminio, quedaron de todo punto frustrados sus proyectos; y el duque de Alba perdió siete provincias de los Países Bajos, mientras que las otras diez se salvaban por el príncipe italiano Alejandro Farnesio.

El movimiento de retirada comenzado en tiempo de Carlos V. continuó bajo el reinado de su hijo. La evacuacion de Alemania fué seguida de la de Holanda. Felipe II que habia regido á los españoles con sus ideas y con sus medios de gobierno, obteniendo sin esfuerzo su obediencia, y conquistando su afecto con sus maneras graves, su mando silencioso y su inalterable firmeza, dejó á la monarquía exhausta y débil; arruinando su marina en las expediciones contra Inglaterra; agotando el erario para sujetar á los Países Bajos y sosegar las revueltas de Francia; concluyendo en todas partes con su poder y su prestigio.

No contento con agotar los recursos materiales de un país cuyos resortes morales fueron ya quebrantados por Carlos V, dió un golpe mortal al trono, como su padre le habia dado antes á la nacion. Encerrado en un completo aislamiento, falto de la necesaria comunicacion de ideas, vino á hacerse invisible, sombrío y sistemático, mostrando una continua desconfianza de los hombres, sin mas conocimiento de los sucesos que el que llegaba á sus oídos por relaciones á veces confusas é inexactas, llevándole los recelos y sospechas de que se rodeaba hasta el punto de educar á su heredero entre el temor y la soledad, sin permitirle comunicacion ni aun con su hija (2), única persona de su confianza, y que endulzaba su vejez acongojada y enfermiza. En el momento de dejar un mando que tanto temió perder, y procuró acrecentar en su reinado, culpaba malamente á la Providencia de la incapacidad de su hijo, que era obra suya. Un rey que recibió la nueva de la victoria de Lepanto sin demostrar en su semblante la menor expresion de alegría, y supo impasible y sin prorumpir en la menor queja la derrota de su

(1) Por medio del famoso tribunal que los Flamencos llamaron *de sangre*.

(2) L. RANKE, t. I, pag. 129.

armada, lamentaba de esta manera el porvenir de la monarquía española, «Dios, que me dió tantos Estados, no ha querido concederme un heredero capaz de gobernarlos (1).» El príncipe que recibió de sus manos este depósito amenguado ya y decaído, era obra suya, peculiarmente suya, y descendiente de una raza degenerada en la inacción.

Al hábil Carlos V sucedió el sistemático Felipe II, á este el incapaz Felipe III, quien abandonando enteramente los negocios á su privado el duque de Lerma, le dejó reinar en su nombre desde su advenimiento al trono. Bajo el mando de este favorito se cambió enteramente el sistema de Felipe II, y una paz general restablecida á principios del siglo siguiente fué la señal segura é inevitable de la ruina de la monarquía española. Los matrimonios de la infanta Ana de Austria con Luis XIII y de Isabel de Francia con el infante D. Felipe estrecharon la union tanto frágil entonces entre España y Francia. Una tregua de doce años puso fin á la guerra mantenida hacia medio siglo contra Holanda; la cual llegó á constituirse al cabo en nación, despues de sus largas revueltas, prevalida de la imposibilidad en que se había encontrado la metrópoli de reducirla á su obediencia. Durante veinte años pudo la monarquía al fin respirar libre de guerras exteriores.

Pero lejos de reponerse, siguió debilitándose en este período de paz, y ya que no la era dado perder durante él provincias, amenguó considerablemente su poblacion y los restos de su prosperidad pasada. Las razas disidentes, y los descendientes de los antiguos conquistadores de la Península habían sufrido constantes persecuciones desde la caída del último rey móro. Los reyes católicos ordenaron por un decreto dado en 1492 la expulsion general de los judíos que enriquecian á España con sus capitales y su industria, privándola con esta medida de 800.000 habitantes. Viéronse en 1502 precisados los moriscos de las Alpujarras á consecuencia de su insurreccion, á convertirse al cristianismo, ó á abandonar la Península; y aunque dieron al parecer cumplimiento á esta resolucion, pudieron aun permanecer en algunos puntos, hasta que Carlos V dió en 1526 un nuevo decreto, motivado por otra insurreccion de la Sierra de Espadan, en que ordenaba la completa extincion de los musulmanes en España.

No contentos los reyes católicos con destruir la dominacion

(1) «Gli disse che egli ben sapeva il gran valore et le qualita dell' infanta, che erano tali che in essa et in suo marito haveva poste le sue speranze; gia che Dio per li suoi peccati, ancorche gli havesse fatto grazia di tanti regni et dominii, non gli haveva per reggerli é governarli dato figliuoli: perche il principe non era che ombra di principe, non havendo talento per comandare, di maniera che dubitava che non dovesse essere occasione di molti gran danni alla sua casa.» *Relat. della vita del re di Spagna*, manusc. citado por RASSETT, t. I, p. 130.

islámica, proscibieron su culto, y atacaron sus hábitos. Felipe II mandó á los moriscos en 1566 olvidar su lengua, abandonar los nombres y los usos de sus antepasados, renunciar á las antiguas ceremonias de su nacion, destruir los baños que tenían dentro de sus casas, cambiar en una palabra completamente sus costumbres. Sus representaciones y súplicas fueron de todo punto desoídas. Insurrecciónáronse entonces en las Alpujarras, y vencidos en 1570, una parte de ellos fué deportada á Africa y el resto tuvo que someterse y trabajar, sufriendo en silencio su desgracia.

Perdidas sus costumbres después de su religion y de su imperio, no les restaba ya mas que verse expulsados de su patria, y esto les estaba reservado en tiempo de Felipe III. Temeroso este monarca de que trajesen á España una nueva invasion, harto quimérica por cierto, de los Berberiscos de Africa, dió un edicto mas cruel y menos merecido que los precedentes, mandándoles salir á todos, en solo tres dias de término, de la Península, bajo pena de muerte para los que rehusasen expatriarse y para los cristianos viejos que les diesen asilo. Abandonaron estos infortunados sus antiguos lares, y partieron en número de mas de un millon para el continente de Africa, pereciendo las tres cuartas partes en medio de los caminos, y después de verificar la travesía. La expulsion de los judios habia debilitado la industria de la Península, y la de los moriscos acabó de arruinarla. Esta raza procreta y deportada no dejó en el pais de sus antiguas victorias mas que la tradicion de la agricultura mas hermosa del mundo.

Desde el tiempo de D. Fernando el Católico hasta el de D. Felipe III salieron de España mas de tres millones de judios ó moros; y la pérdida de esta poblacion activa y laboriosa la debió ser tanto mas sensible cuanto que la colonizacion de América la distraia casi otro tanto, y tenia además que conservar y defender sus posesiones continentales.

El decaimiento moral sobrevenido durante la paz se manifestó sobre todo luego que la guerra en tiempo de Felipe IV siguió el curso interrumpido desde el reinado de su padre. Fué gobernado aquel príncipe por el conde-duque de Olivares como Felipe III por el duque de Lerma, y en vano pensó el nuevo valido en volver á España su antiguo poder y nombrada; sin conocer que el estado de inaccion habia conducido al pais á una especie de parálsis, y que ponerle en movimiento, enfermo y débil, era hacer mas cierta é inevitable su caída. Rompió con Holanda y Francia, y la renovacion de la guerra fué la señal de nuevos y mayores desastres. España perdió á Rocroy, á Lens á los Dunas, hasta lo único que ya la quedaba que era su ejército. Holanda la quitó el norte de Bravante, de Flandes, de Limburgo y una parte de la India portuguesa; y Francia á Artois.

con el Rosellon y la parte mas meridional de Flandes y de Hainant, al par que Inglaterra la usurpaba á su vez Dunkerque y la Jamaica. Hasta la misma monarquía se derrumbó rota en mil pedruzos y desangrada: las diez provincias de los Países Bajos quisieron erigirse en república en 1635; Portugal se separó en 1640 de España para no volverse á reunir á ella; el reino de Nápoles se levantó en 1647, y Cataluña permaneció en estado de insurrección hasta la paz de los Pirineos. Todo esto acaeció en tiempo de Felipe IV, á quien el conde-duque daba el nombre de grande, siendo así que solia comparársele por ironía á un hoyo, que viene á ser tanto mayor cuanto mas se le cava y profundiza.

Parecia que España no podia decaer ya mas; pero su estado fué aun mas lastimoso en el reinado de Carlos II que lo habia sido en tiempo de Felipe IV. Falta de marina, de ejército y de recursos, la nacion que reunió mas de cien navios en Lepanto contra los Turcos, y envió en 1588 (1) ciento setenta y cinco contra Inglaterra, se vió obligada á valerse de algunos pertenecientes á navegadores genoveses para su servicio del nuevo mundo (2). Despues de haber inundado el continente con sus formidables ejércitos apenas podia armar veinte mil hombres, y dueña de las minas de las Américas tenia que recurrir á suscripciones para su defensa y sostenimiento. Sus fábricas de Sevilla y Segovia estaban en gran parte paralizadas (3); su comercio no existia, y ciento sesenta mil extranjeros se apoderaron de todo género de especulaciones, haciendo préstamos sobre señoríos, obispados y empleos de todas clases; recaudando setenta y siete millones de los ochenta y cinco que venian anualmente de América, y enviando cincuenta de los cincuenta y cuatro que importaban los géneros y mercancías necesarios para su consumo (4). La agricultura se hallaba sumamente atrasada á causa de la amortizacion de los bienes del clero (5), de las vinculaciones de la nobleza (6), de los perjuicios ocasio-

(1) USTABIZ, *Teoría y práctica del comercio y de la marina*, en francés. París, 1753, en 4º, p. 225.

(2) USTABIZ, p. 194; ULLOA, *Viage histórico de la América septentrional*. Amsterdam, 1753, en 12º, 2 parte, p. 103 y 104; y los despachos de los embajadores franceses, durante la segunda mitad del siglo XVII.

(3) MOREAU DE JOYEUX, *Estadística de España*, p. 144 y sig.

(4) DAMIAN DE OLIVARES; SANCHO DE MONCADA, *Restauración política de España*; CAPRANI, *Memorias*, etc. 1779-92 en 4º LABORDA *Introducción al Itinerario de España*, p. 33 y 34; PRUCHET, *Diccion. univ. de Geog.* París, año VII, en 4º, t. III, p. 751.

(5) En 1811 se valuaba el producto de los bienes raíces del clero en unos seiscientos millones.

(6) El censo de 1793 daba 625,000 nobles, 1 por cada 12 habitantes. El deseo de mayorazgos desenvuelto con mayor fuerza en el siglo XVI se hizo esensivo no solo á los bienes raíces sino al dinero en efectivo, no solo á la nobleza sino al mismo pueblo. Carlos III comenzó á limitar el derecho de fundar ma-

nados por la mesta, y de la indolencia de sus habitantes; de suerte que la poblacion, de veinte millones en tiempo de los Arabes, y que despues ha venido á ser de catorce, quedó entonces reducida á seis solamente (1).

Comprimida por la inquisicion la inteligencia de un pueblo que habia producido el genio esencialmente original de Cervantes, los ingenios dramáticos mas que ninguno fecundos Lope de Vega y Calderón, algunos historiadores y considerable número de casuistas, no pudo tomar parte en los continuos progresos y adelantamientos que hacia sucesivamente Europa, falto de filósofos, sabios y publicistas.

La muerte parecia devorarlo todo: la nacion habia perdido sus libertades, el gobierno la marina, los ejércitos y los recursos; la propiedad quedaba arruinada por la falta de trabajo, por las vinculaciones y mayorazgos; la poblacion se sumergia cada vez mas en la inaccion y en la miseria; la misma familia reinante tocaba ya á su término, arrastrada por su propia impotencia. Los males de las naciones alcanzan á los reyes, y cuando estos causan la ruina de un pais, envuelven necesariamente en ella á su dinastía. Ningun pueblo presenta una prueba tan palpable de esta verdad como España; donde las facultades reales se aminoraron á medida que el trono debilitó la vida y accion de sus Estados. Carlos V habia sido general y rey; Felipe II fué rey tan solo; Felipe III y Felipe IV apenas merecieron este dictado; y puede decirse que hasta dejó de ser hombre Carlos II. Enfermizo desde su nacimiento, vástago débil y raquítico de una raza degenerada, sin poder dejar el pecho de su nodriza ni aprender á andar ni á hablar hasta la edad de cinco años, no solamente no supo regir su reino, sino que ni aun acertó á reproducirse como hombre. La dinastía pasó de la incapacidad á la impotencia; y España no tuvo ya otro recurso que su ley de sucesion, para librarse de su completa ruina y aniquilamiento. Era preciso, pues, que el continente viniese de nuevo á su auxilio, y que el movimiento europeo introducido en ella con la variacion de dinastía, la animase sacándola de la inmovilidad peninsular en que habia caído.

Franca la dió la suya, y pudo verificar su regeneracion. Su desenvolvimiento se habia verificado de una manera distinta que el de España: puesta en contacto con el norte de Europa, sus conquistadores fueron en la época de la invasion Germanos y no Arabes; y recibió las aguas vivificadoras de aquella inundacion, puras aun como salieron de sus fuentes, cobrando nueva

mayorazgos. La mayor parte del terreno productivo de las Castillas y de Andalucía era perteneciente á vinculaciones.

(1) En 1702 la poblacion llegaba á 5,000,000 de almas segun Ustariz; en 1728 á 6,025,000 conforme al primer censo oficial; y en 1825 á 12,000,000 segun el registro de parroquias, cuyos resultados fueron presentados por Alifan-

vida con los continuos sacudimientos que se verificaron en su territorio durante tres siglos.

La Europa moderna vino á renacer en medio de la descomposicion territorial de los siglos IX y X, consecuencia precisa de la conquista germánica. Las sociedades urbana, religiosa y militar de la antigüedad, fatigada la primera por el tiempo, sin fé la segunda en el cristianismo, é inútil la tercera para la conquista que la diera origen, se constituyeron mejor, uniéndose y estrechándose mas, circunscritas á determinados territorios. Pero mientras que se verificaba esta reconstruccion social, con cuyo auxilio se debian organizar por separado los diversos elementos que la invasion germánica habia traído ó encontrado en el momento de la conquista, era preciso formar por otra parte un solo pais de todos estos territorios, una sola nacion de tan distintas sociedades.

Esta tercera operacion acabó de constituir la sociedad moderna, y fué obra del poder real, como el mas vasto y general de todos, y mas apto por consiguiente para asimilar entre sí partes tan diversas. En Francia se realizó con mejor éxito que en ningun otro punto por la dinastía de Capeto, la cual dedicó durante siete siglos sus conatos al establecimiento de la indispensable unidad de territorio, de ideas, de lengua y de gobierno. Esta dinastía duró tanto como su casa, y dió príncipes de cualidades superiores, y que estaban al nivel de los sucesos importantes á que fueron llamados. Tan cierto es que la accion dá vida y consistencia á las familias, y que los obstáculos forman á los hombres grandes.

El centro mismo del pais fué el punto que sirvió de base á la dinastía de Capeto para esta conquista: París y Orleans, situado el primero sobre el Sena y el segundo sobre el Loire, fueron sus puntos de partida; y el Océano, los Pirineos, el Mediterráneo, los Alpes y el Rhin, la señalaban el término hasta donde se habia de extender su dominio. Comenzó su empresa despues de haber asegurado sus posesiones particulares, y dado tiempo de formarse á las diversas clases destinadas á asentar los cimientos de la sociedad moderna.

UN HOMBRE GRAVE (1).

Tanto cuanto había procurado Dornier hacer desaparecer los vestigios de su cautiverio, tanto se había esforzado Próspero por conservar en su persona las señales de un suceso que miraba como el más glorioso de su vida. A los bigotes que ya adornaban su cara, había resuelto añadir toda la barba, como coquetería propia de un prisionero, en conmemoración de lo que él llamaba trágicamente sus sesenta horas de calabozo. Al entrar se dirigió con cierto aire de franqueza hacia el marqués, le dió un apretón de mano, y saludó en seguida á Moreal de una manera menos hostil de lo que podía esperarse.

—Tío, dijo entonces, me permitiréis abrir las ventanas? Cuando se sale de un calabozo se desea respirar el aire libre.

—Es inútil porque no permanecemos aquí, respondió el viejo; la marquesa debe volver de un momento á otro; la sesión académica no tardará en abrirse, y nosotros tenemos otro asunto en que ocuparnos; pasemos á mi gabinete, y allí lo arreglarémos.

—Al entrar en la habitación de que hablaba el marqués, principió el estudiante por abrir las dos ventanas, y se repantigó sin ceremonia sobre un diván.

—Con vuestro permiso, tío, dijo después de haber buscado la postura más cómoda; cuando durante tres noches ha dormido uno sobre una mala tarima, se sabe apreciar la dulzura de estos almohadones elásticos.

—La prefectura de policía te ha convertido en un sibarita, respondió el marqués riéndose; vamos, mientras que te acomodas del mejor modo posible, pide pronto lo que necesites; ¿quieres cigarrillos? ¿quieres un vaso de aquel famoso vino de que me hablabas en tu carta?

—Gracias, tío; esos serían demasiados goces á la vez; el vino de Johannisberg para después de comer, los cigarrillos para esta noche

(1) Continuación de los números anteriores.

mientras dé cuatro paseos por el boulevard, y por ahora el placer de hablar con vos acostado sobre este blando divan, porque ya se vé, cuando se sale de un calabozo...

—Déjanos en paz con tu calabozo, y pues no tienes necesidad de nada, hazme el favor de callarte. En cuanto á vosotros, señores, sentaos y escuchadme.

Dornier y Moreal tomaron cada uno una silla; el marqués se sentó también, y tomó la palabra con el tono de voz de un oficial que manda á su tropa.

—El Sr. Dornier y tú, Próspero, os debéis batir con Moreal. Estáis pronto, Sr. de Moreal, á batiros con estos señores? porque os declaro á fé de antiguo husar de Berchiny que ni una gota de sangre se derramará entre nosotros.

—Caballero! dijeron á un tiempo el vizconde y Dornier.

—Silencio! aun no lo he dicho todo, Próspero; contigo es con quien hablo en este momento.

El estudiante dejó su cómoda postura, y prestó atención á lo que le decía su tío.

—Vas á darme tu palabra de honor de vivir en paz con Moreal, continuó el marqués; entre vosotros dos no hay ni sombra de motivo para eso, y no hay cosa mas ridicula que un desafío sin motivo. Si me dices que nó, te advierto que vamos á reñir para toda la vida.

—Mucho perdería yo, respondió el estudiante de leyes; y vos mismo, mi querido tío, echaríais de menos á vuestro jacobino para pegarla con él. Moreal, quereis darme la mano?

—Con todo mi corazon, mi querido Próspero, respondió el vizconde levantándose con presteza.

—Bien, Próspero, bien; te portas como un guapo muchacho; puedes ya contar tus deudas como pagadas.

—En cuanto á eso, tío, permitidme que me oponga; á mi padre es á quien toca pagar mis deudas, y las pagará, por vida mía, mañana á mas tardar; se me ha metido en la cabeza.

—Pues en ese caso te doy mi alazan tostado; no es este el que mas te gusta de mis caballos?

—Leporello! estoy loco de contento; por esta vez no tengo el heroísmo de rehusar; mil y mil gracias, mi querido tío, y permitidme cambiar el nombre de Leporello en el de Triboniano ó Papiniano, de la misma manera que he llamado Star á Justiniano; es un homenaje que tributo á las Pandectas y al Digesto.

—Sea en buen hora, pero ahora callate. Veamos nosotros, señor Dornier.

La reconciliacion demasiado imprevista y sincera en apariencia de Próspero y Moreal habia nublado un poco la fisonomía del periodista;

quien miró al marqués con aire sombrío, y aguardó en silencio que se explicase.

—Lo que digo á Dornier se aplica igualmente á vos, Moreal, continuó el marqués; los dos teneis un mismo objeto, y ambos habeis querido tomar por árbitro de vuestra querrela la suerte de las armas. Esto será muy caballeresco, pero es absurdo; no estamos en los tiempos en que se disputaba á lanzadas el corazon de las hermosas. Batiros es ofender á mi sobrina, y os juro que en ese caso no os casaréis con ella ni el uno ni el otro. Moreal, vos sois, segun creo, el que ha faltado primero; dad á Dornier una satisfaccion por lo pasado, y retirad vuestra provocacion. No hay que vacilar, á no ser que, menos complaciente que Próspero, no querais disgustaros conmigo.

Colocada así la cuestion, no podia el vizconde dejar de someterse; dirigió, pues, algunas palabras vagas al periodista, y este manifestó por su parte contentarse, porque el acento terminante del marqués le habia enseñado que sería muy imprudente resistir á su deseo.

—Ya está el negocio arreglado; que no se vuelva á hablar de él, dijo el viejo levantándose. Ahora, señores, yo no os detengo; el salon de la marquesa os ofrece sus atractivos; creo que hoy tendrá lugar la peroracion de un naturalista sueco que debe hablar sobre los *palæotherios* y los *pterodactilos*; la sombra de Cuvier se va á estremer en su tumba.

Los tres jóvenes se habian levantado, y Dornier, que parecía algo inquieto, dijo al estudiante:

—Os venís, Próspero?

—Me reuniré á vos dentro de un instante, respondió el hijo del diputado.

El periodista saludó al marqués, y salió del gabinete sin mirar á Moreal.

—Qué es esto? dijo el viejo á su sobrino, se ha enfriado tu amistad con Dornier?

—Dornier! repitió Próspero haciendo un gesto, otra ilusion perdida.

—Pues cómo? Cuéntanos, cuéntanos; no importa que esté aquí Moreal.

—Cuando yo hablo nadie está de más, porque lo que digo estoy pronto á sostenerlo.

—Pero en cuanto á Dornier.....

—Yo le creia un hombre de oro, pero es de plomo, de cobre todo lo mas.

—Explicate, qué es lo que ha hecho?

—Lo que San Pedro con Jesucristo, si es lícita la comparacion; me ha renegado.

—Cómo, dijo Moreal.

—Hé aquí la historia tal como pasó esta mañana. Ya sabéis que por estar uno preso no abdica su derecho de ciudadano. En la prefectura de policía se habla también de política, y aun se habla bastante bien. Había, pues, allí entre otros un hombre grueso no mal vestido, acusado yo no sé si de monedero falso, y que á fé mia se explicaba á las mil maravillas. Parecía un miembro de la asamblea constituyente. Entré en conversacion con él....

—Con el monedero falso? preguntó el marqués.

—Ya se vé que sí. Excepto Dornier y yo, era lo mejorcito que allí había. Entramos, pues, en conversacion, de política se entiende; trabamos una discusion de un orden muy elevado, y al instante se formó un corro á nuestro alrededor. Mi hombre era republicano como yo, gracias á Dios, y hénos aquí que discurso sobre discurso demolimos bien pronto por sus cimientos el régimen opresor y bastardo que nos gobierna. Obtuvimos un éxito completo, y aun me atrevo á decir que merecido; por mi parte tuve momentos de una facilidad tal, que mi padre me hubiera envidiado. Fué aquello un asombro. Al poco rato me estaba yo paseando, y me encontré detrás de mí á Dornier hablando á media voz con otro de aquellos personajes. «Ese jóven que habla tan bien, le preguntaba éste, ¿no es amigo vuestro? no os han arrestado juntos? no profesais las mismas opiniones?—Amigo mio, respondió Dornier; apenas lo conozco, ni participó por cierto de sus principios exajerados.» Esta fué la propia respuesta del patriota Dornier.

—Acaso temió que el interrogante fuera un espía, dijo Moreal.

—Eso mismo me ha respondido él cuando le he echado en cara su apostasia. En todas partes verá espías ese mamelucó. Segun él, hasta el monedero falso, aquel elocuente tribuno, no era más que un tunante, no era más que lo que se llama en lenguaje técnico un borrego (mouton) puesto allí para provocar á los arrestados.

—Muy posible sería, dijo el marqués.

—Y qué importa? replicó Próspero con calor; un patriota, un republicano, debe confesar su fé política delante de sus enemigos como delante de sus amigos, y hasta en el cadalso mismo. Si Dornier no es un hombre falso, es á lo menos un hombre sin enerjía, y lo mismo dá. El que reniega sus opiniones es capaz de hacer una traicion.

—Bien puede ser que seas severo con Dornier; pero no seré yo quien tome su defensa, porque es un fainado de quien desconfío desde que lo conozco.

—Yo no le he ocultado mi manera de pensar; él se ha hecho al sueco segun su costumbre; pero yo me he negado á darle la mano, y cuando yo le niego mi mano á un hombre, todo se acabó entre los dos.

—Y cuando por el contrario se la dáis? dijo Moreal sonriéndose.

—Entonces amigo á muerte y á vida.

—En ese caso, respondió el vizconde con efusión, os recuerdo que hace poco que nos hemos dado la mano, y que por consiguiente debemos ser amigos.

—Por qué no? respondió el estudiante en el mismo tono; si yo he buscado un motivo para reñir con vos, ha sido únicamente por amistad hácia ese renegado de Dornier. Ahora, ya que el motivo no existe, solo veo en vos lo que realmente sois, un buen muchacho.

—Y os desagradaría que fuese alguna cosa más?

—Un cuñado, no es verdad? Tanto os empeñais, que sin vuestros endiablados pergaminos no digo que...

—Ven acá, ciudadano de los demonios, exclamó el marqués; á ti no te sientan bien esos escrúpulos; tu padre tiene su biblioteca llena de documentos de su familia.

—Mi padre es un aristócrata disfrazado de patriota.

—Y tú un loco sin ninguna especie de disfraz.

—Estoy por decir que no os gustaría á vos que yo tuviese juicio.

—Es menester sin embargo que lo tengas alguna vez en tu vida, y que digas á Moreal que no te pesará verle casado con tu hermana. Ya ves tú, yo estoy casado con tu tia; sin embargo soy marqués, y Moreal no es mas que vizconde.

—Ya sabeis que no puedo negáros nada, respondió el estudiante. Con que señor vizconde, ya que lo sois, casaos si podeis con mi hermana, que yo por mi parte no me opondré.

—Bien, Próspero, exclamó el viejo, mientras que los dos jóvenes se estrechaban amistosamente la mano. No hay remedio, es menester que tengas caballo. Leporello, quiero decir Triboniano, sirve para silla y para tiro; no tienes deseos de tener cabriolé?

—No, tio, eso sería abusar; parecería que me vendo, siendo así que me rindo. Decorosamente no puedo aceptar. Sin embargo, si en lugar de cabriolé hubieseis dicho tilbury.....

—Pues vaya, tilbury, contestó el marqués riéndose.

—Para el caso lo mismo es, respondió Próspero después de un instante de reflexion. Quién me hubiera dicho hace tres días que había de consentir en aliarme con un vizconde? Verdad es que sesenta horas de calabozo hacen ver las cosas de otra manera. Además que mi antipatía hácia la nobleza acaso no era mas que una preocupacion.

—Una preocupacion de que ya te irás curando, respondió el marqués, á poco que tu padre llegue á ser conde ó baron, como está desviviéndose por serlo.

Entre tanto que se desvanecian de esta manera los obstáculos que se oponian al matrimonio de Enriqueta y Moreal, preparaba Dor-

ver los materiales de una nueva peripezia, bien como detrás de un baluarte que se derriba levantan los sitiados una nueva muralla en que acaso se estrellan todos los esfuerzos del enemigo.

XVI.

Cuando salió Dornier del gabinete del marqués, entró un momento á ver á la marquesa, y el recibimiento que esta le hizo le demostró que nada habia perdido en su favor; por lo que tranquilizado respecto á este punto, se dirigió al hotel Mirabeau donde esperaba hallar á Chevassu. El diputado habia salido de casa; pero habia dejado dicho que volvería á comer, y Dornier lo esperó. Al ver á su confidente exclamó Chevassu con sorpresa y satisfaccion:

—Gracias á Dios que os veo; hasta esta mañana no he sabido vuestro arresto, y ya habia pensado ocuparme de las diligencias necesarias para conseguir vuestra libertad.

—Mi arresto no vale la pena, respondió Dornier, cuya fisonomía anunciaba una gran preocupacion; hay otra cosa que segun creo merece fijar vuestra atencion.

El periodista contó entonces de qué modo habia hallado á Moreal solo con Enriqueta, y qué extraña acogida habia recibido de parte de esta. De cuya narracion, artificiosamente combinada, parecia resultar que Pontailly protegía abiertamente las esperanzas del vizconde; que la marquesa misma las favorecía tambien, si no de una manera formal, con una tolerancia tácita á lo menos; y en una palabra, que Chevassu encontraba en su propia familia la mas declarada oposicion. De modo que, como lo habia previsto el periodista, á la sola idea de ver contrariados sus proyectos y desconocida su autoridad, mostró el diputado una fulminante indignacion.

—Por quién me han tomado esas gentes? exclamó; se ha figurado acaso el señor marqués que necesito de su beneplácito para casar á mi hija? yo le haré ver que se engaña. Y en cuanto á mi hermana, que á cada paso me está acusando de débil y negligente, yo le mostraré que tengo tanta vigilancia como firmeza; no permanecerá Enriqueta en su casa sino veinte y cuatro horas á lo mas.

—Esa será una medida muy prudente, replicó Dornier.

—No faltan colegios en París, y allí á lo menos serán respetadas mis intenciones.

—Pero no temeis que se ofenda la señora marquesa? dijo el periodista, que sabia bien que este nombre aristocrático irritaría aun el mal humor del orgulloso diputado.

—Poco me importa que la marquesa se ofenda ó nó, respondió agriamente Chevassu. No quieren decir que yo estoy bajo su tutela? pues yo haré ver á todo el mundo que soy el dueño absoluto de mi casa. Pero hablemos de otra cosa, porque estas impertinencias domésticas me exaltan la bilis.

—Habeis adelantado algo en vuestros asuntos desde que no he tenido el placer de veros? preguntó Dornier que había conseguido ya lo que deseaba.

—Sí y nó, respondió el diputado; he tenido dos conferencias con esos señores, que aquí para entre nosotros me parecen mas enamorados de su mérito que dispuestos á hacer justicia al talento de otros. Sin embargo, hay entre ellos cuatro ó cinco con quienes creo me será fácil entenderme; esta noche los espero para tomar el té. Nos acompañaréis por supuesto?

—Con mucho gusto. Sospecho lo que ha sucedido; vuestra alta capacidad los ha intimidado.

—Es muy posible, respondió el diputado con una sonrisa que quería parecer modesta. He cometido la torpeza de presentarme de frente en lugar de haberlo hecho de perfil, y ellos han encontrado demasiado robustos mis hombros.

—Sí, pero felizmente habeis descubierto al primer golpe el medio de que perdonen vuestra superioridad; porque segun creo el té de esta noche no será sino una prueba, y por supuesto tendreis la intencion de dar comidas?

—Os parece eso conveniente?

—Indispensable. *Lúculo* hubiera sido el primer hombre político de nuestra época.

—Quizás tengais razon; daré comidas.

—Y os concederán talento, no lo dudeis.

Chevassu y Dornier comieron juntos, y á las nueve de la noche llegaron los honorables convidados. La conversacion que versaba esclusivamente sobre la táctica que debía adoptarse en las sesiones, empezaba á animarse cuando se abrió de repente la puerta, y dió paso á un personaje cuya visita no se esperaba: era Próspero Chevassu.

Al reconocer á su hijo, el diputado del norte frunció el ceño, esparciéndose en su fisonomía cierta especie de inquietud vaga, mientras que sus colegas examinaban con aire de sorpresa la fisonomía poco parlamentaria del recién venido.

—Señores, os presento á mi hijo, se decidió en fin á decir el diputado.

—Víctima reciente de los calabozos del actual orden de cosas, exclamó Próspero.

—Ya, ya, este es el quimerista que arrestaron en el motin del

viernes, dijo un diputado al que tenia junto; tiene todas las trazas de un buen truan.

El estudiante en efecto tenia en este momento un aspecto terrible: lo oscuro de su barba unido al vermellon con que el vino de Johannisberg del marqués habia encendido sus mejillas, y a la fiera de sus ojos brillantes, formaban un conjunto de que se hubiera aprovechado con gusto un artista encargado de pintar una bacanal; pero que debia tener poco éxito entre personas que, antes que todo, apreciaban la gravedad y la compostura. Sin que le impusieran en lo mas mínimo las furiosas miradas de su padre, se acercó Próspero á la mesa del té, llenó una taza, tomó una rebanada de pan con manteca, y se colocó en seguida en medio del grupo de diputados que hablaban delante de la chimenea.

—Señores, dijo con admirable serenidad, veo con gusto que tengáis la honra de hallarme entre diputados. Me felicito tanto mas de vuestro conocimiento, cuanto que pienso dirigir inmediatamente una peticion á la Cámara. Me tomaré la libertad de recomendárosela desde luego.

—Próspero, tened presente á quienes habláis, dijo Chevassu con inquietud.

—Pues que nos hallamos en vuestra casa, padre mio, no puedo hablar sino á honrados ciudadanos, enemigos de la arbitrariedad y defensores de los derechos de todos.

—Quereis dirigirnos una peticion? dijo un hombre grueso y de mal gesto; con qué objeto?

—Deseo llamar la atencion de la Cámara sobre los monstruosos abusos de esas detenciones ilegales, que estamos presenciando todos los dias. Víctima yo mismo de un atentado de esta especie, me pertenece el derecho de colgar el cascabel al cuello del despotismo ministerial.

—De qué os quejáis? replicó bruscamente el diputado, vais á hacer trauanadas al boulevard y os arrestan; nada mas justo; tenéis mas que quedaros en vuestra casa.

—Nada mas justo, caballero, exclamó Próspero, cuya figura tomó de nuevo un carácter de fiera. Segun eso nos estará prohibido pasear despues de comer en el boulevard, segun eso tendrá una banda de sicarios el derecho de detener á un ciudadano pacífico, á quien está recomendado el ejercicio para su salud; segun eso....

—Está loco, dijo en voz baja el hombre grueso.

—Tambien Bruto fué tratado de loco, replicó el estudiante con tono desdeñoso.

—Callaos, Próspero.... Señores, tened la bondad de dispensar.... un poco de viveza es disculpable en un jóven, que se cree víctima de un acto arbitrario.

—Nada de excusas, padre mio, interrumpió Próspero con vehemencia, estoy seguro que estos señores, á escepcion de uno solo, comprenden y participan de mi indignacion, y si me he equivocado no me faltarán otras simpatías. La Cámara de los diputados, despues de todo no es mas que una mínima fraccion del pais, y si los hombres que la componen se duermen en una culpable apatia, fuera de sus muros hay patriotas que velan.

Murmullos de desaprobacion acogieron estas palabras.

—Esto es escandaloso.

—Es un insulto á la Cámara.

—Semejante diatriba es intolerable.

—Próspero! Próspero! exclamó Chevassu, que parecia estar sobre carbonés encendidos.

Durante este momento de emocion general bebia el estudiante su té á grandes sorbos, y paseaba sobre los circunstantes una mirada de compasion.

Cuando apuró su taza la puso sobre la chimenea.

—Señores, dijo entonces con socarronería, pido la palabra contra la cuestion de que se trata: segun previene el reglamento no se me puede negar.

—Esta parodia redobló el disgusto de los miembros de la Cámara.

—Creía, dijo uno de ellos, haber venido aquí para discutir intereses graves, y no para escuchar bufonadas de estudiante.

—Tan estudiante soy yo como vos maestro, respondió Próspero con un tono tan vivo, que los temores de Chevassu llegaron á su colmo.

—Os suplico, Dornier, le dijo á su confidente, que procureis llevároslo de aquí, porque segun veo va á armar una quimera con uno de estos señores, y juzgad que escándalo!

—Ya sé que tengo el defecto de ser jóven, replicó el estudiante con tono burlesco: á los ojos de la gerontocracia esto es un crimen imperdonable; pero tal vez vendrá un dia en que la nueva generacion no se halle reducida al ilotismo. Sí, este dia vendrá, continuó Próspero gesticulando con vehemencia; acordaos sino de los hombres de 80 y de los gloriosos recuerdos de la república.

Mas sorprendidos que un bando de perdices por el estruendo de un tiro, se quedaron los representantes de la nacion, al oír silbar junto á sus oídos el terrible proyectil de la palabra república. Los que estaban de pié buscaban sus sombreros, los que estaban sentados se levantaron. Un instante despues todos se dirigian hácia la puerta con esa especie de orden, que caracteriza las evoluciones parlamentarias.

—No me obligarán mas á aceptar el té de nuestro colega.

—Los discursos del padre pasen, pero los del hijo, hola!

—Hacernos asistir á la apología de Robespierre es una chanza muy pesada.

Tales eran las exclamaciones de los diputados mientras hacian su retirada: en vano Chevassu se dirigia del uno al otro, haciéndoles presente, que las locas palabras de un aturdido no debian convertirse en manzana de discordia; nada pudo obtener de ellos, y la sola recompensa de sus esfuerzos fué una amonestacion bastante acre, que le dirigió antes de salir el diputado grueso.

—Señor Chevassu, cuando se tiene la pretension de hacerse jefe de un partido político, es preciso saber antes manejar su casa. Yo no aspiro á dirigir á mis colegas, pero en cambio ninguno de mis cuatro hijos se atreveria á faltarme al respeto: mi casa está á vuestras órdenes, pero no puedo ofrecerlos mi crédito en la Cámara.

—Dornier, acompañad á esos señores, y procurad reparar las locuras de ese demonio, dijo consternado el diputado á su amigo.

Durante este tiempo, hecho ya dueño Próspero del campo de batalla, se servia una segunda taza de té, y saboreándola tranquilamente al lado de la chinenea, esperó que estallase la tempestad paterna, lo cual no tardó en suceder.

—Desgraciado! dijo Chevassu, habeis jurado ser mi ángel malo; un enemigo mortal mio no se mostraría mas empeñado ni mas ingenioso en desesperarme. Hème aquí, gracias á vos, de puntas con aquellos de mis colegas con quienes contaba con mas seguridad. Qué vais á hacer ahora? Qué me preparais de nuevo? Vuestra diabólica imaginacion sin duda no ha conseguido su objeto?

—Mi imaginacion no es diabólica, respondió el estudiante con calma; fogosa, irritable, eso sí. Es verdad que en presencia de semejantes personajes es difícil....

—Responded, caballero, en lugar de discutir, interrumpió impetuosamente el diputado; qué venis á hacer aquí?

—Dos cosas, replicó Próspero sin alterarse, buscar mi maleta, y pedir os dinero.

—Dinero! exclamó Chevassu á la manera de un hombre que duda de lo que ha oido.

—Sí, padre mio, dinero.

—No habeis recibido adelantadas tres de vuestras mesadas?

—Sin duda; pero no se trata de mis mesadas, sino de cierta cuentecita....

—Mas deudas aun? exclamó el diputado con voz atronadora; y cómo os atreveis?....

—Bastante me cuesta; pero quiero mejor tomar la iniciativa, que exponeros á encontraros en la calle con las feas figuras de mis acreedores, porque os advierto que son muy feos.

—No me importa, que vengan.

—Pues vendrán, no lo dudeis. Ahora que estais en París me dejarán á mí tranquilo, y os perseguirán á vos.

—No me sacarán ni un cuarto.

—No los conocéis; son capaces de esperaros todos los dias á la salida del palacio de Borbon, y fastidiaros con sus reclamaciones delante de vuestros colegas.

—Hé aquí el fruto de mis trabajos, dijo Chevassu levantando patéticamente las manos hácia el techo; mi hijo, mi propio hijo, sin respeto, sin pudor, sin remordimientos, me exponè á ser la fábula de la Cámara. Hasta ahora era una peticion ridícula, pero en adelante será una sublevacion de acreedores.

—Una peticion firmada por Chevassu no puede ser nunca ridícula, replicó friamente el estudiante.

—Firmada por Chevassu! esto es lo que os prohibo; no sufriré nunca que mi nombre sirva de pasaporte á vuestras locuras.

—Vuestro nombre es el mio, padre.

—Desgraciadamente.

—Desgraciada ó felizmente me pertenece, y lo pondré lo mismo en mi peticion que en cualquier otro documento: ¿querriais que pusiése un nombre falso?

—No escribiréis esa peticion.

—En efecto, no me tomaré el trabajo de escribirla, porque ya está escrita.

Era esta una solemne mentira del estudiante, con la intencion de sacar partido de la visible ansiedad de su padre.

—Escuchad, Próspero, dijo Chevassu procurando serenarse: por aturdido que seais es imposible que comprendais los inconvenientes de esa peticion que quereis hacer. Convengo en que estará escrita en términos mesurados; pero no es menos cierto que tiene por base un hecho, al cual no debe darse de ningún modo publicidad.

—Yo me envaneceé eternamente de mis sesenta horas de calabozo, dijo con orgullo el jóven republicano.

—Está bien, envaneceos, pero sin escándalo; pensad que soy responsable de vuestras acciones, y que en la Cámara basta las mas veces un incidente frívolo para arrebatar todo el crédito del talento mas consolidado.

—Os juro, padre mio, que lejos de disgustaros, mi peticion os hará mucho honor.

—Y yo, hijo mio, exclamó Chevassu fuera de sí, os juro que si esa infernal peticion aparece sobre la mesa, todo se acabará entre nosotros. Os desheredaré desapiadadamente, aunque tuviese por ello que dejar mis bienes á los jesuitas.

Esta amenaza, y sobre todo su singular apéndice, en boca de un diputado de la izquierda, anunciaban una resolución tan violenta, que Próspero creyó prudente amainar velas.

—Pues si tan bien conocéis mi mala cabeza, dijo Próspero con tono humilde, por qué me exasperáis? Ya sabéis que no es ese el medio de hacerme entrar por vereda. Los tratamientos duros excitan mi cólera, al paso que os sería muy fácil grangearos mi reconocimiento.

Chevassu comprendió á medias esta indirecta, y se puso á pasear con aire perplejo. Pero al fin y al cabo el temor del ridículo que podría caer sobre él en la Cámara pudo mas que su repugnancia en pagar las deudas de su hijo, y aceptó aunque de muy mal humor la transacción que aquel le ofrecía.

—Podéis decir á vuestros acreedores que me presenten sus cuentas, dijo de repente parándose delante de Próspero, tenéis en mí un padre demasiado indulgente. Hasta ahora no habeis hecho sino abusar de mis bondades; espero que en adelante procuraréis merecerlas.

—Si me habláis de ese modo, estad seguro de que haréis de mí todo lo que queráis, respondió el estudiante con voz aparentemente enternecida.

—Ahora os permito que os retireis, replicó el diputado redoblando su magestad, á fin de disimular su debilidad.

Próspero obedeció con apariencia de respeto; pero en la antesala cambió su fisonomía de expresión, y dió rienda suelta á su buen humor.

—La petición ha hecho su efecto, dijo para sí; ya conozco la parte débil de la coraza, y por Dios que si mi padre me obliga, no escrupulizaré aprovecharme de mi descubrimiento.

—A pesar de lo avanzado de la hora se hizo conducir el estudiante al hotel de la plaza del Odeon. Había salido de ella algunos meses antes de una manera tan humillante, que no quiso retardar la importancia de volver á entrar en él de un modo glorioso. Al ruido del aldabon, que resonó de repente con un estruendo extraordinario, se despertó el portero asustado, y aun el mismo dueño del hotel se presentó en el dintel de una pequeña sala con honores de despacho, que caía al portal.

—Caballero, dijo este último antes de reconocer á su antiguo vecino, no es así como debe llamarse á las doce de la noche.

—Las doce menos cuarto, respondió Próspero; que el reloj del portero adelante no hay que extrañarlo, porque está en su interés el sacarnos una multa despues de media noche, lo cual es un abuso escandaloso; pero en vos, señor Bodin, es censurable, porque la exactitud de vuestros relojes debe formar parte de vuestros deberes.

—Ah! que es el señor Chevassu, exclamó el dueño del hotel, quien

para suplir al gas apagado ya habia encendido el quinqué de su despacho.

—El mismo, digno patron. Vamos, padre Gabeau, id a buscar mi maleta al fiacre; la conduccion está pagada.

—Pagada la conduccion? esto es muy nuevo, murmuró el portero que estaba inscrito en la lista de los acreedores del estudiante por muchos adelantos de portes de cartas y gastos de carruaje.

Próspero entró en el despacho.

—Me alegro mucho de veros, exclamó el dueño del hotel mirando á su deudor con aire de zorro; os confieso que empezaba á desconfiar.

—Pesa mas de quinientos diablos! Como no esté llena de piedras, dijo al oido de su amo el padre Gabeau, que pasaba en este momento por delante de la puerta del despacho encorvado con el peso de la maleta.

Esta previsorá reflexion oscureció la fisonomía, ya poco risueña, del Sr. Bodin.

—Antes de todo, dijo con tono arrogante, desearía saber si teneis intenciones de que arreglemos nuestra antigua cuenta.

—Antes de todo, dijo á su vez Próspero con altanería, os haré observar que es una costumbre detestable la que teneis de hablar á las gentes con vuestro gorro griego encasquetado en la cabeza. Además, de que ese gorro es muy feo, y os hace mala cara; la costumbre, como digo, es poco política, y agradecería que renunciáseis á ella en mi favor.

Por un instinto muy propio de todo acreedor, comprendió el señor Bodin que detrás de aquella soberbia exigencia habia dinero, y tranquilizado con tan agradable perspectiva, se descubrió su mollera sin vacilar.

—Siempre tan oportuno, dijo con un gesto de buen humor.

—Muy bien, Sr. Bodin, replicó Próspero con aire de condescendencia, he aquí una figura de patron que vale mas que vuestra feroz fisonomía de antes. Poseo yo un padre, calle de la Paz, hotel Mira-beau, el cual os pagará mañana sin falta. Pero os prevengo que es muy severo respecto á la etiqueta; con que nada de gorro calado cuando le habléis.

—Pues no faltaba mas; ya se vé que me lo quitaré, respondió el acreedor guardando su gorro en el bolsillo.

XVII.

Al día siguiente, cuando la marquesa había acabado de hacer su tocador, asunto muy importante para ella, particularmente de algunos días á aquella parte, le anunciaron la visita de su hermano. La fisonomía del diputado estaba mas grave aun que de costumbre, y á esta gravedad se añadian ciertas señales de irresolucion. Las personas débiles tienen tambien carácter, así como los cobardes tienen valor, pero es por acceso; sucediendo que si no aprovechan la ocasión en que momentáneamente son acometidos por aquel, es muy fácil que desaparezca sin haber conseguido desahogarse. Determinado Chevassu desde el día anterior á sacar á Enriqueta de casa de su hermana, sintió en su presencia cierto embarazo que la impedia indicárselo, por mas que se reprendiese en secreto su debilidad.

—Se vá á poner furiosa, se decia á sí mismo, y quisiera yo mejor despertar contra mí toda la ira ministerial.

—Qué teneis, hermano mio? sin duda os preocupa alguna cosa, dijo la marquesa fijando sobre él una mirada indagatoria.

El diputado explicó al fin el objeto de su visita, aunque valiéndose de precauciones oratorias, y motivando su intencion de poner á Enriqueta en un colegio con el temor de abusar de la bondad de su hermana, si la imponia por mas tiempo una vigilancia que debia interrumpir sus costumbres. Contra todo lo que se esperaba, este preliminar halló pocas objeciones, y acabó por obtener el consentimiento de la marquesa. Complacida por verse desembarazada de la incómoda compañía de su sobrina, no dejó escapar sin embargo la bella ocasión que se la presentaba de desplegar sus mas afectuosos sentimientos; habló de su cariño á Enriqueta, del vacío que iba á experimentar en su ausencia, y no perdonó medio de hacer aparecer como espontáneo el mérito de su concesion.

—Yo soy aquí la sacrificada, dijo ella; pero debo confesar que teneis razon. La educacion de Enriqueta necesita completarse, y mi casa ofrece mas distracciones que recursos para ello. Cinco ó seis meses de colegio le estarán muy bien á nuestra querida niña.

—Dornier se ha equivocado, pensó para sí Chevassu; mi hermana no abriga la intencion de contrariar mis proyectos. Diré mas, su carácter tan absoluto siempre me parece singularmente modificado; ahora si que es una hermana apreciable.

—Hé aquí un obstáculo en que no habíamos pensado, continuó la

hermana del diputado; el marqués gusta mucho de su sobrina, y al saber que quereis llevárosela, va á poner el grito en las nubes.

—Creo tener el derecho de pasarme sin el asentimiento de vuestro marido, respondió Chevassu con mal humor.

—Seguramente es así; pero ya conoceis la viveza de su carácter, y así pues para evitar una discusion desagradable sería muy conveniente que ahora que el marqués ha salido os lleváseis á Enriqueta.

—Parecería que le temo.

—Al contrario, terminar este asunto en su ausencia no es demostrarle que estais decidido á no admitir ninguna contradiccion en el ejercicio de vuestra autoridad de padre?

—Bajo ese punto de vista convengo en que teneis razon; respondió el diputado contento por ver adulada su debilidad.

Avisad á Enriqueta, y la conduciré ahora mismo.

Media hora despues de esta conversacion Chevassu y su hija sentado el uno junto al otro en un carruaje de alquiler se dirigian, segun lo habia indicado la marquesa, hácia un colegio que gozaba de gran reputacion por la regularidad de su disciplina, situado en lo mas alto del Faubourg du Roule. Aturdida de la manera brusca con que se habia ejecutado con ella aquella especie de raptó, no se atrevió Enriqueta á resistir á la voluntad de su padre, y guardó durante el camino el mas profundo silencio.

—Me traen á un convento! dijo ella para sí al llegar al colegio.

A este pensamiento el corazon de la jóven se sintió acometido de esa indignacion que rara vez se sabe contener.

La marquesa por el contrario se habia sentado tan satisfecha despues de la salida de su sobrina, que su amor propio no pudo menos de verse lastimado.

—En verdad, decia ella para sí, que hago demasiado honor á esta muchacha; qué me importa ó no su presencia; una mujer como yo inspira celos pero no los sufre.

La marquesa fijó entonces su pensamiento en el jóven poeta de quien creia haber llegado á ser la musa: una ilusion agradable le hizo olvidar bien pronto la mortificadora idea que la habia incomodado durante un instante.

Al saber el marqués lo sucedido con Enriqueta, le asaltó tal cólera, que temió por un momento que fuese un ataque de apoplegia.

—Calmaos, amigo mío, dijo la marquesa que no observó con tranquilidad la fulminante fisionomia de su marido, y sus encendidos ojos.

—Estoy tranquilo, respondió el viejo con un tono furioso, perfectamente tranquilo; pero os juro que me ha de pagar vuestro hermano semejante ultraje.

—Dónde está ese ultraje? replicó dulcemente la marquesa; no ponen todos los padres á sus hijas en colegios cuando se les antoja?

—Que el Sr. Chevassu hubiese puesto la suya al llegar á París, y nada tendria yo que decir, pero quitárnosla despues de habérnosla confiado, es decir claramente que no nos encuentra dignos de su confianza.

—No, os engañáis, os lo aseguro.

—Os digo que es una impertinencia brutal, y ya comprendo por qué vos tan susceptible de ordinario no pensais ahora como yo, y quizás quizás aprobais lo que ha hecho vuestro hermano, prosiguió el viejo mirando á su mujer tan fijamente como si hubiera querido leer en el fondo de su corazon.

—Por qué habia de desaprobalo? estoy segura que su intencion no ha sido el ofendernos; y hemos de reprenderle porque se ocupa de la educacion de su hija?

—La educacion de su hija! ya sabeis que eso es en lo que menos piensa vuestro hermano; aquí hay otra cosa, sí, no me cabe duda, otra cosa que me parece haber adivinado.

—El marqués llamó, pidió un vaso de agua que se bebió de un sorbo, y se dirigió en seguida á su cuarto silbando entre dientes una marcha de los húsares de Berehiny, anuncio infalible de verdadera tormenta. Al reconocer la marquesa estas notas belicosas, trató de ponerse en retirada, porque si las mujeres comunmente miran con indiferencia las reyertas matrimoniales, saben muy bien no provocarlas cuando de ello no han de sacar ningun provecho; pero el viejo por una manobra imprevista se colocó entre la puerta y su mujer.

—Un momento, señora, dijo con aire reconcentrado, hace muchos dias que deseo tener una explicacion con vos.

—Una explicacion, caballero? respondió la marquesa extrañando la palabra, y acaso no muy tranquila.

—O una conversacion, lo mismo tiene; espero no me rehusaréis un favor que cualquier mozalvete puede obtener de vos con facilidad.

—Os escucho, dijo la marquesa sentándose magestuosamente.

(Se continuará.)

INTERESES COMERCIALES (1).

A consecuencia de la guerra civil, que por siete años seguidos ha estado ardiendo en algunas provincias del reino, y dando origen á los desórdenes y revueltas que la han sobrevivido por desgracia, y á causa tambien de la inestabilidad de los gobiernos y de las pasiones de los partidos, que se han ido sucediendo en el mando, se encuentran ahora en la mayor confusion y desarreglo todos los ramos de la administracion pública, que nunca estuvo bien ordenada en España, y en el mayor desórden los intereses de los pueblos. Pero si todos estos se encuentran no desatendidos, sino lo que es harto peor, paralizados en alguna manera por los desaciertos del Gobierno, á ningunos ha cabido tan mala parte en esta incuria y este desórden como á los intereses comerciales; y si la administracion pública está en general desorganizada, bien puede asegurarse que ninguno de sus ramos ha sufrido tan duros golpes, ni caido en tan completo y doloroso abatimiento como la marina militar.

Es en efecto indudable que mientras por todos conceptos la nacion prospera, el Gobierno, en medio de estas mejoras, permanece pasivo y estacionario. Mientras se advierten los adelantos de la civilizacion en varios establecimientos de la industria privada, poco ó nada progresan los del Gobierno. Pero de todos estos ¿cuáles son los que se hallan en estado mas triste y lastimoso? Sin duda ninguna nuestros arsenales marítimos del Ferrol, de la Carraca y de Cartagena, cuyos magníficos restos no parece que sobreviven á su esplendor antiguo sino para revelar á nacionales y extranjeros la grandeza de nuestro poder

(1) De la introduccion de un trabajo importante de que se ocupa nuestro colaborador el Sr. Llorente, tomamos el siguiente artículo.

en tiempos pasados, y nuestra decadencia en los presentes. Grande es el abandono en que se encuentran todas las clases que dependen del erario, con grave perjuicio de los servicios que estan destinadas á desempeñar, y del prestigio y autoridad del Gobierno. Pero de todas estas clases, cuyos individuos son otros tantos acreedores de la hacienda pública, ¿cuál es la que mas ha padecido en estos últimos años, y cuál la que mas títulos tiene por lo mismo á la solicitud, á la proteccion, y aun casi pudiéramos decir á la compasion del Gobierno? Es sin duda el cuerpo de la armada nacional, al cual en muy señalada parte debió España su grandeza antigua, y del cual tanto puede y debe esperar para lo venidero. Aun durante la época en que el Estado cumplia mas rigurosamente con sus obligaciones, se veian casi desatendidas las respectivas al servicio de la armada: pero olvidadas de todo punto durante la presente época, hemos visto desaparecer entre los horrores de la miseria á algunos gloriosos restos de tan respetable cuerpo. ¿Qué se ha hecho nuestra numerosa y temible armada? La Providencia que ha colocado á nuestra nacion entre dos mares, rodeándola de extensísimas costas guarnecidas de excelentes puertos, y los esfuerzos heroicos de nuestros antepasados por asegurarnos el dominio de un mundo nuevo, que ellos civilizaron, y de cuya dominacion aun nos quedan envidiables vestigios, habian destinado á la España un gran porvenir comercial y marítimo. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros de este porvenir? Díganlo, volvemos á repetirlo, nuestros escasos buques, nuestros dismantelados arsenales, y nuestros puertos desiertos y empobrecidos.

Por lo menos ha sido consecuente nuestro Gobierno, y conociendo el lazo estrecho que une la prosperidad del comercio con los intereses de la marina, ha igualado á unos y otros en su olvido é indiferencia. ¿Qué será la marina militar sin una marina mercante, en cuyas extensas matriculas pueda reclutar sus tripulaciones? ¿Qué marina mercante puede existir donde no es vasto y activo el comercio colonial y extranjero? Y á su vez ¿qué seguridad pueden ofrecer las lejanas operaciones del comercio, cuando el pabellón nacional no se vé en todos los mares respetado y temido? Por eso hemos dicho que el gobierno español ha sido funestamente lógico al abandonar de igual manera los intereses de la marina y los del tráfico mercantil.

Es evidente que el Gobierno ha apartado su atención de los últimos, al paso que á pesar de sus desaciertos y de tantas otras causas de perturbacion y deruina, se ha visto protegido, en cuanto era posible, por los sucesos políticos, el desarrollo de la industria agrícola. Han desaparecido mil obstáculos que encontraba para su prosperidad y adelanto el cultivo de los campos, extendido hoy día á tierras que estaban antes abiertas, y donde era incompleta la propiedad de sus dueños, si es que no estaban del todo valdías ó desiertas. Ha desaparecido de nuestro suelo la amortizacion civil y eclesiástica, defecto grave de la antigua legislacion europea, contra el cual comenzaron á levantar su voz en España los ilustres estadistas que dieron el impulso á nuestras reformas hácia fines del siglo último, y cuyos inconvenientes nunca han debido parecerse tan poderosos como despues que hemos comenzado á presenciar las ventajas del sistema opuesto. Ha sido suprimido el diezmo, de injusta y desconcertada manera, con grave daño de la hacienda pública, de las clases á cuyo sostenimiento estaba destinado, y en general de otras muchas sobre las cuales pesa ahora el impuesto destinado á reemplazarle: pero al mismo tiempo, preciso es conocerlo, con inmenso beneficio de la industria agrícola y de la propiedad territorial.

Si de la industria agrícola pasamos á la fabril, nadie ignora que el Gobierno ha hecho cuanto ha creído á su alcance para fomentarla y protegerla, si bien errando los medios ha conseguido resultados opuestos en un todo á los que aguardaba. Muestras señaladas de su proteccion son esos aranceles y esas leyes de aduanas, donde por todas partes rebosa el espíritu fiscal, y lo son las prohibiciones siempre impunemente eludidas, pero sostenidas por largos años, con mayor perjuicio de los consumidores, de otros ramos de produccion y del comercio de buena fé, que beneficio de los mismos á quienes se queria proteger.

Ni es esta ocasion oportuna para examinar y pesar las ventajas é inconvenientes del sistema prohibitivo, ni es tal el objeto del presente trabajo. Mucho menos es nuestro ánimo lamentarnos de las causas que comienzan á influir en la prosperidad de la industria agrícola, causas que no todas son de igual modo legítimas en su origen, pero que deberán ser provechosas en sus resultados. Era nuestra única mira el comparar la proteccion de que han

siendo objeto estos ramos de la riqueza pública, con el abandono en que se han visto otros no menos respetables é importantes: como si entre las diferentes fuentes de la industria nacional no existiese una relacion indisoluble, y como si la esperiencia no acreditase que son incompletos é insuficientes los progresos de cualquiera de ellas, mientras no encuentren en el desenvolvimiento de las otras el apoyo de que tanto necesitan.

Y para demostrar que no vamos descaminados en lo que hemos dicho, basta echar una ojeada rápida sobre la situacion de nuestro comercio, y sobre los medios que emplea el Gobierno para ampararlo y protegerlo. Ya hemos hablado de nuestros *aranceles*, fruto de largos años de estudio, y del trabajo de numerosas comisiones nombradas con este exclusivo objeto, y compuestas de personas, cuya ilustracion, talento y celo no es dable poner en duda. Los derechos que en ellos se establecen parecen á primera vista razonables y moderados: porque no es excesiva la proteccion de la industria nacional, mientras no obliga á las manufacturas extranjeras á pagar en las aduanas sino un quince, un veinte ó un treinta por ciento, que son por lo general las mas elevadas cuotas que se encuentran en nuestros aranceles. Y sin embargo han servido de entorpecimiento á nuestro tráfico mercantil: el comercio de buena fé ha levantado contra ellos repetidos clamores: han causado perjuicios considerables á las rentas públicas, y por último han dado origen al mayor de cuantos males pudieran ocasionar, sirviendo de estímulo é incentivo al contrabando, cada dia mas activo é irresistible en nuestras fronteras y costas. Estos resultados que para las personas ajenas á la profesion mercantil puedan parecer extraños y sorprendentes, se explican y justifican para quien examina los aranceles con alguna reflexion y detenimiento. Los derechos que establecen no son moderados y reducidos sino en la apariencia: al lado de un derecho razonable se encuentra en ellos un avaluo inexacto, exagerado y absurdo, avaluo sobre el cual ha de graduarse la cantidad del derecho, viniendo este á convertirse de un quince ó veinte por ciento, como aparece modestamente en el arancel, en un cincuenta, ciento por ciento y aun mas, del verdadero valor de aquel artículo. Así es que muchos de nuestros actuales derechos equivalen á otras tantas prohibiciones: así es que desde que se pusieron en vigor esas nuevas tarifas, comenzó á explotar el contrabando

ciertos renglones, que estaban antes reservados al comercio de buena fé.

De este defecto de nuestros aranceles y al mismo tiempo de otros no menos graves se resiente otro ramo importante de nuestra legislación económica: hablamos de los depósitos que han quedado reducidos á los de comercio lícito, y aun se hallan establecidos estos con arreglo á bases mucho mas mezquinas y estrechas de lo que fuera de desear. Uno por ciento es el derecho que deben pagar en el día las mercancías por depósito: mas como se ha de cobrar esta cantidad con arreglo á los exagerados y absurdos avaluos del arancel, resulta que pagan algunos renglones dos, tres, cuatro y aun mas por ciento por razon de este derecho. Esta cantidad, que de por sí es desproporcionada, se paga de una manera incómoda para el negociante, el cual encuentra mil trabas y obstáculos en los reglamentos hoy día vigentes para disponer de sus mercaderías dentro de los almacenes de depósito. El que hayan dejado de existir los de ilícito comercio es tanto mas sensible, como que por falta de ellos irán á buscar los buques que hagan el comercio con América en los puertos extranjeros los géneros que estan en España prohibidos, y á ellos les son indispensables para completar las expediciones ó cargamentos. De esta suerte continuará siendo imposible el que se restablezcan activas y provechosas relaciones de comercio entre España y sus antiguas colonias.

Las instituciones de crédito son desconocidas de todo punto en nuestras provincias: bien se entiende que no hablamos del crédito del Gobierno, en el cual no es este lugar oportuno para ocuparnos, sino del crédito privado, y de esos establecimientos que tanto impulso le han dado, así como al comercio y á los principales ramos de industria en las naciones mas adelantadas y cultas de Europa y América: hablamos de los bancos tan generalizados hoy día en otros países, y cuya falta produce tan tristes resultados en muchas provincias, y sobre todo en nuestros centros principales de comercio, ó de producción industrial, donde cada especulador se vé reducido á sus fuerzas propias, y donde tantas industrias se ven entorpecidas ó arruinadas á consecuencia del interés desmedido de los descuentos. Aun cuando nos falte mucho en España para llegar al alto grado de actividad fabril ó comercial en que se encuentran otros

países, ha tomado en algunas partes suficiente vuelo la producción, para que se sienta en ellos la necesidad del establecimiento de bancos de circulación y descuento. Citarémos el ejemplo de la industria algodonera, de la cual no es quien estas líneas escribe uno de los mas entusiastas y decididos apologistas, pero cuyo desenvolvimiento ha sido tan grande en estos últimos años, si hemos de dar crédito á lo que nos aseguran sus defensores; lo cual despues de estudiada con detenimiento la cuestion, sabemos que no debe hacerse sino dentro de ciertos límites. Según el informe de una comision nombrada por el Gobierno de S. M. para visitar las fábricas de Cataluña (1), el importe anual de sus productos llegaba hace dos años á la cantidad total de mas de quinientos veinte y un y medio millones de reales. El total de los capitales empleados en esta industria, entre fijos y circulantes, no está valuado, sin embargo, por la comision sino en poco mas de cuatrocientos catorce millones; pero á una cantidad harto mayor debe ascender el importe general de las distintas operaciones mercantiles á que da lugar esta industria, comenzando por la compra de las primeras materias, y concluyendo por la venta de los géneros despues de hilados, tegidos y estampados. Aun suponiendo que la comision haya incurrido de buena fé en algunas exageraciones, cosa que no parece imposible, resultará de todas suertes, que bastaría este movimiento mercantil para motivar el establecimiento de un banco, y este hubiera prestado grandes servicios á la industria algodonera, haciendo sus descuentos á cinco ó seis por ciento de interés, en vez de nueve que, según parece, es en Barcelona el precio corriente del dinero.

No es menos excesivo en otros puntos comerciales del reino, donde también urge el establecimiento de bancos de crédito y circulación: como uno de los mas notables, en nuestro concepto, por su producción agrícola y su movimiento mercantil, citarémos la primera provincia vinícola del reino, que es la de Cádiz. Una

(1) Véase el resumen de este informe sobre la industria algodonera, cuyo autor es el Sr. D. Esteban Sairó, y que se publicó en 1842.

El Sr. Sairó estima en 7,981,728 reales las primeras materias nacionales, y en 65.502,626 las extranjeras que se emplean en esta fabricación, y los salarios anuales en 151.524,480.

extraccion anual de treinta mil botas (1) de vino para Inglaterra, que pueden calcularse por término medio en mas de dos mil reales cada una, supone un movimiento mercantil muy considerable atendiendo á los diferentes negocios entre cosecheros, almacenistas y extractores. Por dias vá en aumento la prosperidad del puerto de Málaga, cuyo movimiento de exportacion algun tanto contenida en estos últimos tiempos por las crisis comerciales de los Estados Unidos de América, y por las alteraciones que estos hicieron en sus aranceles de aduanas, podrá desenvolverse y aumentarse con mayor rapidez que nunca, si el gobierno español procura por los medios que estan á su alcance influir en beneficio de nuestros productos en el nuevo cambio y reduccion que parece dispuesta á hacer en sus tarifas la América del Norte. Desgraciadamente es mas que dudoso, no que nuestro Gobierno haya entrado en negociaciones con el de Washington, sino el que tenga siquiera noticia de estos hechos á que nos referimos. Que sea artificial y efímera, ó que por el contrario ofrezca grandes y permanentes ventajas la predileccion con que ha sido mirada la industria minera, de cualquier modo el movimiento de capitales que ha ocasionado es suficientemente grande para necesitar de los auxilios del crédito, y dar sobrado alimento á las operaciones de un banco.

Sin detenernos mas en la enumeracion de otros puntos donde son de igual modo necesarios estos modernos vehículos de circulacion y prosperidad mercantil, y sin hacer mencion de otras graves cuestiones que debieran ser objeto de la solicitud de nuestro Gobierno, examinemos en breves líneas si ha experimentado mayor proteccion nuestro tráfico en la parte correspondiente á nuestras relaciones internacionales. Nada añadiremos á lo que llevamos dicho sobre la cuestion de los aranceles americanos, asunto de particularísimo interés para algunas provincias del Mediodía, y que podria serlo igualmente para las fábricas de Cataluña, que se abastecen del algodón de Georgia, si se hicieran concesiones de gobierno á gobierno sobre la

(1) La extraccion ha pasado en algunos años de 30,000 botas de á 30 arrobas. Diversas causas habian influido en su decadencia, y principalmente las variaciones del anterior gobierno en el ajuste de un tratado de comercio con Inglaterra. En el año de 1843 la extraccion de Jerez y el Puerto ha pasado de 29,000 botas.

bases de una conveniente reciprocidad. Nada diremos de la tan famosa y debatida cuestion de las relaciones de comercio con Inglaterra, acerca de la cual profesa el autor de estas líneas una conviccion profunda, cuyos fundamentos se propone desenvolver mas adelante; baste decir que esta cuestion tomará un nuevo carácter cuando se demuestre que lejos de estar aisladamente empeñados en ella nuestros intereses vinateros, estan apoyados estos por los de nuestras lanas, frutas, plomos y especialmente por los de nuestros cereales. Tambien pasaremos por alto las faltas cometidas por el Gobierno en la negociacion de tratados con las nuevas repúblicas de América, para ocuparnos, si bien con la brevedad que exigen los límites de este trabajo, de un asunto cuya novedad grandísima no es el único título que presenta para merecer el interés de la nacion y del Gobierno.

A consecuencia de la guerra con los ingleses, y de los tratados que la pusieron término, el imperio chino, donde antes de ahora apenas habian logrado los europeos establecer algunas factorías, abrió sus puertas al comercio del Occidente. No es solo la gran Bretaña la que ansiosa de nuevas salidas para los productos de sus incansables fábricas, ha de aprovecharse de este inmenso y codiciable mercado. Ya los americanos del norte, fieles á las tradiciones sajonas de actividad y destreza comercial, y rivales temibles de la nacion de quien tienen origen, se han servido de estos acontecimientos para entablar relaciones de amistad y comercio con los chinos; otras naciones de Europa aspiran al mismo fin en escala mas ó menos extensa; los periódicos acaban de publicar las comunicaciones que han mediado entre el conde de Rati-Menton, consul francés en Canton, y el alto comisario imperial Ki-hing, en virtud de las cuales sabemos que los comerciantes franceses gozarán, al par de los ingleses, de lo que llaman privilegios los mandarines chinos; esto es, de un arancel conocido de antemano para los derechos de entrada, de un reglamento para los de navegacion, y de cierta seguridad de que no se repetirán en lo sucesivo arbitrariedades y exacciones á que estaban expuestos los comerciantes europeos, y que tan peligroso hacian el tráfico con la China.

No ha llegado á nuestra noticia que el gobierno español haya tomado medidas de ningun género para conseguir que se hagan extensivas á nuestro comercio ventajas de tan considerable

importancia; no sabemos que haya dado muestras de comprender la influencia que pueden tener estos acontecimientos en el porvenir de nuestras colonias, de nuestra navegacion y de nuestro comercio, y sin embargo ¿no debemos mirar nosotros con particular interés los resultados de esta mudanza en la política comercial de la China?

Aun prescindiendo de los beneficios que pudieran resultar-nos de sostener relaciones directas de comercio con aquel vasto imperio, no debemos olvidar que somos los dueños de las islas europeas mas inmediatas á las costas de China y las mas importantes en el archipiélago de las Malayas. Los extranjeros que han visitado y conocen aquellas lejanas regiones, estan de acuerdo al elogiarnos la fertilidad, la riqueza y la importancia de nuestras Filipinas. *Manila*, nos dice Malle Brun, *es sin duda alguna la ciudad mas importante de la Oceanía*, y nosotros sin embargo apenas nos acordamos de dominios tan preciosos sino para librar contra sus cajas, mientras otros gobiernos gastan crecidas sumas por asegurarse en el Pacífico la posesion de islas tan insignificantes como las de Othahiti ó las Marquesas. No olvidemos que la isla de Luzon, cuya capital es Manila, es de las Europas la mas próxima al puerto chino de Canton, que ha sido hasta ahora y continuará probablemente siendo el mas notable de los cinco que acaban de ser abiertos al comercio europeo (1). No olvidemos que entre la China y las islas Filipinas han existido antiquísimas y estrechas relaciones, puesto que aunque no son los habitantes de aquel imperio de los mas inclinados á los viajes y emigraciones, nos cuentan sin embargo los historiadores, que habia en Manila hácia el año de 1603, esto es, como treinta y dos despues de su fundacion, mas de veinte mil chinos; que de estos fueron asesinados por los naturales veinte mil algun tiempo despues, y que sin embargo en 1639 subia á mas de cuarenta mil su número: sin dar completo crédito á estos guarismos, no dejan duda alguna acerca de las relaciones que existían desde aquellos tiempos entre ambos paises, relaciones fundadas en motivos de vecindad y en otros de distinta especie, y que ahora debieran apro-

(1) Está Canton situado á los 111 gr. long. E. de P., y á los 23 gr. 6 min. 5 seg. lat. N; Manila se halla á los 14 gr. 3 min. 8 s. l. ang. E. de P., y á los 116 g. 31 m. 15 s. lat. N.

vecharse á favor del establecimiento de medios regulares de comunicacion entre Canton y Cavite; porque es bien seguro que el comercio no puede menos de ser ventajoso entre dos paises, cuyas producciones naturales difieren, á pesar de estar tan inmediatos. Es cuestion mas ardua la de averiguar, si en Manila se deben proporcionar al comercio extranjero mayores facilidades y libertad que las que ha gozado hasta ahora, supuesto que su posicion la destina á servir como de foco y depósito al comercio general con el imperio celeste, y puede ser acaso dudosa la conveniencia de reservar exclusivamente estas ventajas al comercio nacional. Nosotros nos inclinamos en esta cuestion á la afirmativa, aunque por regla general encontramos extraño lo que en nuestra nacion pasa, y es que goza de menos libertad mercantil la metrópoli que alguna de sus colonias: mas carecemos de datos suficientes para resolver una cuestion, cuyos antecedentes solo pueden ser conocidos del Gobierno español, tan avaro de sus noticias estadísticas y comerciales, dado que las tenga, que las guarda en sus archivos sin publicarlas.

Y ya que hablamos del comercio con aquellos remotos paises, no podemos pasar por alto los esfuerzos que se hacen en este momento para abrir un nuevo camino á la navegacion del Pacífico, no dándose por satisfecha la civilizacion del siglo XIX con el descubrimiento de Vasco de Gama, ni aviniéndose los navegantes de uno y otro continente con la precision de doblar el cabo de Buena Esperanza, como sucede ahora á los europeos, ni el de Hornos, como acontece á los habitantes de la parte oriental de América, cuando van en busca de la costa opuesta, ó se dirigen á los mares de la India ó de la China, ó á los inmensos archipiélagos del Pacífico. Mucho se ha conseguido en favor de los viajeros estableciendo las comunicaciones entre la Europa y aquella parte del Asia, por el estrecho de Suez y el mar Rojo, de tal suerte, que con el auxilio del vapor llegan en un mes á Europa las noticias de Bombay: mas hasta ahora no ha podido servirse el comercio de estas ventajas, ni será fácil lo consiga, si no vuelve á abrirse un canal entre Tinel y Suez, por los mismos ó semejantes parajes por donde parece estaba situado el llamado *de los reyes*, en tiempos remotos. Otro camino para el Pacífico se trata de abrir por el Istmo de Panamá, cuyo proyecto no puede ser de modo alguno indiferente para la

nacion, que posee en un mar á la reina de las Antillas, y en el otro á la reina de la Oceanía, y sin embargo, apenas es conocido sino en países extraños, donde se ha formado una compañía con el nombre de Franco-Granadina, que se ocupa, en virtud del privilegio que la ha sido concedido por el gobierno de la Nueva Granada, en buscar los lugares por donde han de estar unidos los dos Océanos, pareciendo probable que se dé al nuevo canal marítimo la direccion de Chagres á Panamá, que es la misma que proyectó el gobierno español en el siglo décimo sexto. Grande asombro le causaría en verdad á Vasco Nuñez de Balboa el saber que son ahora los extranjeros quienes se ocupan de abrir por aquellos parajes una comunicacion fácil con el Océano Pacífico: como quiera, nosotros hemos perdido el dominio de aquellos países, y no tenemos capitales con que contribuir á empresa tan vasta y costosa; pero no sería sin embargo demasiado exigir de nuestro Gobierno, el que no permanezca enteramente extraño á estos proyectos en el caso probable de que se realicen, y que procure proporcionar á nuestra navegacion los mayores beneficios que sean posibles. La de nuestros puertos de Europa á Filipinas, aunque tuviera que atravesar mayor distancia que por el cabo de Buena Esperanza, ganaría segun parece en los viages de ida, entrando por el Panamá en el Pacífico, por ser menores sus peligros en aquel Océano, y por estar favorecida por los vientos aliseos y la corriente ecuatorial. Pero además de esta ventaja y la que es aun mas considerable de facilitar nuestras comunicaciones con los puertos de Méjico, de la América central, del Perú y de Chile, situadas en la costa occidental de América, conseguiríamos la de abrir una vía fácil y segura entre nuestras ricas colonias de América, y las del Asia y la China; asunto de gravísimo interés é importancia (1).

Esto en cuanto á las relaciones de nuestras colonias con la China: en cuanto á nuestro comercio directo con aquel remoto imperio, es opinion comun que podrian alimentarte nuestros frutos naturales, sobre todo algunos de los correspondientes al reino mineral, ya que no puedan conseguirlo nuestras manu-

(1) Véase el excelente trabajo que sobre este importantísimo asunto acaba de publicar en Francia Mr. Chevalier.

facturas, harto inferiores por desgracia á las extranjeras, para poder competir con ellas, bajo el pié de la igualdad, en ningun mercado. Algunos gobiernos extranjeros, y especialmente el de Francia, han tomado sobre sí el explorar los mejores medios de establecer ventajosas relaciones de comercio con el imperio chino, y en esto debiera el nuestro imitarle, dado que no es fácil á los particulares, con tan escasos datos como ahora tienen, emprender especulaciones tan nuevas y aventuradas sin exponerse á gravísimos quebrantos. Tres son por consiguiente en esta parte y en resúmen las obligaciones principales que ha desatendido el gobierno español: la de fijar con acierto las condiciones del comercio extranjero en Filipinas; la de no perder de vista las nuevas comunicaciones que se proyectan entre el Atlántico y el Pacífico, y la de proporcionar noticias y datos á la industria particular acerca del comercio que pudieran hacer con la China así nuestras colonias como los puertos de la Metrópoli.

¿Cuáles son las causas de que nuestra navegacion y nuestro comercio hayan sido miradas por el Gobierno con tan reprehensible abandono? ¿Cuáles son los mas adecuados remedios para males de tanta gravedad y trascendencia?

(Se continuará.)

CRONICA POLITICA.

POLÍTICA DEL MINISTERIO.—MOTIN DE ZARAGOZA.—ESTABLECIMIENTO DE LA
BOECIA.—COLOXIZACION DE LAS ISLAS DE FERNANDO PO Y ANSORÓN.

NUESTRO trabajado pais aun vé algo distante el dia de reposo seguro y estable, que pueda cicatrizarle las llagas abiertas por la revolucion, librándole de la continua zozobra que aun aqueja á los hombres pacíficos y alienta la anarquía y el desórden, y haciéndole entrar en las sendas de prosperidad que, aunque lenta é insensiblemente, le distraigan de los malos hábitos adquiridos, acostumbrándole á respetar un gobierno que reúna al fin todas las circunstancias que son su condicion precisa, á mas de las extraordinarias, que el cansancio político, la impunidad y las prácticas de desórden y anarquía de los últimos años, y la miseria pública reclaman. Grandes dotes son necesarios en los que hayan de regir los destinos de nuestra patria en circunstancias como las presentes. Acostumbrada una pequeña parte de las poblaciones á verse victoriosa siempre en el campo de la fuerza en sus pretensiones revolucionarias, por la lenidad, torpeza ó cobardía de algunos ministerios, que, á pesar de su buen deseo, no atajaron y castigaron convenientemente y con tiempo sus conatos de sedicion y rebeldía, halagada por los aplausos con que la lisonjean sus corifeos, y jactanciosa por su misma ignorancia, aun se atreve á llevar las contiendas políticas á las plazas y mercados; á insultar á los habitantes pacíficos; á desobedecer á las autoridades legítimas, y á enarbolar la bandera de odio y venganza con que ha arrancado muchas veces concesiones al poder, y pretende sin descanso atentar contra las instituciones y contra el trono. El Gobierno en tal situacion necesita, no solo reprimir el desórden, sino precaverle; no solo no dar pretexto con sus actos á la gritería de sus enemigos políticos, sino establecer una perfecta armonía entre todas las piezas de la máquina interior del Gobierno, á fin de que caminen sin embarazo, y la nave del Estado marche sin agitaciones ni turbulencias. El cré-

dito del país y la mala administración de parte de algunos empleados públicos son cosas que necesitan remedios pronto y enérgicos, que alivien al Erario de sus ahogos, y moralicen á la sociedad. El hábito de medrar por las vías de la milicia nacional y de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, introducido por los coffeeos de la anarquía, y premiado por ellos largamente cuando estuvieron en el mando, ha venido á arrancar muchos brazos á la agricultura, al comercio y á la industria, trasplantando á los destinos públicos hombres desprovistos hasta de la mas somera instruccion, que dirigan muy bien una fábrica, un escritorio de comercio, ó una yugada de bueyes, y que son enteramente incapaces de llenar sus deberes en el ramo del Estado, á que el vértigo político les condujo. Estos hombres que, abandonando los caminos laudables de prosperidad á que en sus respectivos pueblos se dedicaban, vinieron á crearse nuevas necesidades, que no podian ver satisfechas mas que con el trastorno y las revueltas; dóciles instrumentos unos de sus patronos, y seducidos otros por el error, la perversidad ó la codicia, son poderoso estorbo para el Gobierno, porque roban á los empleados antiguos de carrera y de práctica un puesto que podian estar desempeñando con probidad y acierto.

En las infinitas remociones de funcionarios públicos que la nueva situacion ha hecho en cierto modo indispensables necesita el Gobierno obrar con gran parsimonia, no buscando únicamente en los cargos del Estado una clientela de amigos y sostenedores. Natural es que el ministerio coloque en tales puestos á empleados de su confianza, mas no se sacrifiquen á esta otras muchas dotes no menos necesarias. Acaso los actuales ministros no han procedido al hacer muchos de sus nombramientos con el acierto que fuera apetecible: acaso han olvidado alguna vez que no basta ser adicto á su política para desempeñar cumplidamente los cargos públicos: achaque harto comun por desgracia en esta última época, y del cual tenemos para nuestro mal ejemplos numerosos.

De poco sirve que veamos anonadada la revolucion en todas partes, vencida en Figueras y en Zaragoza, y ahuyentada de Galicia y otros puntos del reino, en que bajo pretextos especiosos aun pretende levantar de nuevo su pendon de crímenes y de sangre; y que se establezcan brigadas militares en las provincias, tomando medidas útiles de prevencion y de fuerza, si todos los frenos morales de la sociedad continuan relajados y rotos. Aplaudimos sinceramente la vigilancia del Gobierno para impedir todo intento revolucionario, y la enerjia que ha desplegado en ocasiones recientes contra los enemigos del orden público; mas pensamos asimismo que esto no es bastante para dar estabilidad y firmeza á la situacion creada nuevamen-

te. El uso de la fuerza es sin duda un medio adecuado para asegurarla; pero la fuerza llegaría á ser insuficiente, si providencias gubernativas sabiamente combinadas no hiciesen que con el tiempo se lograra por el prestigio de la autoridad, lo que ahora no puede conseguirse sin la violencia.

Los clubs revolucionarios, aunque impotentes por faltarles todos los elementos de accion, y ser fiel el ejército á su deber, han buscado nuevos pretextos para conmover el pais, agitando á los discolos con ánimo de trastornar el órden establecido. En algunas pocas poblaciones se han resistido los concejales á acatar la ley de ayuntamientos del año 40, á pesar de hallarse modificada en sus puntos mas esenciales. Pero afortunadamente el Gobierno ha procedido en este asunto con dignidad y firmeza, mandando disolver las corporaciones desobedientes. Esta providencia hará tal vez que el escándalo no pase adelante, aunque para ello debería dar el Gobierno un alto ejemplo de imparcialidad, impidiendo á los ayuntamientos y diputaciones provinciales no solamente dirigir representaciones contrarias á sus mandatos, sino tambien las que fuesen favorables á su política.

Desde la capitulación de Zaragoza se trataba de reorganizar su milicia nacional, adoptando el ayuntamiento para ello ciertas bases, en las que se excluia del alistamiento á los criados y demás personas que no tuviesen los requisitos que la ley exige. Mandóse por la misma corporación á los comandantes recoger las armas en el término de seis dias, y habiéndose desobedecido directa ó indirectamente esta disposicion por algunos jefes y capitanes, se fijó un bando del capitán general, que ordenaba la disolucion de la milicia y la entrega de su armamento en el término improrogable de seis horas; situándose fuertes retenes en los parages mas públicos y convenientes desde la mañana, y disponiéndose asimismo que recorriesen las calles varias patrullas del ejército.

Desde muy temprano discurrieron por la ciudad varios artesanos dispersos, maltratando á los que obedecian lo prevenido, y entregaban su armamento en los puntos señalados; y esta agitacion parcial fomentada por los agentes de la corte, y alentada con la impunidad con que se han perpetrado desde años atrás tales atentados en nuestro pais, fué tomando algun cuerpo hácia el medio dia, y precisó al capitán general á publicar la ley marcial con las formalidades debidas, y teniendo convenientemente preparada de antemano la fuerza de la guarnicion sobre las armas. Al verificarse este acto solemne en uno de los puntos acostumbrados, levantó un numeroso grupo de gentes cruda provocacion y rechifla, á la inmediacion de la escolta, prorumpiendo sucesivamente en amenazas y mueras, y hasta haciendo dos disparos contra la tropa, que precisaron al oficial que la manda-

ha á romper el fuego, del que resultaron tres muertos y ocho heridos del paisanaje, precisamente de los mas revoltosos. Hicieronse varias prisiones; entregó la milicia el armamento reclamado, y la tranquilidad volvió á reinar en el numeroso vecindario de Zaragoza. Aquella populosa ciudad ha vuelto á entrar bajo el imperio de la ley: los que fian en el denuedo y valor que sus habitantes acreditaron en épocas gloriosas sus planes de anarquía y trastorno, se han debido convenecer de lo ilusorio y fútil de sus criminales propósitos. La mayoría de los zaragozanos, como la de las demás poblaciones del reino, ama á su reina, ama el verdadero orden y la prosperidad del país; y si hasta el día falta de apoyo ha sucumbido aparentemente ante la audacia y reprobados medios de un puñado de hombres desatentados, que han desmentido siempre con su conducta los principios irrealizables que proclaman, la experiencia, la necesidad, y su propio decoro la harán prestarse en lo sucesivo á dar ayuda al Gobierno que la inspire confianza, que acierte á reunir é impulsar los inmensos recursos con que la nacion cuenta para dar glorioso reinado á la obra de nuestra regeneracion, á la obra que despues de haber restablecido nuestro crédito, dé nueva vida á las fuentes de la riqueza pública, y atraiga á los quehaceres domésticos y al trabajo á los que con voz de un extraviado patriotismo enconan su ánimo é irritan sus pasiones, con propio daño y ruina de su misma patria.

El establecimiento de la policia puede ser poderoso freno contra los instigadores é instrumentos dóciles de los tumultos y asonadas. Hay en todas las poblaciones personas que, prevalidas del apoyo moral que les daba cierto partido al inscribirlas en la milicia, se creian autorizadas para vejar á sus enemigos políticos ó personales, para entregarse sin freno al furor de sus pasiones y de sus vicios siempre impunes. Este ha sido ahaque general de la gente desocupada y sin haber del vulgo de la sociedad, bien se haya llamado realista, bien con cualquiera otra denominacion de las que se han dado al paisanaje armado de los últimos veinte y cinco años de este siglo. Con una vigilancia activa, con un proceder recto, imparcial, inflexible de parte de las autoridades legítimas, se conseguirá limpiar el país de criminales y perturbadores; en la seguridad de que los hombres de costumbres corrompidas habrán ya soltado ante los tribunales prendas demasiado seguras que acreditan sus malos hábitos, y garantizen la rectitud y la justicia de las medidas que contra ellos se adopten en lo sucesivo por los jueces competentes. Pero es preciso que la policia sea un eje de los mejor templados y dispuestos de la máquina del Gobierno; de tal modo, que venza las repugnancias que aun conserva el país hacia su institucion, en otro tiempo viciosa y sistemática, y no se entrometa por espíritu de pasion ó celo extraviado á coartar la libertad

del individuo y las garantías sociales. El Gobierno con su eficaz auxilio podrá impedir muchos crímenes, y prevenir sus resultados.

Graves sucesos han ocupado por otra parte en las altas regiones del poder á los hombres que hoy nos gobiernan. El país contempla y admira dimisiones y nuevos nombramientos de altos funcionarios, sin acertar á darse cuenta de las causas que puedan justificarlos. El general Concha, íntimamente ligado con la situación actual, despues de dar la última lanzada á los súbditos de Espartero en el Puerto de Sta. María, vino á la corte á desempeñar la inspeccion de infantería. Hechos honrosos señalaban su vida militar y política, y actos notables han acreditado su reputacion de militar celoso y entendido en el corto tiempo que ha ocupado este último y elevado puesto de la milicia. Bajo su asidua vigilancia, examinándolo todo por sí mismo en la inspeccion, comenzaban á desaparecer algunos de los vicios que en tiempo de revueltas políticas aquejan necesariamente á las clases del ejército. Constante moderador de la ambicion personal, negó varias veces el curso á solicitudes de ascensos que á su entender no eran merecidos entre oficiales subalternos y de poca graduacion, usando siempre frases decorosas, y que hiciesen revivir en los pechos de jóvenes valientes y útiles á su patria la llama del desinterés y de la abnegacion generosa, abogada momentáneamente en ellos por el ejemplo y el vértigo disolvente que devora y relaja á nuestra sociedad. Tambien tenia planteados varios proyectos para la mejor instruccion elemental del ejército. Nadie acierta á comprender las causas que habrá tenido el Gobierno para admitir la dimision de tan digno jefe, así como se extraña tambien el que con poca meditacion y detenimiento se haya expuesto á recibir en seguida otro desaire semejante de un general nombrado en los últimos dias inspector de caballería.

Pero si separamos la vista de estos sucesos desagradables, aun tenemos campo en que se dilate nuestro ánimo con la esperanza y la perspectiva de nuevos bienes. La noticia de la venida de la reina madre, tan anhelada por el país, ha sido recibida en todas partes con gran regocijo. Al fin una solemne reparacion devolverá á su dignidad real el lustre y el decoro que osaron usurparla las amotinados de Valencia. Infinitas corporaciones han representado en nombre de su provincia á la augusta desterrada, para que las haga el distinguido honor de entrar en España por sus respectivos territorios. Todos los buenos españoles anhelan ver de nuevo á la reina, que ultrajada por la ambicion de un soldado desleal é ingrato, presenta ya una prueba solemne de los inflexibles é inescrutables juicios de la Providencia. Despues de haber recorrido agenos y hospitalarios paises, ausente de su adoptiva patria y de sus hijas, volverá á cruzar las calles de Madrid, alentando con su bondadosa sonrisa los indelebles recuerdos que conserva España de su maternal solicitud y cariño.

La expedición proyectada á las islas de Fernando Pó y Annobon se presenta á primera vista, en medio de la pobreza del país y de su trabajosa existencia, como un acontecimiento considerablemente notable. Perdidas sucesivamente nuestras pingues colonias, arruinada nuestra marina, faltas de brazos la agricultura y la industria, exhausto y empeñado en gruesas sumas nuestro decaído erario, y borrados ya de la memoria de los españoles los antiguos hábitos de exploración y explotación de lejanos continentes, vamos á enviar á ellas una expedición de hombres, que naturalmente han de ser de los mas activos y emprendedores, brazos de los mas útiles de la Península. Situadas ambas islas en puntos no distantes de la desembocadura del Níger, río el mas caudaloso de Africa, y que atraviesa la mayor parte de su continente, han sido objeto de la secreta codicia de los ingleses, quienes, como nosotros en los pasados siglos, llevan ahora en union con los franceses los gérmenes de una civilizacion adelantada á sus áridas y desconocidas comarcas. Tenidas por nosotros en un estado casi absoluto de abandono, ya por ser insalubres, ya por estar embargada la atencion de España en asuntos de interés mas vital, que nos distraen en lo que va del siglo, de temer era que nuestra generosa aliada la señora del Albion emprendiese la ocupacion de ambas islas. Pero el Gobierno no solo atiende á guardar este, que ya es mezquino resto de las pasadas conquistas de Portugal reunidas á nuestra corona, sino que prepara de nuevo su abandonada colonizacion, y envia á la cabeza de esta loable empresa al capitán de navío D. Juan Manuel Lerena, y con el carácter de misionero propagandista á D. Gerónimo Uséra, catedrático de griego de esta corte, á mas de dos naturales de raza noble de aquellos países, que trajo el primero despues de tomar posesion de ellas, algun tanto ilustrados y atraídos á la religion cristiana en el tiempo que han permanecido en esta corte. Algunas tropas del ejército y personas de varias clases y profesiones se preparan, á lo que parece, para salir de la Península á principios de marzo. Nosotros narramos el hecho, y le presentamos bajo los distintos aspectos que puede ser considerado. El tiempo decidirá si estan nuestro gobierno y nuestra nacion convenientemente preparados para utilizar empresas de este género; si la actividad mercantil puede mejorar y hacer florecer aquellas islas, y el trato y comunicacion con ellas reportará ventajas á la metrópoli, que la compensen los nuevos gastos. Parece que los dos negros indígenas de aquellas islas, traídos á España para que iniciados en la religion cristiana y en la lengua castellana, é ilustrado su entendimiento, puedan á la vuelta ejercer superioridad sobre sus paisanos, ayuden y apoyen los proyectos de los españoles, bastante preparados para secundar el anhelo de los expedicionarios de la Península.

Tambien ha llamado la atencion de la prensa la carta que el fugitivo Sr. Olózaga envió desde Portugal á los periódicos de la oposicion, queriendo aun santificar su nombre entre los incrédulos, y purificarle del inaudito atentado que cometió contra el decoro de nuestra inocente reina. Aun conserva el ex-ministro la esperanza de levantarse del polvo en que le hundió la pasion contrariada de su insensato orgullo, prevalido sin duda de las maquinaciones que sus compañeros de expatriacion intentan en union con otros del interior del reino, y se dejan traslucir á veces en Gibraltar y las fronteras de Galicia y Castilla lindantes con el vecino reino.

S. A. R. la serenísima señora infanta Doña María Luisa Carlota, esposa del infante D. Francisco de Paula, ha fallecido en esta corte, en donde habia fijado al fin su residencia, á las cinco de la tarde del dia 29. Numerosa concurrencia contristada de tan inesperada catástrofe acude á contemplar su cadáver embalsamado y ya dispuesto para recibir las exequias, y ser conducido con la pompa debida á su clase á la morada que es último descanso de las personas de la familia real de España.

J. G.

1.º de febrero de 1844.

INTERESES COMERCIALES.

Artículo 2.º

Hemos hablado en nuestro anterior artículo del abandono en que se encuentran los intereses de nuestro tráfico comercial; hemos señalado el defecto esencial de que adolecen nuestros aranceles; la insuficiencia de las leyes relativas á depósitos; la falta que hacen en las provincias instituciones de *acredito* que faciliten la circulacion, y disminuyan el interés del dinero; por último, hemos hablado, aunque ligeramente y de paso, de la proteccion que debiera nuestro Gobierno dispensar al comercio en el arreglo de nuestras relaciones internacionales, y ahora nos corresponde examinar cuál sería la mejor manera de poner enmienda á estos males, despues de indicar la carrera de donde nacen.

Una causa poderosísima existe, de la cual se habla muy poco, y sin embargo son raros los que dejan de conocerla. Porque es tan sabida, y porque la consideramos en cierto modo irremediable, nos contentarémolos con señalarla, pasando en seguida á indicar los medios que pudieran emplearse, no para poner al mal una radical enmienda, sino para contrabalancear, en cuanto posible fuese, su funestísimo influjo. Los reyes de la casa de Austria trajeron la corte á Madrid, al centro del reino, á una ciudad distante del mar, y extraña de todo punto á los intereses mercantiles y marítimos. Tal es acaso, hoy día, la razón principal de la inferioridad vergonzosa de nuestra marina y de nuestro comercio, si se ponen en paralelo con la marina y el tráfico mercantil de otros estados; y aun sin salir del nuestro, si se comparan con otros ramos de la industria privada ó de la administracion pública. Inútil es que esté nuestra Penínsu-

la colocada entre los dos mares que bañan sus extensas costas, y que sus puertos en el Mediterráneo la llaman á tomar parte en el comercio de Oriente, hoy tan animado y activo, mientras que los del Océano le aseguran las mejores ventajas para el tráfico con América. El gobierno de España no ha de tener á su vista las necesidades del comercio, ni aun apenas noticia de sus adelantos ó pérdidas: la poblacion en medio de la cual vive, la atmósfera que le cerca, no está animada por los instintos, ni por las ideas, ni por los intereses de las poblaciones marítimas, ni adelanta ni se goza con la prosperidad de estas últimas, ni empeora ni padece con sus quebrantos. Algunos grandes propietarios, correspondientes á la grandeza, podrán en la corte ser los representantes y defensores de la riqueza agrícola; pero ¿quién levantará su voz en defensa de los grandes y verdaderos intereses de la navegacion y del comercio á cien leguas de la costa, en una poblacion donde preponderan los intereses y la influencia de las oficinas, de los empleados, de los pretendientes, de los publicanos y de los agiotistas? De aquí proviene la ignorancia que reina en las oficinas del Gobierno en estas materias, ignorancia profunda y desdeñosa, tan difícil de vencer como de ponderar! De aquí la indiferencia con que son miradas en la práctica, aun por los mismos que mas dispuestos parecen á reconocer su importancia. Si bañáran las olas del mar las plantas del palacio de Oriente, si los navíos y las escuadras cruzasen por delante de nuestros ministerios, acaso no se encontrárá hoy dia nuestra marina en situacion tan lastimosa, ni hubiéramos dado tan mala cuenta de nuestros dominios ultramarinos.

Como ya hemos dicho, es punto menos que imposible poner radical remedio á esta causa de ignorancia y de indiferencia: mas no lo es el evitar por medios distintos, ó al menos neutralizar sus resultados. Entre estos diversos recursos dan muchos la preferencia al establecimiento, en algun punto mercantil y marítimo de una junta de almirantazgo, ó otra institucion semejante, á la cual se trasladase la direccion de los negocios correspondientes á la marina, al comercio y á la gobernacion de Ultramar, y que buscando sus inspiraciones en el movimiento mercantil, y en el espíritu marino, que solo reinan en las costas, pudiera dar animacion é impulso á estos poderosos resortes de la grandeza de los estados. Poco colocado este ministerio ó almirantazgo á lar-

gran distancia del centro del Gobierno, ¿podría fácilmente conseguir el que sus proyectos se adoptasen, y sobre todo que por los demás ministerios fuesen sincera y enérgicamente apoyados?

Sin admirar nosotros, ni combatir tampoco esta idea, diremos con entera franqueza, que supuesto que todos están acordes en reconocer la importancia y aun la necesidad de dar impulso á nuestra marina militar y mercante, y por consiguiente á nuestro comercio, sin el cual es imposible que la navegación florezca, es preciso empezar por combatir la ignorancia profunda, que es tan común en estos ramos, y mas que en ninguna otra parte en las oficinas del Gobierno. Como prueba de lo que decimos, dado que no bastasen las que llevamos expuestas, y que nos faltáran otras muy poderosas, podría ser suficiente el preámbulo de varios decretos expedidos por el ministerio de Marina, que han aparecido en las Gacetas oficiales de estos últimos dias, y cuyas disposiciones no es ahora nuestro objeto examinar. Trata el autor del mencionado preámbulo de enumerar las causas de donde proviene la ruina de nuestra armada, y entre ellas cuenta como muy principal la admision de la doctrina de la libertad de comercio. Poderosa é irresistible por cierto sería hoy dia nuestra marina, y mas aun que en los tiempos de Valdés ó de Patiño, si hubiese prosperado en España en razon directa de las trabas y prohibiciones comerciales. ¿Cuándo se ha admitido en España la doctrina de la libertad de comercio? ¿Quién ignora que desde tiempos antiguos ha sido nuestro Gobierno el mas inclinado de todos los de Europa á las restricciones mercantiles, hasta el punto de que hayan dado los economistas el nombre de *sistema español* al mas diametralmente opuesto al de la libertad comercial? Y aun hoy dia, si son muchos los que nos aventajan en materias de industria y comercio, pocos pueden preciarse de ganarnos en medidas fiscales y en prohibiciones. Baste lo dicho para demostrar que hemos de adelantar muy poco si por semejantes máximas continua el Gobierno guiándose.

Entre los medios que pudieran adoptarse para evitar los malos resultados de esta funesta ignorancia de nuestros oficinistas en asuntos comerciales, para proporcionar al Gobierno las noticias y datos de que tanto necesita, y establecer cerca de él y en medio de la corte del reino una razonable influencia en favor de los intereses mercantiles y marítimos, nos parece conve-

niente y aun indispensable la creacion en Madrid de un cuerpo destinado á ampararlos y protegerlos, semejante al que existe en otros paises, y muy señaladamente en Francia. La esperiencia ha demostrado en todas partes que las asambleas políticas, cualesquiera que sean los elementos de que se compongan, dedican su principal atencion á las cuestiones de Gobierno. Por otra parte, habiendo de aumentarse y crecer el poder y la influencia de la administración pública, y su intervencion en los asuntos locales, á favor del sistema de centralizacion que se va á poner en planta, justo es que los intereses materiales de cada una de las provincias del reino esten representados cerca del Gobierno, para que este pueda conocerlos, atenderlos y consultarlos. Con estos diversos fines estan establecidos en Francia los consejos llamados, *consejo general del comercio, consejo general de la agricultura, consejo general de las manufacturas*, y en categoria mas elevada que todos estos el *consejo superior del comercio*, establecido por una real ordenanza en abril de 1831 (1).

Tratarémos de dar en breves líneas una idea suficiente á nuestros lectores de la organizacion de estos cuerpos, que acaso convendría estableciésemos tambien en España, dado que en otras cosas nos ha servido de modelo la administracion francesa, aunque hemos sido poco acertados y exactos en el intento de copiarlas. Las instituciones representativas de los intereses materiales constan en Francia de tres grados, correspondiendo al primero las *sociédades ó comicias agrícolas, las cámaras de comercio* que equivalen á nuestras juntas; las cámaras consultivas de las manufacturas, que son veinte en Francia, y estan establecidas en las ciudades fabriles, y los consejos llamados de los *prudhommes*, que ejercen cierta jurisdiccion de policia sobre las clases obreras. De las atribuciones de estos distintos cuerpos, en lo que hace relacion á sus respectivos objetos, pueden darnos una idea en España las que ejercen nuestras juntas de comercio. Pero su organizacion sería insuficiente é inútil en Francia, como lo es entre nosotros, si estuviese reducida á estos

(1) Véase Laferrere, *Cours de Droit public et administratif*, L. I, p. II, tit. V. El Dictionnaire du commerce et des manufactures, art. *des conseils generaux du commerce*, etc. El Dictionnaire du droit public et administratif, par MM. de Magnitot y Huard Delamarre, etc.

cuerpos locales. Así es que en 1831 dispuso aquel Gobierno la reorganización de los *consejos generales*, que se reúnen en épocas determinadas, ó en ocasiones extraordinarias, y están compuestos de la manera siguiente: el de agricultura se compone de los treinta propietarios ó miembros de las sociedades de agricultura, que son designados por el ministro del ramo. El del *comercio*, de personas á quienes eligen las juntas locales, ya hagan ó no parte de estas corporaciones; la Cámara de París nombra ocho miembros, dos las de Leon, Marsella, Burdeos, Nantes, Ruan y el Havre, y uno solo las demás de aquel reino. El de las *manufacturas* está compuesto de cincuenta miembros designados unos por el ministro, y otros por las *cámaras consultivas* de las provincias. Los miembros de estos consejos, cuyas funciones son gratuitas, se ocupan exclusivamente durante sus sesiones en manifestar al Gobierno las necesidades de sus respectivas provincias, y en buscar los mejores medios de conciliarlas cuando no están entre sí de acuerdo, y deliberan además sobre los proyectos de ley ó consultas que somete el Gobierno á su examen. En la gerarquía de estas instituciones ocupa el tercer grado, esto es, el puesto mas alto, el llamado *consejo superior del comercio*, del cual son miembros natos los tres presidentes de los *consejos generales*, y además los que designa el Gobierno entre las personas mas distinguidas por sus conocimientos especiales en materias económicas de industria ó de comercio.

Oigamos ahora la opinion de los mas doctos publicistas acerca de las funciones de estos cuerpos y de las ventajas que se siguen de su existencia. «Las necesidades y deseos de la agricultura, el comercio y la industria, tienen sus órganos respectivos en los puntos importantes del reino; mas en los consejos del primer grado es natural que prevalezcan los intereses locales, y que influyan en el resultado de sus deliberaciones. Al pasar á los consejos generales de segundo grado, los intereses y exigencias de las localidades comienzan á ser menos estrechos y apasionados: mas la composición de estos consejos dá sin embargo á los intereses de cada fracción de la Francia agrícola, fabril ó comercial, órganos que los representan directamente, y que deben á veces representarlos con el ardor del interés individual. Se necesitaba por lo tanto otro nuevo crisol para distinguir libremente la conveniencia general de las mi-

ras particulares y de las exigencias de cada localidad. Al *consejo superior del comercio* está confiado este exámen de tan grande importancia, y esta conciliacion de los elementos diversos de la riqueza pública. Así nace la luz de los diversos puntos del reino, se extiende al elevarse, y se generaliza concentrada en el consejo superior. De esta suerte, y auxiliado con estos conocimientos, puede el Gobierno preparar con algun tino los proyectos de ley, ó los decretos y órdenes relativos á los aranceles de aduanas, á la legislacion de las colonias, y establecer la base de los tratados de navegacion y comercio.

Tal es el objeto de esta organizacion, que tal vez pudiera tacharse de sobrado complicada, y que nosotros debiéramos simplificar al imitarla en España. Pero tocado en el extremo opuesto, estamos ahora reducidos á nuestras juntas de comercio, las cuales se ven por lo comun desatendidas y faltas de todo género de recursos, sin que haga el Gobierno el menor caso de sus clamores, atribuyéndolos á intereses aislados y á miras exclusivamente locales. Convenimos nosotros en que es insuficiente esta representacion de los intereses mercantiles; pero tal como es juzgamos preferibles sus inspiraciones, consejos y noticias á los que pueden proporcionar las oficinas de la administracion pública.

La administracion inglesa se vale de medios muy distintos para recoger los informes que necesita. Como ya hemos indicado en otro lugar (1), y procuraremos explicar mas adelante, el poder administrativo de aquel pais reside en cierto modo en el parlamento, cuyas comisiones al ocuparse de cualquier reforma grave, de cualquier proyecto de ley de alguna importancia, proceden ante todo á verificar una averiguacion detenida, un exámen minucioso y extenso, que consiste en formar una especie de expediente, á que se da el nombre de *inquiry*, donde consta la opinion de todas las personas á quienes se consulta, y son tantas cuantas pueden tener un interés mas ó menos directo en aquella materia, cuantas pueden ilustrarla y esclarecerla por su posicion personal, su experiencia, sus viajes, sus conocimientos y sus estudios.— Publíquense en seguida estos voluminosos documentos, á los cua-

(1) Véase en la Revista de Madrid de 15 de enero último un artículo sobre las leyes administrativas.

les se atribuye generalmente el acierto con que se procede en aquel país, respecto á las cuestiones de intereses económicos y materiales, y á los que debe la Europa casi todo cuanto conoce y sabe acerca de la situación, riqueza y adelantamientos de la Gran Bretaña.

Investigaciones muy semejantes se hacen en Francia, no por orden de las Cámaras, sino del Gobierno, á quien están allí encomendadas exclusivamente las funciones administrativas, y algunas de ellas ofrecen la mas alta importancia, entre otras las muy recientes, y que dá á luz el ministerio de marina, relativas al proyecto de emancipar los esclavos de las colonias (1), y la que mandó hacer años atrás el ministerio de comercio acerca de los derechos de aduana. Otras publicaciones hacen tambien periódicamente los respectivos ministerios para ilustrar la opinión pública acerca del estado de la administracion, para justificar sus operaciones, y combatir los errores ó preocupaciones que pudieran prevalecer en otro caso. Entre estas publicaciones solo mencionaremos la que hacen cada año el ministerio de hacienda con el título de Cuenta general de la administracion de la hacienda, (*Compte general de l'administration des finances*), y la de la administracion de aduanas, titulada: *Cuadro general del comercio de Francia*, la que comprende una razon detenida de las importaciones y exportaciones durante aquel año.

«El mérito de la iniciativa, dice J. H. Schultzler en su estadística de Francia, correspondió al Gobierno. A ejemplo del conde Duchatel, cuyos documentos estadísticos dieron el primer impulso al sistema adoptado en el dia en la mayor parte de los ramos de la administracion, casi todos los ministros han dado la mayor importancia á la reunion y publicacion de los datos correspondientes á su ministerio. Además de los excelentes cuadros que hacia aparecer anualmente la Direccion general de Aduanas, confiada á manos tan hábiles, y de las exposiciones (*rapports*) al rey, en las cuales el ministro de Hacienda revelaba de vez en cuando al público el secreto de sus operaciones, se hacen ahora diversas publicaciones (*comptes rendus*) por la ad-

(1) Con este título: *Commission instituée par décision royale de 26 may. 1840, pour l'examen des questions relatives à l'esclavage et à la constitution politiques des colonies. Procès verbaux.*

ministracion de minas, y la de puentes y calzadas, y otras correspondientes á la justicia, á la instruccion pública, á la guerra en lo relativo á Argel, á la marina y colonias: y en 1837 se ha dado principio bajo los auspicios del rey, y por orden del señor Martin du Nord, á la sazón ministro de obras públicas, agricultura y comercio, á la formacion de una nueva *estadística* de la Francia, vasto monumento, que solo pudiera erigir un gobierno, y al cual han asociado sus nombres los señores Gouin y Cuning-Grindaine, sucesores del Sr. Martin du Nord.»

Mucho tiempo hace que comenzó el gobierno español á publicar estados oficiales de importacion y exportacion, utilísimos para conocer la situacion del comercio nacional, aunque nunca tanto ni tan exactos como los de la administracion francesa, y reducidos á límites mucho mas estrechos: pero duró poco tiempo esta excelente costumbre, y es lo mas extraño que desde que se estableció entre nosotros un sistema que debiera ser de publicidad, poquísimos es lo que podemos saber de nuestra situacion comercial, á menos de que busquemos estas noticias en los documentos oficiales de París ó de Londres. Mejor enterados que nosotros deben estar algunos de los gobiernos extranjeros, supuesto que, segun ha llegado á nuestra noticia, estan autorizados sus cónsules para gastar ciertas sumas, con las cuales gratifican á los empleados de nuestras aduanas, y estos les proporcionan noticias sobre el movimiento comercial de los principales puertos españoles. En buen hora las adquieran, de lo cual no creemos nosotros que se nos pueda seguir el menor daño; pero sí sería ventajoso con extremo el que estos mismos datos se recogieran y publicasen en España por la Direccion de Aduanas, de lo cual resultaría un conocimiento general y aproximado de la decadencia ó prosperidad de nuestro comercio; resultarían antecedentes en que fundar la reforma que tanto necesitan nuestros aranceles, y las luces necesarias para proceder con tino en la negociacion de cualquier tratado con los extranjeros. Se nos dirá acaso que estos datos existen en las oficinas para uso del Gobierno; así podrá ser; pero no basta que esten allí archivados para ilustrar y dirigir la opinion pública; y esto es de gran importancia en un país como el nuestro, donde existe el gobierno representativo. Lo que decimos de los estados de las aduanas bien puede aplicarse á otros ramos de la administracion pública.

Dos son por lo tanto los primeros pasos que debieran darse al proceder á la reforma de nuestras instituciones económico-mercantiles. El primero es establecer al lado del Gobierno, y fuera del terreno en que arden las pasiones políticas, una representación respetable á los intereses materiales de los pueblos. El segundo consiste en combatir los errores y preocupaciones de estos últimos en materias económicas, industriales y mercantiles, por medio de la publicación oficial de los antecedentes que debe poseer el Gobierno respecto á los diferentes ramos de la administración, sobre el estado de las rentas públicas, el movimiento del comercio, y la prosperidad ó decadencia de los demás ramos de producción y de riqueza.

Pero el Gobierno no puede dilatar otras importantes reformas sin gravísimo perjuicio de la riqueza y prosperidad del país. La legislación económica y fiscal exige inmediatas variaciones, las cuales deben recaer principalmente sobre los puntos siguientes, de los cuales nos ocuparemos con detenimiento discutiendo con imparcialidad las cuestiones que á continuación se expresan.

1.^a ¿Necesitan de reforma nuestros aranceles? dado que la necesiten, ¿en qué forma y en qué términos deberá hacerse?

2.^a ¿Convendrá poner término á la prohibición establecida en favor de la industria algodonera de Cataluña? ¿Cómo y cuándo deberá verificarse esta reforma?

3.^a ¿Qué alteraciones deberán hacerse en la parte de nuestra legislación relativa á depósitos mercantiles, y en otros puntos respectivos á la organización de nuestras aduanas?

4.^a ¿Qué ventajas deben esperarse del establecimiento de bancos provinciales en los principales centros de movimiento comercial, agrícola ó fabril? ¿Cómo se deberían establecer estos bancos?

Después de discutir estas importantísimas cuestiones, nos ocuparemos de nuestras relaciones de comercio con los demás estados, y hablaremos en general de los tratados de comercio.

Por último expondremos nuestra opinión acerca del sistema colonial español, comparándole con el de los extranjeros.

ALEJANDRO LLORENTE.

UN HOMBRE GRAVE (1).

El marqués se apoyó contra la chimenea, en cuya actitud dominaba de tal modo á su mujer, que la tenia bajo el fuego de sus ojos penetrantes. Parecia un cazador en acecho, aunque no hubiera sido muy exacto comparar á la marquesa con una paloma.

—Tengo veinte años mas que vos, la dijo al fin violentando cuanto podia su fogosidad natural; en verdad que debería haber hecho esta reflexion antes de casarme; pero os amaba, y cuando uno está enamorado no piensa en nada. Desde el principio he sufrido los sinsabores de la vejez; convendréis sin embargo en que por mi parte no me ha querido añadir los de los celos. Una confianza ilimitada ha sido siempre el norte de mi conducta, á pesar de que se me habría disimulado un poco de inquietud, porque al fin se trataba de una coqueta.

—Coqueta! interrumpió la marquesa con sonrisa forzada; usais una expresion.....

—Sí, pero no os acuso. Joven, bella, amable, y casada con un hombre mucho mayor que vos, era disculpable un poco de coqueteria. Nada mas justo que querer agradar, y vos conseguiais vuestro objeto con tanta facilidad, que me hubiera parecido demasiado cruel oponerme á vuestros triunfos.

—Todo el mundo sabe que sois un marido perfecto, dijo la marquesa picada del tono sardónico con que le hablaba Pontailly.

—Nadie es perfecto en este mundo, señora, replicó el viejo; no tengo la pretension de pasar por un modelo entre los demás; pero si hubiese creido justificados mis celos, os prevengo que no los hubiera tolerado.

El marqués acompañó estas palabras con un fruncimiento de cejas, y dió á su fisonomía una expresion tan formidable, que la marquesa, cuya conciencia no estaba enteramente tranquila, no pudo ocultar una secreta emocion.

—Puesto que os he confesado mis debilidades, os añadiré sin em-

(1) Continuacion de los números anteriores.

largo que sin condenar vuestro gusto á los placeres del mundo, habr^á deseado algunas veces veros mas moderada en vuestros deseos. Pero esperaba que la edad amortiguase en vos esos vehementes impulsos al coquetismo, y esta esperanza me revestia de paciencia; mis cálculos no han salido del todo fallidos. Hace seis años que se ha introducido en vuestras costumbres cierta modificacion, ó mas bien cierta reforma, que me ha probado la exactitud de mi juicio acerca de lo que debia prometerme de vuestra razon y de vuestro talento. Habeis comprendido perfectamente, que pasados los cuarenta años, es mas conveniente libar como la abeja, que revolotear como la mariposa, y despreciando las evoluciones frívolas, os habeis fijado en el cáliz de la erudicion. Si la miel científica y literaria, de la que os alimentais ahora, es demasiado refinada para que un profano como yo pueda apreciar su sabor, tengo á lo menos el derecho de decir que semejante régimen me parece muy oportuno, y desde luego le doy mi mas completa aprobacion.

—Un poco irónico me parece el elogio, dijo la marquesa mordiendo los labios; pero como es el primero que concedeis á mi afición por la cultura de la inteligencia, lo acepto á título de original.

—Aceptadlo mas bien á título de consejo, y Dios quiera que sirva para conducirnos por esa senda razonable en que marchais hace algunos años, y de la que hoy me parece estais dispuesta á apartaros.

—Qué quereis decir? preguntó la marquesa con aire altanero.

—Os quiero decir, replicó friamente el marqués, que la llegada de vuestra sobrina ha producido en vos, permitidme la expresion, la mas diabólica de las revoluciones que puede experimentar una mujer. Al verla tan jóven y tan hermosa os habeis creído precisada por amor propio á parecer tambien, no diré tan hermosa, porque lo sois siempre, pero sí tan jóven, lo cual es mas difícil. En lugar de ver en Enriqueta una niña confiada á vuestro cariño, habeis hallado una rival de quien habeis querido triunfar á toda costa, sin arreararos la idea de una lucha semejante, una lucha con vuestra sobrina que podria ser vuestra hija.

—Eso es una broma, interrumpió la marquesa, sin poder evitar su sonrojo.

—Una ocasion muy oportuna se ha presentado para que ensayéis el poder de vuestras seducciones, replicó el viejo con imperturbabilidad; un jóven guapo y distinguido amaba á vuestra sobrina; pues bien, á mí es á quien amará, os habeis dicho; esto me convencerá de que soy la mas hermosa; y para conseguirlo os habeis valido de todos los resortes de vuestra coquetería. Enriqueta os disgustaba; ¡débil obstáculo! habeis persuadido á vuestro hermano á que ponga su hija en un colegio, y de esta manera habeis quedado dueña del terreno.

Me permitiréis, señora, que os pregunte ahora hasta qué punto tenéis la intención de llevar este nuevo capítulo de una novela que yo creía terminada?

El antiguo husar de Berchini había conducido su ataque con tanta resolución que, desapercibida la marquesa, perdió su habitual aplomo, y no pudo menos de turbarse. Lo que la desconcertaba más que nada era la perspicacia de su marido, en quien, según antiguas esperiencias, no hubiera supuesto ella nunca el don de penetrar en los corazones. Pero por fortuna pudo ella añadir para sí:

—Un poco tarde le ha entrado esta perspicacia.

—No me respondeis, señora? replicó el viejo después de un momento de silencio.

—Qué puedo yo responder á semejantes locuras? dijo la marquesa, dueña ya de sí misma. Yo celosa de mi sobrina? yo procurar agradar á Moreal? en verdad que no puedo menos de compadeceros, al veros abrigar unas sospechas....

—Poco dignas de vos, convengo en ello; pero que por desgracia no son imaginarias. Y qué, señora, no comprendéis lo falso de vuestra posición? ¿por qué exponeros en la edad de la esperiencia á un triste y severo desengaño? ¿de qué os sirve vuestro talento, que es muy grande, si no os advierte los peligros y disgustos de esa lucha en que tan inconsideradamente os habeis empeñado? Soy un soldado, y debo hablaros con franqueza. Adornais con flores vuestros cabellos, y os vestis con elegantes trages, sin tener presente los *irreparables ultrajes* de la edad! qué locura! y pues que ya he soltado la lengua, os he de decir todo lo que siento. Cuando nos casamos tenia yo la misma edad que vos teneis ahora, y si mal no me acuerdo, me creiais viejo... aplicad pues el cuento.

Por regla general es poco conveniente con las mujeres enfadarlas sin tener razon, pues si por casualidad se hallase uno en este último caso, se necesitaría mucho tacto para evitar una humillacion. Por haber olvidado Pontailly esta prudente máxima, comprometió el éxito de la posición en que se encontraba, y perdió el fruto de una victoria, que debió mirar como ganada. Resentido el amor propio de la marquesa, pensó desde luego que la brusca franqueza del viejo emigrado compensaba con mucho los pecadillos que ella misma podia echarse en cara, y en esta especie de cuenta corriente que lleva una mujer siempre con su marido, se encontró acreedora á los descubiertas que se figuró hallar en él. Su orgullo disipó en un momento las acusaciones de su conciencia, y su cabeza encorbada ya bajo el terrible peso de sus recuerdos, se elevó altaneramente con toda la susceptibilidad de la inocencia ultrajada.

—Caballero, le dijo con aire desdeñoso, tendríais en verdad el de-

recho de acusarme, si yo descendiese hasta el punto de responder á unas inculpaciones tan indignas como injustas. Podeis en buen hora decirme que os parezco vieja y fea, sin apoyar vuestra opinion en suposiciones tan gratuitas como injuriosas. Semejantes discusiones son indignas de mi carácter, y antes que defenderme contra vuestra ironía os abandono el campo.

La marquesa se levantó, y se dirigió hácia la puerta con un aire tan altanero, que sobrecogido el viejo no se atrevió á oponerse á su retirada. Sin embargo, en el momento en que iba ya á desaparecer probó el último esfuerzo.

—Pero en fin, exclamó, ¿dónde está Enriqueta?

—Preguntádselo á mi hermano, respondió la marquesa con una dignidad regia.

Despues de haberse marchado, permaneció un instante Pontailly enteramente desconcertado.

—Las mujeres, dijo en fin para sí, son en verdad un enigma indefinible. Si no se las comprende, os acusan de torpeza; si, al contrario, se adivinan sus intenciones, les parecemos impertinentes. Cómo componernos en este caso?

La cuestion era demasiado árdua, y no era un hombre de sesenta y cinco años el que debía resolverla. Despues de haber reflexionado un instante, pensó el marqués que lo mas oportuno en aquel caso era consultar á Moreal, como persona mas interesada que otra alguna en hallar los medios de salir de aquel apuro, y se encaminó hácia el hotel de Castilla.

Un momento antes de recibir la visita de Pontailly habia entrado Próspero Chevassu en casa de Moreal. El estudiante de leyes habia venido á poner en requisicion, sin el menor cumplimento, la amabilidad de su nuevo amigo.

—Amáis á mi hermana, le habia dicho Próspero, pues me pertenecéis en cuerpo y alma, y os declaro que no os dispensaré ni un átomo de vuestros deberes. Por de pronto me daréis un cigarro, y despues nos iremos juntos á correr por esas calles; quiero que me ayudeis con vuestros consejos en la eleccion de mi tilbury.

El marqués halló á los dos jóvenes fumando en buena compañía y con tanto reposo, que se desanimó al pensar en la tormentosa escena que venia á participarles.

—Los jovencitos de hoy día son admirables, dijo con aire irritado; se pondrian á fumar sobre el filo de una espada.

—*Quid novi, avuncule carissime?* preguntó el estudiante tirando su cigarro.

—*Quid novi?* repitió el marqués con mal humor, que lian robado á tu hermana, esto es lo que hay.

—Robada! exclamaron á la vez Moreal y Próspero.

—Robada, señores míos; y el raptor no os teme por cierto, ni al uno ni al otro.

—Ha sido mi padre? replicó el estudiante de leyes.

—Dixisti; ya ves que no he olvidado enteramente el latin.

El marqués contó entonces lo que acababa de suceder.

—Apuesto á que en ese asunto anda metido Dornier, dijo Próspero, que habia escuchado á su tío con mucha atencion.

—Veo con gusto que empiezas á hacer justicia á tu antiguo amigo, replicó el viejo.

—Mi antiguo amigo es el mas á propósito para ser ahorcado, dijo el estudiante con aire de profunda conviccion. Esta mañana almorcé con unos cuantos condiscípulos, y la conversacion recayó sobre Dornier por casualidad; habíais de ver las proezas que cada cual contó de este caballero. El uno le habia conocido en Saint-Etienne periodista ministerial; el otro le habia visto en Bourges legitimista endiablado; otro en Colmar furioso bonapartista, y todo esto sin hablar de mí que le creía republicano. En su consecuencia hemos convenido todos por unanimidad en que Dornier, renegado de todas las opiniones, merece la horca.

—Pero entre tanto, si no sabemos evitarlo será tu cuñado.

—Yo lo evitaré, respondió con energía Próspero.

—Te encargas tú de hacer entrar en razon á tu padre?

—Eso es ya mas delicado, porque yo no puedo sin ser un monstruo de ingratitud hacer en este momento la oposicion á un padre, que ha pagado mis deudas.

—Lo que no tiene réplica, dijo Pontailly. Pues bien, Moreal, vos que sois el mas interesado en este negocio, dadnos vuestros consejos.

—Aun no me habeis dicho á donde ha sido conducida Enriqueta, respondió el vizconde, que parecía abismado en sus reflexiones.

—Lo sé yo acaso? Este ha sido un golpe manejado por la marquesa y su hermano. Han secuestrado á Enriqueta para vencer su resistencia, y probablemente no sabrémos donde la han metido hasta que se haya casado con Dornier.

—Casarse con Dornier! exclamó Próspero; mejor quisiera que se casara con el demonio.

—Pero cómo lo impediremos?

—Varios medios me ocurren para ello. Desde luego daré un par de bofetones á ese republicano de contrabando, y le obligaré á batirse conmigo.

—No me acomoda ese expediente.

—Querido Próspero, dijo el vizconde, de ningun modo consentiré que os encargueis de un asunto que me atañe exclusivamente.

—Otra locura tambien, replicó el viejo; os repito que no quiero oír hablar de desafíos, sagacidad es lo que necesitamos. Si me hallase en vuestro lugar, señor de Moreal, estaría ya en campaña, y si el instinto que atribuyen al amor no es una mentira, sabría yo antes de veinte y cuatro horas en qué parte gime la señora de mis pensamientos.

El vizconde se levantó, y tomó su sombrero.

—Os suplico que creais, que sino hubiera sido por haceros los honores de la casa, ya hace mucho tiempo que me hubiera marchado.

—Pues nada hay que decir; plantadnos en la calle, y al avío.

—En cuanto á mí, no me estaré con los brazos cruzados, dijo el estudiante; voy á ver á mi padre, á quien acusaré de anti-constitucional, si se niega á decirme donde está mi hermana.

—Yo me encargo de Dornier, replicó el marqués.

—Y yo de la inflamable cotorróna, dijo para sí Moreal.

XVIII.

Al separarse el vizconde de la marquesa en el día anterior, habia jurado no exponerse de nuevo á una segunda entrevista; pero la desaparicion de Enriqueta le obligó á variar su prudente determinación. Nivelando su valor con los sucesos, resolvió afrontar otra vez la insupportable amabilidad de una mujer á quien no se ama.

—Verdaderamente, se decia para animarse, mi temor exagera el peligro, pues por grande que sea, al fin debo arrostrarlo, siendo como es el único medio que tengo de saber donde se halla Enriqueta.

Después de haber dejado al marqués y al estudiante, se aconsejó consigo mismo Moreal. Además de sus versos llevaba en su cartera una comedia de intriga, que sin que acreditase un gran talento literario, anunciaba á lo menos cierta aptitud para combinar resortes dramáticos. El poeta invocó en auxilio de su amor todos los recursos de una imaginación bastante agitada, y concluyó por adoptar un plan cuya ejecución le pareció fácil y de éxito seguro. Entró sucesivamente en casa de un platero y en la de un grabador; tomó en seguida un carruaje, y se hizo conducir á casa de la marquesa.

Aunque eran ya las tres, la tía de Enriqueta no habia salido aun, cuya circunstancia no pudo menos de chocar á Moreal, que al verse admitido sin obstáculos, como habia sucedido el día anterior, pensó piadosamente que acaso se le esperaba. El vizconde no se habia engañado. Conmovida la marquesa por la emoción que habia creído

leer en las facciones del poeta, se habia dicho para sí: volverá; y por una condescendencia, á la que habia contribuido tal vez la filípica de su marido, se habia quedado en casa.

Al entrar Moreal conpuso su fisonomía de tal modo, que hubiera hecho honor al actor mas aventajado. Al verle llegar con aire risueño aunque un tanto turbado, nadie hubiera creído que su emocion era finjida. La marquesa lo creyó así, y no pudo ocultar su satisfacción al ver al poeta dirigiéndose hácia ella como conducido por una irresistible atracción.

—Segun Pontailly, dijo ella para sí, no puedo yo ya agradar; pues entonces qué nombre le hemos de dar á la impresion que causo en este momento?

En recompensa de su sentimental pantomima, recibió Moreal una acogida, que hubiera aumentado la emocion de un amante verdadero.

—Otra vez! dijo la marquesa con una sonrisa, que mas bien que una queja parecia una muestra de su contento.

—Muy importuno debo pareceros, señora, respondió Moreal con timidez; mucho tiempo he vacilado, pero tenia tanta necesidad de veros, que á pesar de todo me he decidido á venir.

—Qué teneis?

—Desde ayer, señora, no sé lo que pasa por mí; los elogios que habeis dispensado á mis débiles trabajos han despertado en mí unos sentimientos tan tumultuosos, que á la verdad no sé lo que tengo; esas palabras de gloria y de porvenir que vuestra boca ha pronunciado vibran sin cesar en mis oídos, y á mi pesar escucho siempre vuestros mágicos acentos; no sé que especie de orgullo abrasa mi alma desde entonces, y esta mañana aun, lo creeréis? me he sorprendido á mí mismo señalando á mi frente y diciendo como Chenier: aquí hay alguna cosa. Qué locura! no es cierto?

—No, no es locura, dijo la marquesa con amable gravedad: ese instinto no engaña nunca: teneis ahí en efecto alguna cosa.

La marquesa se inclinó lentamente hácia el vizconde, y le tocó en la frente con la punta de su blanco dedo.

Por un movimiento respetuosamente atrevido tomó Moreal al vuelo aquella mano demasiado bella aun, que garantizaba su genio, hundiéndola en ella sus labios.

—Oh! gracias, señora, gracias, dijo en seguida con tono sentimental, semejante palabra debe dar talento desde luego.

La marquesa sin apresurarse mucho retiró su mano.

—En verdad que no os conozco, dijo sonriéndose; ayer indiferente hasta la apatía, hoy animado hasta la exaltacion.

—No lo estrañeis, señora, porque yo no me reconozco á mí mismo;

me parece estar en otro mundo. El horizonte es mas extenso, la luz mas viva, la atmósfera mas caliente; el valor relativo de los objetos ha cambiado para mí; aquello que me parecia importante ha perdido su precio; se presentan ante mis ojos encantadoras perspectivas, que solo en sueños habia visto hasta ahora. Qué nombre darle á un estado tan nuevo y tan extraño?

—Esa es la ambicion sin duda, dijo la marquesa, que á pesar de la amabilidad de sus intenciones, creyó que la escena marchaba con demasiada prontitud.

—Con qué es la ambicion? replicó Moreal con aire distraido; lo creo, pues que lo decís. Ayer me animábais para que abrigase esa pasion, la condenaréis hoy por ventura?

—No, respondió la marquesa con marcada sonrisa, la gran revolucion que ha tenido lugar en vos desde hace veinte y cuatro horas ha trastornado felizmente mis cálculos; pero sin embargo pienso hoy lo mismo que pensaba ayer.

—Con que no me acusais?

—Acusarós? y por qué? Porque empezáis á convenceros de que existe en el talento una fuerza superior ante la cual es preciso humillarnos: tanto valdría entonces acusar al pájaro porque hace uso de sus alas.

—Humillarnos! repitió el vizconde mirando á la marquesa con sorpresa afectada; vuestra perspicacia, señora, es en verdad admirable; con una palabra habeis definido mi mal; sí, sí, humillarnos; eso es precisamente.

—Y lanzarnos hácia una region etérea, donde se ha dejado entrever una forma vaga, ángel ó mujer, que inclinada hácia vos parece esperaros con la sonrisa en los labios, una estrella en la frente y una corona en la mano; no es esto lo que sentís? dijo la interesante literata con delicioso transporte.

—Oh! sí señora, eso es justamente; qué gran médico hubieseis sido!

—Sí; pero un gran médico no se contentaría con solo definir vuestro mal, dijo con coquetería.

—Y no querreis curarle? respondió el vizconde con una mirada tan expresiva, que la marquesa, aunque poseia á fondo la táctica de estas escaramuzas, le pareció deber tomar cierto aire de distraccion, de que se valen las mujeres muchas veces para disimular una emocion involuntaria.

—Este pequeño tiroteo de ingenio nos hace olvidar el punto esencial, dijo con sonrisa afectada; y cómo conciliaréis vuestros nuevos pensamientos con vuestros antiguos proyectos?

—Ay! no los concilio enteramente, señora; y hé aquí tal vez la única causa de la agitacion en que me encuentro.

—Pues qué! aquella tranquila felicidad, aquella reposada existencia, aquel envidiable rincón en el hogar doméstico...

—Los desearé siempre para mi mejor amigo.

—Y para vos?

—Ah! señora, el talento del hombre es un abismo.

—Pues no decíais ayer: *vivir en la oscuridad y cerca de ella.*

—Pero hoy... Sin duda vais á formar mala opinion de mi caracter...

—Pero hoy, qué?

—Esa opinion me parece demasiado prosáica.

—Lo mismo me ha parecido á mí siempre, dijo la marquesa; pero con dificultad me haréis creer que una pasion tan viva como la vuestra se haya extinguido tan repentinamente.

Habia en estas palabras una desconfianza tan instintiva, que tuvo Moreal necesidad de hacer algun esfuerzo para ocultar su disgusto.

—Qué podré deciros, señora? respondió suspirando; entre la verdad y la ilusion es tan insensible la distancia, que es muy facil confundir á la una con la otra. A mi edad sobre todo se exagera tan fácilmente la fuerza de las impresiones, que acaso por su misma violencia acaban por ser duraderas, sin tener presente que el fuego se destruye por su misma voracidad. Sí, continuó con el acento de un triste desengaño, el amante mas humilde tiene en su corazon una presuncion, que no podría desvanecer todo el poder del genio. A los sentimientos de un dia, señala él la eternidad, nada menos que eso; y no hay prenda, por débil que sea, de su pasion, donde no escriba con convencimiento aquella palabra que los reyes de Egipto no se atrevieron á grabar en sus pirámides: SIEMPRE.

Al concluir este trozo tenia Moreal sus ojos fijos sobre su mano izquierda, cuyo guante se habia quitado como por casualidad un momento antes. Esta pantomima llamó la atencion de la marquesa, que á su vez miró tambien la mano del vizconde, reparando en una sortija que tenia en el dedo pequeño, cuyo carácter sentimental excitó sus reflexiones, creyéndola desde luego una prenda de alianza.

—Ha sido acaso para probar mis talentos en la nigromancia por lo que habeis quitado vuestro guante? preguntó la marquesa sin afectacion al cabo de un instante.

Moreal aparentó despertar de la distraccion en que se hallaba, y la presentó su mano.

—Pronosticadme un poco de felicidad, la dijo con fingida amargura; tengo necesidad de ello.

La marquesa tomó la mano del vizconde sin señales de un pudor intempestivo; la examinó con una mirada conocedora, y la encontró tan blanca y tan suave, que no quiso abreviar su estudio adivinatorio.

—Se necesita de una cerimonia preliminar, dijo al fin con la voz

un tanto conmovida; para que yo pueda leer en el porvenir es preciso desde luego separarlo de lo pasado.

Al decir estas palabras cogió la sortija, y la hizo resbalar á lo largo del dedo del vizconde, quien por su parte opuso apenas una débil resistencia.

—Veamos, dílo entonces tocando con la extremidad de su uña en la union de los dos círculos de oro que formaban la sortija; para ser adivino no es menos necesario el ser mujer. Abierto el anillo á pesar de las reclamaciones de Moreal, examinó la marquesa su interior con un interés, que parecia traspasar los límites de una simple curiosidad. Sobre uno de los círculos estaba grabada la palabra *siempre*, enfático disílabo, al que sin duda habia aludido el poeta; sobre el otro se percibian una E y una F entazadas.

—E? Enriqueta, dijo la marquesa; F? Federico? Feliz?

—Fabian, respondió Moreal.

—Bonito nombre de poeta. *Siempre*, dijo en seguida con la melancólica ironía de una mujer que ha experimentado ya el valor positivo de una palabra semejante.

La marquesa miró un instante la sortija; la cerró despues, y se la puso en un dedo en lugar de devolverla al vizconde.

—Qué haceis, señora? exclamó Moreal con afectada sorpresa.

—Mi deber, caballero, respondió la marquesa con cierta severidad mezclada de dulzura.

—Al daros esta sortija, ó al permitirnos á lo menos que la lleveis, aceptaria sin duda mi sobrina otra semejante.

—Señora....

—Vuestra turbacion me prueba que lo he adivinado. Enriqueta ha sido muy imprudente, y no tengo necesidad de deciros que vuestra conducta me parece aun mas censurable. Abusar así de la inesperienza de una jóven, imponiéndola una obligacion cuyo cumplimiento la rebelaria contra su padre; ¡ah! eso es muy mal hecho, caballero. Y por supuesto, segun acostumbra los amantes románticos, os habeis prometido una fidelidad que debe ser eterna, á menos que no os devolvais mutuamente vuestros anillos.

—No puedo negarlo, señora, respondió el vizconde con aparente confusion.

—Y ahora, si he de creer lo que me confesábais hace poco, este compromiso os parecerá lo que realmente es en sí, pueril y temerario, de modo que no vacilariais en renunciar á esta prenda, si semejante sacrificio os libertaba de vuestro empeño?

—Señora, la penetracion que descubre el fondo de nuestro corazon es las mas veces demasiado cruel.

—Cruel, pero saludable, dijo la marquesa con tono solemne. A

vuestro pesar os haré un servicio, caballero, reparando al mismo tiempo la locura de mi sobrina, y estoy segura de que mas tarde me daréis ambos las gracias.

—Pues qué, señora, tendréis la intencion de devolver á Enriqueta esta sortija, exclamó el vizconde con aparente sorpresa.

—Hoy mismo, respondió la marquesa levantándose, y nada de súplicas, porque me hallaréis inflexible; no sé transigir con mi deber.

Moreal hizo una inclinacion de cabeza, expresando en sus facciones una penosa sumision. La severa fisonomía de la marquesa se dulcificó gradualmente.

—No puedo sin embargo despojaros de vuestra prenda sin una indemnizacion, dijo sonriéndose.

Se volvió entonces hacia la chimenea; removió con sus dedos varios objetos contenidos confusamente dentro de una copa, y cogió al fin un lapicero de oro.

—Tomad, poeta, dijo presentándolo con gracia al vizconde, acaso pueda servirnos para otras meditaciones como las de La Martine.

—Ah! señora, yo no tengo ninguna Elvira, respondió Moreal tomando el lapicero con un gesto amoroso.

—La marquesa permaneció un instante callada.

—Sin embargo me parece, dijo al fin, que como sois tan demasiado amable os ocurrirá tal vez hacer uso de mi lapicero dirigiéndome algunos versos. En este caso, es preciso que sepáis mi nombre; me llamo Hortensia, no os será difícil hallar el consonante.

—Clemencia, violencia, dijo el vizconde con acento apasionado.

—O mas bien *prudencia*, replicó la marquesa dando á esta palabra un sentido tan cándido, que un hombre menos en guardia que el vizconde se hubiera dejado sorprender.

—Oh triple coqueta! dijo para sí éste al salir, qué bien ha merecido el pobre marqués la corona del martirio! Pero no importa, por esta vez su esperiencia ha fracasado. Me parece que si escribiese para el teatro, obtendria un éxito completo, pues no manejo del todo mal la intriga. Mi accesorio, como se dice en lenguaje teatral, ha producido su efecto, y ahora esta buena señora, que cree tener en sus manos el medio de atormentar á Enriqueta, no retardará por cierto el cumplimento de su caritativa obra; apostaríá á que antes de un cuarto de hora tiene ya su coche preparado.

Moreal sabia muy bien que el preguntar á las mujeres no es el mejor medio de hacerlas hablar, razon por la cual habia tenido buen cuidado de no preguntarla nada acerca de Enriqueta, ni de darse por entendido de su ausencia. Inspirando á la marquesa el deseo de ir á ver á su sobrina, estaba seguro de conseguir su objeto de una manera mas disimulada y prudente; no era pues preciso mas que estar á

la expectativa. El vizconde se dirigió apresuradamente al Boulevard: subió en un fiacre, y se hizo conducir en frente de la casa de la marquesa. Sus previsiones no tardaron en realizarse. Separando un poco la cortinilla que había corrido antes por precaución, podía sin ser visto mirar hasta el fondo del patio. A los pocos momentos abrieron la puerta de la cochera, y dos criados sacaron el coupé de la marquesa. Los caballos fueron preparados al instante, y antes de media hora la tía de Enriqueta había salido de su casa.

—Forzoso es que esta bienaventurada tenga pasiones muy vivas, dijo entonces para sí el vizconde; hé aquí acaso la vez primera que esta literatona falta á la puntualidad de las cuatro á su erudita reunion.

En el momento que partió el carruaje de la marquesa, sacó Moreal la cabeza por la portezuela del suyo, y le dijo al cochero:

—Seguid á aquel coupé azul á cualquiera parte donde se dirija, sino lo perdeis de vista, contad con veinte francos.

A fin de ganarse tan excelente propina, no hay duda de que el cochero sería capaz de rebentar los caballos de su amo; y así sucedió, que á fuerza de latigazos pudo mantenerse el *numerado* fiacre del vizconde á corta distancia del carruaje, cuya pista debía seguir; el cual siempre escoltado por el fiacre, volvió á la derecha dejando la calle Laffitté, siguió por los baluartes hasta la Magdalena, entró por la calle real, atravesó el faubourg Saint Honoré, entrando al fin en la calle del faubourg de Roule. Al llegar al fin de esta larga calle, se detuvo delante de una casa de aspecto severo, sobre cuya puerta se veía una gran muestra decorada con la inscripción siguiente:

CASA DE EDUCACION DE MADAME DE SAINT-ARNAU.

Boarding school for young ladies.

—*Ecco il luogo! ecco l'urna!* dijo Moreal parodiando maquinalmente la exclamacion de Romeo, cuando baja al panteon de Julieta.

La puerta del colegio se abrió, y el carruaje de la marquesa entró en un patio bastante grande, que pudo divisar el vizconde al pasar; pues á fin de no llamar la atencion, se hizo conducir hasta la barrera. Allí dejó el fiacre, y se volvió con precaucion. Es indudable que tienen los enamorados un instinto particular para levantar el plano de ciertos sitios, pues sin necesidad de estudios preliminares eclipsan á veces la ciencia de los mas hábiles ingenieros. En menos de cinco minutos se hizo cargo Moreal con bastante exactitud de la topografía del colegio; sin embargo, de qué por prudencia no había reconocido sino las obras exteriores.

La casa de madame Saint-Arnau, cuya fachada principal daba á la calle del faubourg du Roule, hacia esquina con la entrada de un

callejon que caía hácia el cuarto de círculo que describía el camino de la ronda detrás de la barrera de la Estrella. Esta larga y estrecha callejuela, que malamente se llama de Santa María, atraviesa jardines mutilados en parte por la especulación de los arquitectos, especie de torrente del París moderno. En lugar de las espesas sombras que daban antes al espacio comprendido entre la antigua Beaujon y la barrera du Roule, el agradable aspecto de un parque cuyos misteriosos pabellones no alteraban en nada su campestre fisonomía, solo existía un terreno desigual, del que se había apoderado el genio de la destrucción. Ruinas aquí y allá marcaban el lugar de las calles, ahora sin casas. En lugar del césped y el arrayan, yerba y polvo. ¡Triste progreso! Algunas casas desiguales se ven solamente de distancia en distancia á lo largo de la calle, pudiendo decirse que en este árido terreno no existen ni el campo ni la ciudad.

A Moreal, cuyo gusto era delicado y exigente, le hubiera chocado sin duda el miserable aspecto de aquellos sitios, si una circunstancia imprevista no hubiera predispuerto su indulgencia. A la extremidad de la pared que unia las habitaciones del colegio, la cual servia precisamente de cerca al jardín, porque se veían sobresalir por encima de ella las copas de algunos álamos, reparó el vizconde en una casita de fea apariencia compuesta únicamente en su piso bajo de una puerta con un escalon para subir á ella y dos ventanas á los lados; otras tres aberturas se veían tambien en el otro lado, y al fin de un cuerpo ático corintio un fempete chinesco con vidrieras góticas; tal era en su totalidad este presuntuoso edificio, el cual, si sorprendia por la incongruente reunión de los tres ó cuatro órdenes de arquitectura opuestos entre sí que lo componian, el jardín de que estaba precedido participaba en su defecto del gusto inglés por algunos arbustos cortados esparcidos sobre el seco césped, y del estilo francés por un emparado no menos mezquino que lo rodeaba. A un lado de la reja estaba el cuarto del portero, al otro una cochera, y era tal la simetría de estos departamentos, que cualquiera los hubiera tomado por dos garitas, cuya semejanza justificaban desde luego dos álamos enfermos, centinelas inmóviles de aquel miserable edificio. Pero sin embargo de su vulgaridad ofreció á Moreal un encanto inesplicable, que puede asegurarse no hubiera tenido para él el palacio mas magnífico; este mágico atractivo consistía en el rótulo que se veía escrito en una tableta pendiente de la reja; decia así:

ESTA CASA Y JARDIN SE ALQUILAN; DENTRO DABAN RAZON.

Al primer golpe de vista comprendió el vizconde que allí estaba, como suele decirse militarmente, la llave de la fortaleza, y llamo

sin titubear. Una vieja ariscadeta, que acumulaba en sí el empleo de portera con el de jardinera, abrió la reja, y al ver á un jóven tan elegante que anunciaba sin duda la intencion de alquilar la casa, se desbizo en cumplimientos. Segun ella, la casa era pequeña, pero preciosa; la calle de Santa María ocupada por buenos vecinos, el aire excelente, tenia agua del Sena, y habia en el jardin frutales que no podian con el fruto. A decir verdad, el único inconveniente que tenia la casa, era la vecindad del colegio de madame de Saint-Arnaud; porque era preciso convenir en que las educandas hacian algun ruido en las horas de recreo; pero esto no debia ser demasiado desagradable á un jóven, porque entre las colegialas habia algunas muy bonitas, y desde el templete se las veia jugar y correr en el jardin; lo cual era muy divertido.

—Estas viejas tienen un instinto diabólico, dijo para sí Moreal; ya esta bruja ha adivinado mi pensamiento.

El vizconde visitó toda la casa, fingió hallar las habitaciones en buen estado, el alquiler moderado, y aparentando siempre escuchar las prolifas explicaciones de la portera, llegó con ella al templete.

—Podeis bajaros á vuestro cuarto, la dijo entonces; tengo que formar algunos cáleulos para la colocacion de mis muebles, y puesto que la casa me acomoda, voy á ocuparla en seguida.

Moreal puso entonces dos monedas de cinco francos en la mano de la vieja, la cual para expresar su agradecimiento abrió una pequeña ventana ojivada con cristales de colores.

—Mirad qué hermosa vista, dijo con malicia.

El vizconde se aproximó á la ventana, pero se retiró inmediatamente. La prontitud de su movimiento produjo cierta sonrisa en la vieja camandulera, la cual se alejó pensando discretamente para sí, que iba á tener el mejor de los inquilinos, un jóven rico y enamorado.

XIX.

Apenas se hubo marchado la portera se acercó Moreal á la ventana, pero sin hacer mas que entreabrirla, temeroso de ser visto desde fuera. Habian economizado tanto el terreno para la construccion de aquel pabellon, que era cortísima la distancia que separaba el templete de las paredes del colegio, y como se elevaba sobre este como unos quince pies, se describia desde sus ventanas una gran parte del jardin. Para remediar este inconveniente, que solo databa desde pocos años atrás, madame de Saint-Arnaud habia hecho plantar algunos

álamos detrás de la tapia; pero como estos habían crecido poco todavía, no podían llenar el objeto para que se les destinaba, y mientras llegaba el caso de que pudiesen servir de cortina, los pedazos de tiestos y de vidrio formidablemente embutidos en la superficie de la tapia, no ofrecían en verdad ningún obstáculo á la curiosidad de los habitantes de la casita, cuya descripción hemos hecho.

El Jardín al que se dirigian en este momento las miradas de Marcial consistía en un prado casi circular limitado en frente del templo por las paredes del colegio; á la derecha hacía el lado de la calle, por una hilera de tilos, y á la izquierda por un bosquecillo de frutales, cuyos productos eran poco respetados de las alumnas. A través de algunos árboles esparcidos sobre el césped se descubrían columpios y otros juegos, descolgando en medio de todos una especie de mastil con su correspondiente gábia destinado á los ejercicios gimnásticos, lo cual anunciaba que madame de Saint-Arnau caminaba á nivel de los progresos del siglo. La hora del recreo había sonado ya. Bajo los árboles deshojados por el invierno, y sobre el marchito césped, se rebullía un enjambre de muchachas, cuyo mayor número justificaba cumplidamente los elogios de la vieja portera. Las mas vivarachas se habían apoderado de los columpios; las mas atrevidas marincaban con gracia por el mastil, ó se suspendían de las cuerdas de la máquina gimnástica; otras jugaban á la candela debajo de los tilos; las mas jóvenes saltaban á la cuerda ó hacían rodar sus aros; algunas otras en fin, desdeñando aquellos juegos pueriles, se paseaban del brazo dos á dos confiándose misteriosamente sus secretos. Pero la vista agradable de este cuadro no fué bastante para distraer la atención del vizconde. Sus ojos se paseaban rápidamente sobre un grupo y otro sin fijarse en ninguno, y escudriñando con la mayor ansiedad los mas ocultos rincones. Pero el desaliento que amulaba ya su fisonomía se cambió al fin en una pronunciada expresión de júbilo; acababa de percibir á Enriqueta y á su tía paseando lentamente en la parte mas solitaria del jardín. Dejarémos al vizconde en su observatorio para poder asistir á la conversacion de nuestras dos heroínas.

Por muy incrédula que sea una mujer, no lo es nunca en lo concerniente á su hermosura. Dispuesta naturalmente á exagerar su poderío, cree ella sin dificultad en las pasiones que inspira, y muchas veces aun en aquellas que no inspira. Lo cual era precisamente lo que acababa de suceder á la marquesa, á pesar de su tacto y de su experiencia. Embaucada por la sentimental hipocresía del vizconde, no dudaba ya de su triunfo, y dando rienda suelta á su ilusión, quiso sin tardanza romper el lazo que sujetaba á otra mujer su futuro cautivo. Llegó pues al colegio, dominada por una de esas disposiciones desapiadadas que tienen entre sí las mujeres cuando son rivales; pero

sin dejar percibir en su rostro la menor señal del odio que la devoraba, afectó por el contrario al acercarse á su sobrina el mas tierno cariño.

—Y bien, hija mia, la dijo, te ha sorprendido sin duda el lance de esta mañana? por mi parte te confieso que me desconcertó de tal modo aquel golpe de estado, que en el momento no supe resistirlo como lo haría ahora si volviése á suceder; pero tranquilízate: dentro de algunos dias se calmará el enojo de tu padre, y me será mas fácil hacerlo entrar en razon. Te volverémos la libertad, mi querida Enriqueta, puedes tener confianza en mí.

Advertida por un secreto instinto del poco afecto que la profesaba su tia, y desconfiada por lo que la habia dicho Moreal, acogió Enriqueta con frio silencio estas palabras, cuyo tono afectuoso hubiera podido engañarla algunos dias antes.

—Cómo te hallas aqui? continuó la marquesa con el mismo tono.

—Yo he estado ya en colegio, respondió lacónicamente Enriqueta.

—Madame de Saint-Arnaud es una excelente señora.

—Mucho me alegro por sus educandas.

—Ya! eso quiere decir que no esperas permanecer con ella bastante tiempo para poder apreciar sus buenas ó malas cualidades? Tienes razon, estoy segura de que tu padre consentirá bien pronto en que te vuelvas á mi casa.

—Mi padre puede hacer lo que guste.

—Desearia que te escuchase, porque tu sumision le conmoveria ciertamente; pero descuida, que yo le repetiré tus palabras.

—Y por qué enfadar á mi padre hablándole de mí? respondió Enriqueta con amarga sonrisa.

—Estás enfadada, hija mia, replicó la marquesa con voz aun mas cariñosa; te creía mas razonable. Cuando me dijeron que estabas en el jardin, lo celebré, porque esperaba que la alegría de las otras pensionistas te hubiera distraido; pero lejos de eso te encuentro sola, pensativa y triste, y aun me han contado que no habias dicho ni una palabra á tus compañeras. Por qué haces eso?

—Nada tengo que decirles; ellas parecen felices, y yo no lo soy.

Enriqueta pronunció estas palabras con una fiera tan sombría, que chocó á la marquesa.

—Tiene carácter, dijo para sí esta última; capaz es de dar un desenlace trágico á la inconstancia de mi poeta. Pero no importa, es preciso acabar de una vez. Querida mia, continuó alzando la voz, tengo que hablarte de una cosa muy importante; pero el abatimiento en que te encuentro....

—Yo no estoy abatida, la dijo Enriqueta interrumpiéndola, y fijando en su tia una mirada penetrante; decidme lo que querais, estoy pronta á escucharos.

(Se continuará.)

INFLUENCIA
DE LAS POETISAS ESPAÑOLAS
en la Literatura (1).

*You wed with miss Llac! t'would beyour perditton;
she's a poet, a chymist, a malhematician.*

The blues.—Byron,

DURANTE mi larga permanencia en España he hecho muchas veces una observacion, que en mi juicio no carece de interés. Considero que en un pais tan hermoso y privilegiado, en donde la poesia brota y florece á cada paso, como aquellas plantas aromáticas y graciosas que son la delicia de las campiñas en que crecen sin cultivo; en un pais donde el niño aprende con versos á balbucir sus primeras palabras; donde el habitante mas abyecto é indiferente al movimiento social y al progreso de las ideas, en medio de las cuales suele quedar estacionario, sin que nadie se cuide de ilustrar su entendimiento, enriquece su memoria, tan luego como llega á la edad de la razon, con cantos y rapsodias populares, procurando muchas veces imitarlos bien ó mal por sí mismo; son contadas las poetisas que brillan entre las mujeres.

(1) La série de artículos de este mismo género que insertaremos en nuestra Revista serán los fragmentos de un libro curioso titulado *ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES*, que Mr. Gustave Deville piensa publicar en esta corte en castellano, antes de volver á Francia. Su permanencia de cuatro años en nuestro pais y sus relaciones con nuestras notabilidades de todas clases, han dado ocasion al autor de estudiar detenidamente los hombres y las cosas de la Península, prestandole materia para una obra sobre este asunto, que no podrá menos de merecer la aceptacion del público, estando escrita con la imparcialidad debida. Parece que tambien prepara otras obras mas especiales acerca de la historia y literatura de nuestro pais.

Las demás comarcas de Europa en donde el lenguaje del Parnaso (como le llamaban en otro tiempo nuestros padres) no está ni con mucho tan al alcance de la inteligencia de las masas, presentan mil veces mas escritoras que España en todas las épocas de su historia; lo cual es ciertamente admirable, sobre todo en un tiempo como el nuestro, en que las ideas de regeneracion y de emancipacion fermentan en el cerebro enfermizo de nuestras conmovidas sociedades, y se lanzan ciegamente á la lucha, propagándose lenta y desapiadadamente entre todas las clases; en un tiempo en que la quimera de San Simón toma cuerpo, y se extiende por medio de la voz fascinadora de sus numerosos prosélitos; en que engañosas utopias despiertan en el corazon de la familia irritantes ambiciones y audaces tentativas de independencia absoluta; en un tiempo, en fin, en que la mujer se cree diariamente obligada á probar que no es bajo ningun aspecto inferior al hombre.

A decir francamente lo que siento, me complazco en ver la situacion que España presenta sobre este particular, y aplaudo con todo mi corazon la modestia de las mujeres de este país, si tal cualidad es el único móvil de esta magnánima abnegacion.

Lejos de mí la idea de pensar un momento tan solo en el ilotismo intelectual de nuestra compañera sobre la tierra: mas de una vez he oido levantarse contra mí un grito de maldicion, por haber osado romper lanzas en favor del sexo femenino. Pero estoy sinceramente convencido de que el cultivo de su entendimiento debe hacer surgir notables bienes, mejoras útiles á la humanidad, siendo una fuente inagotable de fecundas creaciones.

Existen entre los individuos del reino vegetal misteriosas simpatias, dulces amores, que no tienen otro mediador que el aire embalsamado de sus perfumes. Pongamos obstáculos á estos poéticos enlaces, y las flores mas frescas, y los tallos de mas savia, quedarán al momento marchitos en su esterilidad.

¿Por qué no ha de suceder lo propio en el orden de la naturaleza humana? Tambien entre las almas deben existir aquellos consorcios sagrados que desarrollan y fecundizan el entendimiento. Un genio artístico, colocado cerca de una organizacion del mismo género, debe centuplicar sus medios, y producir con una facilidad estremada. Dad á la inteligencia femenina una cul-

tura amena y variada, y todo lo que se ponga al alcance de su luminoso rayo adquirirá nuevo brillo y mas vistoso encanto. No debe tenerse por una quimera la influencia inmediata de la comunicacion íntima de unos seres con otros sobre el desarrollo de nuestras facultades. Si el hombre no tiene talento é imaginacion sino por medio del contacto con seres dotados de estas nobles facultades, con mucha mayor razon se desarrollará hasta lo infinito su poder de procreacion moral al lado de una mujer distinguida. He ahí por qué aplaudiré incesantemente que se multipliquen los méritos en las mujeres poniéndolos á su alcance.

Lejos de mí la idea impía de aspirar á su afecto en el envilecimiento de su inferioridad; las considero por el contrario con suficientes dotes para sobresalir en el campo de nuestros propios estudios, y estoy firmemente convencido de que vendrá el día en que todo hombre de corazon busque por compañera una mujer no solamente sensible, sino iniciada en las bellezas del arte y de la poesía.

¿Quién no ha visto, por ejemplo, nacer en medio de una discusion cualquiera, del choque de sus concepciones delicadas, variadas, llena de sutileza y tacto, una série de puntos interesantes, que pasan comunmente desapercibidos á nuestro genio demasiado positivo, calculador é individual?

Las mujeres (todos los que han hecho un estudio especial de su carácter convienen sin dificultad en ello) tienen un sentido observador dotado de una sagacidad exquisita, que las hace entrever con la mayor facilidad y á primera vista el flaco de todas las cosas. Mas sensibles que nosotros á la pureza y á la armonía de las formas, no descuidan al hacer sus análisis los mas minuciosos pormenores, y descubren aquellos lunares que suelen estar mas fuera del alcance de nuestra imperfecta organizacion.

En materia de artes tienen un instinto de la belleza de los pormenores mas claro y determinado que nosotros mismos; y en materia de razonamientos no dejarán nunca pasar la menor paradoja, acaso porque conocen por sí mismas todo su valor, y saben sacar de ella en casos de necesidad resultados ventajosos y decisivos.

Traen además al mundo una mision totalmente distinta que la nuestra, pues á ellas está confiado el darnos consuelos, el edificarnos, y el enseñarnos y hacernos apreciar el lado bello de

la virtud. Dad á su elocuencia natural el encanto persuasivo de la ilustracion, y sus beneficiosos frutos serán incalculables.

Aun hay otras ventajas en este laborioso anhelo que suele hacer vibrar al corazón de la mujer. No habría entonces mas barreras que contuviesen en una oscuridad servil naturalezas ricas y vigorosas, que se malogran lentamente, y fenecen de languidez, faltas de medios para prodigar en una escena honrosa los tesoros de su fecundo genio. El sentimiento de lo bello verificaria además una reaccion sobre el carácter de la mujer, dando reglas fijas á su impresionable y movable organizacion, y ahogando por lo tanto sus instintos viciosos.

Pero precisamente por lo mismo que contemplo gozoso el desarrollo de sus cualidades creadoras y esenciales, combatiré con todas mis fuerzas el móvil que impulsa á algunas á despojarse de su virginal é inefable sensibilidad, á perder su candor innato, que pudiera llamarse su rocío matinal, y aquella frescura de perfumes tan inherentes á su sexo. La mujer debe ser mujer, y no traspasar la esfera de los duros é improbables destinos reservados al hombre sobre la tierra. Sea enhorabuena poeta, artista; pero nunca sabia. Sea observadora y analica; pero sin tratar por ello de destruir el órden de cosas establecido. Del anhelo de brillar en el mundo literario á la pedantería no suele haber mas que un paso, y por mi parte odio cordialmente á las mujeres *enciclopedistas*, que los ingleses llaman *blue-stockings*. Del deseo jactancioso de suponerse con la enerjía de la virilidad al olvido de la naturaleza y de sus leyes no hay tampoco mas que un grado, y las mujeres de corazón varonil son una especie de monstruosidad repugnante á todo el mundo, y despreciables á sus propios ojos.

Estas reflexiones, aun cuando no fueran aplicables á la generalidad de las mujeres, lo serian en mi juicio á las de España. El carácter de estas últimas es demasiado impresionable y versátil para lanzarse en el exclusivismo metódico de los sistemas; su genio mucho mas expansivo que reflexivo se prestaría mal á las ríjidas investigaciones de la ciencia; y aunque accesibles por otra parte á las pasiones dulces, tal vez no esté su organizacion dispuesta á reproducir las emociones letales de un corazón entregado al desenfreno y á excesos tumultuosos.

No intente, pues, la española retratar las fantasías delirantes

del drama, ni los cuadros sangrientos de la epopeya y de la novela histórica; pues le falta fuerza para sostener sus melodiosos acentos en el enfático diapason del primero, y entiende poco de las cosas de la vida real, necesarias para el buen análisis y las descripciones rigurosas de la segunda.

Ha existido siempre entre las mujeres una especie de debilidad orgánica, que vendría á paralizar en este punto sus mas loables esfuerzos. Podrán enhorabuena manejar la pluma y el pincel tan bien como nosotros; pero ¿les será permitido, por ejemplo, profundizar los secretos, para los cuales es indispensable el estudio detenido, así á los grandes escritores como á los grandes artistas? ¿No les estará vedado el buscar la verdad local en medio de las emociones de la vida pública, y en la enojosa realidad de viajes y descubrimientos penosos? Ciertamente que sí, y que deben abandonarlos á la energía emprendedora de nuestro sexo, ateniéndose tan solo á las pacíficas investigaciones de la vida íntima, á las nobles y santas emanaciones del corazón, y á la expresión coloreada y simpática de los sentimientos tiernos y religiosos.

He creído conveniente enunciar estas ideas, que acaso parecerán demasiado dogmáticas, y hacer una especie de profesión de principios, por haber oído nombrar en la sociedad española á varias poetisas, que sintiendo dentro de sí desbordarse el fuego de una inspiración muy rica y ardiente, y que no encontrando en la historia literaria de su patria modelos de su mismo sexo que sean demasiado ajustados á la índole de su talento, estudian, segun se dice, á algunas de mis compatriotas, cuyo elevado genio puede solamente servir de paliativo á la escentricidad de su carácter. A pocas mujeres es dado poseer la juiciosa y analítica profundidad de miras del autor del estudio sobre *la Alemania* (1), ni la ardiente psicología del autor de *Lelia* (2). ¿Por qué no dejar como propiedad exclusiva del corazón reconcentrado y árido de la primera una palma conquistada á costa de la abdicación de los instintos tiernos de la naturaleza; y á la segunda una corona de espinas ganada entre desgarradoras y lamentables protestas contra las leyes sociales, de que ella no es por cierto la única víctima expiatoria?

(1) *Madama Staël.*

(2) *Madama Dudevant (Jorje Sand).*

Ningun móvil, ninguna circunstancia semejante, creo que obren en la joven á que aludo, y á quien he tributado mis sinceros elogios, bien indiferentes sin duda, en medio de la admiracion universal que ha sabido conquistarse. Así es que en vez de reproducir un tipo demasiado conocido, la convendría mas, á mi juicio, adoptar cualquiera otro que se aviniese mas con la graciosa sensibilidad que adorna á las ingeniosas y amables hembras de su tierra. Díguese, pues, disculpar estas ideas algun tanto hostiles, y que no se atrevería acaso á indicarlás ningun español. La literatura de este pais ha seguido ya demasiado el impulso dado por la nuestra, para que en la inauguracion de una nueva era señalada con el advenimiento de las mujeres al trono poético, no sean los franceses los primeros en manifestarles los escollos terribles, en donde la inesperienza de su noble tentativa se expondría á fracasar y estrellarse.

Pudiera engañarme; pero creo que una señora catalana (1), al publicar no ha mucho una coleccion de poesías religiosas, ha comprendido mejor el espíritu de su época, y el destino que la Providencia ha confiado á su cultivado talento. La frescura de sus ideas, y la sencilla austeridad de su estilo, encontrarán muchas mas simpatías en el alma de sus lectores, que las que la hubiera sido dado obtener con cualquiera otra clase de concepciones mas originales y varoniles. Otro tanto puede decirse de los notables ensayos que otras dos poetisas han encomendado á las columnas del *Semanario Pintoresco*.

Háse anunciado además hace algunos dias bajo el patrocinio de uno de los nombres mas queridos del público el libro de otra jóven (2), llamada á alcanzar, en mi juicio, una justa celebridad. Prueba anticipada de su esquisito tacto era el haber escogido para su introductor en la arena literaria al hombre (3), que por su noble perseverancia, sus serios estudios, su gusto castigado, y la delicada bondad de su carácter, ha sabido conquistar un puesto envidiable en la sociedad española, en donde cuenta tantos amigos como admiradores: en este generoso y fraternal apoyo dado á los débiles recursos de una mujer de un

(1) Señora Massanes.

(2) Señorita Doña Carolina Coronado.

(3) D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

pueblo pequeño de provincia, hay algo de simpático que fija con el mayor interés nuestra atención, cautivando profundamente nuestro ánimo, si ya las obras de la poetisa extremeña no llevasen en sí mismas el sello de un talento poético notable. Siento vivamente que los reducidos límites de esta reseña incompleta no me permitan extenderme acerca de sus ingeniosas producciones. Complaceríame en señalar los trozos, en que por entre las francas é ingenuas expansiones de la doncella, resalta el lenguaje sentido y nervioso de la mujer apasionada y entusiasta.

Apenas vió su libro la luz pública, cuando se repitió por la prensa periódica la muerte prematura de su autora: extraño destino, que parecía cumplirse en el mismo día en que su animoso empeño iba á recibir la debida recompensa, en el momento en que debería empezar la vida real para ella, y en que los obstáculos con que habia tenido que luchar su noble vocacion quedaban vencidos por los esfuerzos de su voluntad perseverante. Pero afortunadamente la voz de la jóven poetisa se hizo oír desde el fondo de la tumba, á donde el capricho oficioso de algunos amigos mal informados habia creído ver sepultada su reputacion naciente. Cambióse desde luego el duelo en esperanza; abrióse de nuevo el porvenir para ella, y bien pronto probará á su país que lo único que ha bajado á la tumba son los despojos de su laborioso aprendizaje; pero que sobrevive su alma poética rica de fuerza, de gracia y de inmortalidad.

En una provincia del Mediodía hay asimismo otra señora (1), que goza de una reputacion merecida. He visto trozos de su pluma, que no hubiesen desdeñado los poetas mas famosos de la época; pero al lado de estos fragmentos notables he encontrado otros que no considero del mismo mérito.

Hay una especie de desaliento generalizado por demás en el día, que no puedo menos de anatematizar, ya que he tomado el cargo de censor severo de las asiduas elucubraciones del sexo femenino, aunque respeto por otra parte el móvil que impulsa sus inocentes intenciones. Pero la templanza de mi crítica me hará tal vez hallar disculpa á los ojos de las partes interesadas.

Los poetas de todos los países estan abusando hace mas de

(1) Doña María de Mendoza.

treinta años de la licencia de encarecer á los lectores los desencantos de su vida, la tristeza de su corazón yermo de emociones, y la pérdida irreparable de sus ilusiones juveniles. Lord Byron es acaso, entre los demás hombres, el que ha debido agradecer con mas fervor al cielo, el que le hubiese prodigado todos los bienes que hacen preciosa la existencia. Lord Byron, el altivo y espléndido aristócrata, el poeta favorecido de todos los dones envidiados sobre la tierra, genio, hermosura, fortuna, en fin de todo lo que constituye la felicidad de los demás mortales, lanzó con su presuntuoso orgullo una blasfemia horrible contra la realidad de las cosas humanas, gozándose en mostrar á los ojos de sus admiradores las llagas de su alma ingrata y gastada, y en propagar entre las masas la incredulidad y el hastío, de que estaba él mismo devorado.

El gran señor, el Par de Inglaterra, puso á la moda sus incesantes quejas, tan vanas como injustas; y los poetas posteriores á él han exagerado hasta la aspereza de sus mismos giros. La literatura en Alemania y Francia ha resonado entre sollozos y gritos de desesperación. Sabidos son los lamentables estravíos hasta donde se ha arrastrado tan insensato contagio. Algunas naturalezas hermosas han sacrificado una existencia dorada á esta quimera inmoral que ellas miraban como realidad. Afortunadamente uno de nuestros grandes poetas (1) ha contenido con enérgica voz los horrorosos estragos de esta dolencia que amenazaba diezmar la falange de nuestros escritores modernos. España tiene tambien sus víctimas. Hartos cantos de desaliento y tristeza han lastimado los oídos de sus nobles habitantes, y el eco del suicidio ha resonado por tres veces en el país. ¿No está por demás usado este tema de lamentacion continua? Démos tregua, pues, á esos murmullos indignos y sacrilegos, que las mujeres deberían, antes que imitarlos, afrentarlos con su desprecio y con su maliciosa ironía.

¿No sería una desdicha horrorosa, capaz de ulcerar el corazón mas indiferente, el oír, á ser ciertos, los acentos de algunas jóvenes poetisas, dignas de una completa felicidad, puesto que estan adornadas de un mérito raro entre los individuos de su sexo, y que se querellan y lamentan sin cesar con voz

(1) Victor Hugo. *Chants du Crépuscule*.

doliente de la pérdida de sus últimas ilusiones en versos como estos?:

Y oprime á mi memoria un pensamiento
Que me vá corroyendo el corazon,
Porque ya pasó el tiempo de ilusiones....
.....Ay, sin vosotras la vida
Es flor marchita y perdida
En brazos del aquilon!

[Dónde vamos á parar!!! Cuando despues de haber escuchado en silencio estas lastimosas y melancólicas confesiones, se van involuntariamente nuestros ojos cargados de lágrimas hácia esos labios frescos y risueños que acaban de revelarnos esos síntomas tan funestos; cuando leemos á la par en el alma del poeta la aparente satisfaccion de sus pasajeros triunfos, y encontramos en vez de una víctima infortunada que sirviera de holocausto á las angustias devoradoras y *corrosivas* de la decepcion, naturalezas radiantes, alegres y halagadas con los goces de la familia de que son la esperanza, sensibles á los placeres de la sociedad de que son el mejor adorno, trocamos en indiferencia pasiva nuestro pesar, y tranquilos sobre la suerte del alma en pena que se nos aparecia desolada de una manera tan patética, echamos de menos el sentimiento malamente tributado á sus afectadas congojas, y que nos hará ver mas frio acaso en el porvenir las desdichas reales de la calamidad y de la indigencia.

Cesad, pues, cesad, mujeres jóvenes, de cubrir vuestro hechicero rostro con esa máscara lígubre y prestada. Dejadnos por el contrario creer que son espontáneas en vosotras las impresiones suaves, apacibles y festivas que os hacen tan interesantes á nuestros ojos. Explicadnos mas bien los placeres inocentes de vuestro sexo; pintadnos con la diction encantadora que os es exclusivamente propia vuestros generosos instintos; reveladnos con fáciles y expresivos acentos la sencilla y encantadora cadena que os rodea de amores y esperanzas, y nos encontraréis entonces rendidos á vuestros pies y entusiastas de vuestra gloria.

Dejad al razonamiento frio del hombre calculador el detenido exámen de una metafisica rigurosa y abstracta. Dejad al médico del alma el cuidado de aplicar remedios á los males de la humanidad. Presentadnos con preferencia el espectáculo de vues-

tra filial ternura y de vuestros desvelos maternos; descubridnos vuestros entretenimientos favoritos y candorosos. A vosotras pertenece el derramar raudales de sublime poesía sobre las mezquinas necesidades del hogar doméstico. Vosotras coronaréis mejor con la aureola de la belleza aquellos minuciosos pormenores que no pueden menos de parecernos vulgares lejos de vuestra presencia, y de la atención y atractivos de vuestra sublime y seductora delicadeza.

¿Cómo quereis que se os ame, si osais confesar que las rosas de vuestro corazón están deshojadas desde la infancia? ¿Cómo quereis que el hombre, á quien os dignais distinguir y escoger, sacrifique á vuestra ventura su porvenir y su libertad, si no le llevais en dote mas que amargura, penas, y el inerte y precoz desencanto de la vida?

Bajad tambien de esas regiones nebulosas, en donde vuestra imaginación se alarma y se ennegrece; dejad al caprichoso anhelo de los hombres, que se creen injuriados, porque naufragan entre la decreencia y el vacío; cebarse en esos cuadros mentirosos y escepcionales; abandonad á los poetas fantásticos la comezon de sombrías y ridículas imágenes; dejadles en exclusiva propiedad del soplo de los aquilones, del estampido del trueno y de sus infernales teorías.

Puesto que fuisteis creadas para hacernos gustar las delicias de la tierra, volved á ella, y ocupad el puesto en donde nosotros gozarémos viéndoos y tributándoos un culto que no podríamos rehusar nunca á vuestro talento y virtudes.

GUSTAVE DEVILLE.

REVISTA LITERARIA.

OBRAS DE DON JUAN PABLO FORNER, ESCOGIDAS Y ORDENADAS
POR DON LUIS VILLANUEVA.

ENTRE los distinguidos ingenios que honraron nuestra nacion en los últimos años del siglo pasado, es sin duda uno de los mas notables el autor de las obras que ahora ven la luz pública. La literatura y las ciencias yacían entonces en España en el abandono mas deplorable: el mal gusto habia corrompido á la primera: la inquisicion habia detenido los progresos de las segundas. Pero bajo el feliz reinado de Carlos III apareció una nueva escuela, si tal nombre puede darse á unos cuantos ingenios señalados, que separándose hasta cierto punto de la senda hasta entonces seguida en el cultivo de los conocimientos humanos, y rompiendo cuerda y atinadamente con muchas malas tradiciones, pusieron al nivel de todos los adelantamientos hechos en las naciones mas civilizadas, y predicaron en sus libros y en las academias fundadas á la sazón la parte mas pura de las nuevas doctrinas. Aunque imbuidos en la filosofia de su siglo, rechazaban con admirable buen sentido todas sus exageraciones, ó mas bien preferian ser tildados de inconsecuentes, por no aceptar todos los resultados de sus aplicaciones, á dar en los yerros palpables á que habia conducido el rigor de la lógica á los filósofos sus maestros. Jovellanos, Campomanes, Floridablanca, Forner, los principales de esta nueva secta, conocian perfectamente las doctrinas filosóficas, económicas y políticas del siglo XVIII y las profesaban hasta con entusiasmo; pero miraban con horror el materialismo de Helvetius, y dudaban por lo menos de la soberanía popular. Sus ideas en punto de gobierno eran por lo comun

una transacción cuerda y provechosa entre las nuevas doctrinas francesas y los hábitos, las costumbres y los intereses de nuestra nación. Sus opiniones en literatura eran aun mas rigurosas: el conocimiento de los autores clásicos habia sido uno de sus principales estudios; y como por otra parte vivian en una época en que las bellas letras habian llegado entre nosotros á su mayor decadencia, empeñáronse ardientemente en regenerarlas, y para ello combatieron sin piedad á los pedantes, ensalzaron las reglas del buen gusto, y ellos mismos dieron el ejemplo en sus escritos del vigor y del gusto clásicos.

El primer tomo de las obras de Forner, que acaba de publicarse, es una comprobación de nuestro juicio. Comienza con un *discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, que es sin duda la obra mas notable de todo este volumen. No es cierto que los filósofos del siglo XVIII despreciáran la historia: pero si lo es que no le dieron tanta importancia como los del presente, y que procuraron amoldarla á sus sistemas. Voltaire y Condillac pusieron la historia á servicio de la filosofía, y este trabajo incompleto y de resultados en cierto modo falsos sirvió de mucho para su adelantamiento. La historia dejó de ser entonces la narracion seca y desnuda de los sucesos, y los historiadores buscaron con mas ó menos acierto su filosofía.

Llegaron también á España estas innovaciones, y aunque muy pocos hubieron de comprenderlas y estudiarlas, hízolo aventajadamente D. Juan Pablo Forner, y escribió su discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España. En este escrito se muestra el autor tan profundamente versado en las cosas de nuestra España, como filósofo concienzudo y aventajado. Su juicio sobre nuestros cronistas é historiadores son casi siempre acertados y rectos. Divide en cuatro épocas las crónicas é historias de nuestra nación. La primera comprende el largo espacio que corrió desde Idacio Lenicense hasta la crónica general de D. Alonso el Sabio: la segunda desde este hasta Florian de Ocampo: la tercera desde Florian hasta que D. José Pelliver empezó á impugnar los falsos cronicones; y la cuarta desde este tiempo hasta el establecimiento de la academia de la historia. Oigamos en resumen el juicio del autor sobre los historiadores de cada uno de estos períodos. «En los escritores que siguieron el método de Eusebio (primera época) se nota simpli-

ciudad, candor, veracidad é infacundia: ningún artificio en las cosas ni en las palabras; carecian del conocimiento de las artes, ó le omitian de propósito, como lo hizo Isidoro.... Es verdad que no á todos puede esto aplicarse generalmente.... Por ejemplo el Crónicon de Isidoro Pacense y el del monge de Silos se acercan mas que ningún otro de aquellos tiempos á la constitucion de una buena historia. El mérito de Lucas de Tuy está mas en la extension de las cosas que en el artificio de expresarlas: el arzobispo D. Rodrigo procuró aventajarse en ambas cualidades, y en él fué donde pasó la historia desde la adolescencia á la juventud.... La Crónica general que escribió D. Alonso el Sábio dió ocasion, como ya se há dicho, para que su biznieto pensase en formar crónicas de cada reinado, de suerte que de la série encadenada de todas ellas resultára una historia general de España unida, metódica, circunstanciada y completa. Como esta idea resultó de haberse compuesto la crónica general, se ajustó tambien el método de esta al de las demás crónicas, y exceptuando lo que pertenece al ingenio, en lo demás las historias de nuestros reyes D. Alonso XI hasta los cronistas del emperador Carlos V siguieron constantemente el órden cronológico adoptado en general; remedaron su modo de referir, y aun copiaron sus locuciones y modismos, y especialmente en las entradas de los capítulos.... Con Florian de Ocampo se dió principio á la corrupcion y á la perfeccion de nuestra historia. El la levantó en el artificio, en el estilo, en las cosas; la sacó de la rudeza y de la simplicidad árida que contrajo en los siglos pasados: la ennoblecíó y enriqueció; pero sin pararse en el valor de los titulos y preseas con que la ennoblecía y enriquecía. Indistintamente acumuló en sus cinco libros las pocas noticias seguras que de nuestros orígenes se conservan en los libros de la antigüedad, y las infinitas falsas y fabulosas que se fraguáran en Vitervó y otras partes para oprobio y martirio de la profesion literaria.... Por fortuna se salvaron de este contagio los hombres que con mas acierto trataron la historia en aquella edad. Morales, Zurita, Sandoval y algunos otros de los que escribieron historias de reinos y provincias particulares, entre los cuales cuento á Esteban de Garibay, excluido el tomo primero de su compendio.... Si la madurez, la represion, y el no creer ni ser engañado fácilmente son los caracteres principales de la ancianidad, nada hay que

se parezca á estos caracteres como el giro que tomó nuestra historia en su último período. La propágacion de las fábulas alteró la complexion de la historia, convirtiendo las narraciones en exámenes, y en discusiones áridas las galas varoniles de la elocuencia histórica.... Su tono por lo comun es imperioso, decisivo, interrumpido con quejas y reconvenciones desabridas, que tal vez hacen enojosa su lectura á la impaciencia de los genios fogosos. Pero entre esta sequedad se logran las buenas máximas y los desengaños útiles que aseguran la verdad de las cosas, requisito principal de la historia. Estas obras críticas deben leerse para el mismo efecto que se buscan en la boca de los ancianos los consejos y advertencias saludables. Precaven los errores, las vanas credulidades, la impostura y la porfía de mantener por parcialidad los engaños que en su origen fueron hijos de la ignorancia, de la parcialidad ó de la lisonja. Es verdad que á veces traspasan los justos límites de la desconfianza, y por la costumbre de no aplicar parte á muchas cosas que resultaron falsas en el exámen, la niegan á otras muchas con manifiesto abuso de los preceptos críticos.»

En otro capítulo establece el autor las cualidades filosóficas y literarias de una buena historia, de donde deduce con sumo acierto, que un cuerpo ó sociedad literaria no es á propósito para escribirla. El método que propone para mejorarla no es sínduda el de la nueva escuela histórica moderna, pero tampoco el que siguieron Voltaire, Millot, Condillac y otros: tan lejos estaba el fatalismo de su pensamiento, como el propósito de hacer servir á la historia como instrumento de sistemas religiosos ó políticos; pero combatiendo como lo hace el método de nuestros cronistas ó historiadores, dicho está que su sistema consistía en aplicar á la historia tan alta é imparcial filosofía, cuanto fuera necesario para hacer de ella una docta y sublime enseñanza.

En el capítulo en que trata de la necesidad de escribir una historia de la dinastía de la casa de Austria, da á conocer más claramente el autor haber bebido como otros muchos en las fuentes de la literatura del siglo XVIII, si bien con la circunspeccion y la mesura propias de la gravedad española. Su juicio sobre aquel importante período es una especie de profesión de fé política donde se manifiestan en este punto doctrinas altamente li-

berales, ideas económicas de suma novedad en los tiempos en que se escribieron, y una imparcialidad de ánimo nada común en España en aquel siglo.

Las otras obras sueltas que siguen son muy inferiores en mérito á la primera. Las poesías se distinguen á veces por los que se distinguían las de los adeptos á la escuela del autor; á saber, pureza en la dición, corrección en el estilo y otras cualidades de arte; pero en ninguna de ellas sobresale la imaginación, en ninguna el estro sublime. *El plan para formar unas buenas instituciones de derecho español* contiene algunas ideas provechosas; pero es incompleto en parte y en parte sobrado difuso. En suma el primer tomo de las obras de Forner es una adquisición importante para nuestra literatura, por mas que no haya entre ellas la igualdad que fuera apetecible.

Recomendamos á nuestros lectores la *Enciclopedia moderna ó biblioteca universal de todos los conocimientos humanos*, que se está publicando en esta corte, traducida al español. Las obras de esta clase no sirven ciertamente para estudiar con profundidad y detenimiento ningún ramo del saber, porque necesitando sus autores reducir á límites estrechísimos cada una de las diversas materias que contienen, no pueden sino apuntar con lijereza los hechos mas importantes y los principios mas esenciales de ellas; pero en cambio son utilísimas para adquirir fácilmente conocimientos variados y provechosos. La que ahora se publica sobre ser abundantísima en su materia, y perfectamente ordenada en todas sus partes, tiene la ventaja de contener 300 láminas grabadas sobre acero, que sirven en gran manera para la explicación del texto. Cuando la obra esté concluida será, en nuestro concepto, indispensable en toda buena biblioteca.

CAMINO DEL CIELO.

NUEVO DEVOCIONARIO ORIGINAL POR EL DOCTOR DON JUAN BAUTISTA NOUAILLAC, PUBLICADO CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.—Sevilla 1843. Calvo-Rubio y Compañía, editores.

Damos cuenta de esta preciosa obrita, porque es verdaderamente una novedad tipográfica.

Con pena vemos en manos de nuestras elegantes y piadosas españolas los libros de devoción que usan para los actos religiosos. Traducidos en la mayor parte del francés, resentíanse todos del tiempo en que fueron escritos. Nuestra sociedad, que piensa y que habla de otra manera que las antiguas, sin que en materias tan delicadas pretenda alterar nada, bien puede, previa la aprobación de las autoridades eclesiásticas, variar las formas del lenguaje para implorar la protección de la divinidad.

Ya esta consideración había determinado otras publicaciones análogas, y no ha mucho que salió de la prensa otro devocionario poético, compuesto por dos apreciables literatos. Pero cualquiera que sea el mérito literario de su obra, culpábanla muchos de que estuviese toda escrita en verso. De este inconveniente está libre la que ahora presentamos al público. Redactada con esmero por su autor, que es un eclesiástico, ha obtenido la colaboración de diferentes sacerdotes de conocida ilustración, entre ellos los señores D. MANUEL LOPEZ CEPERO y D. FERNANDO DE LA PUENTE, y está enriquecida con bellísimas y elegantes composiciones y traducciones de los salmos y cánticos de la iglesia por los señores LISTA, PACHECO, GONZALEZ CARVAJAL, CASTRO Y OROZCO, PUENTE Y APEZECHEA, Y MORA. Adórnanla lindísimas estampas y escogidas viñetas, y el esmero de su impresión, la finura del papel en que está tirada, todo en fin la constituye superior en mucho á cuanto hasta el día se ha publicado entre nosotros en su género, y digna de rivalizar con los *parvoissiens*, *libros de horas* y otros que usan las elegantes en el extranjero.

Recomendamos pues el nuevo devocionario como *indispensable* á las nuestras, especialmente realzado con una linda encuadernación, que tan mal sienta en la mayor parte de los que han usado hasta el día, y desde luego les aseguramos que no les pesará hallar á tan poca costa tan cómodo, fácil y bello el *Camino del cielo*.

RECERD POETICO RELIGIOSO, por D. Juan Manuel de Berríoabál.
—Esta obrita, esmeradamente impresa, contiene 45 composiciones, pertenecientes en su mayor parte al género anacreóntico, notándose en seis de ellas la particularidad de no hallarse

ni una sola R. Hé aquí algunos de sus títulos. El llanto del niño Dios.—El alma robada.—A un pajarillo.—La Providencia.—La muerte.—Los niños expósitos.—San Vicente de Paul.—A Santa Ana.—El amanecer.—Nacimiento del niño Jesus.—Los pastores en Belén.—Los reyes magos.—El martirio de Santa Filomena.—El fin del mundo.—La barquilla de San Pedro.—Consuelo.—La Eucaristía.—La oracion.—A un niño Jesus.—El alma del purgatorio.—A Dios.—Los niños, etc., etc.

Sé vende á 7 rs. en las librerías de *Rodríguez*, calle de Carretas; *Sanchez*, Concepcion Gerónima; y en la *Europea*, calle de la Montera.

CRONICA POLITICA.

I.

SITUACION DE LA FRANCIA. — ESTADO DE LOS PARTIDOS AL ABRIRSE LA PRESENTE LEGISLATURA. — CUESTION ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LOS JESUITAS. — DERECHO DE VISITA.

PARA los que disputan sobre la bondad y la conveniencia del gobierno representativo es asunto la Francia de gravísimas controversias, y arsenal donde unos y otros contendientes acuden á buscar sus armas. Los que abogan por el gobierno absoluto suponen, que si bien aquella nacion prospera en su bienestar material y su riqueza, su estado moral es deplorable y digno de lástima, atribuyendo aquel bien á la organizacion administrativa, que es obra del absolutismo, y achacando este mal á las formas constitucionales de su gobierno. Los que por el contrario defienden estas formas, creen que el estado moral de la Francia no es tan lastimoso como suponen sus adversarios; que de ninguna manera puede ser responsable de sus vicios el gobierno representativo, y que si bien el establecimiento de la administracion fué allí obra del imperio, su conservacion y su mejora se debe al gobierno constitucional, que rige en toda su pureza desde la revolucion de julio. Tal es tambien nuestro juicio. El gobierno representativo es ya en Francia un gobierno necesario, que en vez de aumentar los males que entre otros muchos bienes trae consigo la civilizacion, los templa y los modifica. Citarémos uno de estos por via de ejemplo, y se verá como el gobierno constitucional, mas bien que un estimulante suyo es un lenitivo. El espíritu de individualismo ó de egoismo es uno de los inconvenientes que traen consigo estas civilizaciones adelantadas: pues bien, aquel gobierno cuya base es el sometimiento de la minoría á la mayoría, y donde no puede dominar ningun interés exclusivo, porque su esencia es la transaccion entre

todos los intereses respetables: aquel gobierno en que el individuo no puede nada porque la sociedad lo puede todo; aquel gobierno, decimos, es el mas adecuado para esta especie de civilizacion.

La Francia prospera, no á pesar del gobierno representativo, como algunos quieren, sino por el gobierno representativo. Supóngase sino por un momento que en medio del actual escepticismo, que es fruto tambien de la civilizacion, cuando nadie cree en el derecho divino de los reyes, ni admite la autoridad de los tiempos sino en cuanto se acomoda y arregla á las necesidades de los tiempos mismos, viniese un monarca absoluto á decidir por la sola autoridad de su nombre las innumerables competencias que suscitan entre si los infinitos intereses, que mutuamente chocan y se embarazan en una sociedad tan adelantada como la Francia. ¿Qué sucedería? que sus decisiones no serian acatadas, los intereses perjudicados lucharian siempre por una satisfaccion imposible, y seria necesario para someterlos emplear el rigor y la violencia. Otra cosa pasa cuando estos mismos intereses estan representados en una Cámara, se acercan y se conocen las personas que los representan, y convencidas de que todos no pueden ser atendidos completamente, se hacen concesiones mútuas, transigen sus diferencias, y se someten por su voluntad á condiciones equitativas, que impuestas por un superior les parecerian tal vez irritantes.

A esta forma acertada de resolver las cuestiones mas vitales debe en parte la Francia la tranquilidad de que goza y la prosperidad que la engrandece. Divídenla, es cierto, los partidos; pero los partidos no combaten sino en la tribuna y en la prensa. Las cuestiones de intereses materiales han llegado á tomar tal importancia, que absorben casi exclusivamente la pública atencion, no dejando hueco apenas para las controversias meramente políticas. Las pretensiones de esta clase aparecen como vergonzantes en la cámara, y temerosos de no ser escuchados, los que las defienden han juzgado necesario enlazar de cualquier manera las cuestiones de interés positivo con las cuestiones políticas, no abogando en ellas sino indirectamente y como á consecuencia de hacerlo en las primeras.

Entre tanto crecen las rentas públicas con la riqueza de la nacion; los caminos de hierro se multiplican; prospera la industria; florecen las artes; se mejora el sistema de prisiones; se fundan establecimientos públicos de utilidad y beneficencia; mengua cada año el número de criminales, y buseando en remotos climas establecimientos adecuados, proporciona á su comercio mercados nuevos; y propaga por todos los ámbitos del globo su civilizacion, su lengua y sus costumbres.

Esta era la situacion de Francia al abrirse las cámaras. El partido de la izquierda no osaba proponer como otros años las cuestiones de

política interior, escarmentado sin duda por el éxito deplorable, que siempre tienen en la cámara estas inútiles cuestiones. Los legitimistas aguardaban con impaciencia la cuestión sobre la segunda enseñanza, para abogar por la libertad absoluta de esta en union con los de la extrema izquierda. Los del centro del mismo lado andaban un tanto desavenidos y desconcertados desde que Thiers dejó de regirlos, y Billault intentó inútilmente reemplazarlo; y la mayoría en fin apoyaba al ministerio, no dirémos con calor, pero sí con perseverancia y firmeza. Mas hé aquí que habiéndose hecho alusión en el discurso de apertura al viaje que algunos pares y diputados hicieron á Londres, para saludar al hijo de Carlos X, que desde la muerte de su padre se dá los aires de monarca proscrito, hubieron de revivir las enemistades pasadas; el ministerio creyó ver en la conducta de los miembros de las cámaras legitimistas que habian ido á Londres una infracción del juramento que prestaron á la dinastía reinante; sus amigos en la comisión del discurso de respuesta al rey, participando de sus mismos sentimientos, pusieron en dicha respuesta una cláusula algo picante contra ellos, y la cámara no aprobó el párrafo que la contenia sino despues de una sesión acalorada y tempestuosa. No merecia en verdad el acto de los legitimistas una calificación tan dura, ni menos el que la mayoría provocase un escándalo por sostenerla. Está demasiado seguro el trono de Luis Felipe, para que un suceso como el de que se trata pueda inspirar recelos al gobierno de julio. Las consecuencias de aquella escandalosa sesión, y de haber aprobado la cámara el párrafo de que tratamos, no podian menos de ser deplorables. Los diputados aludidos en el mensaje creyeron que no podian pertenecer decorosamente á un parlamento, que tan severamente los trataba, y resignaron sus funciones: los de la extrema izquierda han tomado á su cargo la causa de los legitimistas, y hé aquí coligados en la oposición á dos adversarios hasta ahora inconciliables, los que defienden la soberanía del pueblo y los que juran por el derecho divino. Verdad es que el partido legitimista, ó una parte de él, preparaba hace ya tiempo esta alianza acercándose á los demócratas por sus teorías absurdas é inconsecuentes, por sus predicaciones en favor del sufragio universal, y otros principios que pudiéramos llamar de republicanismó teocrático por la manera con que suelen enlazar los autores de este singular sistema las cosas del gobierno y de la sociedad con la infalibilidad del Papa y las prácticas de la Iglesia católica.

Nuestros lectores tendran noticia sin duda de la acalorada controversia que sostienen hace algun tiempo los profesores de la universidad con los Jesuitas y con algunos obispos, á propósito de la filosofía que enseñan los primeros, y de la intervencion del gobierno en la enseñanza pública. Ha sido acusada la universidad de profesar una

filosofía anti-cristiana, y los obispos han pretendido intervenir en el arreglo interior de los colegios. Para tratar debidamente esta cuestión, necesitaríamos mucho mas espacio del que nos permiten los límites de una crónica; pero apuntaremos aunque ligeramente nuestro juicio sobre ella. La verdadera filosofía no pertenece á ninguna religion, porque es independiente de todas las religiones; pero tampoco es contraria al cristianismo, porque ninguno de sus principios contradice la verdad del dogma. Pero como las bases en que uno y otro se fundan son diferentes, sus principios no pueden ser idénticos como pretenden los neo-católicos. La razon es la base de la filosofía, la revelacion es el fundamento del cristianismo: la revelacion y la razon no se contradicen, porque la primera está sobre la segunda; y así como establecer la razon como base del cristianismo, sería quitarle su carácter de religion; así sería quitar el suyo á la filosofía darle la revelacion por fundamento. La escuela filosófica ecléctica, á la cual pertenecen casi todos los profesores de la universidad de París, no es por cierto atea ni impía, como lo era la escuela sensuabista del siglo XVIII: esta escuela, enseñando que el hombre era todo materia, no solamente negaba el cristianismo, sino que establecía la imposibilidad de todas las religiones; pero la escuela ecléctica que enseña la espiritualidad del alma, no prueba ciertamente la verdad de nuestra religion, pero hace lo que á la filosofía corresponde, que es probar la capacidad del hombre para recibir la revelacion cristiana. La filosofía no es por eso atea, sino al contrario, tan religiosa como le permite serlo su naturaleza propia.

El gobierno acaba de presentar un proyecto á la Cámara para decidir la controversia pendiente acerca de su intervencion en la enseñanza pública. Un artículo de la carta establece la libertad de aquella, y de aquí infieren los demócratas que no es dado al gobierno ejercer el menor influjo en los establecimientos de instruccion. Principio altamente anárquico que la carta no pudo establecer, y que así en Francia como en cualquiera otra nacion, no se puede menos de contradecir. Al gobierno corresponde una intervencion acertada y saludable en la enseñanza, en cuanto baste para impedir que esta pueda extrañarse con daño del estado. Esta intervencion no contradice de manera alguna la libertad bien entendida que la carta francesa proclama. Es libre la enseñanza, por cuanto el gobierno no puede obligar á los profesores á enseñar tales ó cuales sistemas, ni vincular en determinadas clases ni personas el derecho de ejercerla. La libertad absoluta en estas materias sería tanto como el abandono de la sociedad y del porvenir de las generaciones nacientes al interés de los charlatanes y los especuladores; ó al capricho de los fanáticos y de los ignorantes.

En cuanto á la parte que racionalmente debe tener la religion en

la enseñanza, la cuestion es mucho mas complicada y de resolucion en nuestro juicio varia, segun los diferentes países. Donde la religion es única, ningun inconveniente hallamos en que se confie al clero una parte muy principal en la primera instruccion, siempre bajo la vigilancia y cuidado del gobierno. Pero en aquellos estados en que son varias las religiones, como sucede en Francia, ó es preciso dividir enteramente la instruccion literaria de la religiosa, ó dar á todas las religiones una intervencion igual en ellas; cosa muy difícil de suyo, y por demás peligrosa.

Mr. Thiers rompió al cabo el silencio que guardaba hace mas de un año, para proponer una alianza entre los dos centros de la Cámara, y hacer al ministerio de Mr. Guizot una oposicion templada, amistosa y prudente. No sabemos si el antiguo jefe del centro izquierdo logrará su propósito; pero menester es confesar que su conducta es la mas hábil y adecuada para ello. En la situacion actual de la Cámara, cuando la mayoría que sostiene al ministerio no es considerable, y habiendo de presentarse cuestiones en que esta misma mayoría habrá de dividirse, la union de los dos centros parece mas posible que nunca.

El ministerio por otra parte guarda, en nuestro juicio, una conducta atinada y prudente, salvo, como hemos dicho, en el asunto de los diputados legitimistas. La cuestion del derecho de visita que habia sido el caballo de batalla en las anteriores legislaturas, dejará de ser en esta motivo de discordia. Mr. Guizot quiere ahora como antes la oposicion, modificar los tratados vigentes, y negocia para conseguirlo. Si la Inglaterra accede á introducir en ellos alguna mudanza, como tambien parece posible, la cuestion dejará de serlo. Y si el ministerio sale victorioso en la discusion sobre la ley para la segunda enseñanza, se sostendrá toda la legislatura pácifica y tranquilamente.

El 30 de mayo de 1842. — II.

PRONUNCIAMIENTOS.—PROVIDENCIAS DEL GOBIERNO.—CONDUCTA DE LOS PERIÓDICOS PROGRESISTAS.—ACCION DE ELDA.—MODIFICACION DE LA LEY DE AYUNTAMIENTOS.—REUNIONES DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES.

Apenas habian rendido las armas los rebeldes de Figueras, y perdido toda esperanza de triunfo los centralistas del principado, los revolucionarios, que nunca descansan de sus intrigas y maquinaciones, alzaron en Alicante el pendon de otro levantamiento. Faltaba ya el

pretexto de la reunión de la junta central, después que declarada la mayoría de la Reina parecía hasta ridículo una reunión semejante; pero la promulgación de la ley de ayuntamientos y la conducta del ministerio vino á ofrecerles otro, no tan ridículo, pero sí tan falso. Algunas compañías de carabineros y una poca de la tropa de la guarnición, á las órdenes de un comandante de aquel cuerpo llamado Don Pantaleon Bonet, dieron en la plaza de Alicante el grito de independencia, y secundados activamente por la milicia nacional, y favorecidos por la escasa vigilancia de las autoridades, establecieron su junta de gobierno; depusieron y encarcelaron á las autoridades; establecieron otras á su capricho, y dijeron entre sí: ya se ha salvado la Constitución; ya cayó el ministerio.—La ciudad de Cartagena siguió en los pocos días su ejemplo: una columna salida del mismo Alicante penetró en Murcia, obligándola también á pronunciarse, y los conspiradores que aguardaban en otras provincias el éxito de estas insurrecciones, llegaron á creer que había sonado la hora de levantarse toda la España.

Aun juzgando estos pronunciamientos desde el punto de vista de los revolucionarios, nos parecen intempestivos y absurdos. Sabido es que en España han sido siempre el ejército y la milicia nacional la base indispensable de todas las revoluciones: hasta ahora, cuando el ejército comenzaba una insurrección, la milicia venía en seguida á apoyarla, y á ponerle, digámoslo así, el sello de su legitimidad; y cuando, por el contrario, era la milicia quien tomaba la iniciativa, secundábala el ejército, casi siempre con el influjo moral de su fuerza. Ni una cosa ni otra podía suceder ahora: la milicia estaba disuelta en muchas grandes ciudades, y especialmente en aquellas donde es mayor el calor revolucionario; y el ejército, después de la revolución de Mayo y reemplazado con la última quinta, es leal, decidido y obediente. Así pues, ¿sobre qué iba á apoyarse la insurrección de los progresistas? ¿Acaso sobre los carabineros de la hacienda pública? ¿Sobre la milicia nacional de las ciudades menos importantes? Extraño despropósito! Nunca ha sido mas difícil que hoy un pronunciamiento: nunca se han mostrado los progresistas menos atinados en sus planes revolucionarios.

El Gobierno por su parte dió muestras de una energía y una inflexibilidad de carácter á que no estamos acostumbrados. Necesitábase sofocar la rebelión con mano fuerte, con providencias rigurosas; se necesitaba castigar á los revoltosos con todo el rigor de las leyes; se necesitaba dar algún ejemplo de justicia, y el Gobierno lo ha dado. ¿Dirémos que conteniéndose en los límites de la necesidad? Cuestión es esta que no nos atrevemos á resolver en el momento, no tanto porque nos lo impiden consideraciones muy respetables, cuanto por-

que es muy difícil discurrir con acierto, careciendo, como carecemos, de datos, y no teniendo en nuestras manos el hilo de la conspiración, como afortunadamente está en las del Gobierno. El día en que estos datos se publiquen; el día en que caigan bajo la jurisdicción de la prensa los hechos que estamos presenciando; el día, en fin, en que podamos juzgar con conocimiento de causa, dilucidaremos aquella cuestión importante: ni anunciamos encomios, ni ofrecemos censura: esto sería prejuzgar una cuestión que no podemos resolver todavía; pero anunciamos justicia, y la haremos como sinceros, como leales que somos.

Toda la nación ha sido declarada en estado excepcional: la milicia nacional ha sido disuelta en todos los pueblos de mas de trescientos vecinos: los periódicos no pueden publicarse sin licencia del jefe político: los jefes y oficiales que han tomado parte en los motines han sido mandados pasar por las armas y diezmados los soldados sin mas procedimiento que el de justificar la identidad de su persona; y en una palabra, las garantías constitucionales están un momento sus pendidas, porque así lo exige á juicio del Gobierno la necesidad y la ley suprema de la salvación del Estado. Dos cuestiones arrojan de sí estos hechos: Primera. ¿Es lícito al Gobierno suspender las garantías constitucionales, cuando pelagra, en su juicio, la Constitución y la salud del Estado? Segunda. Los pronunciamientos de Alicante y Cartagena son motivo suficiente para tomar estas providencias?

En cuanto á la primera, escusado es decir, que aunque cada partido tenga doctrinas diferentes cuando está en la oposición, todos profesan los mismos principios cuando estan en el gobierno. Los progresistas, que tanto se alarmaban en épocas pasadas con el rumor tan solo de las medidas extraordinarias, que suponian iba á tomar el Gobierno, fueron en el poder los primeros á violar la Constitución bajo pretexto de salvarla. Entonces tambien se declararon provincias en estado excepcional, entonces tambien se hicieron prisiones sin formación de causa, entonces tambien se puso á la prensa bajo la jurisdicción de la autoridad militar, y todo esto se hizo bajo la salvaguardia del dogma *salus populi suprema lex esto*. Pero así como no queremos erigir en principio el derecho de insurrección, por mas que reconozcamos como legitimo en ciertos casos el hecho de las insurrecciones, así tampoco creemos se debe erigir en dogma corriente y á servicio de todos los ministerios el de la suspension de las garantías constitucionales, aunque estamos profundamente convencidos de que hay muchos casos en que tal suspension es necesaria y legitima. Los pueblos que se insurreccionan, cualquiera que sea la causa, infringen la Constitución: los gobiernos que suspenden las garantías políticas, aun con el mas fundado motivo, la infringen tambien; pero

así como las revoluciones son alguna vez necesarias, porque sin ellas no puede salvarse la independencia ó la nacionalidad de un pueblo; así también la suspensión de las garantías políticas suele ser una necesidad, porque sin ella suele no poder salvarse el orden público y la existencia de las sociedades.

Tienen un gran peligro estos dos principios, y es que suele decidir de la necesidad de aplicarlos ó quien no es suficiente para apreciarla, ó quien tiene interés en desconocerla: esto es, que debe decidir si hay motivo bastante para infringir la Constitución, ó el pueblo, que no es siempre el juez mas entendido para fallar estos negocios, ó el ministerio, cuyo interés no está siempre de parte de la solución mas acertada y justa. Y es este peligro de tal naturaleza, y están de tal modo constituidas las sociedades humanas, que no hay remedio bastante eficaz para evitarlo, y lo único que puede hacerse es, economizar en tanto sea posible la aplicación de los dos principios, y no hacer uso de la arbitrariedad, sino en casos apurados y extremos y con toda la parsimonia que sea posible.

Tales son nuestras doctrinas sobre las infracciones de la Constitución: bien quisiéramos aplicarlas al caso actual; pero no podemos hacerlo, porque, según digimos, necesitamos datos de que carecemos. Por lo que de público se sabe, juzgamos que el desarme de la milicia nacional de las capitales ha podido ser necesario, pues sobre estar mal organizada habiéndose introducido en sus filas multitud de proletarios y de gente perdida, de sus filas han salido ahora como siempre todas las insurrecciones. Lo mismo decimos de otras providencias precautorias y represivas que se fundan en hechos que conocemos. Pero no teniendo noticia de los documentos que vinieron á manos del Gobierno, y en virtud de los cuales mandó prender á los señores Cortina, Madoz y otros diputados, y le dieron ocasión para tomar otras medidas de rigor, ¿cómo hemos de decir si estas providencias han sido bien ó mal acordadas? No sabiendo hasta que punto era grande el riesgo, ¿cómo hemos de decir hasta donde era necesario suspender las garantías constitucionales? Pero lo que sabemos es, que aun suspendidas, están tranquilas las poblaciones, y que á pesar de haberse desarmado la milicia en todas las capitales, no se ha alterado el orden excepto en los pueblos sublevados: si en Málaga resisten al pronto la entrega de las armas algunos nacionales, obedecen al cabo porque son vencidos: si en Alcoy se levantan los revolucionarios, son también al punto derrotados, y si en Barcelona conspiran con el mismo objeto, la conspiración es al punto descubierta, y sus autores pagan el crimen con su vida. Murcia, en fin, sacude fácilmente el yugo de los revoltosos ayudada de las tropas leales, y hasta la columna que salió de Alicante al mando del cabecilla Bonet con obje-

to de sublevar la provincia, es derrotada en Elda, perdiendo casi toda su gente, y salvándose el jefe rebelde por la precipitación de su fuga. Alicante y Cartagena están estrechamente bloqueados; las tropas que tomaron parte en el motin se pasan desengañadas á las filas del Gobierno, y la revolucion sucumbe en suma, exhausta de fuerzas. Por eso no es extraño el desaliento que se ha apoderado del corazón de los revolucionarios, por eso es natural que se encuentren arrepentidos, y confiesen su yerro.

Pero lo que no podemos aprobar de ninguna manera, es la conducta de los periódicos progresistas en esta situación difícil. Todos se han retirado de la escena política suspendiendo sus publicaciones, so pretexto de que no tenían libertad para escribir, y esta falta de libertad se funda en que, según el bando publicado por el jefe político de acuerdo con la ley del 21 de abril, deben ser juzgados por la comisión militar los que propalen noticias favorables á la sedición. Pero esos periódicos han faltado en esta ocasión á lo que la causa que defienden exigía de ellos, y á las obligaciones que les ligaban con los hombres de su propio partido. ¿Acaso no hay medio entre propalar noticias favorables á los rebeldes, ó abogar indirectamente por la rebelion, y retirarse de la arena política? ¿Cuándo han de aprender los progresistas á hacer la oposicion sin ser revolucionarios! ¿Cuándo han de aprender á censurar la conducta de los ministros, sin excitar la desobediencia! ¿No hay acaso una oposicion decorosa, digna, constitucional, y que está muy lejos de ser facciosa? Pues esa oposicion es la que convenia al partido progresista, y la que no ha sabido hacer aun antes que el Gobierno tomase las providencias de que tratamos en este artículo. Entonces imperaban las leyes comunes, entonces estaba el Gobierno dentro de la legalidad, y sin embargo el lenguaje de los periódicos era violento y faccioso, y el *Espectador* decía en un artículo; que si fuesen ciertos los sentimientos que los ministros atribuian á S. M., *la revolucion derretiría la corona sobre sus sienes*. Ahora mas que nunca necesitan los periódicos de la oposicion hacer un esfuerzo de valor y de prudencia, ahora que, según ellos, peligran la libertad y la Constitucion, es cuando la libertad y la Constitucion necesitan defensores mas decididos y esforzados. Y si lo que deseaban dichos periódicos era dar un escándalo y excitar á la rebelion y á la desobediencia, alarmando al país con su forzado silencio, mas cumplidamente habrian llenado sus deseos, aguardando á que el jefe político hubiera suspendido su publicacion, si ellos se desmandaban en su lenguaje. Entonces siquiera habría sido el pretexto mas especioso: entonces habrían podido decir á sus lectores: callamos porque nos imponen silencio; porque la fuerza aboga nuestra voz, y no tenemos fuerza que oponer contra ella. Pero ahora; cuánta debe de ser su res-

pensabilidad á los ojos de su partido! ellos han abandonado su causa en el momento de mayor peligro, y la han abandonado por un temor hasta cierto punto infundado, ó que á lo menos no tiene justificación aparente.

Al hablar en nuestra Revista de la ley de ayuntamientos ahora restablecida, dijimos que el Gobierno habia cometido un yerro gravísimo variando como lo hizo el artículo que trataba del nombramiento de los alcaldes. Dijimos que conferir este cargo á aquellos de los candidatos que reúnan mayor número de votos, era confiar la elección á los caprichos de la suerte, ó ponerla tal vez en manos de una fracción pequeñísima de los electores de aquel partido que hubiese llevado en ella la peor parte. Pero el Gobierno dócil á los consejos de sus amigos, y dócil también á las indicaciones de la prensa, ha derogado el artículo que habia añadido, y mandado en su lugar que los electores designen en las papeletas de sus votos los cargos para los cuales dan el suyo á cada uno de sus candidatos. De esta manera no serán alcaldes sino los hombres mas capaces y dignos entre los candidatos de cada partido, sin que sea posible falsear el resultado de la elección á media docena de electores intrigantes, según podía suceder por el otro método. Pero aun no basta lo hecho para arreglar convenientemente la administración municipal. Los alcaldes así nombrados no podrán desempeñarla cumplidamente en las grandes capitales, á menos de dedicarse exclusivamente al ejercicio de estas funciones, cosa muy difícil de conseguir, y harto pesada para exigida de un ciudadano. Por eso deberían nombrarse en las grandes ciudades magistrados municipales, que á la manera de los antiguos corregidores, dirijan la administración municipal, y presidan los ayuntamientos. Esta providencia bastaría, en nuestro concepto, mientras el Erario no se hallare en disposición de mantener en cada pueblo de cierto vecindario un agente del Gobierno.

La mayoría de los senadores y de los diputados se han reunido separadamente para representar á S. M. ofreciéndole su sincero y leal apoyo en las criticas circunstancias presentes. Lo mismo ha hecho la grandeza. Todos han prescindido en esta situación de interiores desavenencias, todos han acudido como súbditos leales á rodear el trono de nuestra reina, y todos lo defenderán con sus pechos contra la revolución que intente en vano asaltarlo, y contra los revolucionarios que pugnan por envilecerlo.

10 de febrero de 1814.

CURSOS PUBLICOS.

LECCIONES

DE

DERECHO POLITICO CONSTITUCIONAL

por D. Antonio Alcalá Galiano.

GRANDE es, á nuestros ojos, la importancia de estas lecciones, que comenzamos hoy á analizar, no solo por el asunto sobre que recaen, ni por la impresion profunda que causan sobre el auditorio que acude á escucharlas, ni por la reputacion justísima y vasto saber del profesor, sino tambien en fuerza de otras poderosas razones. Crece el interés que causan por efecto de las circunstancias, y mientras mas contrastan con estas últimas, tanto mayor es la utilidad que de ellas puede seguirse, y tanto mas vivo el efecto que producen al escucharlas ó al leerlas. Porque vivimos en una época en que los partidos, entregados á sus pasiones, suelen poner en olvido sus principios: en un tiempo en que, en fuerza del interés de hoy, todo el mundo se olvida de sus teorías de ayer, salvo el que vuelvan á ser mañana sus doctrinas. Vivimos en un pais en que la inconsecuencia de las acciones revela el escepticismo de los que parecerían fanáticos, si se hubiera de juzgar por la violencia de sus actos, y en una

época revolucionaria, en que es todo la fuerza, poco la autoridad, nada el convencimiento. ¡Triste resultado de las revoluciones!

En una época y en un país semejante, donde tan poco caso hacen los revolucionarios de los fueros de la razón, y de la legitimidad de los principios, no es leve consuelo el que nace de contemplar, que hay aun quien en algo los estime, y quien les rinda homenaje. En medio de estas pasiones desapoderadas agrada escuchar la voz templada, imparcial y elocuente que levanta un hombre de talento para hablar del derecho, cuando al rededor suyo todas las cuestiones se han de decidir por la fuerza.

Sin duda es mas fuerte la razón humana de lo que se dice, y muy poderoso el influjo del convencimiento, cuando al cabo de diez años como estos, por los cuales acabamos de atravesar, hay aun hombres de tanto saber, de tanta experiencia, y de tanto mérito como el Sr. Galiano, que toma á su cargo la enseñanza del derecho constitucional, y cuando hay aun un público numeroso que vaya puntual y apresuradamente á escuchar, no las declamaciones del tribuno, ni los sofismas del hombre de partido, sino la discusion tranquila y desapasionada de los principios conservadores que sirven de base á todo gobierno, y bajo cuya égida viven las sociedades.

Importaba tambien, al cabo de tantos años de revolucion, y de tantos sucesos inesperados y extraordinarios que han debido de influir en las convicciones, y alterar las ideas de cuantos los han presenciado, y con razón harto mayor de cuantos en ellos han tomado parte, importaba, decíamos, conocer cuál ha sido el influjo de estos acontecimientos en el ánimo y en las opiniones de la antigua generacion liberal, á la cual corresponde el Sr. Galiano, siendo, debemos decirlo, uno de los estadistas españoles que mas la honran por mil títulos, y entre ellos por la profundidad de su saber y el brillo de su rarísimo ingenio.—A este fin, y mirando las cosas desde este punto de vista, el hombre de acción y de partido, el periodista, el diputado, el ministro nos importaban poco. Queríamos conocer la influencia de los sucesos, no en las pasiones y en la posición del hombre de estado, sino en las teorías desapasionadas del profesor. Por eso hemos leído con tanto detenimiento y con tanto gusto las cinco primeras lecciones, únicas que se han publi-

cado hasta ahora, despues de haber asistido á alguna de ellas, no sin gran admiracion de las maravillosas dotes oratorias del Sr. Galiano.

Y en primer lugar, para comenzar nuestra tarea de críticos ¿se juzga bien á sí propio el profesor en la introduccion que ha puesto á sus lecciones al publicarlas? Oigámosle.

«Al catedrático español del Ateneo asimismo sucede al revés que al eminente sabio y ministro francés Mr. Guizot, tan superior á él por todos títulos, porque si de este se dice que lleva resabios de su cátedra al teatro harto diferente de los cuerpos deliberantes cuando en ellos habla como diputado ó ministro, de aquel puede afirmarse que en él se descubre mas de lo debido la costumbre de hablar en los parlamentos, y hasta los modos de quien ejercitó en sus mocedades las artes tribunicias, en el tono, en el estilo, en la forma que dá á sus discursos, destinados á la enseñanza.»

Si los autores fuesen comunmente apreciadores exactos y justos del mérito de sus propias obras, nosotros someteríamos nuestro humilde fallo al del Sr. Galiano. Pero sabido es que suele suceder lo contrario, siendo pocos los escritores que de las producciones literarias de su misma pluma han hablado con justicia. El vicio á que induce generalmente la propension humana es el orgullo: el Sr. Galiano suele tocar en un extremo opuesto. ¿Hace bien? En nuestro pobre concepto, no. Mal sienta la alabanza en la boca propia: pero ¿cuadra bien en el profesor que se propone un fin tan desinteresado, tan noble como el del Sr. Galiano el disminuir la autoridad de su enseñanza y la fuerza de sus palabras, con la censura que á cada momento hace de sí propio, á consecuencia de un hábito incomprendible y verdaderamente deplorable? Deje el Sr. Galiano á la envidia ajena el cargo de buscar y poner en claro sus defectos, que por cierto no ha de dejar de cumplir esta tarea, sobre todo si no la falta, como es probable, la ayuda del espíritu de partido; pero no la deje él atrás con esa sagacidad y ese empeño que manifiesta en investigar los lunares de sus propias obras, y esa injusticia con que los agranda al publicarlos.—Decimos esto, porque dejando aparte ciertas buenas cualidades que no estan de mas en ningun género de elocuencia, no hemos encontrado rastro alguno, al leer las lecciones del Sr. Galiano, de

los *modos tribunicios* de que se acusa á sí mismo. Por el contrario, así en ellas como en otros escritos del mismo profesor, correspondientes á esta última época, se advierte un tono perenne de duda, como si mostrase timidez al afirmar cualquier cosa, el que ha pasado por desengaños prácticos, y renunciado á algunas de sus antiguas convicciones. Las opiniones del señor Galiano son, si así puede decirse, negativas: rara vez asevera, y cuando lo hace no tarda en modificar y limitar sus asertos, como si le persiguiese el temor de profesar doctrinas demasiado absolutas. Acaso se deja llevar por su buen gusto al extremo opuesto de aquel por donde suelen pecar los profesores, que es el del dogmatismo. Pero de todos modos es claro que el tono de duda no es el de los tribunos, porque quien duda no se apasiona, y quien no cree sino á medias, logrará muy difícilmente persuadir, cuanto mas arrastrar á los otros. Por eso creemos que sin usar de un estilo que pueda tacharse de pedagógico, emplea otro muy distinto del que le valiera en sus mocedades los triunfos tribunicios, y despues otros de mayor precio que le han colocado al frente de los oradores de nuestro parlamento. Con mayor justicia y exactitud, acaso, se juzgó el Sr. Galiano á sí propio, cuando dijo al comenzar su lección segunda.

«El espíritu de duda, propio de la edad presente, acaso ha entrado en mi ánimo, hasta hacer en él mas honda mella que en otro alguno.»

Pasando ahora del estilo del profesor á sus ideas y al orden de sus lecciones, dirémos con franqueza que habríamos deseado que comenzára por dar razon de su método, parte esencialísima de toda enseñanza, y que hubiera seguido otro distinto del que se ha propuesto. En vez de comenzar por el exámen de las definiciones y clasificaciones que han hecho los publicistas mas célebres de los diversos géneros de gobierno, en cuyo exámen, por otra parte, ha tenido el Sr. Galiano ocasion de hacer gala de su extensa erudicion y segura lógica, habria hecho mejor, en nuestro concepto, si empezára por la discusion de los principios que sirven á las ciencias políticas de fundamento, ó por mejor decir, de criterio, como lo ha hecho en su lección tercera.

Aun cuando el Sr. Galiano manifiesta ciertos reparos en decirlo, y aun cuando no admite todas las doctrinas de los *benthamistas*, sin embargo su principio es el de la *utilidad*, ó sea de la *maximización de la dicha*, si se adopta este neologismo que tiene por objeto obviar los inconvenientes que se habían encontrado en proclamar *la utilidad*, como único móvil de las acciones humanas; neologismo de que hizo uso por la primera vez Bentham en su Deontología, que es una de sus últimas y no de sus mejores obras, arreglada y publicada por el doctor Bowring.

«Habiendo sido yo un tiempo discípulo aunque humilde de la secta de los Benthamistas, y estando sujeto á variar mas de una vez de opiniones por flaqueza de mi entendimiento, y no por culpa de mi intencion, me he separado un tanto, pero ligeramente, de los dogmas absolutos de la misma escuela. Pero no soy en esto, (bien lo seré en otras cosas) de aquellos conversos que, al pasar de una creencia á otra, se vuelven furiosos contra la fé que abandonaron; no, señores, en este punto conservo algo de mis opiniones antiguas.»

«No entraré á examinar la gran doctrina de la utilidad como principio de moral, pero sí diré, que es una cosa muy notable que todos cuantos han combatido el principio de utilidad, lo han hecho, no tanto por su significado verdadero, cuanto por las malas consecuencias que de la voz utilidad, empleada como fin de las acciones humanas, pueden ó deben seguirse. Así pues han dicho: «tomada la utilidad por fuente del bien ó norte de la conducta del hombre, fácil será suponer que todo lo útil es bueno, y en vano, en balde sería predicar que no de la utilidad privada de cada persona, sino de la utilidad general tratan quienes miran y declaran lo útil como lo justo. Y así, viendo opuestos entre sí lo debido y lo provechoso, en favor de esto último se determinarán los que crean ó sigan la moral utilitaria.» Este argumento es fuerte, no contra el principio mismo en verdad, pero sí contra el abuso que de él es posible y aun probable que se haga, por ser casi seguro que sea mal entendido, ó interpretado en muchas ocasiones. Pero nótese, señores, cuánta parte de cierto hay en el principio de la utilidad, pues por razones de utilidad es por donde puede ser con mas fuerza combatido hasta desecharle, saliendo así condenado no por falso sino por peligroso.

»Pero no ascendamos, señores, á considerar si es ó no la utilidad buen principio de moral: bástenos saber que de quienes como fin y guía le reprueban, no pocos le admiten como criterio. En la política constitucional no tiene peligro tomarle por

principio ó á lo menos por la piedra de loque á que mejor pueden ensayarse las leyes. Pero á fin de sosegar escrúpulos, si alguien los tuviese, diré que bien pueden fundirse en una doctrina utilitaria con la de la justicia y obligación miradas no en sí mismas sino para aplicarlas; pues, según Dios tiene ordenado, los principios de justicia, el triunfo de nuestros verdaderos derechos, ó el cumplimiento de nuestras principales obligaciones, sobre ganarnos la eterna felicidad, nos proporcionan una, por lo pura, verdadera en este mundo, siéndonos útil en el mas alto grado; y, por otra parte, bien entendido y declarado en qué consiste la verdadera felicidad ó la utilidad así colectiva ó de un pueblo como de los particulares, se vendrá á conocer que es en el triunfo de los principios de la obligación y de la justicia.»

Bien se vé por estas líneas que el Sr. Galiano permanece fiel al principio de los *utilitarios*, aun cuando no profese en política las opiniones radicales de Bowring, de Warburton y otros discípulos de Bentham, que eran también las del mismo maestro. Aun cuando esto el Sr. Galiano lo dijese con menos claridad, bien se conocería por su manera de raciocinar y discutir, que es la misma de que hace siempre uso esta escuela. En nuestro concepto, y en esto creemos estar acordes con el Sr. Galiano, pecan por exceso de lógica Bentham y sus partidarios. La utilidad en el sentido que se dá generalmente á esta palabra, no es de cierto el único móvil de las acciones humanas. Aun violentando su sentido para que abrace todo género de goces, hasta las fruiciones mas inmatrimales y puras, es indudable que no dá origen á algunos actos humanos que nacen como espontáneamente del sentimiento mas ó menos exaltado, de la simpatía ó del entusiasmo. Pero en toda reflexion ó cálculo es indudable que entra como elemento principal, sino preponderante, la *utilidad*, ya se refiera á acciones privadas, ó á actos políticos, ya sea de una especie mas ó menos material; y bien seguro es que los escritores mas espiritualistas, cualquiera que sea la fórmula de que usen y la opinion que profesen, se valdrán para apoyarla de argumentos de utilidad, aunque sea para combatir este mismo principio, como dice muy bien el Sr. Galiano.

Una vez que conocemos el principio ó sea el criterio de la filosofía política del Sr. Galiano, veamos cuales son sus opiniones, pasando ligeramente por las ideas que combate, para detenernos en las que adopta y sostiene. Demuestra la convenien-

cia y aun la necesidad de que exista una fuerza social representada y ejercida por un gobierno fuerte:

«Fuerte, dice el profesor, y no despótico, que sepa darse á respetar, y vencer y sujetar á quien á respetarle se negare; bajo el cual sea la autoridad puntualmente obedecida en todo cuanto mandare á nombre de las leyes. Así podrán caminar las sociedades en esa senda de progresos que muchos celebran y claman por ver seguida y pocos conocen, y de progreso verdadero; guiadas por la razón, alumbradas por la luz de la religión santa á que los siglos nuevos van volviendo, con todas las ventajas compañeras de la ilustración de nuestros días, y así se cumplirá el destino que al humano linaje tiene guardado la Providencia.»

El Sr. Galiano no admite las definiciones y clasificaciones que han hecho de los gobiernos los publicistas mas notables.

«En primer lugar, humillándome ya como debo á personas á mí infinitamente superiores, á hombres célebres, á ingenios esclarecidos alumbrados por la luz de un vasto saber que han adoptado ciertas divisiones y definiciones de varias clases de gobierno, pero conservando aun cuando á ellos me humille el uso de mi razón, siquiera sea orgullosa, diré que no estoy satisfecho con las clasificaciones en esta materia hechas por los publicistas; y por si alguno esperase del hombre que con tanta presunción se explica unas definiciones ó clasificaciones nuevas, añadiré, hablando con sinceridad, que no conozco definición alguna que pueda adaptarse á varios gobiernos si ha de calificárseles como es debido. Cualquiera de las dadas por los publicistas, sin excluir los mas afamados y mas dignos de su fama, si en algo satisface la razón, deja por otro lado harto que apetecer, y así no siendo de extrañar que haya habido quien las invente y quien las spruebe, tampoco es vituperable que haya quien las critique, y por la razón misma, causa de su censura, no acierte á dar otras nuevas cuya aplicacion sea medianamente exacta si se extiende á explicar la forma política de diversos estados.»

Así es que no admite la division que se hace frecuentemente de los gobiernos en monárquicos, aristocráticos y democráticos, aun cuando se la añade un cuarto miembro, el de los gobiernos *merocráticos*, ó sea de las clases medias. Tampoco cree que acertase con la definicion de los gobiernos Montesquieu, cuando los dividió en monarquía, despotismo y república, ni su comentador Destutt Tracy que: «llamó gobierno ex-

«excepcional al que no nace de la voluntad general, ni se guía por la ley comun, y gobierno general á todo el que nace de la voluntad de los pueblos, y en el cual el derecho comun domina y né impera.» Por último el autor desecha las clasificaciones, que comunmente se hacen de los gobiernos constitucionales ó no constitucionales, representativos ó no representativos, y en seguida se deliene á examinar cuál es el espíritu que anima y rige cada especie de sistema político. Sabido es que segun Montesquieu es el miedo el alma del despotismo, de la monarquía el honor, y de la república la virtud, no la virtud cristiana ó filosófica, como pensó Voltaire al rebatirle, sino la virtud patriótica ó amor de la patria. Segun el Sr. Galiano era este en efecto el espíritu que vivificaba á las antiguas repúblicas; pero no puede decirse otro tanto de las modernas nacidas de otra civilización distinta.

«Desde que los bárbaros del Norte invadieron á Europa y se enseñorearon de la parte mas preciosa del antiguo imperio romano: desde que al establecerse en sus nuevas moradas trageron á ellas consigo el espíritu de independéncia personal que los animaba: desde que vinieron siguiendo á capitanes, que si bien llamados á veces reyes, eran los primeros entre sus iguales; pero sobre todo, despues de haberse convertido al cristianismo, cuando vino una religion nueva y santa á enseñarles como verdad lo que antes era una opinion filosófica, y á establecer como cierto lo que creian pocos, sospechaban algunos, y nadie sabia ó reconocia como dogma; á demostrarles en fin, que tenian una alma y una conciencia; desde entonces empezó á dominar en las almas, y á gobernar las acciones de los hombres, el pensamiento, el afecto, la como sensacion del honor ó de la honra, que es verdaderamente el alma de los estados modernos desde la edad media hasta nuestros dias. Y con razon, señores, puede atribuirse á la religion que ocurra al hombre la siguiente idea; pues que tengo yo un alma que llevar pura delante de Dios, tambien tengo una honra inherente en mi persona que me toca presentar ilesa, inmaculada delante de los hombres.

«Con esto queda aprobada y confutada la doctrina de Montesquieu, cierta en sí tratándose de las repúblicas antiguas, errónea en mi concepto si se atribuye á la forma del gobierno republicano, pues en las sociedades antiguas predominaba la idea de la virtud patriótica, y al revés la honra ó el honor personal prevalece en los estados modernos bajo formas de gobierno diferentes.

«En efecto, de entre la sociedad de los Bárbaros establecidos

en Europa, y de entre la cristiandad nació la caballería; la caballería, señores, en parte un sueño, en otra y mayor parte una realidad, siendo en ella hasta lo imaginario hijo de ciertas ideas nuevas, pues para soñar una clase de perfección, preciso es tener echados y señalados en la mente los fundamentos sobre los cuales la perfección ideal está edificada. El ser caballero perfecto, el ser hombre de honor cabal ha venido á ser el punto á que aspira arribar todo hombre de alma noble y de pensamientos levantados. Esta idea predomina en las cabezas, y dirige las obras, no solo de los vasallos ó súbditos europeos de un rey, sino tambien de los ciudadanos de las modernas repúblicas americanas. En estas y otros estados, gracias á la lectura de los escritos de los griegos y romanos antiguos, gracias á ciertos escritos modernos donde se han predicado máximas conformes á los principios profesados por los hombres de la clásica antigüedad, gracias en fin á la mezcla de unas con otras ideas, las tradicionales y las doctrinales, que desde la restauracion de la literatura hoy dominan en los pensamientos de los moradores ó descendientes de la culta y cristiana Europa, la imágen de la patria ó el principio de la virtud patriótica ha venido á juntarse con el principio del honor privado. Pero si se ha juntado con él no ha llegado á borrarle ni á sobreponérsele siquiera. En el amalgama del amor á la patria con el amor de la propia honra este último prevalece. En los hombres puede mas lo heredado que lo adquirido, lo mamado con la leche, que lo aprendido á fuerza de trabajo, de lectura, de meditaciones. En balde es que pretendamos refir con lo pasado. Considere en buen hora alguna escuela racionalista lo pasado como nulo, yo confieso que en pensar así hay algo de acierto, cuando se trata de sujetar las cosas al exámen de la razon para entenderlas bien y sacar de ellas enseñanza en lo relativo á lo presente y lo futuro. Pero no se olvide que así como algo del sér de nuestros mayores está en nosotros, diciéndose no sin razon que su sangre circula por nuestras venas, así está en nuestra mente y corre por nosotros todos algo de las ideas de nuestros antepasados, siendo vano empeño querer desprendernos de ello absolutamente. Así aun donde mas se invoca el principio de la virtud patriótica como omnipotente, el amor á la propia honra vive é impera, mirando el hombre por el propio decoro, y considerando que se debe mucho á sí mismo, aunque en no poca atienda y juzgue debido atender al provecho y gloria de la patria. En la misma república de los Estados-Unidos de la América septentrional, la mas democrática conocida en el mundo, bien se nota haber sido fundadores del estado los ascendientes de los ciudadanos que hoy le pueblan, sajones y normandos en su origen, y poseídos por eso del espíritu caballeresco que en sus antepasados ingleses dominaba. Allí todavía prevalece la costumbre del desafío, nacida de la idea de estar

obligado el hombre á mirar antes que por otra cosa alguna por la propia honra.

»Y en este momento me ocurre, señores, al pensamiento una anécdota, porque en mi cabeza se mezcla á menudo lo festivo con lo serio, y porque de la anécdota ridícula, del cuento ya sea comentado ó inventado suele sacarse alguna provechosa enseñanza.

»Cuéntan que en los tiempos del terror en Francia, en una oficina, siguiendo las ideas que por entonces reinaban, estaba puesto en grandes letras sobre la puerta: «Aquí se tutea á todo el mundo;» y mas adelante, obedeciendo á los antiguos usos y costumbres, habia otro letrero que decia: «*Se suplica á V. que se limpie los pies y se quite el sombrero.*»

»En ese cuento se vé la costumbre antigua batallando con la innovacion en su mayor exceso. No alcanza ni la ferocidad de la época que he citado á borrar toda señal de la añeja cortesía. Así en los hombres de las naciones modernas asoma siempre algo del honor personal, idea constante como heredada de sus mayores.

»Por consiguiente, señores, queda sentado ser el honor alma de las sociedades modernas regidas por gobiernos republicanos, si bien con este principio anda mezclado otro propio de la antigüedad.»

Tampoco es el miedo el alma de los gobiernos despóticos, porque segun el profesor suele haber virtudes patrióticas en algunos países de este modo regidos, como acreditase con el ejemplo de los sucesos acaecidos en Rusia y España durante la guerra que sostuvieron estas naciones contra Bonaparte. En cuanto á los gobiernos mixtos opina el Sr. Galiano que lo son todos en mas ó menos grado; pero que en ninguno existe ni puede existir ese perfecto equilibrio de la aristocracia, la democracia, y la monarquía, de que hablaba Ciceron, y que Delolme cree ver realizado en la constitucion inglesa.

«Gobiernos mixtos puede haber y hay, y ya dije que en mi pobre opinion mixtos son casi todos; pero aun en los mas mixtos en la apariencia es necesario que uno de los elementos prepondere y domine, y que admitiendo á los demás únicamente como moderadores de su fuerza, sea el principio animador y rector en la vida del cuerpo del estado.

»Nadie ignora hoy que Inglaterra era un gobierno aristocrático, y puede añadirse que aun despues de la famosa reforma de la Cámara de los Comunes llevada á cima en 1832, y hecha con el intento de mejorarle la mezcla depurando el ingrediente de-

mocrático ó mesocrático que la aristocracia había viciado y dominado completamente, aristocrático, si bien con mas fuerte influencia, es todavía. Aristocracia fué Inglaterra en los siglos medios, porque entonces, cuando el pueblo por fuerza era nada, los ricos, los señores eran mucho, á lo cual se agrega que, conquistada aquella tierra en el siglo undécimo por los normandos, se asentó en ella dominante la nobleza militar su conquistadora. Aristocracia fué asimismo en su famosa revolucion de 1688, y siguió siéndolo y lo ha sido posteriormente, si bien por entonces mejoró aquella mucho y continuó mejorando despues su condition, ampliando los privilegios del pueblo, dándoselos nuevos, concediéndole perfecta seguridad en sus personas y bienes, admitiéndole en la apariencia á tener parte en el poder político con mantener las elecciones populares por las cuales es creada la Cámara de los Comunes, y no exigiendo calidad de nacimiento para tener dignidad alguna del estado, pues á la privilegiada de Par podia ascenderse por escalones hasta de bastante baja esfera; pero con todo ello reservando con bien dispuesto artificio á la clase de los nobles y ricos el derecho exclusivo de mandar y poseer todo cuanto en el gobierno del estado dá parte y honra y provecho.

»Pues á ese gobierno aristocrático si bien mixto, y que disfrazaba lo que en él era preponderante, se creyó una mezcla perfecta de las tres clases de gobierno que se conocian, y á esa mezcla se calificó de equilibrio. Pero, señores, la metáfora me parece descabellada, con paz sea dicho de los muchos hombres de pro que la adoptaron y han usado por dilatado tiempo, así como en alabanza de los infinitos que hoy la desechan por ser poco propia. El equilibrio, señores, es necesario, ó para mantener un cuerpo parado, ó para impedirle caer en un lado ú otro cuando camina ó se mueve; pero el estado ha sido y es llamado carro (aunque esta metáfora asimismo está hoy desacreditada) y carro que ha de ir adelante, y para ir adelante se ha menester una fuerza motriz, moderada, es verdad, para impedir el exceso, pero no equilibrada. No había pues, ni hay equilibrio en Inglaterra: pero había sí, con estar abierta la aristocracia á los hombres de mérito, que llegaban hasta ella á fuerza de trabajos y servicios, con estar la libertad civil asegurada, con poder el pueblo hacer uso de la voz y de la pluma aun sobre materias de estado, y con la existencia de la Cámara de los Comunes (segunda parte, es cierto de la de los Pares por dominar estos en las elecciones, y llenarla de sus deudos y clientes, pero compuesta por eleccion, la cual, si á veces aparente, era en algunos lugares cierta, y recaía en hombres de lo inferior en la clase media) en la apariencia una mezcla considerable de poder mesocrático y popular, y en la realidad lo bastante de ambos para quitar á la aristocracia gran parte de lo odioso á los

ojos de la envidiosa medianía, y de lo gravoso á la nación algun tanto.

»Y no hablaré, señores, de la monarquía inglesa, pues era como antes he dicho una parte de la aristocracia cimentada en la aristocracia misma. Donde es heredada la dignidad y magistratura de Par, natural es que haya otra magistratura suprema, transmitida por juro de heredad igualmente. Así la mezcla de lo propiamente monárquico tiene poca cabida en la constitución inglesa; pero suple bien su falta hasta causar equivocación por la semejanza y proximidad de ser allí el rey la cabeza de la aristocracia.

»Lo que en Inglaterra con escasa diferencia, debe suceder en todos los gobiernos en el parecer y nombre mixtos. En todos debe preponderar un elemento hasta llegar á regir la sociedad y el estado. En todos debe estar templado con otros elementos el preponderante para impedir el exceso destructor de la fuerza extremada, y por este medio conservar á la sociedad ó á la nación la vida. Esto pasa de necesidad, porque los estados no perecen. Y la mezcla de un elemento moderador ha de hacerse admitiendo en él ciertas condiciones y formas correspondientes á otro elemento que el preponderante.

»En la Francia moderna (la cual, digámoslo de paso, señores, tiene barto menos de república que Inglaterra, si por república se entiende un poder dividido, pues aun rigiendo allí la terrible convencion era como una monarquía donde gobernaba aquel congreso como señor absoluto) en la nación vecina hay dominante una mesocracia inclinada un tanto á la democracia, y moderada no por los Pares (mera junta de sujetos de nota estimados por su valor personal, y no por su puesto é influjo en la sociedad), sino por una administracion fuerte y bien compuesta y montada, y por estar el derecho electoral concedido á escaso número de electores, y ser mucho mas escaso todavía el gremio de aquellos en quienes puede recaer el cargo de diputados.

»Vemos pues que así como Inglaterra es una aristocracia templada por elementos mesocráticos ó democráticos, así Francia es una mesocracia á la cual entran á moderar por lados diversos el influjo de la muchedumbre y el del trono con sus dependientes, al que se junta el de las clases ricas.»

Ya ven nuestros lectores cuanto dista el Sr. Galiano de ser un publicista dogmático, ni mucho menos apasionado. Los recuerdos, que le ofrece su vasto saber, de la historia de los estados modernos y antiguos, se le presentan á cada paso como objeciones de las reglas demasiado generales, de los sistemas sobrado precipitados de los antiguos políticos. Su esperiencia y

sus desengaños, y su conocimiento del mundo le inducen frecuentemente á fijar su atencion en los inconvenientes de cada sistema político; y de cada orden social, preservativo seguro contra la pasion y el entusiasmo. Así es que las personas que asisten á ese curso, deben saber muy bien cuales son los errores de la ciencia política, de que deben precaverse: la parte crítica de estas lecciones es excelente: pero una enseñanza no se compone exclusivamente de negaciones, preciso es que contenga una parte dogmática, preciso es que al análisis suceda la *synthesis*, que nos ofreció el Sr. Galiano. Tememos nosotros que los adversarios del profesor sospechen, aunque sin fundamento, que su vasto saber y sus desengaños les han conducido á cierta especie de escepticismo; sin embargo la duda está mas bien en la forma que en el fondo de las ideas, y si bien no adopta las opiniones de los publicistas antiguos, ni presenta otras nuevas en cuanto á las formas exteriores de los gobiernos, sus ideas son mas claras y mas terminantes, al hablar de la relacion que media entre el estado de las sociedades y la forma de sus gobiernos, ó en otros términos, de las consecuencias políticas del predominio social, segun que le ejercen las diferentes clases del Estado.

«Para dar á conocer hasta qué punto es importante examinar cuál sea el espíritu de los gobiernos ó sociedades, y como obra en diversas formas políticas con efectos parecidos, ó en formas semejantes con efectos diferentes, veamos primero cómo en estados cuyas constituciones son en la apariencia muy desemejantes se notan, por dominar en aquellas sociedades una misma clase, efectos sino idénticos poco menos en los usos y las costumbres y leyes subalternas.

«En Inglaterra hay una aristocracia dominadora, que ha visto en los últimos tiempos peligrar su poder y aun casi perderse, y ha sabido recobrarle; aristocracia que habiendo echado hondas raíces en aquella tierra, todavía subsiste; siendo necesarias tempestades mas recias que las que han combatido al pueblo británico para derribarla del todo y desarraigarla. La aristocracia inglesa para ejercer su poder ó influjo ha adoptado las llamadas formas de gobierno representativo; pero el espíritu aristocrático vive en ellas y con ellas, y de resultas ¿qué notamos en las costumbres de los ingleses? un respeto profundo de las clases inferiores á las superiores: el sirviente doméstico es el mas sumiso que puede encontrarse; la palabra *señor* sale continuamente de sus labios, cuando se dirige á su amo así como á otro personaje de cuenta; apenas osa levantar la voz cuando su señor

está presente; aun hablando con él es máxima admitida que no debe decir *pease*, pues decirlo supone libertad en el pensamiento en punto de obediencia, tocándole á él solo obrar según le mandan, sin pensar sobre lo mandado de manera alguna. Y esto sucede, señores, en un estado de los llamados libres, y en el cual tanto cuanto en otro alguno ó mejor que en cualquiera está asegurada y es lata la libertad civil, ó la seguridad de la persona y hacienda contra toda arbitrariedad; en una tierra y sociedad donde todo se examina y discute, donde en los impresos y en las reuniones numerosas es lícito á cada particular hacer uso de la pluma ó de la lengua; donde al hombre está abierta por la ley, si bien por el uso no, toda carrera, sin pedirsele, para entrar en alguna, condicion de ilustre nacimiento.

»Y esto, señores, no nos cansemos de meditar en ello, porque en Inglaterra si las formas son en parte democráticas, la clase cuyo influjo prepondera es la de los dueños de la tierra, la de los ricos por herencia, á la cual se van agregando algunos hombres de mérito á quienes en premio de su valor y servicios, y para aprovecharlos, absorbe y asimila á sí aquella poderosa aristocracia.

»Ahora pues, señores, Hungría, por ejemplo, está regida por una forma de gobierno muy desemejante del de Inglaterra. Y sin embargo en Hungría se nota la misma sumisión del plebeyo al noble. En Hungría si bien hay Dietas, no hay Cámara propiamente de Comunes; la desigualdad de condiciones es legal, y la nobleza es todo de hecho y de derecho. ¡Cuánta diferencia aparente hay pues entre un pueblo y otro! Y á pesar de ello ¡cuánta semejanza real y verdadera!

»Por otro lado, veamos, señores, á España, como era en tiempos de nosotros no muy lejanos, bajo sus reyes en el título absolutos, pero con un trono que descansaba firme en el interés y amor de la plebe, y considerémos juntamente con nuestra nación la república de los Estados-Unidos de la América septentrional. En esta última son las instituciones enteras y únicamente populares; la soberanía del pueblo es no solo máxima reconocida por principio del cual dimaná el gobierno de aquella sociedad, sino asimismo un hecho, pues el pueblo lo hace todo hasta elegir el que es supremo magistrado con título de presidente: allí en fin la igualdad es absoluta, completa, no reconociendo las leyes distinciones entre los hombres, sea cual fuere su diverso origen. Concordando en aquella tierra con las leyes las costumbres, sucediendo que es democrática el alma de la sociedad tanto cuanto las formas de gobierno, el respeto de la clase baja á la alta apenas existe, y aun suele acaecer que un criado preguntado si sirve á su amo dice: no le sirvo, le ayudo. Pues, señores, en nuestra España gobernada por un monarca llamado soberano señor, donde para entrar en varias carreras